



**MINISTERIO  
DE DEFENSA**

**Resolución de 17 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Defensa.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

## 1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).
  - 1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:

GP	Especialidad	TURNO LIBRE				PROMOCIÓN INTERNA			TOTAL	
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Acceso General		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad		
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad					
M3	M3 - Ciencias ambientales			1		1			1	
M3	M3 - Ciencias de la información		1	2		3			3	
M3	M3 - Docencia (Programa 1)			1		1			1	
M3	M3 - Docencia (Programa 2)		1	1		2			2	
M3	M3 - Docencia (Programa 3)			1		1			1	
M3	M3 - Docencia (Programa 4)			1		1	1		1	

M3	M3 - Docencia (Programa 5)		1	1		2	1		1	<b>3</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 6)		1	1		2				<b>2</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 7)			1		1				<b>1</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 8)		1	3	1	5				<b>5</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 9)		1	1		2				<b>2</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 10)		2	1	1	4				<b>4</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 11)			1		1				<b>1</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 12)			2		2				<b>2</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 13)		2	2		4				<b>4</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 14)			1		1				<b>1</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 15)	1	3	13	2	19				<b>19</b>
M3	M3 - Docencia (Programa 16)			1		1				<b>1</b>
M3	M3 - Física						1		1	<b>1</b>
M3	M3 - Medicina especializada			4	2	6	5		5	<b>11</b>
M3	M3 - Prevención de riesgos laborales		1	2		3				<b>3</b>
M3	M3 - Química						1		1	<b>1</b>
M3	M3 - Sociología						1	1	2	<b>2</b>
M2	M2 - Biología		1	1		2	1		1	<b>3</b>
M2	M2 - Conservación y restauración de bienes culturales		5	1	1	7	1	1	2	<b>9</b>
M2	M2 - Docencia (Programa 1)			1		1	1		1	<b>2</b>
M2	M2 - Docencia (Programa 2)			1		1				<b>1</b>
M2	M2 - Docencia (Programa 3)						1		1	<b>1</b>
M2	M2 - Docencia (Programa 4)			1		1				<b>1</b>
M2	M2 - Educación social			1		1				<b>1</b>
M2	M2 - Enfermería	2	2	12	8	24	12	3	15	<b>39</b>
M2	M2 - Fisioterapia			1		1	1		1	<b>2</b>
M2	M2 - Química		1	1		2	3	1	4	<b>6</b>
M2	M2 - Trabajo social		1	4		5				<b>5</b>
M1	M1 - Automoción	4	9	5	1	19	19	1	20	<b>39</b>
M1	M1 - Construcciones metálicas	1	2	8		11	22	1	23	<b>34</b>
M1	M1 - Dirección de cocina	1	4	2	1	8	9	1	10	<b>18</b>
M1	M1 - Dirección de servicios de restauración			1		1	4	1	5	<b>6</b>
M1	M1 - Diseño en fabricación mecánica		1	5	1	7	7	1	8	<b>15</b>
M1	M1 - Diseño y amueblamiento	1	3	2		6	4		4	<b>10</b>
M1	M1 - Diseño y gestión de la producción gráfica		1	1		2	1	1	2	<b>4</b>
M1	M1 - Fabricación de productos farmacéuticos y biotecnológicos y afines			2	1	3	5	1	6	<b>9</b>
M1	M1 - Gestión de alojamientos turísticos	1	3	2	1	7	39	2	41	<b>48</b>
M1	M1 - Gestión forestal y del medio natural		2	2		4	4		4	<b>8</b>
M1	M1 - Higiene bucodental		2	3		5	2		2	<b>7</b>
M1	M1 - Iluminación, captación y tratamiento de imagen		1	1	1	3				<b>3</b>

M1	M1 - Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear			1		1	1	1	2	<b>3</b>
M1	M1 - Laboratorio clínico y biomédico	1	2	1	1	5	3	1	4	<b>9</b>
M1	M1 - Laboratorio de análisis y de control de calidad	2	11	3	1	17	31	3	34	<b>51</b>
M1	M1 - Mantenimiento aeromecánico	10	40	22	4	76	116	1	117	<b>193</b>
M1	M1 - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	3	11	5		19	21		21	<b>40</b>
M1	M1 - Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicas de aeronaves	2	10	5	1	18	22	1	23	<b>41</b>
M1	M1 - Mantenimiento electrónico	1	3	2	1	7	3	1	4	<b>11</b>
M1	M1 - Mantenimiento general	5	22	6	2	35	36	1	37	<b>72</b>
M1	M1 - Mecatrónica industrial	2	9	4	1	16	30	1	31	<b>47</b>
M1	M1 - Óptica de anteojería	1	2	2	1	6				<b>6</b>
M1	M1 - Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones			1		1	10		10	<b>11</b>
M1	M1 - Organización y control de obras de construcción	6	14	7	3	30	69	1	70	<b>100</b>
M1	M1 - Patronaje y moda	1	3	2	1	7	12	1	13	<b>20</b>
M1	M1 - Programación de la producción en fabricación mecánica	1	2	1		4	8	1	9	<b>13</b>
M1	M1 - Proyectos de edificación	1	3	2	1	7	15	1	16	<b>23</b>
M1	M1 - Proyectos de obra civil			1		1	2		2	<b>3</b>
M1	M1 - Química industrial			1	1		2	3	1	<b>6</b>
M1	M1 - Química y salud ambiental			1	1		2	1		<b>3</b>
M1	M1 - Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	2	11	3	2	18	9	1	10	<b>28</b>
M1	M1 - Sistemas electrotécnicos y automatizados	2	11	3	1	17	19	1	20	<b>37</b>
M1	M1 - Transporte y logística	2	10	3	2	17	16	1	17	<b>34</b>
E2	E2 - Actividades comerciales (Programa 1)	1	24	1	3	29	75	1	76	<b>105</b>
E2	E2 - Actividades comerciales (Programa 2)			1	1		2	2		<b>4</b>
E2	E2 - Actividades ecuestres			1		1	1		1	<b>2</b>
E2	E2 - Alojamiento	1	31	1	10	43	131	20	151	<b>194</b>
E2	E2 - Calzado y complementos de moda	1	2	1	2	6	2		2	<b>8</b>
E2	E2 - Carrocería	1	6	1		8	3		3	<b>11</b>
E2	E2 - Cocina y gastronomía	1	33	1	2	37	22		22	<b>59</b>
E2	E2 - Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 1)	2	5	1		8	17		17	<b>25</b>
E2	E2 - Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 2)	1	2	1		4	14		14	<b>18</b>
E2	E2 - Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 3)	5	20	2		27	23		23	<b>50</b>

E2	E2 - Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 4)	1	4	1		6				6
E2	E2 - Confección y moda	3	10	4	2	19				<b>19</b>
E2	E2 - Construcción	1	6	1	2	10	17		17	<b>27</b>
E2	E2 - Cuidados auxiliares de enfermería	1	5	2	0	8	17	1	18	<b>26</b>
E2	E2 - Electromecánica de vehículos automóviles	4	32	2	1	39	16		16	<b>55</b>
E2	E2 - Emergencias sanitarias		1	1		2				<b>2</b>
E2	E2 - Farmacia y parafarmacia	1	7	6	1	15	7	1	8	<b>23</b>
E2	E2 - Impresión gráfica	1	3	1	1	6				<b>6</b>
E2	E2 - Instalación y amueblamiento	1	6	1	1	9	3		3	<b>12</b>
E2	E2 - Instalaciones de producción de calor	1	16	1	2	20	33		33	<b>53</b>
E2	E2 - Instalaciones de telecomunicaciones	1	10	1	2	14	2	1	3	<b>17</b>
E2	E2 - Instalaciones eléctricas y automáticas	1	36	1	2	40	18		18	<b>58</b>
E2	E2 - Instalaciones frigoríficas y de climatización	1	6	2		9	6		6	<b>15</b>
E2	E2 - Jardinería y floristería	1	15	1	2	19	24		24	<b>43</b>
E2	E2 - Mantenimiento electromecánico	1	3	1		5	11		11	<b>16</b>
E2	E2 - Mantenimiento general	2	4	1		7	11		11	<b>18</b>
E2	E2 - Mecanizado	1	9	2		12	8		8	<b>20</b>
E2	E2 - Montaje de estructuras e instalación sistem. aeronáuticos	1	7	2	1	11	4		4	<b>15</b>
E2	E2 - Navegación y pesca de litoral						1		1	<b>1</b>
E2	E2 - Obras de interior, decoración y rehabilitación	1	4	2	2	9	14		14	<b>23</b>
E2	E2 - Operaciones de laboratorio		1	1		2	1	1	2	<b>4</b>
E2	E2 - Panadería, repostería y confitería			1		1	1		1	<b>2</b>
E2	E2 - Peluquería y cosmética capilar	1	3	1		5	4		4	<b>9</b>
E2	E2 - Planta química			1		1	5		5	<b>6</b>
E2	E2 - Postimpresión y acabados gráficos			1		1	4	1	5	<b>6</b>
E2	E2 - Preimpresión digital		1	1		2	5	1	6	<b>8</b>
E2	E2 - Producción agropecuaria			1		1			0	<b>1</b>
E2	E2 - Servicios en restauración	2	8	2		12	14		14	<b>26</b>
E2	E2 - Soldadura y calderería	1	5	2		8	6		6	<b>14</b>
E1	E1 - Actividades domésticas y limpieza de edificios		1	1	1	3				<b>3</b>
E1	E1 - Alojamiento y lavandería	6	14	8	1	29				<b>29</b>
E1	E1 - Cocina y restauración	5	32	5	1	43				<b>43</b>
E1	E1 - Mantenimiento de viviendas		4	1		5				<b>5</b>
E1	E1 - Reforma y mantenimiento de edificios		1	1		2				<b>2</b>
E1	E1 - Servicios administrativos	5	20	3	4	32				<b>32</b>

E1	E1 - Servicios comerciales	4	32	4	3	43				<b>43</b>
E1	E1 - Atención en salas de museos	1	1	1	1	4				<b>4</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>649</b>	<b>254</b>	<b>90</b>	<b>1.108</b>	<b>1.095</b>	<b>60</b>	<b>1.155</b>	<b>2.263</b>

Del total de las plazas convocadas se reserverán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso por promoción interna se acumularán a las de acceso general por promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por promoción interna quedaran vacantes, no podrán acumularse a las de la convocatoria de ingreso libre.

En el ámbito del Ministerio de Defensa, en aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, del total de plazas convocadas por el sistema de acceso libre, se reserverán 764 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicio, y para reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la citada ley, y reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, según redacción dada por la disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, esta reserva de plazas se extenderá a militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Asimismo, de este cupo de 764 plazas de reserva para el personal militar, se reserverán 115 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de compromiso, de conformidad con lo dispuesto en el 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, anteriormente mencionada.

La opción a estas plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación de la convocatoria.

Las plazas reservadas para estos colectivos que no se cubran en cada programa se acumularán del siguiente modo: en primer lugar, se acumularán entre sí las plazas reservadas al personal militar, y cuando éstas no se cubran, se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un turno de acceso (ingreso libre o promoción interna), que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante los procesos selectivos se entenderán hechas a los turnos de acceso libre y promoción interna, excepto aquellas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a este.

- 1.4. El proceso selectivo de turno libre se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad.
- 1.5. El proceso selectivo de promoción interna se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad.
- 1.6. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo IV, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.
- 1.7. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos, que se consignará en la casilla 27, apartado A.

En el ámbito del Ministerio de Defensa, quienes deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad optarán exclusivamente por uno de los cupos del apartado 1.2, que consignarán en la casilla 27, apartado B.
- 1.8. El primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. La duración máxima del proceso selectivo será de doce meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, salvo causa justificada de la que se informará en la Comisión Paritaria. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.
- 1.9. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único, en cada uno de los turnos de acceso, para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo con lo que figure en el Anexo VI, en relación con el temario relativo a la parte común, y el Anexo VII, respecto de los temas específicos correspondientes a cada especialidad.
- 1.10. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, elegirán en primer lugar y por orden de prelación de entre todas las plazas incluidas en esta convocatoria señaladas en el Anexo IV, para ser promovidas al grupo profesional superior al que se aspire y eligiendo, como máximo, el mismo número de plazas convocadas en el turno de promoción interna para cada especialidad y, en su caso, programa.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan de entre las restantes, las que no hayan sido adjudicadas previamente mediante promoción interna, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.
- 1.11. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17 de diciembre). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

- 1.12. En el caso de que la fase de oposición del proceso selectivo estuviera conformada por más de un ejercicio, a las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean análogos.

## **2. Requisitos de las personas aspirantes**

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- 2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

- 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

- 2.1.3. En el proceso selectivo por promoción interna podrá participar todo el personal laboral fijo, del grupo profesional inmediatamente inferior, siempre que haya prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

Asimismo, se podrá participar para acceder al grupo inmediatamente superior y de la misma familia profesional cuando se trate de personal con dos años de permanencia en puestos que se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, sin tener la titulación exigida para el grupo al que acceden, pero teniendo, al menos, una cualificación profesional completa del título correspondiente a la especialidad a la que se pretende acceder, y siempre que se cuente con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que se promociona.

De este proceso señalado en el párrafo anterior, se exceptúan los procesos que afecten a puestos de trabajo de los grupos profesionales M3 y M2 o cuando pertenezcan a áreas de actividad en las que esas previsiones no resulten adecuadas o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante.

En los procesos de promoción interna a puestos de trabajo encuadrados en el grupo M2, podrán participar las personas trabajadoras del grupo profesional E2 con dos años de servicios en puestos de dicho grupo que no se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, siempre que cuente con la titulación exigida para el ingreso en el grupo M2.

- 2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo VII en relación con la especialidad convocada correspondiente.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación

de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2 y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.  
En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 2.1.7. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo VII en relación con cada especialidad convocada.
- 2.1.8. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.  
Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.
- 2.1.9. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.10. En el ámbito del Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería, o bien tener la condición de reservista de especial disponibilidad y encontrarse percibiendo, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de dicha Ley.

Las personas aspirantes que participen por este cupo de reserva de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, según redacción dada por la Disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, deberán poseer, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la condición de militar de complemento y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas.

Además, las personas aspirantes que participen por este cupo deberán mantener la condición exigida en los párrafos anteriores hasta la firma del contrato o en su caso, haber adquirido y mantener la condición de reservista de especial disponibilidad en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la firma del contrato.

- 2.1.11. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

### **3. Solicituds**

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.
- La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
- La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación

- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, o, cuando se disponga de una cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, mediante transferencia a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de "Tesoro Público. Derechos de examen". El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.

3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un mismo interesado presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo I.

3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

3.8. Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

3.9. En el ámbito del Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa solicitará de oficio al Mando de Personal de cada Ejército, o al órgano competente, certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.10. La no especificación de esta forma de acceso supondrá que accede por el turno de acceso general.

3.10. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.11. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Ministerio de Defensa (Delegado de Protección de Datos, dpd@mde.es) es responsable del tratamiento de esos datos. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. En caso de incumplimiento del

responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **4. Admisión de aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio o del ejercicio único, según sea el caso, de la oposición. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### **5. Tribunal**

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Tribunal en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es).
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Correspondrá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, siempre que el número y distribución de las personas admitidas lo permita.

Asimismo, siempre que ello sea posible en función del tipo de pruebas y el número de personas aspirantes, se habilita al Tribunal para acumular la celebración de las diferentes pruebas en un mismo día y lugar de celebración.

- 5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, teléfonos 914546282 / 914546214 / 914546150 / 914546294, dirección de correo electrónico: ofertaempleo@mde.es.
- 5.12. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se constituyan. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

## **6. Desarrollo del proceso selectivo**

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- 6.2. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.
- 6.3. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.4. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.
- 6.5. En el caso del proceso selectivo de promoción interna, las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo V y Anexo VII, respecto de cada especialidad convocada. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.6. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.7. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.
- 6.8. Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de

manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

- 6.9. Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.

## **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizada la fase de oposición y, en su caso, de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV, de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por la autoridad convocante en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo IV de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.10 de las presentes bases, y sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, tendrán preferencia en la elección, por orden de prelación, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

- 7.6. A propuesta del Ministerio u organismo en el que estén destinadas las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de promoción interna convocado por el departamento ministerial en el que prestan servicios, y previa conformidad de éstos, se podrá adjudicar destino dentro del mismo, en el puesto que vinieran desempeñando, o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente existentes en el municipio o en la provincia de destino, que ya hubieran sido convocados mediante concurso y quedado vacantes.

En este caso, dichas personas quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

- 7.7. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17 de diciembre).
- 7.8. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de 15 días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, podrá poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas trabajadoras que accedan por promoción interna y todas aquellas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.9. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de cada turno de acceso (ingreso libre y promoción interna) de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

## **8. Relación de Candidatos**

- 8.1. Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal deberá elaborar relaciones de candidatos, preferiblemente de carácter provincial, para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados, siempre que exista un número suficiente de personas aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida.
- 8.2. Se considerará como puntuación mínima exigida, haber obtenido al menos el 10 por ciento de la puntuación teórica máxima del primer ejercicio o del ejercicio único de la fase de oposición, según corresponda. Para poder formar parte de las relaciones las personas candidatas deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.
- 8.3. Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por las personas candidatas, haciendo públicas las listas.
- 8.4. De conformidad con el artículo 33.3 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, estas relaciones tendrán una vigencia de tres años desde su publicación, salvo que antes de esta fecha se publique una nueva relación de personas candidatas resultante del desarrollo de un nuevo proceso selectivo.
- 8.5. Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.
- 8.6. Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es).

## **9. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del

Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 17 de julio de 2024.- La Subsecretaria de Defensa. Adoración Mateos Tejada

## **ANEXO I**

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre, o «PI» para promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Defensa».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes. La provincia seleccionada por las personas aspirantes será la que se tenga en cuenta, preferentemente, para la confección de las relaciones de candidatos a las que se refiere la base 8.1.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo VII de la convocatoria. Si la convocatoria no exige formación específica para el Grupo/Especialidad/Programa al que se opta se seleccionará «NO EXIGIDO EN CONVOCATORIA».

Para las personas participantes que opten por las especialidades M3-DOCENCIA, M2-DOCENCIA, E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA y E2-ACTIVIDADES COMERCIALES, en el recuadro 27, apartado A, se consignará el Programa por el que se opta, no pudiendo optar la persona aspirante nada más que por uno (para el resto de las ESPECIALIDADES, en este apartado se consignará «SIN PROGRAMA»).

En el recuadro 27, apartado B, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por cualquiera de los cupos de reserva para personal militar deberán así indicarlo, consignando en dicha casilla la opción que corresponda. Así, para el cupo de reserva general establecido para el personal militar se consignará «Reserva Militar cupo general», mientras que para el cupo de reserva para los militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos 10 años de compromiso se consignará «Reserva Militar cupo últimos 10 años compromiso». Asimismo, quienes no participen por estos cupos de reserva establecidos para personal militar consignarán en esta casilla «Acceso General».

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

**Turno libre:**

<b>Grupo Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79
E2	11,66	5,83
E1	9,32	4,66

**Promoción interna:**

<b>Grupo Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
M3	15,55	7,78
M2	11,67	5,84
M1	7,79	3,90
E2	5,83	2,92
E1	4,66	2,33

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la reseña de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título

actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.

## **ANEXO II**

### **Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### **CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

#### **Méritos profesionales:**

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V y Anexo VII, en su caso.*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada.

#### **Méritos académicos:**

##### **1. Cursos de formación**

Cursos de formación recibidos con un mínimo de 20 horas	Duración (en horas)
<b>TOTAL</b>	

Cursos de formación impartidos	Duración (en horas)
<b>TOTAL</b>	

2. *Titulaciones o cualificaciones profesionales*

Denominación de la titulación	Codificación de la titulación

\*Tabla de códigos de la titulación:

Código	Titulación
1	Cualificación profesional completa de formación profesional básica
2	Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio
3	Cualificación profesional completa de formación profesional de grados superior
4	Título de formación profesional básico
5	Título de formación profesional de grado medio
6	Título de formación profesional de grados superior
7	Título de grado universitario
8	Título de máster

Expedido en ..... , a ..... de ..... de 202 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)

Total puntuación fase de concurso

**ANEXO III**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecha pública con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del tribunal se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

## ANEXO IV

### (Descripción de las plazas convocadas)

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	M3 - CIENCIAS AMBIENTALES	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0001	PONTEVEDRA	MARIN
2	M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA)	DEF 0002	MADRID	MADRID
3	M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA DEL MINISDEF	DEF 0003 <sup>(2)</sup>	MADRID	MADRID
4	M3	M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA DEL MINISDEF	DEF 0004 <sup>(2)</sup>	MADRID	MADRID
5	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0005	MADRID	MADRID
6	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0006	MADRID	MADRID
7	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	DEF 0007	CADIZ	SANFERNANDO
8	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 3)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0008	MADRID	MADRID
9	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 4)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0009	MADRID	MADRID
10	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 4)	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	DEF 0010	CADIZ	SANFERNANDO
11	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0011	MADRID	MADRID
12	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0012	MADRID	MADRID
13	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0013	MADRID	MADRID
14	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 6)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0014	MADRID	MADRID
15	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 6)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0015	MADRID	MADRID
16	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 7)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0016	MADRID	MADRID
17	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0017	MADRID	MADRID
18	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0018	MADRID	MADRID
19	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0019	MADRID	MADRID
20	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0020	MADRID	MADRID
21	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	DEF 0021	CADIZ	SANFERNANDO

22	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 9)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0022	MADRID	MADRID
23	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 9)	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE ARMAS NAVALES	DEF 0023	MADRID	MADRID
24	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0024	MADRID	MADRID
25	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0025	MADRID	MADRID
26	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0026	MADRID	MADRID
27	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0027	MADRID	MADRID
28	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 11)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0028	MADRID	MADRID
29	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0029	MADRID	MADRID
30	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0030	MADRID	MADRID
31	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0031	SEGOVIA	SEGOVIA
32	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0032	MADRID	MADRID
33	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0033	MADRID	MADRID
34	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0034	MADRID	MADRID
35	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 14)	CENTRO EDUCAC. PRIMARIA Y ESO JUAN SEBASTIAN EL CANO (PONTEVEDRA)	DEF 0035	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
36	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	DEPARTAMENTO CENTRAL DE IDIOMAS DE LA DIENA	DEF 0036	MADRID	MADRID
37	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	FLOTILLA DE SUBMARINOS	DEF 0037	MURCIA	CARTAGENA
38	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0038	MADRID	MADRID
39	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0039	MADRID	MADRID
40	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0040	MADRID	MADRID
41	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0041	MADRID	MADRID
42	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0042	MADRID	MADRID
43	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0043	MADRID	MADRID
44	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0044	MADRID	MADRID
45	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0045	MADRID	MADRID
46	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0046	MADRID	MADRID
47	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 0047	LLEIDA	TALARN
48	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0048	TOLEDO	TOLEDO
49	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0049	MADRID	MADRID
50	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 0050	A CORUÑA	FERROL

51	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 0051	A CORUÑA	FERROL
52	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 0052	ZARAGOZA	ZARAGOZA
53	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 0053	ZARAGOZA	ZARAGOZA
54	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0054	PONTEVEDRA	MARIN
55	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 16)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0055	MADRID	MADRID
56	M3	M3 - FÍSICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 0056	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
57	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUM.1	DEF 0057	CACERES	CACERES
58	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MELILLA	DEF 0058	MELILLA	MELILLA
59	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 0059	CADIZ	SAN FERNANDO
60	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	USBA "SAN JORGE"	DEF 0060	ZARAGOZA	ZARAGOZA
61	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0061	A CORUÑA	FERROL
62	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 0062	A CORUÑA	FERROL
63	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0063	CADIZ	SAN FERNANDO
64	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0064	CADIZ	ROTA
65	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0065	MADRID	MADRID
66	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0066	MADRID	MADRID
67	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	ENFERMERIA DEL MAGEN EN ZARAGOZA	DEF 0067	ZARAGOZA	ZARAGOZA
68	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN BARCELONA	DEF 0068	BARCELONA	BARCELONA
69	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0069	MADRID	MADRID
70	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN TOLEDO	DEF 0070	TOLEDO	TOLEDO
71	M3	M3 - QUÍMICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS SPACIALES	DEF 0071	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
72	M3	M3 - SOCIOLOGÍA	EMAD-MANODE OPERACIONES (POZUELO)	DEF 0072	MADRID	POZUELO DE ALARCON
73	M3	M3 - SOCIOLOGÍA	EMAD-CG-ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA DEFENSA	DEF 0073	MADRID	MADRID
74	M2	M2 - QUÍMICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0074	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
75	M2	M2 - QUÍMICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0075	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
76	M2	M2 - BIOLOGÍA	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	DEF 0076	CADIZ	CADIZ
77	M2	M2 - BIOLOGÍA	INSTITUTO DE TOXICOLOGIA DE LA DEFENSA	DEF 0077	MADRID	MADRID

78	M2	M2 - BIOLOGÍA	UME-REGIMIENTO DE APOYO E INTERVENCION (TORREJON DE ARDOZ)	DEF 0078	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
79	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA(CGA)	DEF 0079	MADRID	MADRID
80	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA(CGA)	DEF 0080	MADRID	MADRID
81	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0081	TOLEDO	TOLEDO
82	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0082	TOLEDO	TOLEDO
83	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0083	TOLEDO	TOLEDO
84	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0084	TOLEDO	TOLEDO
85	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0085	TOLEDO	TOLEDO
86	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0086	TOLEDO	TOLEDO
87	M2	M2 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0087	TOLEDO	TOLEDO
88	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0088	MADRID	MADRID
89	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 0089	MADRID	MADRID
90	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0090	MADRID	MADRID
91	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 3)	ACADEMIA DE AVIACION DE EJERCITO DE TIERRA	DEF 0091	MADRID	COLMENAR VIEJO
92	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 4)	CENTRO EDUCAC. PRIMARIA Y ESO JUAN SEBASTIAN ELCANO (PONTEV.)	DEF 0092	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
93	M2	M2 - EDUCACIÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0093 <sup>(8)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
94	M2	M2 - ENFERMERÍA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0094	A CORUÑA	FERROL
95	M2	M2 - ENFERMERÍA	TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 0095	A CORUÑA	FERROL
96	M2	M2 - ENFERMERÍA	MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE	DEF 0096	ALBACETE	ALBACETE
97	M2	M2 - ENFERMERÍA	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0097	BURGOS	BURGOS
98	M2	M2 - ENFERMERÍA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0098	CADIZ	SAN FERNANDO
99	M2	M2 - ENFERMERÍA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO	DEF 0099	CADIZ	SAN FERNANDO
100	M2	M2 - ENFERMERÍA	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 0100	CADIZ	SAN FERNANDO
101	M2	M2 - ENFERMERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0101	CORDOBA	CORDOBA
102	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0102	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
103	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0103	MADRID	TORREJON DE ARDOZ

104	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0104	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
105	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0105	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
106	M2	M2 - ENFERMERÍA	BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0106	MALAGA	MALAGA
107	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0107	MADRID	MADRID
108	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0108	MADRID	MADRID
109	M2	M2 - ENFERMERÍA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0109	MADRID	MADRID
110	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL(TORREJON)	DEF 0110	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
111	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0111	MADRID	MADRID
112	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0112	MADRID	MADRID
113	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0113	MADRID	MADRID
114	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0114	MADRID	MADRID
115	M2	M2 - ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0115	MADRID	MADRID
116	M2	M2 - ENFERMERÍA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 0116	MADRID	MADRID
117	M2	M2 - ENFERMERÍA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA(CGA)	DEF 0117	MADRID	MADRID
118	M2	M2 - ENFERMERÍA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA(CGA)	DEF 0118	MADRID	MADRID
119	M2	M2 - ENFERMERÍA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA(CGA)	DEF 0119	MADRID	MADRID
120	M2	M2 - ENFERMERÍA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0120	MURCIA	SAN JAVIER
121	M2	M2 - ENFERMERÍA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0121	MURCIA	SAN JAVIER
122	M2	M2 - ENFERMERÍA	ALA 46	DEF 0122	LAS PALMAS	TELDE
123	M2	M2 - ENFERMERÍA	ALA 46	DEF 0123	LAS PALMAS	TELDE
124	M2	M2 - ENFERMERÍA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0124	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
125	M2	M2 - ENFERMERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0125	PONTEVEDRA	MARIN
126	M2	M2 - ENFERMERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0126	PONTEVEDRA	MARIN
127	M2	M2 - ENFERMERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0127	PONTEVEDRA	MARIN
128	M2	M2 - ENFERMERÍA	ENFERMERIA DEL MAGEN EN SEVILLA	DEF 0128	SEVILLA	SEVILLA
129	M2	M2 - ENFERMERÍA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0129	SEVILLA	SEVILLA
130	M2	M2 - ENFERMERÍA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0130	SEVILLA	SEVILLA
131	M2	M2 - ENFERMERÍA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0131	SEVILLA	SEVILLA
132	M2	M2 - ENFERMERÍA	ENFERMERIA DEL MAGEN EN ZARAGOZA	DEF 0132	ZARAGOZA	ZARAGOZA
133	M2	M2 - FISIOTERAPIA	EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 0133	MADRID	MADRID
134	M2	M2 - FISIOTERAPIA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0134	PONTEVEDRA	MARIN

135	M2	M2 - QUÍMICA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0135	MADRID	GETAFE
136	M2	M2 - QUÍMICA	INSTITUTO DE TOXICOLOGIA DE LA DEFENSA	DEF 0136	MADRID	MADRID
137	M2	M2 - QUÍMICA	SUBDIRECCION GENERALDE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0137	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
138	M2	M2 - QUÍMICA	UME-REGIMIENTO DE APOYO E INTERVENCION (TORREJON DE ARDOZ)	DEF 0138	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
139	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	DIVISION DE IGUALDAD Y APOYO SOCIAL AL PERSONAL	DEF 0139	MADRID	MADRID
140	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0140 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
141	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0141 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
142	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0142 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
143	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0143 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
144	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0144	CEUTA	CEUTA
145	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0145	CEUTA	CEUTA
146	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0146	CEUTA	CEUTA
147	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0147	CEUTA	CEUTA
148	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0148	CEUTA	CEUTA
149	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0149	CEUTA	CEUTA
150	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0150	CEUTA	CEUTA
151	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0151	CORDOBA	CORDOBA
152	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0152	CORDOBA	CORDOBA
153	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0153	CORDOBA	CORDOBA
154	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0154	CORDOBA	CORDOBA
155	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0155	CORDOBA	CORDOBA
156	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0156	CORDOBA	CORDOBA
157	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0157	CORDOBA	CORDOBA
158	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0158	CORDOBA	CORDOBA
159	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0159	CORDOBA	CORDOBA
160	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0160	CORDOBA	CORDOBA

161	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 78	DEF 0161	GRANADA	ARMILLA
162	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 78	DEF 0162	GRANADA	ARMILLA
163	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 78	DEF 0163	GRANADA	ARMILLA
164	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.8	DEF 0164	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
165	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0165	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
166	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0166	MADRID	GETAFE
167	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0167	MADRID	GETAFE
168	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0168	MADRID	GETAFE
169	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0169	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
170	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0170	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
171	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0171	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
172	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0172	MELILLA	MELILLA
173	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0173	SALAMANCA	SALAMANCA
174	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0174	SALAMANCA	SALAMANCA
175	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0175	SALAMANCA	SALAMANCA
176	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0176	SALAMANCA	SALAMANCA
177	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 11-MORON-	DEF 0177	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
178	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 11-MORON-	DEF 0178	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
179	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0179	SEVILLA	SEVILLA
180	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 37	DEF 0180	VALLADOLID	VILLANUBLA
181	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	ALA 37	DEF 0181	VALLADOLID	VILLANUBLA
182	M1	M1 - AUTOMOCIÓN	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0182	ZARAGOZA	ZARAGOZA
183	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 23	DEF 0183	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
184	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 23	DEF 0184	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
185	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0185	CORDOBA	CORDOBA
186	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0186	CORDOBA	CORDOBA
187	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 49	DEF 0187	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
188	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 49	DEF 0188	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
189	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0189	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
190	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0190	MADRID	GETAFE
191	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0191	MADRID	GETAFE
192	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	GUARDIA REAL	DEF 0192	MADRID	MADRID

193	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	GUARDIA REAL	DEF 0193	MADRID	MADRID
194	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0194	MADRID	MADRID
195	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0195	MADRID	COLMENAR VIEJO
196	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0196	MADRID	COLMENAR VIEJO
197	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	SUBDIRECCION GENERALDE SISTEMAS NAVALES	DEF 0197	MADRID	MADRID
198	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0198	MURCIA	SAN JAVIER
199	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ESCUELA MILITAR DE PARACASIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 0199	MURCIA	ALCANTARILLA
200	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	DEF 0200	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME LANZAROTE
201	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 46	DEF 0201	LAS PALMAS	TELDE
202	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA11-MORON-	DEF 0202	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
203	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA11-MORON-	DEF 0203	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
204	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA11-MORON-	DEF 0204	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
205	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0205	SEVILLA	SEVILLA
206	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0206	SEVILLA	SEVILLA
207	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0207	SEVILLA	SEVILLA
208	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0208	SEVILLA	SEVILLA
209	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0209	SEVILLA	SEVILLA
210	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 37	DEF 0210	VALLADOLID	VILLANUBLA
211	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 37	DEF 0211	VALLADOLID	VILLANUBLA
212	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	ALA 37	DEF 0212	VALLADOLID	VILLANUBLA
213	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0213	ZARAGOZA	ZARAGOZA
214	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0214	ZARAGOZA	ZARAGOZA
215	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0215	ZARAGOZA	ZARAGOZA
216	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0216	ZARAGOZA	ZARAGOZA
217	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0217	A CORUÑA	FERROL
218	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 0218	A CORUÑA	FERROL
219	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 0219	A CORUÑA	FERROL
220	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 0220	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
221	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0221 <sup>(6)</sup>	CADIZ	SAN FERNANDO
222	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO	DEF 0222	CADIZ	SAN FERNANDO
223	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 0223	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN

224	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 0224	MADRID	MADRID
225	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 0225	MADRID	MADRID
226	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0226 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
227	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0227	MURCIA	SAN JAVIER
228	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	TERCIO DE LEVANTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 0228	MURCIA	CARTAGENA
229	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	ALA 11-MORON-	DEF 0229	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
230	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 0230 <sup>(1)</sup>	SEVILLA	SEVILLA
231	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	USAC "HOYA FRIA"	DEF 0231	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
232	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	USAC "LOS RODEOS"	DEF 0232	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANCRISTOBAL DE LA LAGUNA
233	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0233	ZARAGOZA	ZARAGOZA
234	M1	M1 - DIRECCIÓN DE COCINA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 0234 <sup>(1)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
235	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	USAC "SOYECHE"	DEF 0235	BIZKAIA	MUNGUA
236	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0236 <sup>(6)</sup>	CADIZ	SAN FERNANDO
237	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0237 <sup>(6)</sup>	CADIZ	SAN FERNANDO
238	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN ROTA	DEF 0238	CADIZ	ROTA
239	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	JEFATURA DEL APoyo LOGISTICO (JAL)	DEF 0239	MADRID	MADRID
240	M1	M1 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DERESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0240 <sup>(6)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
241	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ALA 14	DEF 0241	ALBACETE	ALBACETE
242	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0242	ALBACETE	ALBACETE
243	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0243	ALBACETE	ALBACETE
244	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0244	ALBACETE	ALBACETE
245	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0245	CORDOBA	CORDOBA
246	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0246	MADRID	GETAFE
247	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0247	MADRID	MADRID
248	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0248	MADRID	MADRID
249	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ORGANO DE DIRECCION DE DGAM	DEF 0249	MADRID	MADRID

250	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES	DEF 0250	MADRID	MADRID
251	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES	DEF 0251	MADRID	MADRID
252	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES	DEF 0252	MADRID	MADRID
253	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 0253	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
254	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 0254	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
255	M1	M1 - DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 0255	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
256	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0256	CEUTA	CEUTA
257	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	ALA 78	DEF 0257	GRANADA	ARMILLA
258	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0258	MADRID	HOYO DE MANZANARES
259	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0259	MADRID	GETAFE
260	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0260	MADRID	MADRID
261	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0261	MADRID	MADRID
262	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES	DEF 0262	MADRID	MADRID
263	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES	DEF 0263	MADRID	MADRID
264	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0264	SALAMANCA	SALAMANCA
265	M1	M1 - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 2	DEF 0265	TOLEDO	VILLATOBAS
266	M1	M1 - DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRAFICA	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATROVIENTOS	DEF 0266	MADRID	MADRID
267	M1	M1 - DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRAFICA	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATROVIENTOS	DEF 0267	MADRID	MADRID
268	M1	M1 - DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRAFICA	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATROVIENTOS	DEF 0268	MADRID	MADRID
269	M1	M1 - DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRAFICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0269	SEVILLA	SEVILLA
270	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0270	BURGOS	BURGOS
271	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0271	BURGOS	BURGOS
272	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0272	BURGOS	BURGOS

273	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0273	BURGOS	BURGOS
274	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0274	MADRID	COLMENAR VIEJO
275	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0275	MADRID	COLMENAR VIEJO
276	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0276	MADRID	COLMENAR VIEJO
277	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0277	MADRID	COLMENAR VIEJO
278	M1	M1 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0278	MADRID	COLMENAR VIEJO
279	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0279	A CORUÑA	FERROL
280	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0280	A CORUÑA	FERROL
281	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR DE EL FERROL	DEF 0281	A CORUÑA	FERROL
282	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 0282	A CORUÑA	A CORUÑA
283	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "TG. BARROSO"	DEF 0283	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA
284	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	USBA "ARACA"	DEF 0284	ALAVA	VITORIA
285	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0285	BARCELONA	BARCELONA
286	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0286	BARCELONA	BARCELONA
287	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (BILBAO)	DEF 0287	BIZKAIA	BILBAO
288	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0288	BURGOS	BURGOS
289	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (BURGOS)	DEF 0289	BURGOS	BURGOS
290	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 0290	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
291	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (CEUTA)	DEF 0291	CEUTA	CEUTA
292	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SAN SEBASTIAN)	DEF 0292	GIPUZKOA	SAN SEBASTIAN

293	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(JACA)	DEF 0293	HUESCA	JACA
294	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRODEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 0294	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
295	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL DE LA COMGE.BALEARES	DEF 0295	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
296	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SANTA BARBARA"	DEF 0296	LEON	LEON
297	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0297	MADRID	MADRID
298	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRODEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "ALCALA"	DEF 0298	MADRID	ALCALA DE HENARES
299	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0299	MADRID	MADRID
300	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO (ALCALA)	DEF 0300	MADRID	ALCALA DE HENARES
301	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 0301	MADRID	MADRID
302	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 0302	MADRID	MADRID
303	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	RESIDENCIA MILITAR "ALCÁZAR"	DEF 0303 <sup>(2)</sup>	MADRID	MADRID
304	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	RESIDENCIA MILITAR "DON QUIJOTE"	DEF 0304	MADRID	MADRID
305	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "VIRGEN DE LA PAZ"	DEF 0305	MALAGA	RONDA
306	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0306	MURCIA	SAN JAVIER
307	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0307	MURCIA	CARTAGENA
308	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	RESIDENCIAS DE LA ARMADA ENCARTAGENA	DEF 0308	MURCIA	CARTAGENA
309	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0309	PONTEVEDRA	MARIN
310	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(LOGROÑO)	DEF 0310	LA RIOJA	LOGROÑO
311	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0311	SALAMANCA	SALAMANCA
312	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZATERRESTRE	DEF 0312	SEVILLA	SEVILLA
313	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0313	SEVILLA	SEVILLA
314	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	USBA "EL COPERO"	DEF 0314	SEVILLA	DOS HERMANAS
315	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "PASO ALTO"	DEF 0315	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
316	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	DEF 0316	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE

317	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO (TOLEDO)	DEF 0317	TOLEDO	TOLEDO
318	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "VALENCIA"	DEF 0318	VALENCIA	VALENCIA
319	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	DEF 0319	VALENCIA	VALENCIA
320	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(VALENCIA)	DEF 0320	VALENCIA	VALENCIA
321	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 0321	VALENCIA	MARINES
322	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	USBA "JAIME I"	DEF 0322	VALENCIA	BETERA
323	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0323	VALLADOLID	VALLADOLID
324	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0324	ZARAGOZA	ZARAGOZA
325	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 0325	ZARAGOZA	ZARAGOZA
326	M1	M1 - GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 0326	ZARAGOZA	ZARAGOZA
327	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	USBA "GENERAL MENACHO"	DEF 0327	BADAJOZ	BADAJOZ
328	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	DEF 0328	CADIZ	SAN FERNANDO
329	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 0329	CEUTA	CEUTA
330	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0330	MADRID	HOYO DE MANZANARES
331	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 0331	MADRID	MADRID
332	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	USBA "EL GOLOSO"	DEF 0332	MADRID	MADRID
333	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 0333	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
334	M1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	DEF 0334	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
335	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0335	A CORUÑA	FERROL
336	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0336	CADIZ	SAN FERNANDO
337	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0337	CADIZ	ROTA
338	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0338	MURCIA	CARTAGENA
339	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0339	PONTEVEDRA	MARIN
340	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 0340	ZARAGOZA	CALATAYUD
341	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0341	ZARAGOZA	ZARAGOZA
342	M1	M1 - ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	DEF 0342 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
343	M1	M1 - ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	ESCUELA DE GUERRA NAVAL	DEF 0343	MADRID	MADRID

344	M1	M1 - ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0344	TOLEDO	TOLEDO
345	M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEREOESPACIAL (TORREJON)	DEF 0345	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
346	M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEREOESPACIAL (TORREJON)	DEF 0346	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
347	M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 0347	MADRID	MADRID
348	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0348	CADIZ	SAN FERNANDO
349	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0349	MADRID	MADRID
350	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0350	MADRID	MADRID
351	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0351 <sup>(6)</sup>	MADRID	MADRID
352	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0352 <sup>(5)</sup>	MADRID	MADRID
353	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 0353 <sup>(5)</sup>	MADRID	MADRID
354	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 0354	MADRID	MADRID
355	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 0355	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
356	M1	M1 - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE - LAS PALMAS-	DEF 0356	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
357	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (VIATOR)	DEF 0357	ALMERIA	VIATOR
358	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (BADAJOZ)	DEF 0358	BADAJOZ	BADAJOZ
359	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0359	BURGOS	BURGOS
360	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (CASTRILLO)	DEF 0360	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
361	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0361	CEUTA	CEUTA
362	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0362	CEUTA	CEUTA
363	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (CERRO MURIANO)	DEF 0363	CORDOBA	CORDOBA

364	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0364	CORDOBA	CORDOBA
365	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0365	CORDOBA	CORDOBA
366	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0366	CORDOBA	CORDOBA
367	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0367	CORDOBA	CORDOBA
368	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 0368	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
369	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0369	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
370	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0370	MADRID	MADRID
371	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 0371	MADRID	MADRID
372	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 0372	MADRID	MADRID
373	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO	DEF 0373	MADRID	MADRID
374	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0374	MADRID	MADRID
375	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0375	MADRID	MADRID
376	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SDG. DE INSPECCION, REGULACION Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEF.	DEF 0376	MADRID	MADRID
377	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0377	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
378	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0378	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
379	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	DEF 0379	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
380	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	DEF 0380	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
381	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	DEF 0381	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
382	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0382	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
383	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0383	MADRID	TORREJON DE ARDOZ

384	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0384	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
385	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0385	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
386	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0386	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
387	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0387	MADRID	MADRID
388	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0388	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
389	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0389	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
390	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0390	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
391	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0391	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
392	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0392	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
393	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0393	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
394	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0394	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
395	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0395	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
396	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0396	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
397	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0397	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
398	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0398	MALAGA	MALAGA
399	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (MELILLA)	DEF 0399	MELILLA	MELILLA
400	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0400	MELILLA	MELILLA
401	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0401	MELILLA	MELILLA
402	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ALA 46	DEF 0402	LAS PALMAS	TELDE
403	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	ALA 46	DEF 0403	LAS PALMAS	TELDE

404	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (PONTEVEDRA)	DEF 0404	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
405	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (DOS HERMANAS)	DEF 0405	SEVILLA	DOS HERMANAS
406	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (TENERIFE)	DEF 0406	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
407	M1	M1 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (BETERA)	DEF 0407	VALENCIA	BETERA
408	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0408	ALBACETE	ALBACETE
409	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0409	ALBACETE	ALBACETE
410	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0410	ALBACETE	ALBACETE
411	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0411	ALBACETE	ALBACETE
412	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0412	ALBACETE	ALBACETE
413	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0413	ALBACETE	ALBACETE
414	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0414	ALBACETE	ALBACETE
415	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 23	DEF 0415	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
416	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0416	CADIZ	ROTA
417	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 78	DEF 0417	GRANADA	ARMILLA
418	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 49	DEF 0418	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA

419	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0419	MADRID	GETAFE
420	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 35	DEF 0420	MADRID	GETAFE
421	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0421	MADRID	MADRID
422	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0422	MADRID	COLMENAR VIEJO
423	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0423	MADRID	COLMENAR VIEJO
424	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0424	MADRID	COLMENAR VIEJO
425	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0425	MADRID	COLMENAR VIEJO
426	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0426	MADRID	COLMENAR VIEJO
427	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0427	MADRID	COLMENAR VIEJO
428	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0428	MADRID	COLMENAR VIEJO
429	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0429	MADRID	COLMENAR VIEJO
430	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0430	MADRID	COLMENAR VIEJO
431	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0431	MADRID	COLMENAR VIEJO

432	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0432	MADRID	COLMENAR VIEJO
433	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0433	MADRID	COLMENAR VIEJO
434	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0434	MADRID	COLMENAR VIEJO
435	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0435	MURCIA	SAN JAVIER
436	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0436	SALAMANCA	SALAMANCA
437	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 11-MORON-	DEF 0437	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
438	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.2	DEF 0438	SEVILLA	SEVILLA
439	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0439	SEVILLA	SEVILLA
440	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0440	SEVILLA	SEVILLA
441	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0441	SEVILLA	SEVILLA
442	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 0442	VALENCIA	BETERA
443	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 0443	VALENCIA	BETERA
444	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 0444	VALENCIA	BETERA

445	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 37	DEF 0445	VALLADOLID	VILLANUBLA
446	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 37	DEF 0446	VALLADOLID	VILLANUBLA
447	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 37	DEF 0447	VALLADOLID	VILLANUBLA
448	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICAS DE AERONAVES	ALA 37	DEF 0448	VALLADOLID	VILLANUBLA
449	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0449	ALBACETE	ALBACETE
450	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0450	ALBACETE	ALBACETE
451	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0451	ALBACETE	ALBACETE
452	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0452	ALBACETE	ALBACETE
453	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0453	ALBACETE	ALBACETE
454	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0454	ALBACETE	ALBACETE
455	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 14	DEF 0455	ALBACETE	ALBACETE
456	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0456	ALBACETE	ALBACETE
457	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0457	ALBACETE	ALBACETE
458	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0458	ALBACETE	ALBACETE
459	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0459	ALBACETE	ALBACETE
460	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0460	ALBACETE	ALBACETE
461	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0461	ALBACETE	ALBACETE
462	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0462	ALBACETE	ALBACETE
463	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0463	ALBACETE	ALBACETE
464	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0464	ALBACETE	ALBACETE
465	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0465	ALBACETE	ALBACETE
466	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0466	ALBACETE	ALBACETE
467	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0467	ALBACETE	ALBACETE
468	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0468	ALBACETE	ALBACETE
469	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0469	ALBACETE	ALBACETE
470	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0470	ALBACETE	ALBACETE
471	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0471	ALBACETE	ALBACETE
472	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0472	ALBACETE	ALBACETE

473	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0473	ALBACETE	ALBACETE
474	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0474	ALBACETE	ALBACETE
475	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0475	ALBACETE	ALBACETE
476	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0476	ALBACETE	ALBACETE
477	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0477	ALBACETE	ALBACETE
478	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0478	ALBACETE	ALBACETE
479	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0479	ALBACETE	ALBACETE
480	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0480	ALBACETE	ALBACETE
481	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0481	ALBACETE	ALBACETE
482	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0482	ALBACETE	ALBACETE
483	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0483	ALBACETE	ALBACETE
484	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0484	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
485	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0485	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
486	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0486	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
487	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0487	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
488	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0488	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
489	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0489	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
490	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 23	DEF 0490	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
491	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICÓPTEROS (ALMAGRO)	DEF 0491	CIUDAD REAL	ALMAGRO
492	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICÓPTEROS (ALMAGRO)	DEF 0492	CIUDAD REAL	ALMAGRO
493	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 78	DEF 0493	GRANADA	ARMILLA
494	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 78	DEF 0494	GRANADA	ARMILLA
495	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 78	DEF 0495	GRANADA	ARMILLA
496	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 78	DEF 0496	GRANADA	ARMILLA
497	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 49	DEF 0497	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
498	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 49	DEF 0498	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
499	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 49	DEF 0499	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
500	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 49	DEF 0500	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
501	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 49	DEF 0501	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
502	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0502	MADRID	MADRID
503	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0503	MADRID	MADRID
504	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0504	MADRID	MADRID
505	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0505	MADRID	MADRID

506	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATROVIENTOS	DEF 0506	MADRID	MADRID
507	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0507	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
508	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0508	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
509	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0509	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
510	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0510	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
511	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0511	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
512	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0512	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
513	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0513	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
514	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0514	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
515	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0515	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
516	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0516	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
517	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0517	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
518	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0518	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
519	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0519	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
520	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0520	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
521	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 35	DEF 0521	MADRID	GETAFE
522	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 35	DEF 0522	MADRID	GETAFE
523	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 35	DEF 0523	MADRID	GETAFE
524	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 35	DEF 0524	MADRID	GETAFE
525	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 35	DEF 0525	MADRID	GETAFE
526	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA Nº 1 EN MADRID	DEF 0526	MADRID	MADRID
527	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA Nº 1 EN MADRID	DEF 0527	MADRID	MADRID
528	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0528	MADRID	MADRID
529	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0529	MADRID	MADRID
530	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0530	MADRID	MADRID
531	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0531	MADRID	MADRID
532	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0532	MADRID	MADRID
533	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0533	MADRID	MADRID
534	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0534	MADRID	MADRID
535	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0535	MADRID	MADRID
536	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0536	MADRID	MADRID
537	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0537	MADRID	MADRID
538	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0538	MADRID	MADRID

539	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0539	MADRID	MADRID
540	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0540	MADRID	MADRID
541	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO	DEF 0541	MADRID	MADRID
542	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0542	MADRID	COLMENAR VIEJO
543	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0543	MURCIA	SAN JAVIER
544	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0544	MURCIA	SAN JAVIER
545	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0545	MURCIA	SAN JAVIER
546	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0546	MURCIA	SAN JAVIER
547	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0547	MURCIA	SAN JAVIER
548	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0548	MURCIA	SAN JAVIER
549	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0549	MURCIA	SAN JAVIER
550	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 0550	MURCIA	SAN JAVIER
551	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0551	MURCIA	SAN JAVIER
552	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0552	MURCIA	SAN JAVIER
553	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0553	MURCIA	SAN JAVIER
554	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0554	MURCIA	SAN JAVIER
555	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0555	MURCIA	SAN JAVIER
556	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0556	MURCIA	SAN JAVIER
557	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0557	MURCIA	SAN JAVIER
558	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0558	MURCIA	SAN JAVIER
559	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0559	MURCIA	SAN JAVIER
560	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0560	MURCIA	SAN JAVIER
561	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0561	MURCIA	SAN JAVIER
562	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0562	MURCIA	SAN JAVIER
563	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 0563	MURCIA	ALCANTARILLA
564	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 0564	MURCIA	ALCANTARILLA
565	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0565	LAS PALMAS	TELDE
566	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0566	LAS PALMAS	TELDE
567	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0567	LAS PALMAS	TELDE
568	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0568	LAS PALMAS	TELDE
569	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0569	LAS PALMAS	TELDE
570	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0570	LAS PALMAS	TELDE

571	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0571	LAS PALMAS	TELDE
572	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0572	LAS PALMAS	TELDE
573	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0573	LAS PALMAS	TELDE
574	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0574	LAS PALMAS	TELDE
575	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0575	LAS PALMAS	TELDE
576	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0576	LAS PALMAS	TELDE
577	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA 46	DEF 0577	LAS PALMAS	TELDE
578	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 0578	LA RIOJA	AGONCILLO
579	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 0579	LA RIOJA	AGONCILLO
580	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0580	SALAMANCA	SALAMANCA
581	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0581	SALAMANCA	SALAMANCA
582	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0582	SALAMANCA	SALAMANCA
583	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0583	SALAMANCA	SALAMANCA
584	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0584	SALAMANCA	SALAMANCA
585	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0585	SALAMANCA	SALAMANCA
586	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0586	SALAMANCA	SALAMANCA
587	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0587	SALAMANCA	SALAMANCA
588	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0588	SALAMANCA	SALAMANCA
589	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0589	SALAMANCA	SALAMANCA
590	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0590	SALAMANCA	SALAMANCA
591	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0591	SALAMANCA	SALAMANCA
592	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0592	SALAMANCA	SALAMANCA
593	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0593	SALAMANCA	SALAMANCA
594	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0594	SALAMANCA	SALAMANCA
595	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0595	SALAMANCA	SALAMANCA
596	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AÉREA DE MATACAN	DEF 0596	SALAMANCA	SALAMANCA
597	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0597	SALAMANCA	SALAMANCA
598	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0598	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
599	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0599	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
600	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0600	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
601	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0601	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
602	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0602	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
603	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0603	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA

604	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0604	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
605	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0605	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
606	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0606	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
607	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0607	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
608	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0608	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
609	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA11-MORON-	DEF 0609	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
610	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0610	SEVILLA	SEVILLA
611	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0611	SEVILLA	SEVILLA
612	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0612	SEVILLA	SEVILLA
613	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0613	SEVILLA	SEVILLA
614	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0614	SEVILLA	SEVILLA
615	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0615	SEVILLA	SEVILLA
616	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0616	SEVILLA	SEVILLA
617	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0617	SEVILLA	SEVILLA
618	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0618	SEVILLA	SEVILLA
619	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0619	SEVILLA	SEVILLA
620	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0620	SEVILLA	SEVILLA
621	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0621	SEVILLA	SEVILLA
622	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0622	SEVILLA	SEVILLA
623	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0623	SEVILLA	SEVILLA
624	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0624	SEVILLA	SEVILLA
625	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0625	SEVILLA	SEVILLA
626	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0626	SEVILLA	SEVILLA
627	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0627	SEVILLA	SEVILLA
628	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0628	SEVILLA	SEVILLA
629	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0629	SEVILLA	SEVILLA
630	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0630	VALLADOLID	VILLANUBLA
631	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0631	VALLADOLID	VILLANUBLA
632	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0632	VALLADOLID	VILLANUBLA
633	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0633	VALLADOLID	VILLANUBLA
634	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0634	VALLADOLID	VILLANUBLA
635	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	ALA 37	DEF 0635	VALLADOLID	VILLANUBLA
636	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0636	ZARAGOZA	ZARAGOZA
637	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0637	ZARAGOZA	ZARAGOZA

638	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0638	ZARAGOZA	ZARAGOZA
639	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0639	ZARAGOZA	ZARAGOZA
640	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0640	ZARAGOZA	ZARAGOZA
641	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMEÁNICO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0641	ZARAGOZA	ZARAGOZA
642	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 0642	A CORUÑA	A CORUÑA
643	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10	DEF 0643	A CORUÑA	NOIA
644	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0644	BURGOS	BURGOS
645	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0645	BURGOS	BURGOS
646	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 0646	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
647	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 0647	CEUTA	CEUTA
648	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "CERRO MURIANO"	DEF 0648	CORDOBA	CORDOBA
649	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USAC "LOYOLA"	DEF 0649	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
650	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0650	GRANADA	GRANADA
651	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USAC "SANCHORAMIREZ"	DEF 0651	HUESCA	HUESCA
652	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "OROEL"	DEF 0652	HUESCA	JACA
653	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USAC "SANTOCILDES"	DEF 0653	LEON	ASTORGA
654	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0654	MADRID	HOYO DE MANZANARES
655	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0655	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
656	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0656	MADRID	GETAFE
657	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0657	MADRID	MADRID
658	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0658	MADRID	MADRID

659	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ARCHIVO HISTORICO DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0659	MADRID	VILLAVICIOSA DE ODON
660	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0660	MADRID	COLMENAR VIEJO
661	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0661 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
662	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0662 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
663	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0663	MADRID	MADRID
664	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0664	MADRID	MADRID
665	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0665	MADRID	MADRID
666	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0666	HUELVA	MAZAGON
667	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "CORONEL MATE"	DEF 0667	MADRID	COLMENAR VIEJO
668	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "PRINCIPE"	DEF 0668	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA
669	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	DEF 0669	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
670	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USAC "GENERAL ARROQUIA"	DEF 0670	SALAMANCA	SALAMANCA
671	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0671	SEGOVIA	SEGOVIA
672	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0672	SEGOVIA	SEGOVIA
673	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0673	SEVILLA	SEVILLA
674	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0674	SEVILLA	SEVILLA
675	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ALA 11-MORON-	DEF 0675	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
676	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "EL COPERO"	DEF 0676	SEVILLA	DOS HERMANAS
677	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	DEF 0677	VALENCIA	VALENCIA

678	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	USBA "JAIME I"	DEF 0678	VALENCIA	BETERA
679	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 0679	VALLADOLID	VALLADOLID
680	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0680	ZARAGOZA	ZARAGOZA
681	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 0681	ZARAGOZA	ZARAGOZA
682	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0682	CORDOBA	CORDOBA
683	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0683	CORDOBA	CORDOBA
684	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0684	CORDOBA	CORDOBA
685	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0685	CORDOBA	CORDOBA
686	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0686	CORDOBA	CORDOBA
687	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0687	CORDOBA	CORDOBA
688	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0688	MADRID	COLMENAR VIEJO
689	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0689	MADRID	MADRID
690	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA Nº 1 EN MADRID	DEF 0690	MADRID	MADRID
691	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA Nº 1 EN MADRID	DEF 0691	MADRID	MADRID
692	M1	M1 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 0692	VALENCIA	BETERA
693	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0693	A CORUÑA	FERROL
694	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FERROL	DEF 0694	A CORUÑA	FERROL
695	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (FERROL)	DEF 0695	A CORUÑA	FERROL
696	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (A CORUÑA)	DEF 0696	A CORUÑA	A CORUÑA
697	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "EL BALUARTE"	DEF 0697	A CORUÑA	FERROL
698	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0698	A CORUÑA	FERROL
699	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0699	A CORUÑA	FERROL
700	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVAL DE ALICANTE	DEF 0700	ALICANTE	ALICANTE
701	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVAL DE ALMERIA	DEF 0701	ALMERIA	ALMERIA
702	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CORONEL GALLEGOS"	DEF 0702	ASTURIAS	GIJON

703	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (BADAJOZ)	DEF 0703	BADAJOZ	BADAJOZ
704	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 0704	BARCELONA	FIGUERES
705	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (BILBAO)	DEF 0705	BIZKAIA	BILBAO
706	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0706	CADIZ	ROTA
707	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVAL DE ALGECIRAS	DEF 0707	CADIZ	ALGECIRAS
708	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ESTACION DE VIGILANCIA DEL ESTRECHO DE TARIFA	DEF 0708	CADIZ	TARIFA
709	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN ROTA	DEF 0709	CADIZ	ROTA
710	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN ROTA	DEF 0710	CADIZ	ROTA
711	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 0711	CADIZ	SANFERNANDO
712	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 0712	CADIZ	SANFERNANDO
713	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "VIRGEN DEL PUERTO"	DEF 0713	CANTABRIA	SANTOÑA
714	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (CEUTA)	DEF 0714	CEUTA	CEUTA
715	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AYUDANTIA DELBIDASOA	DEF 0715	GIPUZKOA	HONDARRIBIA
716	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVALDE SANSEBASTIAN	DEF 0716	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
717	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4	DEF 0717	GIRONA	ROSAS
718	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ARCHIVO GENERALMILITAR DE SEGOVIA	DEF 0718	SEGOVIA	SEGOVIA
719	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AYUDANTIA NAVALDE AYAMONTE	DEF 0719	HUELVA	AYAMONTE
720	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 0720	HUESCA	JACA
721	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AYUDANTIA NAVAL DE IBIZA	DEF 0721	ILLES BALEARS	IBIZA
722	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 0722	ILLES BALEARS	MAHON
723	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 0723	ILLES BALEARS	SOLLER
724	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 0724	ILLES BALEARS	SOLLER
725	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MAHON)	DEF 0725	ILLES BALEARS	MAHON
726	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MALLORCA)	DEF 0726	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
727	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "HEROES DE FILIPINAS"	DEF 0727	ILLES BALEARS	SANT ANTONI DE PORTMANY
728	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	SECTOR NAVAL DE BALEARES	DEF 0728	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
729	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA - UVICOA	DEF 0729	MADRID	MADRID
730	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENARVIEJO)	DEF 0730	MADRID	COLMENAR VIEJO
731	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR	DEF 0731	MADRID	MADRID
732	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0732	MADRID	MADRID

733	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "NAVACERRADA"	DEF 0733	MADRID	CERCEDILLA
734	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0734	MADRID	MADRID
735	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0735	MADRID	MADRID
736	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0736	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
737	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "VIRGEN DE LA PAZ"	DEF 0737	MALAGA	RONDA
738	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (MELILLA)	DEF 0738	MELILLA	MELILLA
739	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	CDSCA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA	DEF 0739	MURCIA	CARTAGENA
740	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	CDSCA DE OFICIALES DE CARTAGENA	DEF 0740	MURCIA	CARTAGENA
741	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	MANDO DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA ACCION MARITIMA CARTAGENA	DEF 0741	MURCIA	CARTAGENA
742	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "ARCHENA"	DEF 0742	MURCIA	ARCHENA
743	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0743	MURCIA	CARTAGENA
744	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0744	MURCIA	CARTAGENA
745	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (PAMPLONA)	DEF 0745	NAVARRA	PAMPLONA
746	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AYUDANTIA NAVALDE PUERTO DEL ROSARIO	DEF 0746	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
747	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	DEF 0747	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
748	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVALDE VIGO	DEF 0748	PONTEVEDRA	VIGO
749	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVALDEL MIÑO	DEF 0749	PONTEVEDRA	TUY
750	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ESCUELA NAVALMILITAR	DEF 0750	PONTEVEDRA	MARIN
751	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	ESCUELA NAVALMILITAR	DEF 0751	PONTEVEDRA	MARIN
752	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SALAMANCA)	DEF 0752	SALAMANCA	SALAMANCA
753	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SEGOVIA)	DEF 0753	SEGOVIA	SEGOVIA
754	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0754	SEVILLA	SEVILLA
755	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (SEVILLA)	DEF 0755	SEVILLA	SEVILLA
756	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	AYUDANTIA NAVALDE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	DEF 0756	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANSEBASTIÁN DE LA GOMERA
757	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (TENERIFE)	DEF 0757	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
758	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	MUSEO DE EL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 0758	TOLEDO	TOLEDO
759	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVALDE VALENCIA	DEF 0759	VALENCIA	VALENCIA
760	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 0760	VALENCIA	VALENCIA
761	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE. (VALENCIA)	DEF 0761	VALENCIA	VALENCIA
762	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0762	VALLADOLID	VALLADOLID
763	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE. (ZARAGOZA)	DEF 0763	ZARAGOZA	ZARAGOZA

764	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE.(ZARAGOZA)	DEF 0764	ZARAGOZA	ZARAGOZA
765	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0765	A CORUÑA	FERROL
766	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0766	A CORUÑA	FERROL
767	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0767	A CORUÑA	FERROL
768	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0768	A CORUÑA	FERROL
769	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0769	A CORUÑA	FERROL
770	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0770	A CORUÑA	FERROL
771	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0771	ALBACETE	ALBACETE
772	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 0772	BURGOS	BURGOS
773	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 0773	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
774	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0774	CADIZ	SANFERNANDO
775	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0775	CADIZ	ROTA
776	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0776	CADIZ	ROTA
777	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0777	CADIZ	ROTA
778	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0778	CADIZ	ROTA
779	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	DEF 0779	CADIZ	CADIZ
780	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 0780	CADIZ	TARIFA
781	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0781	CEUTA	CEUTA
782	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0782	CEUTA	CEUTA
783	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 0783	CEUTA	CEUTA
784	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USAC "CORONEL SANCHEZ BILBAO"	DEF 0784	CIUDAD REAL	ALMAGRO
785	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0785	CORDOBA	CORDOBA
786	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0786	CORDOBA	CORDOBA
787	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0787	CORDOBA	CORDOBA
788	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0788	CORDOBA	CORDOBA
789	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0789	CORDOBA	CORDOBA
790	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0790	MADRID	GETAFE
791	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0791	MADRID	GETAFE
792	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0792	MADRID	COLMENAR VIEJO

793	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0793	MADRID	MADRID
794	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0794	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
795	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0795	MELILLA	MELILLA
796	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0796	MELILLA	MELILLA
797	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0797	MELILLA	MELILLA
798	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	DEF 0798	MURCIA	CARTAGENA
799	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	DEF 0799	MURCIA	CARTAGENA
800	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	DEF 0800	MURCIA	CARTAGENA
801	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	DEF 0801	MURCIA	CARTAGENA
802	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	DEF 0802	MURCIA	CARTAGENA
803	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	GRUPO DE ALERTA Y CONTROL	DEF 0803	LAS PALMAS	GANDO
804	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USBA "GENERAL ALEMÁN RAMÍREZ"	DEF 0804	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
805	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA	DEF 0805	SEVILLA	SEVILLA
806	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA	DEF 0806	SEVILLA	SEVILLA
807	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA	DEF 0807	SEVILLA	SEVILLA
808	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA	DEF 0808	SEVILLA	SEVILLA
809	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USAC "DAOIZ Y VELARDE" (PATERNA)	DEF 0809	VALENCIA	PATERNA
810	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	USBA "EL EMPECINADO"	DEF 0810	VALLADOLID	SANTOÑENIA DE PISUERGA
811	M1	M1 - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	AGRUPACION BASE AÉREA DE ZARAGOZA	DEF 0811	ZARAGOZA	ZARAGOZA
812	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0812	A CORUÑA	FERROL
813	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACIÓN NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 0813	A CORUÑA	FERROL
814	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	DEF 0814	CADIZ	CADIZ
815	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	FARMACIA CENTRAL DE LA IGESANDEF	DEF 0815	MADRID	MADRID
816	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	FARMACIA DEPOSITO DE LA IGESANDEF (MADRID)	DEF 0816	MADRID	MADRID
817	M1	M1 - ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0817	MURCIA	CARTAGENA
818	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0818	A CORUÑA	FERROL
819	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0819	A CORUÑA	FERROL
820	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0820	A CORUÑA	FERROL

821	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0821	CADIZ	ROTA
822	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0822	MELILLA	MELILLA
823	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0823	MURCIA	CARTAGENA
824	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0824	MURCIA	CARTAGENA
825	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 0825	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
826	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 0826	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
827	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 0827	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
828	M1	M1 - ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0828	CADIZ	ROTA
829	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO "CHINCHILLA"	DEF 0829	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGON
830	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "ALFEREZ ROJAS NAVARRETE"	DEF 0830	ALICANTE	ALICANTE
831	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	DEF 0831	ALMERIA	VIATOR
832	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "ARACA"	DEF 0832	ALAVA	VITORIA
833	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CABO NOVAL"	DEF 0833	ASTURIAS	SIERO
834	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL MENACHO"	DEF 0834	BADAJEZ	BADAJEZ
835	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 0835	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL
836	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 0836	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL

837	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "EL BRUCH"	DEF 0837	BARCELONA	BARCELONA
838	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SOYECHE"	DEF 0838	BIZKAIA	MUNGUIA
839	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0839	BURGOS	BURGOS
840	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0840	BURGOS	BURGOS
841	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE.(BURGOS)	DEF 0841	BURGOS	BURGOS
842	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 0842	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
843	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CORONEL SANCHEZ BILBAO"	DEF 0843	CIUDAD REAL	ALMAGRO
844	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "CERRO MURIANO"	DEF 0844	CORDOBA	CORDOBA
845	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 0845	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
846	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0846	GRANADA	GRANADA
847	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0847	GRANADA	GRANADA
848	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SANCHORAMIREZ"	DEF 0848	HUESCA	HUESCA
849	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "OROEL"	DEF 0849	HUESCA	JACA
850	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ALA 49	DEF 0850	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
851	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "SAN ISIDRO"	DEF 0851	ILLES BALEARS	MAHON
852	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "JAIME II"	DEF 0852	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
853	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 0853	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
854	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SANTOCILDES"	DEF 0854	LEON	ASTORGA
855	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 0855	LLEIDA	TALARN
856	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 0856	LLEIDA	TALARN

857	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0857	MADRID	HOYO DE MANZANARES
858	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0858	MADRID	GETAFE
859	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0859	MADRID	MADRID
860	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0860	MADRID	MADRID
861	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ALA 35	DEF 0861	MADRID	GETAFE
862	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ALA 35	DEF 0862	MADRID	GETAFE
863	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AREA DE GESTION PATRIMONIAL DEL INVIED	DEF 0863	MADRID	MADRID
864	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AREA DE GESTION PATRIMONIAL DEL INVIED	DEF 0864	MADRID	MADRID
865	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0865	MADRID	MADRID
866	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 0866	MADRID	MADRID
867	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0867	MADRID	MADRID
868	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0868	MADRID	MADRID
869	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	RESIDENCIA MILITAR "ALCÁZAR"	DEF 0869 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
870	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0870	MADRID	MADRID
871	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0871	MADRID	MADRID
872	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 0872	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
873	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0873	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
874	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 0874	MADRID	MADRID
875	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 0875	MADRID	MADRID
876	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN CRISTOBAL" (MADRID)	DEF 0876	MADRID	MADRID

877	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 0877	MADRID	MADRID
878	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN PEDRO"	DEF 0878	MADRID	COLMENAR VIEJO
879	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "ZARCO DEL VALLE"	DEF 0879	MADRID	MADRID
880	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "PRIMO DE RIVERA"	DEF 0880	MADRID	ALCALA DE HENARES
881	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "CORONEL MATE"	DEF 0881	MADRID	COLMENAR VIEJO
882	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "CORONEL MATE"	DEF 0882	MADRID	COLMENAR VIEJO
883	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "EL GOLOSO"	DEF 0883	MADRID	MADRID
884	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 0884	MADRID	POZUELO DE ALARCON
885	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL CAVALCANTI" (MADRID)	DEF 0885	MADRID	MADRID
886	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "PRINCIPE"	DEF 0886	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA
887	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0887	MALAGA	MALAGA
888	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "MONTEJAQUE"	DEF 0888	MALAGA	RONDA
889	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "TENIENTE FLOMESTA"	DEF 0889	MELILLA	MELILLA
890	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SANTA BARBARA"	DEF 0890	MURCIA	MURCIA
891	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "TENTEGORRA"	DEF 0891	MURCIA	CARTAGENA
892	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "AIZOAIN" (BERRIOPLANO)	DEF 0892	NAVARRA	BERRIOPLANO
893	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "AIZOAIN" (BERRIOPLANO)	DEF 0893	NAVARRA	BERRIOPLANO
894	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	DEF 0894	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME LANZAROTE
895	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	DEF 0895	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME LANZAROTE
896	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	DEF 0896	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME LANZAROTE

897	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ALA 46	DEF 0897	LAS PALMAS	TELDE
898	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ALA 46	DEF 0898	LAS PALMAS	TELDE
899	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0899	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
900	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "PUERTO DEL ROSARIO"	DEF 0900	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
901	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 0901	LA RIOJA	AGONCILLO
902	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0902	SALAMANCA	SALAMANCA
903	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0903	SALAMANCA	SALAMANCA
904	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 0904	SALAMANCA	SALAMANCA
905	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "GENERAL ARROQUIA"	DEF 0905	SALAMANCA	SALAMANCA
906	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0906	SEGOVIA	SEGOVIA
907	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0907	SEVILLA	SEVILLA
908	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0908	SEVILLA	SEVILLA
909	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 0909	SEVILLA	SEVILLA
910	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "EL COPERO"	DEF 0910	SEVILLA	DOS HERMANAS
911	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "ANATOLIO DE FUENTES"	DEF 0911	STA. CRUZ DE TENERIFE	VALVERDE (EL HIERRO)
912	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "CRISTOBAL COLON"	DEF 0912	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
913	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "EL FUERTE"	DEF 0913	STA. CRUZ DE TENERIFE	BRÉÑA BAJA (LA PALMA)
914	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "HOYA FRIA"	DEF 0914	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
915	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "LOS RODEOS"	DEF 0915	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
916	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "LA CUESTA"	DEF 0916	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

917	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0917	TOLEDO	TOLEDO
918	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN JUAN DE RIBERA"	DEF 0918	VALENCIA	VALENCIA
919	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN JUAN DE RIBERA"	DEF 0919	VALENCIA	VALENCIA
920	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "DAOIZ Y VELARDE"(PATERNA)	DEF 0920	VALENCIA	PATERNA
921	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 0921	VALENCIA	MARINES
922	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "JAIME I"	DEF 0922	VALENCIA	BETERA
923	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "EL EMPECINADO"	DEF 0923	VALLADOLID	SANTOGENIA DE PISUERGA
924	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 0924	ZARAGOZA	CALATAYUD
925	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0925	ZARAGOZA	ZARAGOZA
926	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0926	ZARAGOZA	ZARAGOZA
927	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USAC "SANGENIS"	DEF 0927	ZARAGOZA	ZARAGOZA
928	M1	M1 - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	USBA "SAN JORGE"	DEF 0928	ZARAGOZA	ZARAGOZA
929	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 0929	A CORUÑA	FERROL
930	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 0930	A CORUÑA	FERROL
931	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0931	ALBACETE	ALBACETE
932	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ALA 23	DEF 0932	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
933	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0933	CADIZ	SAN FERNANDO
934	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 0934	CADIZ	SAN FERNANDO
935	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0935	CORDOBA	CORDOBA
936	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ALA 49	DEF 0936	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
937	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0937	MADRID	GETAFE
938	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0938	MADRID	GETAFE

939	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	GRUPO LOGISTICO VI DE PARACASIDISTAS	DEF 0939	MADRID	PARACUELLOS DELJARAMA
940	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	GRUPO LOGISTICO VI DE PARACASIDISTAS	DEF 0940	MADRID	PARACUELLOS DELJARAMA
941	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	GRUPO LOGISTICO VI DE PARACASIDISTAS	DEF 0941	MADRID	PARACUELLOS DELJARAMA
942	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	GRUPO LOGISTICO VI DE PARACASIDISTAS	DEF 0942	MADRID	PARACUELLOS DELJARAMA
943	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0943	MURCIA	SAN JAVIER
944	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0944	MURCIA	CARTAGENA
945	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0945	PONTEVEDRA	MARIN
946	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DETABLAADA	DEF 0946	SEVILLA	SEVILLA
947	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	MAESTRANZA AERA DE SEVILLA	DEF 0947	SEVILLA	SEVILLA
948	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	ESCUELA MILITAR DE PARACASIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 0948	MURCIA	ALCANTARRILLA
949	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AERA DE ALBACETE	DEF 0949	ALBACETE	ALBACETE
950	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AERA DE ALBACETE	DEF 0950	ALBACETE	ALBACETE
951	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 0951	CEUTA	CEUTA
952	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0952	MADRID	GETAFE
953	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 0953	MADRID	COLMENAR VIEJO
954	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	DEF 0954	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
955	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0955	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
956	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 0956	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
957	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0957	MELILLA	MELILLA
958	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 0958	MELILLA	MELILLA
959	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	ACADEMIA GENERAL DELAIRE	DEF 0959	MURCIA	SAN JAVIER
960	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AERA DE SEVILLA	DEF 0960	SEVILLA	SEVILLA
961	M1	M1 - PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	MAESTRANZA AERA DE SEVILLA	DEF 0961	SEVILLA	SEVILLA
962	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	USBA "ARACA"	DEF 0962	ALAVA	VITORIA

963	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (BARCELONA)	DEF 0963	BARCELONA	BARCELONA
964	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (BARCELONA)	DEF 0964	BARCELONA	BARCELONA
965	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (CEUTA)	DEF 0965	CEUTA	CEUTA
966	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 0966	CEUTA	CEUTA
967	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (GRANADA)	DEF 0967	GRANADA	GRANADA
968	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 0968	MADRID	MADRID
969	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	DEF 0969	MADRID	MADRID
970	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	DEF 0970	MADRID	MADRID
971	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (MADRID)	DEF 0971	MADRID	MADRID
972	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (MADRID)	DEF 0972	MADRID	MADRID
973	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 0973	MADRID	MADRID
974	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0974	MADRID	MADRID
975	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS	DEF 0975	MADRID	MADRID
976	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	USBA "EL GOLOSO"	DEF 0976	MADRID	MADRID
977	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 0977	MADRID	POZUELO DE ALARCON
978	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0978	SEVILLA	SEVILLA
979	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	OFICINA DELEGADA DE LA DFR. EN SEVILLA	DEF 0979	SEVILLA	SEVILLA
980	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (TENERIFE)	DEF 0980	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
981	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (VALENCIA)	DEF 0981	VALENCIA	VALENCIA
982	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO "SAN GREGORIO"	DEF 0982	ZARAGOZA	ZARAGOZA
983	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	JEFATURA DE MOVILIDAD AEREA	DEF 0983	ZARAGOZA	ZARAGOZA
984	M1	M1 - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	USBA "SAN JORGE"	DEF 0984	ZARAGOZA	ZARAGOZA
985	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0985	MADRID	MADRID
986	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	EMAD-CG-EMA CON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 0986	MADRID	MADRID
987	M1	M1 - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 0987	MADRID	POZUELO DE ALARCON
988	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0988	CORDOBA	CORDOBA
989	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0989	MADRID	TORREJON DE ARDOZ

990	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0990	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
991	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0991	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
992	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0992	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
993	M1	M1 - QUÍMICA INDUSTRIAL	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0993	SEVILLA	SEVILLA
994	M1	M1 - QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0994	CORDOBA	CORDOBA
995	M1	M1 - QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0995	CORDOBA	CORDOBA
996	M1	M1 - QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE	DEF 0996	MADRID	MADRID
997	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO)	DEF 0997	CADIZ	SAN FERNANDO
998	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0998	CORDOBA	CORDOBA
999	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 0999	CORDOBA	CORDOBA
1000	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1000	CORDOBA	CORDOBA
1001	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1001	CORDOBA	CORDOBA
1002	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1002	CORDOBA	CORDOBA
1003	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1003	CORDOBA	CORDOBA
1004	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.8	DEF 1004	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1005	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	UME-BATALLON DE INTERVENCION V (SAN ANDRES DE RABANEDO)	DEF 1005	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
1006	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1006	MADRID	COLMENAR VIEJO
1007	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	EMAD(POZUELO)	DEF 1007	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1008	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	EMAD(POZUELO)	DEF 1008	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1009	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA Nº 1 EN MADRID	DEF 1009	MADRID	MADRID
1010	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1010	MADRID	MADRID
1011	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1011	MADRID	MADRID

1012	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1012	MADRID	MADRID
1013	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1013	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1014	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	SECRETARIA GENERAL DEL INVIED	DEF 1014	MADRID	MADRID
1015	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	UME-REGIMIENTO DE APOYO E INTERVENCION (TORREJON DE ARDOZ)	DEF 1015	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1016	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1016	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1017	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.3	DEF 1017	SEGOVIA	ELESPINAR
1018	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	UME-BATALLONDE INTERVENCION II (MORON DE LA FRONTERA)	DEF 1018	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
1019	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.4	DEF 1019	VALENCIA	TORRENT
1020	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.4	DEF 1020	VALENCIA	TORRENT
1021	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	UME-BATALLONDE INTERVENCION III (BETERA)	DEF 1021	VALENCIA	BETERA
1022	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1022	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1023	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.6	DEF 1023	ZARAGOZA	MUELA, LA
1024	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	UME-BATALLONDE INTERVENCION IV (ZARAGOZA)	DEF 1024	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1025	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "ARACA"	DEF 1025	ALAVA	VITORIA
1026	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "GENERAL MENACHO"	DEF 1026	BADAJOZ	BADAJOZ
1027	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1027	BURGOS	BURGOS
1028	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 1028	CADIZ	TARIFA
1029	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 1029	CADIZ	SANFERNANDO
1030	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "CERRO MURIANO"	DEF 1030	CORDOBA	CORDOBA
1031	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	ALA 78	DEF 1031	GRANADA	ARMILLA

1032	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "SANCHORAMIREZ"	DEF 1032	HUESCA	HUESCA
1033	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 1033	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1034	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1034	MADRID	MADRID
1035	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1035	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1036	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1036	MADRID	MADRID
1037	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1037	MADRID	MADRID
1038	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1038	MADRID	MADRID
1039	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 1039	MADRID	MADRID
1040	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1040	MADRID	COLMENAR VIEJO
1041	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA)	DEF 1041	MADRID	MADRID
1042	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1042 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
1043	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1043	MADRID	MADRID
1044	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1044	MADRID	MADRID
1045	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1045	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
1046	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1046	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1047	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "SAN PEDRO"	DEF 1047	MADRID	COLMENAR VIEJO
1048	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "CORONEL MATE"	DEF 1048	MADRID	COLMENAR VIEJO
1049	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "EL GOLOSO"	DEF 1049	MADRID	MADRID
1050	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	ALA 46	DEF 1050	LAS PALMAS	TELDE
1051	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 1051	LA RIOJA	AGONCILLO

1052	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	BASE AÉREA DE MATACAN	DEF 1052	SALAMANCA	SALAMANCA
1053	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DETABLADA	DEF 1053	SEVILLA	SEVILLA
1054	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1054	SEVILLA	SEVILLA
1055	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 1055	SEVILLA	SEVILLA
1056	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE(TENERIFE)	DEF 1056	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1057	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 1057	VALENCIA	MARINES
1058	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1058	VALLADOLID	VALLADOLID
1059	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "EL EMPECINADO"	DEF 1059	VALLADOLID	SANTOVERIA DE PISUERGA
1060	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1060 <sup>(7)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1061	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	USBA "SAN JORGE"	DEF 1061	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1062	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	ALA 14	DEF 1062	ALBACETE	ALBACETE
1063	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1063	ALBACETE	ALBACETE
1064	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1064	ALBACETE	ALBACETE
1065	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 1065	BURGOS	BURGOS
1066	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 1066	CEUTA	CEUTA
1067	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1067	CORDOBA	CORDOBA
1068	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1068	CORDOBA	CORDOBA
1069	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1069	CORDOBA	CORDOBA
1070	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1070	CORDOBA	CORDOBA
1071	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1071	CORDOBA	CORDOBA
1072	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1072	CORDOBA	CORDOBA
1073	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1073	CORDOBA	CORDOBA
1074	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1074	CORDOBA	CORDOBA

1075	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1075	CORDOBA	CORDOBA
1076	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. MAT. DE ING.	DEF 1076	GUADALAJARA	GUADALAJARA
1077	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1077	MADRID	MADRID
1078	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1078	MADRID	MADRID
1079	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	ALA 35	DEF 1079	MADRID	GETAFE
1080	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 1080	MADRID	MADRID
1081	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1081	MADRID	COLMENAR VIEJO
1082	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1082	MADRID	COLMENAR VIEJO
1083	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1083	MADRID	COLMENAR VIEJO
1084	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1084	MADRID	MADRID
1085	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1085	MADRID	MADRID
1086	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1086	MADRID	MADRID
1087	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1087	MADRID	MADRID
1088	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1088	MADRID	COLMENAR VIEJO
1089	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1089	MADRID	COLMENAR VIEJO
1090	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1090	MADRID	MADRID
1091	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 1091	SALAMANCA	SALAMANCA
1092	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1092	SEVILLA	SEVILLA
1093	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1093	SEVILLA	SEVILLA
1094	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1094	SEVILLA	SEVILLA
1095	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1095	SEVILLA	SEVILLA
1096	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 14	DEF 1096	ALBACETE	ALBACETE
1097	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1097	ALBACETE	ALBACETE
1098	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1098	ALBACETE	ALBACETE
1099	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1099	ALBACETE	ALBACETE
1100	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1100	ALBACETE	ALBACETE

1101	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1101	ALBACETE	ALBACETE
1102	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1102	ALBACETE	ALBACETE
1103	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1103	ALBACETE	ALBACETE
1104	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1104	ALBACETE	ALBACETE
1105	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1105	ALBACETE	ALBACETE
1106	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1106	ALBACETE	ALBACETE
1107	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1107	ALBACETE	ALBACETE
1108	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1108	ALBACETE	ALBACETE
1109	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1109	ALBACETE	ALBACETE
1110	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1110	ALBACETE	ALBACETE
1111	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	DEF 1111	ALMERIA	VIATOR
1112	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	DEF 1112	ALMERIA	VIATOR
1113	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 23	DEF 1113	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
1114	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 1114	BARCELONA	BARCELONA
1115	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 1115	BURGOS	BURGOS
1116	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1116	BURGOS	BURGOS
1117	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "LA PLANA"	DEF 1117	CASTELLON	CASTELLON
1118	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 1118	CEUTA	CEUTA
1119	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (ALMAGRO)	DEF 1119	CIUDAD REAL	ALMAGRO
1120	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1120	CORDOBA	CORDOBA

1121	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1121	CORDOBA	CORDOBA
1122	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1122	CORDOBA	CORDOBA
1123	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1123	CORDOBA	CORDOBA
1124	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1124	CORDOBA	CORDOBA
1125	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1125	CORDOBA	CORDOBA
1126	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1126	CORDOBA	CORDOBA
1127	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1127	CORDOBA	CORDOBA
1128	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 78	DEF 1128	GRANADA	ARMILLA
1129	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 49	DEF 1129	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1130	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 49	DEF 1130	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1131	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	USAC "JAIME II"	DEF 1131	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1132	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1132	MADRID	MADRID
1133	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1133	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1134	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1134	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1135	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1135	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1136	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1136	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1137	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1137	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1138	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1138	MADRID	GETAFE
1139	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1139	MADRID	GETAFE
1140	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1140	MADRID	GETAFE

1141	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1141	MADRID	GETAFE
1142	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1142	MADRID	MADRID
1143	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1143	MADRID	MADRID
1144	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 35	DEF 1144	MADRID	GETAFE
1145	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1145	MADRID	COLMENAR VIEJO
1146	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1146	MADRID	COLMENAR VIEJO
1147	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1147	MADRID	COLMENAR VIEJO
1148	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1148	MADRID	COLMENAR VIEJO
1149	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1149	MADRID	COLMENAR VIEJO
1150	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1150	MADRID	COLMENAR VIEJO
1151	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1151	MADRID	COLMENAR VIEJO
1152	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1152	MADRID	COLMENAR VIEJO
1153	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1153	MADRID	MADRID
1154	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1154	MADRID	MADRID
1155	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1155	MADRID	MADRID
1156	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1156	MADRID	MADRID
1157	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1157	MADRID	MADRID
1158	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1158	MADRID	MADRID
1159	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1159	MADRID	MADRID
1160	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA Aerea DE MADRID	DEF 1160	MADRID	MADRID

1161	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1161	MADRID	MADRID
1162	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1162	MADRID	MADRID
1163	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1163	MADRID	MADRID
1164	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1164	MADRID	MADRID
1165	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1165	MADRID	MADRID
1166	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1166	MADRID	MADRID
1167	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1167	MADRID	COLMENAR VIEJO
1168	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1168	MADRID	COLMENAR VIEJO
1169	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1169	MADRID	COLMENAR VIEJO
1170	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1170	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1171	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1171	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1172	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1172	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1173	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1173	MADRID	MADRID
1174	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	BASE AEREA DE MALAGA	DEF 1174	MALAGA	MALAGA
1175	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	BASE AEREA DE MALAGA	DEF 1175	MALAGA	MALAGA
1176	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 1176	MELILLA	MELILLA
1177	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1177	MURCIA	SANJAVIER
1178	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1178	MURCIA	SANJAVIER
1179	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1179	MURCIA	SANJAVIER
1180	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 1180	MURCIA	ALCANTARILLA

1181	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	USAC "TENTEGORRA"	DEF 1181	MURCIA	CARTAGENA
1182	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1182	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1183	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 1183	LA RIOJA	AGONCILLO
1184	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 1184	SALAMANCA	SALAMANCA
1185	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DETABLADA	DEF 1185	SEVILLA	SEVILLA
1186	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 11-MORON-	DEF 1186	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
1187	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.2	DEF 1187	SEVILLA	SEVILLA
1188	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1188	SEVILLA	SEVILLA
1189	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1189	SEVILLA	SEVILLA
1190	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1190	SEVILLA	SEVILLA
1191	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1191	SEVILLA	SEVILLA
1192	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1192	SEVILLA	SEVILLA
1193	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1193	SEVILLA	SEVILLA
1194	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	USBA "LA CUESTA"	DEF 1194	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANCRISTOBAL DE LA LAGUNA
1195	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1195	VALENCIA	BETERA
1196	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ALA 37	DEF 1196	VALLADOLID	VILLANUBLA
1197	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1197	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1198	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1198	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1199	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1199	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1200	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA1)	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1200	MADRID	POZUELO DE ALARCON

1201	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA2)	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1201	MADRID	MADRID
1202	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA2)	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1202	MADRID	MADRID
1203	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA2)	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1203	MADRID	MADRID
1204	E2	E2- ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA2)	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 1204	MADRID	MADRID
1205	E2	E2- ACTIVIDADES ECUESTRES	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE LORE-TOKI S.S. (GIPUZKOA)	DEF 1205	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
1206	E2	E2- ACTIVIDADES ECUESTRES	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE LORE-TOKI S.S. (GIPUZKOA)	DEF 1206	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
1207	E2	E2- ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (A CORUÑA)	DEF 1207	A CORUÑA	A CORUÑA
1208	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "TG. BARROSO"	DEF 1208 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA
1209	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "TG. BARROSO"	DEF 1209	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA
1210	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "TG. BARROSO"	DEF 1210 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA
1211	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1211	A CORUÑA	FERROL
1212	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1212	A CORUÑA	FERROL
1213	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1213	A CORUÑA	FERROL
1214	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1214	A CORUÑA	FERROL
1215	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1215	A CORUÑA	FERROL
1216	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1216	A CORUÑA	FERROL
1217	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1217 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1218	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1218 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1219	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1219 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1220	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1220 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1221	E2	E2- ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1221 <sup>(8)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1222	E2	E2- ALOJAMIENTO	RÉSIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CORONEL GALLEGOS"	DEF 1222 <sup>(8)</sup>	ASTURIAS	GIJON
1223	E2	E2- ALOJAMIENTO	USAC "CABO NOVAL"	DEF 1223	ASTURIAS	SIERO
1224	E2	E2- ALOJAMIENTO	USAC "CABO NOVAL"	DEF 1224	ASTURIAS	SIERO
1225	E2	E2- ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE(BADAJOZ)	DEF 1225	BADAJOZ	BADAJOZ
1226	E2	E2- ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE(BADAJOZ)	DEF 1226	BADAJOZ	BADAJOZ
1227	E2	E2- ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE(BADAJOZ)	DEF 1227	BADAJOZ	BADAJOZ
1228	E2	E2- ALOJAMIENTO	COMANDANCIA NAVALDE BARCELONA	DEF 1228 <sup>(8)</sup>	BARCELONA	BARCELONA
1229	E2	E2- ALOJAMIENTO	COMANDANCIA NAVALDE BARCELONA	DEF 1229	BARCELONA	BARCELONA

1230	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1230	BARCELONA	BARCELONA
1231	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1231	BARCELONA	BARCELONA
1232	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRODEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "LA DEPORTIVA"	DEF 1232	BURGOS	BURGOS
1233	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1233	BURGOS	BURGOS
1234	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1234	BURGOS	BURGOS
1235	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (BURGOS)	DEF 1235	BURGOS	BURGOS
1236	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "FUERTE SANTIAGO"	DEF 1236	CADIZ	ALGECIRAS
1237	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "LA CORTADURA"	DEF 1237	CADIZ	CADIZ
1238	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1238	CADIZ	SANFERNANDO
1239	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1239	CADIZ	SANFERNANDO
1240	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1240	CADIZ	SANFERNANDO
1241	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1241	CADIZ	SANFERNANDO
1242	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1242	CADIZ	SANFERNANDO
1243	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 1243	CADIZ	TARIFA
1244	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 1244	CADIZ	SANFERNANDO
1245	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CORTIJO DE BUENAVISTA"	DEF 1245	CADIZ	SAN ROQUE
1246	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "VIRGEN DEL PUERTO"	DEF 1246	CANTABRIA	SANTOÑA
1247	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRODEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "CEUTA"	DEF 1247	CEUTA	CEUTA
1248	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (CEUTA)	DEF 1248	CEUTA	CEUTA
1249	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (CEUTA)	DEF 1249	CEUTA	CEUTA
1250	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (CEUTA)	DEF 1250	CEUTA	CEUTA
1251	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 1251	CEUTA	CEUTA
1252	E2	E2 - ALOJAMIENTO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1252	CORDOBA	CORDOBA
1253	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SANSEBASTIAN)	DEF 1253	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
1254	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 1254	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
1255	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 1255	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
1256	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 1256	GRANADA	GRANADA
1257	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 1257	GRANADA	GRANADA
1258	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "OROEL"	DEF 1258	HUESCA	JACA
1259	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "OROEL"	DEF 1259	HUESCA	JACA

1260	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 1260	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1261	E2	E2 - ALOJAMIENTO	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1261	ILLES BALEARS	MAHON
1262	E2	E2 - ALOJAMIENTO	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1262	ILLES BALEARS	MAHON
1263	E2	E2 - ALOJAMIENTO	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1263 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	MAHON
1264	E2	E2 - ALOJAMIENTO	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1264	ILLES BALEARS	MAHON
1265	E2	E2 - ALOJAMIENTO	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1265 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	MAHON
1266	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1266	ILLES BALEARS	SOLLER
1267	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1267	ILLES BALEARS	SOLLER
1268	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1268	ILLES BALEARS	SOLLER
1269	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1269	ILLES BALEARS	SOLLER
1270	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1270	ILLES BALEARS	SOLLER
1271	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1271	ILLES BALEARS	SOLLER
1272	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1272 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1273	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1273 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1274	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1274 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1275	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1275 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1276	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1276 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1277	E2	E2 - ALOJAMIENTO	INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 1277 <sup>(8)</sup>	ILLES BALEARS	SOLLER
1278	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "HEROES DE FILIPINAS"	DEF 1278	ILLES BALEARS	IBIZA
1279	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "HEROES DE FILIPINAS"	DEF 1279	ILLES BALEARS	SANT ANTONI DE PORTMANY
1280	E2	E2 - ALOJAMIENTO	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "SAN ISIDRO"	DEF 1280	ILLES BALEARS	MAHON
1281	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "JAIME II"	DEF 1281	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1282	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SANTA BARBARA"	DEF 1282	LEON	LEON
1283	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SANTOCILDES"	DEF 1283	LEON	ASTORGA
1284	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA. "CONDE DE GAZOLA"	DEF 1284	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
1285	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	DEF 1285	MADRID	MADRID
1286	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN JORGE"	DEF 1286	MADRID	MADRID

1287	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "ALCALA"	DEF 1287	MADRID	ALCALA DE HENARES
1288	E2	E2 - ALOJAMIENTO	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN" UNIVERS.COMPLUTENSE	DEF 1288	MADRID	MADRID
1289	E2	E2 - ALOJAMIENTO	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN" UNIVERS.COMPLUTENSE	DEF 1289 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1290	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1290	MADRID	MADRID
1291	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1291	MADRID	MADRID
1292	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1292	MADRID	MADRID
1293	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "NAVACERRADA"	DEF 1293	MADRID	CERCEDILLA
1294	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1294	MADRID	MADRID
1295	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1295	MADRID	MADRID
1296	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1296 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1297	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1297	MADRID	MADRID
1298	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1298 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1299	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1299	MADRID	MADRID
1300	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 1300	MADRID	MADRID
1301	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 1301	MADRID	MADRID
1302	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN CRISTOBAL" (MADRID)	DEF 1302	MADRID	MADRID
1303	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN CRISTOBAL" (MADRID)	DEF 1303	MADRID	MADRID
1304	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 1304	MADRID	MADRID
1305	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN PEDRO"	DEF 1305	MADRID	COLMENAR VIEJO
1306	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN PEDRO"	DEF 1306	MADRID	COLMENAR VIEJO
1307	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "ZARCO DEL VALLE"	DEF 1307	MADRID	MADRID
1308	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "CORONEL MATE"	DEF 1308	MADRID	COLMENAR VIEJO
1309	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "CORONEL MATE"	DEF 1309	MADRID	COLMENAR VIEJO
1310	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "EL GOLOSO"	DEF 1310	MADRID	MADRID
1311	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "EL GOLOSO"	DEF 1311	MADRID	MADRID
1312	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1312	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1313	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1313	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1314	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "PRINCIPE"	DEF 1314	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA
1315	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "PRINCIPE"	DEF 1315	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA
1316	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CASTAÑON DE MENA"	DEF 1316 <sup>(6)</sup>	MALAGA	MALAGA
1317	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CASTAÑON DE MENA"	DEF 1317 <sup>(6)</sup>	MALAGA	MALAGA

1318	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MELILLA"	DEF 1318	MELILLA	MELILLA
1319	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE. (MELILLA)	DEF 1319	MELILLA	MELILLA
1320	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 1320 <sup>(8)</sup>	MURCIA	CARTAGENA
1321	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 1321 <sup>(8)</sup>	MURCIA	CARTAGENA
1322	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 1322	MURCIA	CARTAGENA
1323	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 1323	MURCIA	CARTAGENA
1324	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SANTA BARBARA"	DEF 1324	MURCIA	MURCIA
1325	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "TENTEGORRA"	DEF 1325	MURCIA	CARTAGENA
1326	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "LA CIUDADELA"	DEF 1326	NAVARRA	PAMPLONA
1327	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (PAMPLONA)	DEF 1327	NAVARRA	PAMPLONA
1328	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (PAMPLONA)	DEF 1328	NAVARRA	PAMPLONA
1329	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (PAMPLONA)	DEF 1329	NAVARRA	PAMPLONA
1330	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "AIZOAIN" (BERRIOPLANO)	DEF 1330	NAVARRA	BERRIOPLANO
1331	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "AIZOAIN" (BERRIOPLANO)	DEF 1331	NAVARRA	BERRIOPLANO
1332	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (LAS PALMAS)	DEF 1332	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1333	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (LAS PALMAS)	DEF 1333	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1334	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (LAS PALMAS)	DEF 1334	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1335	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	DEF 1335	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1336	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	DEF 1336	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1337	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "PUERTO DEL ROSARIO"	DEF 1337	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
1338	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "PUERTO DEL ROSARIO"	DEF 1338	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
1339	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	DEF 1339	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1340	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	DEF 1340	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1341	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 1341	LA RIOJA	AGONCILLO
1342	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SALAMANCA)	DEF 1342	SALAMANCA	SALAMANCA
1343	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SALAMANCA)	DEF 1343	SALAMANCA	SALAMANCA
1344	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SALAMANCA)	DEF 1344	SALAMANCA	SALAMANCA
1345	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SALAMANCA)	DEF 1345	SALAMANCA	SALAMANCA
1346	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SEGOVIA)	DEF 1346	SEGOVIA	SEGOVIA
1347	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SEGOVIA)	DEF 1347	SEGOVIA	SEGOVIA
1348	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SEGOVIA)	DEF 1348	SEGOVIA	SEGOVIA
1349	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (SEGOVIA)	DEF 1349	SEGOVIA	SEGOVIA
1350	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "EL COPERO"	DEF 1350	SEVILLA	DOS HERMANAS
1351	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (TENERIFE)	DEF 1351	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE

1352	E2	E2 - ALOJAMIENTO	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "ANATOLIO DE FUENTES"	DEF 1352	STA. CRUZ DE TENERIFE	VALVERDE (EL HIERRO)
1353	E2	E2 - ALOJAMIENTO	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "CRISTOBAL COLON"	DEF 1353	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANSEBASTIÁN DE LA GOMERA
1354	E2	E2 - ALOJAMIENTO	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "EL FUERTE"	DEF 1354	STA. CRUZ DE TENERIFE	BREÑA BAJA (LA PALMA)
1355	E2	E2 - ALOJAMIENTO	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "EL FUERTE"	DEF 1355	STA. CRUZ DE TENERIFE	BREÑA BAJA (LA PALMA)
1356	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "HOYA FRIA"	DEF 1356	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1357	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "HOYA FRIA"	DEF 1357	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1358	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "LOS RODEOS"	DEF 1358	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
1359	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "LOS RODEOS"	DEF 1359	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
1360	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "LA CUESTA"	DEF 1360	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
1361	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "LA CUESTA"	DEF 1361	STA. CRUZ DE TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
1362	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(VALENCIA)	DEF 1362	VALENCIA	VALENCIA
1363	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN JUAN DE RIBERA"	DEF 1363	VALENCIA	VALENCIA
1364	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SAN JUAN DE RIBERA"	DEF 1364	VALENCIA	VALENCIA
1365	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "DAOIZ Y VELARDE"(PATERNA)	DEF 1365	VALENCIA	PATERNA
1366	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "DAOIZ Y VELARDE"(PATERNA)	DEF 1366	VALENCIA	PATERNA
1367	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 1367	VALENCIA	MARINES
1368	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 1368	VALENCIA	MARINES
1369	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "JAIME I"	DEF 1369	VALENCIA	BETERA
1370	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "JAIME I"	DEF 1370	VALENCIA	BETERA
1371	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1371	VALLADOLID	VALLADOLID
1372	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO"	DEF 1372 <sup>(6)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1373	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO"	DEF 1373 <sup>(6)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1374	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO"	DEF 1374 <sup>(6)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1375	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 1375	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1376	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 1376	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1377	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 1377	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1378	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 1378	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1379	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE(ZARAGOZA)	DEF 1379	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1380	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SANGENIS"	DEF 1380	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1381	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USAC "SANGENIS"	DEF 1381	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1382	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "SAN JORGE"	DEF 1382	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1383	E2	E2 - ALOJAMIENTO	USBA "SAN JORGE"	DEF 1383	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1384	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRODEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "LA DEPORTIVA"	DEF 1384	BURGOS	BURGOS

1385	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "CEUTA"	DEF 1385	CEUTA	CEUTA
1386	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "GENERAL MONTERO-LOS MONDRAGONES"	DEF 1386	GRANADA	GRANADA
1387	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (HUESCA)	DEF 1387	HUESCA	HUESCA
1388	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (HUESCA)	DEF 1388	HUESCA	HUESCA
1389	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 1389	HUESCA	JACA
1390	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 1390	HUESCA	JACA
1391	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 1391 <sup>(8)</sup>	HUESCA	JACA
1392	E2	E2 - ALOJAMIENTO	JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 1392 <sup>(8)</sup>	HUESCA	JACA
1393	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 1393	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1394	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RÉSIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "HEROES DE FILIPINAS"	DEF 1394	ILLES BALEARS	IBIZA
1395	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "MAHON"	DEF 1395	ILLES BALEARS	MAHON
1396	E2	E2 - ALOJAMIENTO	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "NAVACERRADA"	DEF 1396	MADRID	CERCEDILLA
1397	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "HIPICA DE LOGROÑO"	DEF 1397	LA RIOJA	LOGROÑO
1398	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "HISPALIS"	DEF 1398 <sup>(2)</sup>	SEVILLA	SEVILLA
1399	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "HISPALIS"	DEF 1399 <sup>(2)</sup>	SEVILLA	SEVILLA
1400	E2	E2 - ALOJAMIENTO	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN ISIDRO"	DEF 1400	VALLADOLID	VALLADOLID
1401	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 1401	A CORUÑA	FERROL
1402	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA TERCIO DE ARMADA	DEF 1402	CADIZ	SAN FERNANDO
1403	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER"	DEF 1403	MURCIA	CARTAGENA
1404	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	TERCIO DE LEVANTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1404	MURCIA	CARTAGENA
1405	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 1405	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1406	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1406	PONTEVEDRA	MARIN
1407	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1407	PONTEVEDRA	MARIN
1408	E2	E2 - CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1408	PONTEVEDRA	MARIN
1409	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1409	CORDOBA	CORDOBA
1410	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1410	CORDOBA	CORDOBA

1411	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1411	CORDOBA	CORDOBA
1412	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1412	CORDOBA	CORDOBA
1413	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1413	CORDOBA	CORDOBA
1414	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1414	CORDOBA	CORDOBA
1415	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1415	CORDOBA	CORDOBA
1416	E2	E2 - CARROCERÍA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 1416	LLEIDA	TALARN
1417	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1417	MADRID	COLMENAR VIEJO
1418	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1418	MADRID	COLMENAR VIEJO
1419	E2	E2 - CARROCERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1419	MADRID	COLMENAR VIEJO
1420	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 1420	A CORUÑA	FERROL
1421	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1421 <sup>(6)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1422	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1422 <sup>(6)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1423	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	TERCIO NORTE DE INFANERIA DE MARINA	DEF 1423 <sup>(6)</sup>	A CORUÑA	FERROL
1424	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALA 14	DEF 1424	ALBACETE	ALBACETE
1425	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA Aerea NUM. 5	DEF 1425	ALICANTE	ALCOY
1426	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1426	BURGOS	BURGOS
1427	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 1427	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
1428	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1428 <sup>(6)</sup>	CADIZ	SANFERNANDO
1429	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1429 <sup>(6)</sup>	CADIZ	SANFERNANDO
1430	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	CENTRO TECNICO DE CADIZ	DEF 1430	CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA
1431	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA Aerea NUM. 9	DEF 1431	GRANADA	MOTRIL
1432	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA Aerea NUM. 9	DEF 1432	GRANADA	MOTRIL
1433	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. BALEARES	DEF 1433	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1434	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 1434 <sup>(6)</sup>	ILLES BALEARS	MAHON
1435	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	SECTOR NAVAL DE BALEARES	DEF 1435	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1436	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 1436	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1437	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1437	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1438	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1438	MADRID	GETAFE

1439	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1439	MADRID	GETAFE
1440	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA - UVICOA	DEF 1440	MADRID	MADRID
1441	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	DEF 1441	MADRID	MADRID
1442	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1442	MADRID	MADRID
1443	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1443 <sup>(2)</sup>	MADRID	MADRID
1444	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1444 <sup>(2)</sup>	MADRID	MADRID
1445	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1445 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
1446	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1446 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
1447	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	GUARDIA REAL	DEF 1447	MADRID	MADRID
1448	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1448 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1449	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1449 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1450	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1450 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1451	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1451 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1452	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1452 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1453	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1453 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1454	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1454 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1455	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 1455	MADRID	MADRID
1456	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ZONA RESIDENCIAL DE NAVACERRADA	DEF 1456 <sup>(6)</sup>	MADRID	CERCEDILLA
1457	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	BATALLON DE CG. DE LA COMGE. DE MELILLA	DEF 1457	MELILLA	MELILLA
1458	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1458 <sup>(6)</sup>	MURCIA	CARTAGENA
1459	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERALALBACETE Y FUJSTER"	DEF 1459	MURCIA	CARTAGENA
1460	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALA 46	DEF 1460	LAS PALMAS	TELDE
1461	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "MARQUES DE HERRERA"	DEF 1461	LAS PALMAS	ARRECIFE EN LANZAROTE
1462	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	USBA "GENERALALEMAN RAMIREZ"	DEF 1462	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1463	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1463 <sup>(6)</sup>	PONTEVEDRA	MARIN
1464	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1464 <sup>(6)</sup>	PONTEVEDRA	MARIN

1465	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1465 <sup>(6)</sup>	PONTEVEDRA	MARIN
1466	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALA11-MORON-	DEF 1466	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
1467	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALA11-MORON-	DEF 1467	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
1468	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 1468 <sup>(1)</sup>	SEVILLA	SEVILLA
1469	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 1469 <sup>(4)</sup>	SEVILLA	SEVILLA
1470	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ACADEMIA DE INFANERIA	DEF 1470	TOLEDO	TOLEDO
1471	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALA 37	DEF 1471	VALLADOLID	VILLANUBLA
1472	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1472 <sup>(6)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1473	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1473 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1474	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1	DEF 1474	ZARAGOZA	EL FRASNO
1475	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1	DEF 1475	ZARAGOZA	EL FRASNO
1476	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJIAS	DEF 1476 <sup>(4)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1477	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 1477 <sup>(8)</sup>	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1478	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 1478	MURCIA	TOTANA
1479	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUM.1	DEF 1479	CACERES	CACERES
1480	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1480	CADIZ	ROTA
1481	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1481	CADIZ	ROTA
1482	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1482	CADIZ	ROTA
1483	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 1483	CEUTA	CEUTA
1484	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	DEF 1484	GRANADA	GRANADA
1485	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 1485	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1486	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1486	LLEIDA	TALARN

1487	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1487	MADRID	MADRID
1488	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 1488	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1489	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 1489	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1490	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ESCUELA DE GUERRA NAVAL	DEF 1490	MADRID	MADRID
1491	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1491	MADRID	MADRID
1492	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1492	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1493	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1493	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1494	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 1494	CÁDIZ	CADIZ
1495	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	BATALLON DE CG. DE LA COMGE. DE MELILLA	DEF 1495	MELILLA	MELILLA
1496	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCION MARITIMA	DEF 1496	MURCIA	CARTAGENA
1497	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1497	PONTEVEDRA	MARIN
1498	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1498	PONTEVEDRA	MARIN
1499	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1499	PONTEVEDRA	MARIN
1500	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 1500	SEVILLA	ECIJA

1501	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1501	SEVILLA	SEVILLA
1502	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 1502	ZARAGOZA	CALATAYUD
1503	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 1503	ZARAGOZA	CALATAYUD
1504	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1504	A CORUÑA	FERROL
1505	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1505	A CORUÑA	FERROL
1506	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1506	A CORUÑA	FERROL
1507	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1507	A CORUÑA	FERROL
1508	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1508	A CORUÑA	FERROL
1509	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1509	A CORUÑA	FERROL
1510	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ALA 23	DEF 1510	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
1511	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1511	CADIZ	ROTA
1512	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1512	CADIZ	ROTA
1513	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATROVENTOS	DEF 1513	MADRID	MADRID
1514	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1514	MADRID	COLMENAR VIEJO

1515	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1515	MADRID	COLMENAR VIEJO
1516	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1516 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1517	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1517	MURCIA	CARTAGENA
1518	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1518	MURCIA	CARTAGENA
1519	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1519	MURCIA	CARTAGENA
1520	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1520	SEVILLA	SEVILLA
1521	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 1521	MURCIA	TOTANA
1522	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1522	A CORUÑA	FERROL
1523	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1523	A CORUÑA	FERROL
1524	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ALA 14	DEF 1524	ALBACETE	ALBACETE
1525	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ALA 14	DEF 1525	ALBACETE	ALBACETE
1526	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1526	ALBACETE	ALBACETE
1527	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1527	ALBACETE	ALBACETE
1528	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1528	CADIZ	SAN FERNANDO

1529	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1529	CADIZ	ROTA
1530	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1530	CADIZ	ROTA
1531	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA TERCIO DE ARMADA	DEF 1531	CADIZ	SANFERNANDO
1532	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	BATALLON DE CG. DE LA COMGE. DE CEUTA	DEF 1532	CEUTA	CEUTA
1533	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ALA 49	DEF 1533	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1534	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION BASE AERA DE TORREJON	DEF 1534	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1535	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION BASE AERA DE TORREJON	DEF 1535	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1536	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION BASE AERA DE TORREJON	DEF 1536	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1537	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION BASE AERA DE TORREJON	DEF 1537	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1538	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AERO DE GETAFE	DEF 1538	MADRID	GETAFE
1539	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1539	MADRID	MADRID
1540	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1540	MADRID	MADRID
1541	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	CENTRO TECNICO DE MADRID	DEF 1541	MADRID	SANTORCAZ
1542	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1542	MADRID	MADRID

1543	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1543	MADRID	MADRID
1544	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1544	MADRID	MADRID
1545	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1545	MADRID	MADRID
1546	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1546	MADRID	MADRID
1547	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1547 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1548	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1548 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1549	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1549 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1550	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1550 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1551	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1551 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1552	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1552	MADRID	MADRID
1553	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1553	MADRID	COLMENAR VIEJO
1554	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1554	MADRID	MADRID
1555	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1555	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
1556	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1556	MADRID	TORREJON DE ARDOZ

1557	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1557	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1558	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1558	MURCIA	CARTAGENA
1559	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1559	MURCIA	CARTAGENA
1560	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1560	MURCIA	CARTAGENA
1561	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1561	MURCIA	CARTAGENA
1562	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 1562	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1563	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	CENTRO TECNICO DE GRAN CANARIA	DEF 1563	LAS PALMAS	ARUCAS
1564	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1564	PONTEVEDRA	MARIN
1565	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1565	PONTEVEDRA	MARIN
1566	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DETABLADA	DEF 1566	SEVILLA	SEVILLA
1567	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	MAESTRANZA Aerea DE SEVILLA	DEF 1567	SEVILLA	SEVILLA
1568	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1568	TOLEDO	TOLEDO
1569	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 1569	VALLADOLID	VALLADOLID
1570	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1570	ZARAGOZA	ZARAGOZA

1571	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1571	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1572	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1572	A CORUÑA	FERROL
1573	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1573	A CORUÑA	FERROL
1574	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1574	CADIZ	SANFERNANDO
1575	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1575	CADIZ	SANFERNANDO
1576	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1576	CADIZ	ROTA
1577	E2	E2 - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1577	CADIZ	ROTA
1578	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1578	A CORUÑA	FERROL
1579	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1579	CORDOBA	CORDOBA
1580	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1580	CORDOBA	CORDOBA
1581	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1581	CORDOBA	CORDOBA
1582	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1582	CORDOBA	CORDOBA
1583	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1583	CORDOBA	CORDOBA
1584	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 1584	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1585	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 1585	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1586	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1586	MADRID	MADRID
1587	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	GUARDIA REAL	DEF 1587	MADRID	MADRID
1588	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1588	MADRID	MADRID
1589	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1589	MADRID	MADRID

1590	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1590	MADRID	MADRID
1591	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1591	MURCIA	CARTAGENA
1592	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1592	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1593	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1593	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1594	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1594	SEVILLA	SEVILLA
1595	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1595	SEVILLA	SEVILLA
1596	E2	E2 - CONFECCIÓN Y MODA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1596	SEVILLA	SEVILLA
1597	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "SOYECHE"	DEF 1597	BIZKAIA	MUNGUA
1598	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 1598	CADIZ	SAN FERNANDO
1599	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "CORONEL SANCHEZ BILBAO"	DEF 1599	CIUDAD REAL	ALMAGRO
1600	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1600	CORDOBA	CORDOBA
1601	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "SANTOCILDES"	DEF 1601	LEON	ASTORGA
1602	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1602	LLEIDA	TALARN
1603	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 1603	MADRID	MADRID
1604	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1604	MADRID	MADRID
1605	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	ALA 35	DEF 1605	MADRID	GETAFE
1606	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	ALA 35	DEF 1606	MADRID	GETAFE
1607	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1607	MADRID	COLMENAR VIEJO
1608	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1608	MADRID	ALCALA DE HENARES
1609	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	GUARDIA REAL	DEF 1609	MADRID	MADRID
1610	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	GUARDIA REAL	DEF 1610	MADRID	MADRID
1611	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1611	MADRID	MADRID
1612	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1612	MADRID	MADRID
1613	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1613	MADRID	MADRID
1614	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 1614	MADRID	MADRID
1615	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "SAN PEDRO"	DEF 1615	MADRID	COLMENAR VIEJO
1616	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USBA "EL GOLOSO"	DEF 1616	MADRID	MADRID
1617	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1617	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1618	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USBA "GENERAL MORILLO"	DEF 1618	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
1619	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 1619	LA RIOJA	AGONCILLO
1620	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	USAC "GENERAL ALARQUIA"	DEF 1620	SALAMANCA	SALAMANCA
1621	E2	E2 - CONSTRUCCIÓN	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE ECija (SEVILLA)	DEF 1621	SEVILLA	ECIJA

1622	E2	E2-CONSTRUCCIÓN	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1622	TOLEDO	TOLEDO
1623	E2	E2-CONSTRUCCIÓN	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 1623	MURCIA	TOTANA
1624	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUM.1	DEF 1624	CACERES	CACERES
1625	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA-SAN FERNANDO	DEF 1625	CADIZ	SANFERNANDO
1626	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 1626	CADIZ	ROTA
1627	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ	DEF 1627	CADIZ	CADIZ
1628	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1628	LLEIDA	TALARN
1629	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL (TORREJON)	DEF 1629	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1630	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL (TORREJON)	DEF 1630	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1631	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CENTRO DE TRANSFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	DEF 1631 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
1632	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1632	MADRID	MADRID
1633	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1633 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
1634	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1634 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
1635	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 1635	MADRID	MADRID
1636	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 1636	MADRID	MADRID
1637	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1637	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1638	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 1638	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
1639	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	BASE AERA DE MALLA	DEF 1639	MALLA	MALLA
1640	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER"	DEF 1640	MURCIA	CARTAGENA
1641	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1641	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1642	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1642	PONTEVEDRA	MARIN
1643	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 1643	SEGOVIA	SEGOVIA
1644	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN STA.CRUZ DE TENERIFE	DEF 1644	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1645	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1645	TOLEDO	TOLEDO

1646	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 1646	VALLADOLID	VALLADOLID
1647	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 1647	ZARAGOZA	CALATAYUD
1648	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 1648	ZARAGOZA	CALATAYUD
1649	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1649	PONTEVEDRA	MARIN
1650	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1650	ALBACETE	ALBACETE
1651	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 1651	CEUTA	CEUTA
1652	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 1652	CEUTA	CEUTA
1653	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1653	CORDOBA	CORDOBA
1654	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1654	CORDOBA	CORDOBA
1655	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1655	CORDOBA	CORDOBA
1656	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1656	CORDOBA	CORDOBA
1657	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1657	CORDOBA	CORDOBA
1658	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1658	CORDOBA	CORDOBA
1659	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1659	CORDOBA	CORDOBA
1660	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1660	CORDOBA	CORDOBA
1661	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1661	CORDOBA	CORDOBA
1662	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1662	CORDOBA	CORDOBA
1663	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1663	CORDOBA	CORDOBA
1664	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1664	CORDOBA	CORDOBA
1665	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1665	CORDOBA	CORDOBA
1666	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1666	CORDOBA	CORDOBA
1667	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1667	CORDOBA	CORDOBA
1668	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1668	CORDOBA	CORDOBA
1669	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1669	CORDOBA	CORDOBA



1693	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1693	CORDOBA	CORDOBA
1694	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1694	CORDOBA	CORDOBA
1695	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1695	CORDOBA	CORDOBA
1696	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1696	LLEIDA	TALARN
1697	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1697	LLEIDA	TALARN
1698	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1698	MADRID	COLMENAR VIEJO
1699	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1699	MADRID	COLMENAR VIEJO
1700	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1700	MADRID	COLMENAR VIEJO
1701	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1701	MADRID	COLMENAR VIEJO
1702	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1702	MADRID	COLMENAR VIEJO
1703	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1703	MADRID	COLMENAR VIEJO
1704	E2	E2 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1704	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1705	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1705	CORDOBA	CORDOBA
1706	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1706	CORDOBA	CORDOBA
1707	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 1707	A CORUÑA	FERROL
1708	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (VIATOR)	DEF 1708	ALMERIA	VIATOR
1709	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (BADAJOZ)	DEF 1709	BADAJOZ	BADAJOZ
1710	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (BADAJOZ)	DEF 1710	BADAJOZ	BADAJOZ
1711	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 1711	BURGOS	BURGOS
1712	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (CERRO MURIANO)	DEF 1712	CORDOBA	CORDOBA
1713	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (CERRO MURIANO)	DEF 1713	CORDOBA	CORDOBA
1714	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENARVIEJO)	DEF 1714	MADRID	COLMENAR VIEJO
1715	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENARVIEJO)	DEF 1715	MADRID	COLMENAR VIEJO
1716	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENARVIEJO)	DEF 1716	MADRID	COLMENAR VIEJO

1717	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1717	MADRID	COLMENAR VIEJO
1718	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	FARMACIA DEPOSITO DE LA IGESANDEF (MADRID)	DEF 1718	MADRID	MADRID
1719	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	FARMACIA DEPOSITO DE LA IGESANDEF (MADRID)	DEF 1719	MADRID	MADRID
1720	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1720 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1721	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1721 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1722	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1722 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1723	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1723 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1724	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (MELILLA)	DEF 1724	MELILLA	MELILLA
1725	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (PONTEVEDRA)	DEF 1725	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
1726	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1726	PONTEVEDRA	MARIN
1727	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1727	PONTEVEDRA	MARIN
1728	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	DIRECCION DE SANIDAD E.TIERRA (BETERA)	DEF 1728	VALENCIA	BETERA
1729	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 1729	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1730	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1730	MADRID	MADRID
1731	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 1731	MADRID	MADRID
1732	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1732	MURCIA	SAN JAVIER
1733	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1733	SEVILLA	SEVILLA
1734	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1734	SEVILLA	SEVILLA
1735	E2	E2 - IMPRESIÓN GRÁFICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1735	SEVILLA	SEVILLA
1736	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1736	CORDOBA	CORDOBA
1737	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1737	CORDOBA	CORDOBA
1738	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1738	CORDOBA	CORDOBA
1739	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1739	CORDOBA	CORDOBA
1740	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 1740	MADRID	MADRID
1741	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1741	MADRID	MADRID
1742	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1742	MADRID	MADRID
1743	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1743	MADRID	MADRID

1744	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 1744	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1745	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1745	MADRID	MADRID
1746	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1746	MURCIA	SAN JAVIER
1747	E2	E2 - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1747	SEVILLA	SEVILLA
1748	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10	DEF 1748	A CORUÑA	NOIA
1749	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10	DEF 1749	A CORUÑA	NOIA
1750	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 1750	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL
1751	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1751	BARCELONA	BARCELONA
1752	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "CID CAMPEADOR"	DEF 1752	BURGOS	BURGOS
1753	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "CORTIJO DE BUENAVISTA"(LOS BARRIOS)	DEF 1753	CADIZ	LOS BARRIOS
1754	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1754	CORDOBA	CORDOBA
1755	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 1755	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
1756	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 1756	LLEIDA	TALARN
1757	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ACADEMIA GENERAL BASICA DESUBOFICIALES	DEF 1757	LLEIDA	TALARN
1758	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1758	MADRID	MADRID
1759	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1759	MADRID	MADRID
1760	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO GENERAL	DEF 1760	MADRID	MADRID
1761	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1761	MADRID	ALCALA DE HENARES
1762	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1762 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1763	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1763 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1764	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1764 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1765	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1765 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1766	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1766 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1767	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1767 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
1768	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1768 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
1769	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1769 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID

1770	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1770 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
1771	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1771 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
1772	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1772 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1773	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1773 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1774	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1774 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
1775	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR	DEF 1775	MADRID	MADRID
1776	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1776	MADRID	MADRID
1777	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1777	MADRID	MADRID
1778	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 1778	MADRID	MADRID
1779	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 1779	MADRID	MADRID
1780	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 1780	MADRID	MADRID
1781	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1781	MADRID	MADRID
1782	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	SECRETARIA GENERAL DEL INTA	DEF 1782	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1783	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 1783	MADRID	MADRID
1784	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "SAN CRISTOBAL" (MADRID)	DEF 1784	MADRID	MADRID
1785	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 1785	MADRID	MADRID
1786	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "CORONEL MATE"	DEF 1786	MADRID	COLMENAR VIEJO
1787	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "EL GOLOSO"	DEF 1787	MADRID	MADRID
1788	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1788	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1789	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1789	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1790	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "PRINCIPE"	DEF 1790	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA
1791	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "GENERAL MORILLO"	DEF 1791	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
1792	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 1792	LA RIOJA	AGONCILLO
1793	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1793	SEVILLA	SEVILLA
1794	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1794	TOLEDO	TOLEDO
1795	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 1795	TOLEDO	TOLEDO
1796	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "EL EMPECINADO"	DEF 1796	VALLADOLID	SANTOVERNIA DE PISUERGA
1797	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1797	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1798	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	USBA "SAN JORGE"	DEF 1798	ZARAGOZA	ZARAGOZA

1799	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 1799	SEVILLA	ECIJA
1800	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 1800	MURCIA	TOTANA
1801	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1801	CORDOBA	CORDOBA
1802	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1802	CORDOBA	CORDOBA
1803	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1803	CORDOBA	CORDOBA
1804	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1804	CORDOBA	CORDOBA
1805	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1805	CORDOBA	CORDOBA
1806	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1806	CORDOBA	CORDOBA
1807	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1807	CORDOBA	CORDOBA
1808	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1808	CORDOBA	CORDOBA
1809	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1809	CORDOBA	CORDOBA
1810	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1810	CORDOBA	CORDOBA
1811	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1811	CORDOBA	CORDOBA
1812	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	EMAD-MANDO CONJUNTO DELCIBERESPACIO	DEF 1812	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1813	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	EMAD-MANDO CONJUNTO DELCIBERESPACIO	DEF 1813	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1814	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	EMAD-MANDO DE OPERACIONES (POZUELO)	DEF 1814	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1815	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1815	MADRID	MADRID
1816	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	SECRETARIA GENERAL DEL INVIED	DEF 1816	MADRID	MADRID
1817	E2	E2 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1817	SEGOVIA	SEGOVIA
1818	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 1818	A CORUÑA	A CORUÑA
1819	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1819	CORDOBA	CORDOBA
1820	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1820	CORDOBA	CORDOBA
1821	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1821	CORDOBA	CORDOBA
1822	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1822	CORDOBA	CORDOBA

1823	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1823	CORDOBA	CORDOBA
1824	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1824	CORDOBA	CORDOBA
1825	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1825	CORDOBA	CORDOBA
1826	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1826	CORDOBA	CORDOBA
1827	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1827	CORDOBA	CORDOBA
1828	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1828	CORDOBA	CORDOBA
1829	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1829	CORDOBA	CORDOBA
1830	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1830	CORDOBA	CORDOBA
1831	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1831	CORDOBA	CORDOBA
1832	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1832	CORDOBA	CORDOBA
1833	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1833	CORDOBA	CORDOBA
1834	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1834	CORDOBA	CORDOBA
1835	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1835	CORDOBA	CORDOBA
1836	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1836	CORDOBA	CORDOBA
1837	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	USBA "CERRO MURIANO"	DEF 1837	CORDOBA	CORDOBA
1838	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	USAC "LOYOLA"	DEF 1838	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
1839	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	USAC "SANCHORAMIREZ"	DEF 1839	HUESCA	HUESCA
1840	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	USBA "OROEL"	DEF 1840	HUESCA	JACA
1841	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 1841	MADRID	MADRID
1842	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 1842	MADRID	MADRID
1843	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	DEF 1843	MADRID	MADRID
1844	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1844	MADRID	ALCALA DE HENARES
1845	E2	E2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1845 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID

1846	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1846 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1847	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1847 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
1848	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1848 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
1849	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1849 <sup>(3)</sup>	MADRID	MADRID
1850	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1850	MADRID	MADRID
1851	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1851	MADRID	MADRID
1852	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1852	MADRID	MADRID
1853	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1853	MADRID	MADRID
1854	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1854	MADRID	MADRID
1855	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SECRETARIA GENERAL DEL INVIED	DEF 1855	MADRID	MADRID
1856	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE OBRAS	DEF 1856	MADRID	MADRID
1857	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	SUBDIRECCION GENERALDE SISTEMASTERRESTRES	DEF 1857	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
1858	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1858 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1859	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1859 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1860	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1860 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1861	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1861 <sup>(1)</sup>	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1862	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1862 <sup>(1)</sup>	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1863	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1863 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1864	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USAC "SAN PEDRO"	DEF 1864	MADRID	COLMENAR VIEJO
1865	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1865	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1866	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	BASE AERA DE MATACAN	DEF 1866 <sup>(1)</sup>	SALAMANCA	SALAMANCA
1867	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	BASE AERA DE MATACAN	DEF 1867 <sup>(1)</sup>	SALAMANCA	SALAMANCA
1868	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USAC "GENERALARROQUIA"	DEF 1868	SALAMANCA	SALAMANCA
1869	E2	E2-INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 1869	SEVILLA	ECIJA

1870	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (TENERIFE)	DEF 1870	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1871	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "EL FUERTE"	DEF 1871	STA. CRUZ DE TENERIFE	BRÉÑA BAJA (LA PALMA)
1872	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USBA "JAIME I"	DEF 1872	VALENCIA	BETERA
1873	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USBA "JAIME I"	DEF 1873	VALENCIA	BETERA
1874	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	USAC "SANGENIS"	DEF 1874	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1875	E2	E2- INSTALACIONES ELÉCTRICAS YAUTOMÁTICAS	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 1875 <sup>(1)</sup>	MURCIA	TOTANA
1876	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1876	ALBACETE	ALBACETE
1877	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 1877	BURGOS	BURGOS
1878	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	AGRUPACION BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1878	MADRID	MADRID
1879	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1879 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1880	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1880 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1881	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	HOSPITALCENTRALDEFENSA GOMEZ ULLA, C.S.DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1881 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1882	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1882 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1883	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1883 (1)	MADRID	MADRID
1884	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1884 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1885	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1885 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1886	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE REGIMENINTERIOR	DEF 1886 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1887	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	SUBDIRECCION GENERALDE OBRAS	DEF 1887 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1888	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1888 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
1889	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 1889 <sup>(1)</sup>	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1890	E2	E2- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1890	SEVILLA	SEVILLA
1891	E2	E2- JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR DE EL FERROL	DEF 1891	A CORUÑA	FERROL
1892	E2	E2- JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "ALFEREZ ROJAS NAVARRETE"	DEF 1892	ALICANTE	ALICANTE
1893	E2	E2- JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	DEF 1893	ALMERIA	VIATOR

1894	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1894	BURGOS	BURGOS
1895	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CDSCA DE OFICIALES DE SAN FERNANDO	DEF 1895	CADIZ	SANFERNANDO
1896	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)	DEF 1896	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
1897	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO TECNICO DE CADIZ	DEF 1897	CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA
1898	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA	DEF 1898	CADIZ	SANFERNANDO
1899	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN ROTA	DEF 1899	CADIZ	ROTA
1900	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SANFERNANDO	DEF 1900	CADIZ	SANFERNANDO
1901	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 1901	CADIZ	TARIFA
1902	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "CAMPOSOTO"	DEF 1902	CADIZ	SANFERNANDO
1903	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ARCHIVO-MUSEO DON ALVARO DE BAZAN	DEF 1903	CIUDAD REAL	EL VISO DEL MARQUÉS
1904	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1904	CORDOBA	CORDOBA
1905	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "LOYOLA"	DEF 1905	GIPUZKOA	SANSEBASTIAN
1906	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 1906	GRANADA	GRANADA
1907	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "SANTOCILDES"	DEF 1907	LEON	ASTORGA
1908	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1908	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1909	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO TECNICO DE MADRID	DEF 1909	MADRID	SANTORCAZ
1910	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO TECNICO DE MADRID	DEF 1910	MADRID	SANTORCAZ
1911	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 1911	MADRID	MADRID
1912	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1912	MADRID	ALCALA DE HENARES
1913	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	GUARDIA REAL	DEF 1913	MADRID	MADRID
1914	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	GUARDIA REAL	DEF 1914	MADRID	MADRID
1915	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MADRID	DEF 1915	MADRID	MADRID
1916	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMENINTERIOR	DEF 1916	MADRID	MADRID
1917	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMENINTERIOR	DEF 1917	MADRID	MADRID
1918	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "CAPITAN GUILOCHE"	DEF 1918	MADRID	MADRID
1919	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 1919	PONTEVEDRA	MARIN
1920	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CDSCA DE SUBOFICIALES CARTAGENA	DEF 1920	MURCIA	CARTAGENA
1921	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ALA 46	DEF 1921	LAS PALMAS	TELDE
1922	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	DEF 1922	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
1923	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	CENTRO TECNICO DE GRAN CANARIA	DEF 1923	LAS PALMAS	ARUCAS
1924	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "HEROES DEL REVELLIN"	DEF 1924	LA RIOJA	AGONCILLO
1925	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "GENERALARROQUIA"	DEF 1925	SALAMANCA	SALAMANCA
1926	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "TORREBLANCA" (SEVILLA)	DEF 1926	SEVILLA	SEVILLA

1927	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1927	TOLEDO	TOLEDO
1928	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	DEF 1928	VALENCIA	MARINES
1929	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	USAC "SAN FERNANDO"	DEF 1929	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1930	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1930	PONTEVEDRA	MARIN
1931	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1931	PONTEVEDRA	MARIN
1932	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1932	PONTEVEDRA	MARIN
1933	E2	E2 - JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1933	PONTEVEDRA	MARIN
1934	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	USBA "ARACA"	DEF 1934	ALAVA	VITORIA
1935	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 1935	BURGOS	BURGOS
1936	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1936	CORDOBA	CORDOBA
1937	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1937	CORDOBA	CORDOBA
1938	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1938	MADRID	COLMENAR VIEJO
1939	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1939	MADRID	COLMENAR VIEJO
1940	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	DEF 1940	MADRID	MADRID
1941	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1941	MADRID	MADRID
1942	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1942	MADRID	MADRID
1943	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1943	MADRID	MADRID
1944	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1944	MADRID	MADRID
1945	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1945	MADRID	MADRID
1946	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1946	MADRID	MADRID
1947	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	USBA "CORONEL MATE"	DEF 1947	MADRID	COLMENAR VIEJO
1948	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1948	SEVILLA	SEVILLA
1949	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1949	SEVILLA	SEVILLA
1950	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (A CORUÑA)	DEF 1950	A CORUÑA	A CORUÑA
1951	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA	DEF 1951	AVILA	AVILA
1952	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVAL DE BILBAO	DEF 1952	BIZKAIA	BILBAO
1953	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE MAZCUERRAS (CANTABRIA)	DEF 1953	CANTABRIA	MAZCUERRAS
1954	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	COMANDANCIA NAVAL DE CEUTA	DEF 1954	CEUTA	CEUTA
1955	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MAHON)	DEF 1955	ILLES BALEARS	MAHON
1956	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 1956	MADRID	MADRID

1957	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA	DEF 1957	MADRID	MADRID
1958	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1958	MADRID	MADRID
1959	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 1959	MADRID	MADRID
1960	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE TOXICOLOGIA DE LA DEFENSA	DEF 1960	MADRID	MADRID
1961	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	RESIDENCIA MILITAR "DON QUIJOTE"	DEF 1961	MADRID	MADRID
1962	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	SECRETARIA GENERAL DEL INVIED	DEF 1962	MADRID	MADRID
1963	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 1963	LAS PALMAS	MASPALOMAS
1964	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CARTAGENA)	DEF 1964	MURCIA	CARTAGENA
1965	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1965	SEGOVIA	SEGOVIA
1966	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (SEVILLA)	DEF 1966	SEVILLA	SEVILLA
1967	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	ZONA RESIDENCIAL DE RIU-CLAR	DEF 1967	TARRAGONA	TARRAGONA
1968	E2	E2 - MECANIZADO	MAESTRANZA Aerea de ALBACETE	DEF 1968	ALBACETE	ALBACETE
1969	E2	E2 - MECANIZADO	MAESTRANZA Aerea de ALBACETE	DEF 1969	ALBACETE	ALBACETE
1970	E2	E2 - MECANIZADO	MAESTRANZA Aerea de ALBACETE	DEF 1970	ALBACETE	ALBACETE
1971	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1971	CORDOBA	CORDOBA
1972	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1972	CORDOBA	CORDOBA
1973	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1973	CORDOBA	CORDOBA
1974	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1974	CORDOBA	CORDOBA
1975	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1975	CORDOBA	CORDOBA
1976	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 1976	CORDOBA	CORDOBA
1977	E2	E2 - MECANIZADO	ALA 49	DEF 1977	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
1978	E2	E2 - MECANIZADO	AGRUPACION BASE Aerea de TORREJON	DEF 1978	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1979	E2	E2 - MECANIZADO	AGRUPACION BASE Aerea de TORREJON	DEF 1979	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1980	E2	E2 - MECANIZADO	MAESTRANZA Aerea de MADRID	DEF 1980	MADRID	MADRID
1981	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1981	MADRID	COLMENAR VIEJO
1982	E2	E2 - MECANIZADO	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1982	MADRID	COLMENAR VIEJO
1983	E2	E2 - MECANIZADO	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 1983	MELILLA	MELILLA
1984	E2	E2 - MECANIZADO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 1984	MURCIA	SANJAVIER
1985	E2	E2 - MECANIZADO	MAESTRANZA Aerea de SEVILLA	DEF 1985	SEVILLA	SEVILLA

1986	E2	E2 - MECANIZADO	ALA 37	DEF 1986	VALLADOLID	VILLANUBLA
1987	E2	E2 - MECANIZADO	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1987	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1988	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (ALMAGRO)	DEF 1988	CIUDAD REAL	ALMAGRO
1989	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1989	MADRID	COLMENAR VIEJO
1990	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1990	MADRID	COLMENAR VIEJO
1991	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1991	MADRID	COLMENAR VIEJO
1992	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1992	MADRID	COLMENAR VIEJO
1993	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1993	MADRID	COLMENAR VIEJO
1994	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 1994	MADRID	COLMENAR VIEJO
1995	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1995	VALENCIA	BETERA
1996	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1996	VALENCIA	BETERA
1997	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1997	VALENCIA	BETERA
1998	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1998	VALENCIA	BETERA
1999	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 1999	VALENCIA	BETERA
2000	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 2000	VALENCIA	BETERA
2001	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 2001	VALENCIA	BETERA
2002	E2	E2 - MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION SISTEM. AERONAUTICOS	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 2002	LA RIOJA	AGONCILLO
2003	E2	E2 - NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL	ZONA RESIDENCIAL DE POLLensa	DEF 2003	ILLES BALEARS	POLLensa
2004	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	USAC "CABO NOVAL"	DEF 2004	ASTURIAS	SIERO
2005	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2005	CEUTA	CEUTA
2006	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	ZONA RESIDENCIAL DE POLLensa	DEF 2006	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA

2007	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2007	MADRID	MADRID
2008	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2008	MADRID	MADRID
2009	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2009	MADRID	MADRID
2010	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 2010	MADRID	MADRID
2011	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2011	MADRID	MADRID
2012	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2012	MADRID	MADRID
2013	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2013	MADRID	MADRID
2014	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 2014	MADRID	MADRID
2015	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2015	MADRID	MADRID
2016	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 2016	MADRID	MADRID
2017	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 2017	MADRID	MADRID
2018	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	USAC "AIZOAIN" (BERRIOPLANO)	DEF 2018	NAVARRA	BERRIOPLANO
2019	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	BASE AEREA DE MATACAN	DEF 2019	SALAMANCA	SALAMANCA
2020	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 2020	SEVILLA	SEVILLA
2021	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	USAC "VIGIL DE QUIÑONES"	DEF 2021	SEVILLA	SEVILLA
2022	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "ANATOLIO DE FUENTES"	DEF 2022	STA. CRUZ DE TENERIFE	VALVERDE (EL HIERRO)
2023	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "CRISTOBAL COLON"	DEF 2023	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANSEBASTIÁN DE LA GOMERA
2024	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 2024	TOLEDO	TOLEDO
2025	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	ESCUADRON DE VIGILANCIA Aerea NUM. 13 (CREAR UCO EN RCP)	DEF 2025	MURCIA	TOTANA
2026	E2	E2 - OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 2026	MADRID	MADRID
2027	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	DEF 2027	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
2028	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	INSTITUTO DE TOXICOLOGIA DE LA DEFENSA	DEF 2028	MADRID	MADRID
2029	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 2029	HUELVA	MAZAGON
2030	E2	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 2030	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA

2031	E2	E2 - PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	ULOG. 24 (MELILLA)	DEF 2031	MELILLA	MELILLA
2032	E2	E2 - PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 2032	MURCIA	CARTAGENA
2033	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 2033	A CORUÑA	FERROL
2034	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA TERCIO DE ARMADA	DEF 2034	CADIZ	SANFERNANDO
2035	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	DEF 2035	CADIZ	SANFERNANDO
2036	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESTACION NAVAL DE PUNTALES-AYUDANTIA MAYOR	DEF 2036	CADIZ	CADIZ
2037	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	TERCIO SUR DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 2037	CADIZ	SANFERNANDO
2038	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESCUELA MILITAR DE PARACASIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 2038	MURCIA	ALCANTARILLA
2039	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 2039	PONTEVEDRA	MARIN
2040	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 2040	PONTEVEDRA	MARIN
2041	E2	E2 - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2041	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2042	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 2042	BURGOS	BURGOS
2043	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2043	MADRID	COLMENAR VIEJO
2044	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2044	MADRID	COLMENAR VIEJO
2045	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2045	MADRID	COLMENAR VIEJO
2046	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2046	MADRID	COLMENAR VIEJO
2047	E2	E2 - PLANTA QUÍMICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 2047	MADRID	MADRID
2048	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2048 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2049	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2049 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2050	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2050 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2051	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2051 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2052	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2052	MADRID	MADRID
2053	E2	E2 - POSTIMPRESIÓN Y ACABADOSGRÁFICOS	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2053	MADRID	MADRID
2054	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR	DEF 2054	MADRID	MADRID
2055	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR	DEF 2055	MADRID	MADRID

2056	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2056 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2057	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2057 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2058	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2058 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2059	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2059 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID
2060	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2060	MADRID	MADRID
2061	E2	E2 - PREIMPRESIÓN DIGITAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2061	MADRID	MADRID
2062	E2	E2 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA)	DEF 2062	MADRID	MADRID
2063	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ARSENAL DE FERROL (ARFER)	DEF 2063	A CORUÑA	FERROL
2064	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA ANTONIO DE ESCAÑO	DEF 2064	A CORUÑA	FERROL
2065	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ALA 14	DEF 2065	ALBACETE	ALBACETE
2066	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE	DEF 2066	ALBACETE	ALBACETE
2067	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ALA 23	DEF 2067	BADAJOZ	TALAVERA LA REAL
2068	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	COMANDANCIA NAVAL DE BARCELONA	DEF 2068	BARCELONA	BARCELONA
2069	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE. (BILBAO)	DEF 2069	BIZKAIA	BILBAO
2070	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	USAC "SOYECHE"	DEF 2070	BIZKAIA	MUNGUA
2071	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	USAC "SOYECHE" (BILBAO)	DEF 2071	BIZKAIA	BILBAO
2072	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ALA 78	DEF 2072	GRANADA	ARMILLA
2073	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	AGRUPACION BASE AÉREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 2073	MADRID	MADRID
2074	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2074	MADRID	MADRID
2075	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2075	MADRID	MADRID
2076	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	CASA DEL SUBOFICIAL	DEF 2076	MADRID	MADRID
2077	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN" UNIVERS.COMPLUTENSE	DEF 2077	MADRID	MADRID
2078	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ESCUELA DE GUERRA NAVAL	DEF 2078	MADRID	MADRID
2079	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	GUARDIA REAL	DEF 2079	MADRID	MADRID
2080	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	GUARDIA REAL	DEF 2080	MADRID	MADRID
2081	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	GUARDIA REAL	DEF 2081	MADRID	MADRID
2082	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 2082	MADRID	MADRID
2083	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 2083	MADRID	MADRID
2084	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 2084 <sup>(8)</sup>	MADRID	MADRID

2085	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "MARQUES DE HERRERA"	DEF 2085	LAS PALMAS	ARRECIFE EN LANZAROTE
2086	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 2086	SEVILLA	SEVILLA
2087	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 2087	VALLADOLID	VALLADOLID
2088	E2	E2 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2088	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2089	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	MAESTRANZA Aerea DE ALBACETE	DEF 2089	ALBACETE	ALBACETE
2090	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2090	CORDOBA	CORDOBA
2091	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2091	CORDOBA	CORDOBA
2092	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2092	CORDOBA	CORDOBA
2093	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2093	CORDOBA	CORDOBA
2094	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	AGRUPACION BASE Aerea DE TORREJON	DEF 2094	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
2095	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	AGRUPACION BASE Aerea DE TORREJON	DEF 2095	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
2096	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2096	MADRID	MADRID
2097	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 2097	MADRID	ALCALA DE HENARES
2098	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2098	MADRID	MADRID
2099	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	MAESTRANZA Aerea DE SEVILLA	DEF 2099	SEVILLA	SEVILLA
2100	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	MAESTRANZA Aerea DE SEVILLA	DEF 2100	SEVILLA	SEVILLA
2101	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2101	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2102	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	DEF 2102	MADRID	MADRID
2103	E1	E1 - ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 2103	BURGOS	BURGOS
2104	E1	E1 - ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 2104	PONTEVEDRA	MARIN
2105	E1	E1 - ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 2105	PONTEVEDRA	MARIN
2106	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 2106	MADRID	MADRID
2107	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 2107	MADRID	MADRID
2108	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	GUARDIA REAL	DEF 2108	MADRID	MADRID
2109	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	GUARDIA REAL	DEF 2109	MADRID	MADRID
2110	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	GUARDIA REAL	DEF 2110	MADRID	MADRID

2111	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2111	MADRID	MADRID
2112	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2112	MADRID	MADRID
2113	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2113	MADRID	MADRID
2114	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2114	MADRID	MADRID
2115	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2115	MADRID	MADRID
2116	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2116	SEGOVIA	SEGOVIA
2117	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2117	SEGOVIA	SEGOVIA
2118	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2118	SEGOVIA	SEGOVIA
2119	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2119	SEGOVIA	SEGOVIA
2120	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2120	SEGOVIA	SEGOVIA
2121	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 2121	SEGOVIA	SEGOVIA
2122	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2122	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2123	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2123	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2124	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2124	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2125	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2125	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2126	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2126	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2127	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2127	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2128	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2128	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2129	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2129	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2130	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2130	CEUTA	CEUTA
2131	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2131	CEUTA	CEUTA
2132	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2132	CEUTA	CEUTA
2133	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2133	CEUTA	CEUTA
2134	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	ULOG. 23 (CEUTA)	DEF 2134	CEUTA	CEUTA
2135	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 2135 <sup>(2)</sup>	BURGOS	BURGOS
2136	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 2136 <sup>(2)</sup>	BURGOS	BURGOS
2137	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 2137 <sup>(2)</sup>	BURGOS	BURGOS
2138	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 2138 <sup>(2)</sup>	BURGOS	BURGOS
2139	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	DEF 2139	CADIZ	SANFERNANDO
2140	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHEZ RAMIREZ"	DEF 2140 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA
2141	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHEZ RAMIREZ"	DEF 2141 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA

2142	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHO RAMIREZ"	DEF 2142 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA
2143	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHO RAMIREZ"	DEF 2143 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA
2144	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHO RAMIREZ"	DEF 2144 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA
2145	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "SANCHO RAMIREZ"	DEF 2145 <sup>(2)</sup>	HUESCA	HUESCA
2146	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 2146	MADRID	MADRID
2147	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 2147	MADRID	MADRID
2148	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES	DEF 2148 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
2149	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES	DEF 2149 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
2150	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES	DEF 2150 <sup>(2)</sup>	MADRID	ALCALA DE HENARES
2151	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2151 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2152	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2152 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2153	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2153 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2154	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2154 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2155	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2155 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2156	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2156 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2157	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2157 <sup>(4)</sup>	MADRID	MADRID
2158	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2158 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
2159	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2159 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
2160	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2160 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
2161	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2161 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
2162	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DEFENSA GOMEZ ULLA, C.S. DE VIDA Y ESPERANZA	DEF 2162 <sup>(1)</sup>	MADRID	MADRID
2163	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER"	DEF 2163	MURCIA	CARTAGENA
2164	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "HOYA FRIA"	DEF 2164	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
2165	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	USAC "LOS RODEOS"	DEF 2165	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANCRISTOBAL DE LA LAGUNA
2166	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2166 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2167	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2167 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2168	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2168 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA

2169	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2169 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2170	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2170 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2171	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2171 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2172	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2172 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2173	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2173 <sup>(2)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2174	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	AGRUPACION BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 2174	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2175	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2175 <sup>(4)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2176	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2176 <sup>(1)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2177	E1	E1 - COCINA Y RESTAURACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2177 <sup>(1)</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2178	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 2178	MADRID	POZUELO DE ALARCON
2179	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 2179	MADRID	MADRID
2180	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 2180	MADRID	MADRID
2181	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	DEF 2181	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
2182	E1	E1 - MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE	DEF 2182	SEVILLA	SEVILLA
2183	E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 2183	TOLEDO	TOLEDO
2184	E1	E1 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2184	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2185	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 2185	ALBACETE	ALBACETE
2186	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA	DEF 2186	AVILA	AVILA
2187	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA	DEF 2187	AVILA	AVILA
2188	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA	DEF 2188	AVILA	AVILA
2189	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN BILBAO	DEF 2189	BIZKAIA	BILBAO
2190	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN HUESCA	DEF 2190	HUESCA	HUESCA
2191	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN LLEIDA	DEF 2191	LLEIDA	LLEIDA
2192	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2192	MADRID	MADRID
2193	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2193	MADRID	MADRID
2194	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2194	MADRID	MADRID
2195	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE	DEF 2195	MADRID	MADRID
2196	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN" UNIVERS.COMPLUTENSE	DEF 2196 <sup>(6)</sup>	MADRID	MADRID
2197	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 2197	MADRID	MADRID
2198	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 2198	MADRID	MADRID
2199	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2199	MADRID	MADRID

2200	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	DEF 2200	MADRID	MADRID
2201	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 2201	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
2202	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ZONA RESIDENCIAL DE NAVACERRADA	DEF 2202 <sup>(6)</sup>	MADRID	CERCEDILLA
2203	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ZONA RESIDENCIAL DE NAVACERRADA	DEF 2203 <sup>(6)</sup>	MADRID	CERCEDILLA
2204	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ZONA RESIDENCIAL DE NAVACERRADA	DEF 2204 <sup>(6)</sup>	MADRID	CERCEDILLA
2205	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO DE CANARIAS	DEF 2205	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
2206	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 2206	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
2207	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 2207	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
2208	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 2208	LAS PALMAS	PALMAS DE G.C., LAS
2209	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUM.3	DEF 2209	SEGOVIA	EL ESPINAR
2210	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	DEF 2210	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
2211	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	DEF 2211	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
2212	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	DEF 2212	STA. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
2213	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN TARRAGONA	DEF 2213	TARRAGONA	TARRAGONA
2214	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2214	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2215	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2215	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2216	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 2216	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2217	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2217	CORDOBA	CORDOBA
2218	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2218	CORDOBA	CORDOBA
2219	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2219	CORDOBA	CORDOBA
2220	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2220	CORDOBA	CORDOBA
2221	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2221	CORDOBA	CORDOBA
2222	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2222	CORDOBA	CORDOBA
2223	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2223	CORDOBA	CORDOBA
2224	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2224	CORDOBA	CORDOBA
2225	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2225	CORDOBA	CORDOBA
2226	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2226	CORDOBA	CORDOBA
2227	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2227	CORDOBA	CORDOBA

2228	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2228	CORDOBA	CORDOBA
2229	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2229	CORDOBA	CORDOBA
2230	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2230	CORDOBA	CORDOBA
2231	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2231	CORDOBA	CORDOBA
2232	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2232	CORDOBA	CORDOBA
2233	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2233	CORDOBA	CORDOBA
2234	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	DEF 2234	CORDOBA	CORDOBA
2235	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2235	MADRID	COLMENAR VIEJO
2236	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2236	MADRID	COLMENAR VIEJO
2237	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2237	MADRID	COLMENAR VIEJO
2238	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2238	MADRID	COLMENAR VIEJO
2239	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	DEF 2239	MADRID	COLMENAR VIEJO
2240	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 2240	MADRID	COLMENAR VIEJO
2241	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 2241	MADRID	COLMENAR VIEJO
2242	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 2242	MADRID	COLMENAR VIEJO
2243	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS	DEF 2243	MADRID	COLMENAR VIEJO
2244	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	RESIDENCIA MILITAR "DON QUIJOTE"	DEF 2244	MADRID	MADRID
2245	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SDG. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TLC.	DEF 2245	MADRID	MADRID
2246	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2246	MADRID	MADRID
2247	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2247	MADRID	MADRID
2248	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 2248	MADRID	MADRID
2249	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 2249	MADRID	MADRID
2250	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 2250	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
2251	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 2251	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
2252	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 2252	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA

2253	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 2253	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
2254	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMASTERRESTRES	DEF 2254	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
2255	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 2255	MADRID	POZUELO DE ALARCON
2256	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	DEF 2256	TOLEDO	TOLEDO
2257	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2257	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2258	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJAS	DEF 2258	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2259	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	UNIDAD APOYO DIRECCION CESTIC	DEF 2259	MADRID	POZUELO DE ALARCON
2260	E1	E1 - ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 2260	BARCELONA	BARCELONA
2261	E1	E1 - ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 2261	BARCELONA	BARCELONA
2262	E1	E1 - ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 2262	BARCELONA	BARCELONA
2263	E1	E1 - ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 2263	BARCELONA	BARCELONA

**NOTAS (JORNADAS ESPECIALES):**

- (1) JORNADA DE LUNES A DOMINGO (MAÑANA).
- (2) JORNADA DE LUNES A DOMINGO (MAÑANA/TARDE).
- (3) JORNADA DE LUNES A DOMINGO (NOCHE).
- (4) JORNADA DE LUNES A DOMINGO (TARDE).
- (5) JORNADA DE LUNES A DOMINGO TURNOS 24 H.
- (6) JORNADA A TURNOS (MAÑANA/TARDE).
- (7) JORNADA DE NOCHE.
- (8) JORNADA DE TARDE.

## **ANEXO V**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**(Respecto de cada especialidad, debe consultarse el Anexo VII para comprobar si existen especialidades en el proceso selectivo)**

### **SECCIÓN I—ACCESO LIBRE**

El proceso selectivo constará de una única fase de oposición.

#### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

#### **GRUPO PROFESIONAL M3**

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

- 1. Primera parte:** incluirá 50 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
- 2. Segunda parte:** consistirá en 50 preguntas que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

- 1. Primera parte:** incluirá 45 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
- 2. Segunda parte:** consistirá en 45 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

#### **GRUPO PROFESIONAL M1**

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

**Primera parte:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará, a su vez, de dos bloques:

1. Bloque primero: incluirá 40 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. Bloque segundo: consistirá en 40 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 80 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

**Segunda parte:** consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONALE2**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 40 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre el temario específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo un máximo de 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONALE1**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 40 preguntas restantes versarán sobre el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### **3. CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

**En caso de empate** el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:
  - a. mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio;
  - b. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio;
  - c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del primer ejercicio;
  - d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte del primer ejercicio;
  - e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte del primer ejercicio;
  - f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte del primer ejercicio;
  - g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte del primer ejercicio.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

2. Para las plazas del grupo profesional M1:
  - a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio único;
  - b. mayor puntuación obtenida en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;

- c. mayor puntuación obtenida en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3. Para las plazas de los grupos profesionales E2 y E1:

- a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio;
- b. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte;
- c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte;
- e. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

## SECCIÓN II – PROMOCIÓN INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

### 1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

#### GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 50 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 50 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 45 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL M1**

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

**Primera parte:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Todas las preguntas versarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas correspondientes.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 40 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para que pueda evaluarse la segunda parte.

**Segunda parte:** consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurran para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL E2**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en este ejercicio, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## 2. FASE DE CONCURSO

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

### 1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en el ámbito del IV Convenio Colectivo, según los siguientes criterios:

a) Por servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta: 0,36 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. En este caso, también se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal laboral temporal en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

b) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que la del puesto por el que se opta: 0,26 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. Los servicios valorados en el apartado anterior no podrán valorarse de nuevo en este apartado.

c) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades distintas de las previstas en los apartados anteriores: 0,18 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.

### 2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 10 puntos.

Se valorarán:

a) Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorarán los cursos de formación impartidos a razón del número de horas conforme al baremo que figura posteriormente y los cursos de formación recibidos en que se acredeite debidamente un mínimo de 20 horas, siempre y cuando el contenido de ambos tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Para el Empleo de las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.

- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas. No se valorarán las jornadas o ponencias que no constituyan cursos de formación.

- b) Para los grupos profesionales M3 y M2, en aquellas especialidades en que así se determine en la convocatoria correspondiente atendiendo a la existencia de normativa específica o por demandarlo la naturaleza de las plazas, previa información en la Comisión Paritaria, se valorarán las publicaciones con una puntuación máxima de 5,5 puntos.

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta, a razón de 0,5 puntos por publicación.

En ningún caso, la puntuación máxima obtenida como consecuencia de la valoración de las publicaciones aquí referenciadas y de las titulaciones especificadas en el apartado siguiente, podrá ser superior a los 5,5 puntos.

- c) Titulaciones o cualificaciones profesionales:

Estar en posesión de titulaciones o de cualificaciones profesionales distintas de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y pertenecientes a la misma familia profesional o a la misma área de conocimiento en el caso de las titulaciones universitarias.

En aquellas especialidades en las que se permita el acceso mediante titulaciones genéricas, en caso de contar con la titulación específica exigida, ésta se valorará incluso en el caso de ser la titulación aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate.

Puntuación máxima: 5,5 puntos.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:

- Cualificación profesional completa de formación profesional básica: 0,5 puntos.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio: 1 punto.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior: 1,5 puntos.
- Título de formación profesional básico: 2,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado medio: 3,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 4,5 puntos.
- Título de grado universitario: 5 puntos.
- Título de máster: 5,5 puntos.

La forma de acreditación tanto de los méritos profesionales como de los académicos será a través del certificado emitido por la unidad de personal del Departamento u Organismo en el que la persona aspirante esté prestando servicios o haya tenido su último destino, según el modelo que figura como Anexo II de la convocatoria. No se admitirá otra forma de acreditación distinta del modelo señalado, salvo que, debido a las características propias de la especialidad, el órgano que gestiona el proceso selectivo lo indique expresamente.

En el certificado de méritos la persona responsable de su emisión deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese

momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en la fase de concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos las titulaciones o publicaciones que acredite documentalmente la persona que solicita el certificado o que consten en el Registro Central de Personal, de ser el caso.

### **3. CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

Si aun así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que los puestos por los que se opta.
- en puestos encuadrados en otras especialidades.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

## **ANEXO VI**

### **PARTE COMÚN:**

#### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

##### **GRUPO PROFESIONAL M3**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.

Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.

Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 10.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 11.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.

Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas

Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 18.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).

Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

## **GRUPO PROFESIONAL M1**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 4.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 5.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 6.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.

Tema 7.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.

Tema 8.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

## **GRUPO PROFESIONAL E2**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 4.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.

Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

#### **GRUPO PROFESIONAL E1**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración Pública. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido.

Tema 4.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

## **ANEXO VII**

### **ESPECIALIDADES CONVOCADAS**

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		CIENCIAS AMBIENTALES	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Máster en Ciencias Ambientales	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El Medio Ambiente. Problemas globales. El desarrollo sostenible. La sostenibilidad ambiental. Planificación y Programación sostenibles. Medio Ambiente y Sociedad. Ecología: conceptos fundamentales.
2. La Administración Ambiental en Europa. Competencias.
3. Análisis del Medio Físico. El Inventario del Medio. La elección de variables. Criterios para la elección. Variables del medio abiótico. Variables del medio biótico. Variables del medio socioeconómico. La planificación física.
4. La toma de datos en los análisis del medio ambiente. Cartografía aplicada al medio ambiente. Usos y aplicaciones de la cartografía ambiental. Sensores remotos: fotografía aérea, teledetección. Sistemas de Información Ambiental. Trabajos de campo. Diseño y ejecución de campañas de muestreo. Representación gráfica de la información ambiental. Técnicas analíticas multivariadas. Técnicas de análisis espacial y temporal.
5. Inventario y valoración de los recursos naturales. La Geología, características y clasificación. Erosionabilidad. Los Procesos geológicos. Patrimonio geológico.
6. El Clima. Niveles de análisis. Importancia y relaciones con otros elementos. Características: Temperatura, humedad, precipitación, evaporación y evapotranspiración. Radiación. Interpolación de datos. Índices y clasificaciones climáticas. Capacidad dispersante. Modelos de dispersión.
7. Geomorfología. Características. Relación con otros elementos del medio. La Geomorfología en los estudios del medio físico. Formas topográficas. Pendiente. Exposición. Altitud. Formaciones superficiales.

8. Suelos. Los suelos en los estudios del medio físico. Características y cualidades de los suelos. Procesos de formación. Características físicas. Características químicas. Cualidades de los suelos. Clasificaciones. Cartografía. Metodologías de la cartografía de los suelos.
9. El Agua. Aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas litorales. Las Cuencas Hidrográficas. Clasificación de las cuencas. Limnología: conceptos fundamentales.
10. La calidad del Agua. Parámetros de la calidad del agua. Índices. Clasificaciones. El caudal ecológico. Índices para la valoración ecológica de cauces fluviales. Uso Sostenible del agua. El Plan Hidrológico Nacional. Los Planes Hidrológicos de Cuenca. Las Aguas residuales.
11. Flora y vegetación. Importancia del factor. Enfoques de análisis. Características para su estudio: aspectos cualitativos y cuantitativos. Cualidades de la vegetación. Clasificación: Criterios. Cartografía. Escala de análisis. Muestreo. Cartografía de la vegetación. Los Hábitat de Interés Comunitario.
12. Fauna. Características y cualidades de las especies y biotopos. Especies de interés comunitario. Escalas de análisis. La toma de datos. Metodologías de muestreo. Tratamiento de los datos faunísticos. Valoración de la fauna. Cartografía.
13. Recursos Culturales: arqueológicos, etnológicos, históricos, artísticos, científicos, educativos. Métodos de análisis y valoración de los recursos. Cartografía.
14. El Paisaje. Definiciones. El Convenio Europeo del Paisaje. Componentes y características visuales. Inventario y Cartografía. La Calidad visual del paisaje: métodos directos e indirectos de valoración. La fragilidad visual. Accesibilidad: medidas e indicadores.
15. Los Riesgos Naturales. Riesgos derivados de los procesos naturales. Evaluación de riesgos. Medidas frente a riesgos y clasificación de los riesgos. Erosión: Técnicas de evaluación y predicción. Cartografía del riesgo de erosión. Modelos para el estudio de la erosión hídrica. Clasificaciones de la erosión eólica. Riesgos asociados a: litologías, procesos gravitacionales, procesos fluviales, sismicidad. Sistemas de prevención. Geografía de los riesgos.
16. Diagnóstico territorial de España. La estructura del territorio.
17. Estrategias de Ordenación Territorial. Planes de Ordenación del Territorio.
18. La Ordenación Urbanística. Instrumentos de Planeamiento: Planeamiento General y planes de desarrollo. Otros instrumentos de ordenación urbanística. El Régimen urbanístico del suelo: Clasificación y régimen de las distintas clases de suelo.
19. La Prevención Ambiental. Ámbito de aplicación. Análisis de los procedimientos administrativos.
20. La Evaluación de Impacto Ambiental. Fundamentos. Objetivos. El Estudio de Impacto Ambiental: Contenido y Metodologías. La Declaración de Impacto Ambiental.
21. La Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental. Directivas Europeas. Normas de la Administración General del Estado.
22. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos de actuación. Metodologías de identificación y valoración de impactos ambientales. Las Medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Pautas para su diseño. Valoración económica de las medidas. Impactos residuales. Los programas de Vigilancia Ambiental. Objetivos y diseño.
23. Evaluación de Impacto Ambiental del Planeamiento Urbanístico y de Planes y Programas de Infraestructuras. Contenido del Estudio de Impacto Ambiental. Escala de trabajo y ámbito de aplicación. Metodologías.
24. La Evaluación Ambiental Estratégica. Objetivos. Definiciones. Normativa. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Metodologías y contenido del análisis ambiental. Mecanismos de seguimiento.
25. La Contaminación Atmosférica. Consideraciones Generales. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión. Toma de muestras y análisis de emisión. Sistemas de tratamiento y eliminación.
26. La Contaminación Atmosférica. Inmisión de contaminantes. Evaluación de la calidad del aire. Mediciones fijas. Modelización y otras técnicas de estimación. Las redes de vigilancia de contaminación atmosférica.
27. Normativa sobre la Contaminación Atmosférica. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
28. La Contaminación Acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación de Contaminación Acústica. Medidas Correctoras.

29. Normativa sobre Contaminación Acústica. Normas de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
30. La Contaminación de las aguas litorales. Fuentes principales de la contaminación. Actuaciones en el litoral. Medidas de contaminación de las aguas y control de calidad de las aguas.
31. La Contaminación de las aguas continentales. Vertidos industriales y urbanos. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales. Control de Calidad de las aguas.
32. La Contaminación de las aguas litorales. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
33. La Contaminación de las aguas continentales. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
34. Los Residuos Urbanos. Sistemas de Recogida y Transporte. Sistemas de Valorización y Reciclaje. Sistemas de eliminación.
35. Legislación sobre Residuos Urbanos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
36. Los Residuos Peligrosos. Producción y Gestión. Sistemas de tratamiento y eliminación.
37. Legislación sobre Residuos Peligrosos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
38. Los Sistemas de Gestión Medioambiental. Características. Definiciones. Beneficios y obligaciones. Fases para la implantación. Normas de referencia. Normativa de aplicación. El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales. Las Auditorías medioambientales. Tipos. Metodología. Regulación normativa.
39. La Autorización Ambiental Integrada y el Control de la Contaminación. Normativa Europea de aplicación y su legislación derivada. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería competente en materia de Protección Ambiental.
40. Gestión Forestal. Tipos de ecosistemas forestales andaluces: usos y aprovechamientos. Legislación estatal de montes. La ley para la dehesa. Ordenación de montes. Aprovechamientos forestales. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. Régimen jurídico de los montes.
41. Incendios forestales. Legislación estatal. Índices de riesgo. Prevención de incendios. Extinción de incendios. Plan INFOCA.
42. Protección de la fauna: las especies de fauna amenazadas. I. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies. Los Planes y programas de recuperación y conservación de fauna. Centros de Cría de Especies Amenazadas. Centros de Recuperación de Especies Amenazadas y Centros de Recuperación de Especies marinas. Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD).
43. Protección de la flora. Los Planes y programas de recuperación y conservación de la flora. Bancos de Germoplasma. Red de Jardines Botánicos. Inventario de árboles singulares.
44. La actividad cinegética. Normativa y ordenación de la actividad. Planes de caza. Las órdenes anuales de vedas. Especies objeto de caza. La licencia de caza. Modalidades de caza. Terrenos cinegéticos. Planes Técnicos de Caza. Granjas y repoblaciones cinegéticas. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública. Examen del cazador.
45. Ordenación de las aguas continentales. La pesca continental: normativa estatal. La licencia de pesca continental. Características de las especies pescables. Especies alóctonas y especies invasoras. Examen del pescador. Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías. Acuicultura continental e intermareal. Especies de interés en acuicultura.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster de la rama de las Ciencias de la Información</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 2.- Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.

Tema 3.- La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 4.- Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.

Tema 5.- Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.

Tema 6.- El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.

Tema 7.- El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.

Tema 8.- El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.

Tema 9.- Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.

Tema 10.- El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.

Tema 11.- Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad.

- Tema 12.- La industria publicitaria. Estructura publicitaria y sus principales actores. El mercado publicitario español: cuotas, inversión, anunciantes. Investigación de mercados. Planificación de campañas. La contratación publicitaria.
- Tema 13.- La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.
- Tema 14.- La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.
- Tema 15.- Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.
- Tema 16.- La Sociedad de la Información (I). Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales.
- Tema 17.- La Sociedad de la Información (II). El multisoporte como concepto: texto, audio y vídeo como puntos de vista de un mismo hecho.
- Tema 18.- La Sociedad de la Información (III). Streaming. Redes Sociales. Comunicación online permanente.
- Tema 19.- Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes.
- Tema 20.- Géneros de periodismo escrito. Información, crónica, reportaje, entrevista, etc.
- Tema 21.- El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.
- Tema 22.- El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.
- Tema 23.- La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.
- Tema 24.- La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.
- Tema 25.- La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.
- Tema 26.- Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos en radio, televisión e internet. Redacciones informatizadas.
- Tema 27.- Los medios técnicos al servicio de la información (II). La Red. Sistemas y medios de trabajo para la digitalización de la producción informativa.
- Tema 28.- Los medios técnicos al servicio de la información (III). Satélites. Unidades móviles. Enlaces. Otros medios técnicos.
- Tema 29.- La programación de espacios informativos en radio (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.
- Tema 30.- La programación de espacios informativos en radio (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.
- Tema 31.- La programación de espacios informativos en televisión (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.
- Tema 32.- La programación de espacios informativos en televisión (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.
- Tema 33.- Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.
- Tema 34.- Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 35.- Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 36.- Gabinetes de Comunicación. Definición, organigrama y dependencias funcionales. La Dirección de comunicación. Comunicación interna y externa. Herramientas.

Tema 37.- Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.

Tema 38.- Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.

Tema 39.- Herramientas de la comunicación corporativa (I). Técnicas y métodos. Publicaciones. Agenda de la Comunicación. Páginas web y redes sociales. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.

Tema 40.- Herramientas de comunicación corporativa (II). Programas de relaciones con los medios. Programa de relaciones con la comunidad.

Tema 41.- La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.

Tema 42.- El seguimiento de la información (I). Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información.

Tema 43.- El seguimiento de la información (II). Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.

Tema 44.- El seguimiento de la información (III). Uso de nuevas tecnologías de la información. Sistemas de alerta.

Tema 45.- Comunicación institucional en situaciones de crisis. Planificación de la comunicación de crisis. Mensajes, portavoz y público. Herramientas.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	1

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Bellas Artes o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir las materias de "DIBUJO TÉCNICO" o "EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. La percepción visual. Teorías. Procesos: exploración, selección, análisis y síntesis de la realidad.
2. Expresividad y creatividad. Factores que intervienen en el proceso creativo. Estrategias.
3. Forma e imagen. Factores objetivos y subjetivos en la apreciación formal. Psicología de la imagen.
4. Forma y composición. Expresividad de los elementos formales en el campo visual.
5. La forma bidimensional y tridimensional: organización y estructura. Recursos para su análisis. Interacciones formales.
6. La proporción en las formas. El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano: diferentes concepciones estéticas.
7. La imagen fija y en movimiento. Origen y evolución. Imágenes secuenciadas. El montaje.
8. Las nuevas tecnologías y la imagen. Ámbitos y aplicaciones.
9. El dibujo y el diseño asistidos por ordenador.
10. El diseño. Forma y función. Factores concurrentes. Evolución y cultura.
11. Diseño gráfico. Áreas de actuación. Recursos y procedimientos.
12. Diseño industrial. Procesos de creación y elaboración de materiales. Campos de aplicación.
13. El diseño del espacio habitable. Arquitectura y urbanismo. Interiorismo y ambientes. Materiales.
14. Escenografía y decorado. Elementos visuales y plásticos.
15. Presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Aspectos estructurales. Panorámica histórica.
16. Las técnicas gráfico-plásticas en el proceso de creación artística.
17. Técnicas de expresión en el dibujo y en la pintura. Materiales.
18. Técnicas de reproducción y estampación. Materiales. El grabado.
19. Técnicas y procedimientos de cerámica, vidriería y esmalte.
20. La fotografía. Origen y evolución. Técnicas y modos expresivos.
21. La escultura. Estudio del volumen. Técnicas, procedimientos y materiales.
22. Normas DIN, UNE, ISO. Elementos esenciales para la correcta croquización y acotación.
23. Convencionalismos gráficos, secciones, cortes y roturas.
24. Construcciones geométricas fundamentales. Ángulos en la circunferencia, potencia, eje y centro radial, arco capaz.
25. Los polígonos. Propiedades y construcciones.
26. Transformaciones geométricas en el plano. Giros, traslaciones, homotecia e inversión.

27. Escalas. Campos de aplicación.
28. Geometría proyectiva. Homografía: homología, afinidad.
29. Tangencias y enlaces. Aplicaciones.
30. Curvas cónicas. Curvas técnicas.
31. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva.
32. Sistema diédrico ortogonal. Punto, recta y plano. Intersecciones.
33. Sistema diédrico. Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.
34. Sistema diédrico. Métodos: giros y abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes.
35. Superficies radiadas. Secciones por planos, desarrollos y transformada.
36. Los poliedros en los sistemas de representación.
37. Secciones planas de poliedros. Verdaderas magnitudes de las secciones. Desarrollos.
38. Superficies de revolución. Secciones planas. Intersecciones.
39. Sistema axonométrico ortogonal. Isométrica. Dimétrica. Trimétrica. Escalas gráficas y reducciones.
40. Sistema axonométrico ortogonal. Punto, recta y plano. Intersecciones. Representación de figuras planas y de sólidos.
41. Sistema axonométrico oblicuo. Fundamentos. Escalas gráficas y reducciones. Representación de figuras planas y de sólidos.
42. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.
43. Sistema cónico. Fundamentos. Punto, recta y plano. Métodos perspectivos.
44. Perspectiva cónica. Intersecciones. Figuras planas y sólidos.
45. Sistema de planos acotados. Proyección de elementos geométricos y sólidos elementales.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	2

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

*por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo,  
para impartir la materia de "EDUCACIÓN FÍSICA".*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Epistemología de la Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones y de su objeto de estudio.
2. La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.
3. Las taxonomías de objetivos y su valor didáctico. Taxonomías del ámbito motor: aplicaciones prácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Física.
4. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas.
5. Adaptaciones curriculares y Educación Física. La atención y tratamiento de las necesidades educativas especiales en los elementos de acceso al currículo y en los elementos básicos del mismo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología).
6. Desarrollo motor: el crecimiento y la evolución de aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes para el movimiento humano en la edad escolar.
7. Medición y evaluación del desarrollo motor. Tendencias en los aspectos a evaluar. Procedimientos e instrumentos para la medición y evaluación del desarrollo motor.
8. Estructura del ejercicio físico. Forma y técnica. Análisis de los elementos mecánicos, kinesiológicos y funcionales. Repercusiones en la Educación física escolar.
9. Los sistemas rítmicos en Educación Física. Evolución y aspectos técnicos. Aplicaciones actuales.
10. La condición física: concepción y evolución de las corrientes. Sistemas de desarrollo de la condición física: clasificación, características y consideraciones para su aplicación en el marco escolar de la Educación Secundaria.
11. Principios básicos para el adecuado desarrollo de la condición física (continuidad, progresión, individualización, etc.).
12. El calentamiento: fundamentos y tipos. Funciones: calentamiento y rendimiento, calentamiento y prevención de lesiones, calentamiento y aprendizaje. Criterios para la elaboración de tareas de calentamiento general y específico.
13. Capacidades físicas básicas. Concepto, clasificaciones y evolución de las mismas. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
14. Factores que intervienen en el trabajo de desarrollo de la condición física: intensidad y volumen; recuperación, duración y repeticiones.

15. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Repercusiones para el desarrollo de la condición física.
16. La resistencia como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de resistencia. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
17. La fuerza como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de fuerza. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
18. El sistema muscular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
19. La velocidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de velocidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
20. La flexibilidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de la flexibilidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
21. El sistema óseo-articular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
22. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio como aspectos cualitativos del movimiento. Métodos y sistemas para su desarrollo. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
23. Las habilidades básicas. Concepto, clasificación y análisis. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria. Función en el currículo de Educación Física para la Educación Secundaria. La respiración como contenido en la Educación Secundaria. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases o tipos de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la actividad física. Diseño de actividades y ubicación de las mismas para su tratamiento en el contexto escolar.
24. La relajación como contenido específico en la Educación Secundaria. Análisis de técnicas: aspectos psicofisiológicos implicados, valor educativo de las mismas y directrices para su tratamiento en el marco escolar.
25. El aprendizaje deportivo en el marco escolar. Características. Modelos de enseñanza: fases en su enseñanza y aprendizaje. Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
26. Los deportes individuales como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
27. Los deportes de adversario. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes. Los deportes de adversario como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
28. Los deportes colectivos como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
29. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones. Valor cultural y educativo de los mismos.
30. El juego: teorías y características del mismo. El juego como actividad física organizada. Estrategias del juego. El juego como contenido de la Educación Física y como recurso didáctico. Los juegos modificados.

31. El cuerpo y el movimiento como elementos de expresión y comunicación. Elementos fundamentales de la expresión: el uso técnico y significado de la intensidad, tiempo y espacio de los movimientos. Rasgos característicos de las manifestaciones expresivas corporales y su valor educativo.
32. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza. La orientación en el medio natural. Conceptos y recursos para la orientación. Orientación y actividad física: juegos y actividades de orientación.
33. Nutrición y actividad física. Metabolismo basal y calorías. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
34. Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor: primeros auxilios.
35. La postura corporal y sus patologías: implicaciones en el desarrollo del adolescente. Prevención y tratamiento en el marco escolar.
36. El aprendizaje motor: evolución histórica y fundamentación teórica de las actuales concepciones. Modelos teóricos explicativos del aprendizaje motor.
37. El aprendizaje motor: fases de la adquisición motriz y factores que influyen en el aprendizaje motor. La trasferencia y el aprendizaje motor.
38. El modelo de procesamiento de la información: la percepción, decisión, ejecución y control del movimiento. Repercusiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
39. Control del movimiento y retroalimentación: el conocimiento de los resultados. Tipos y características del conocimiento de los resultados. Valor del conocimiento de los resultados en el aprendizaje motor.
40. Habilidad y tareas motrices: conceptos, clasificaciones y análisis de los aspectos fundamentales para su enseñanza y aprendizaje.
41. Métodos y estrategias de enseñanza en Educación Física. Tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y de las alumnas.
42. La enseñanza y aprendizaje basados en la recepción: la reproducción de modelos. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
43. La enseñanza y aprendizaje basados en el descubrimiento. La resolución de problemas y el descubrimiento guiado. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
44. La evaluación de las capacidades físicas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad física: usos y valor formativo.
45. La evaluación de las cualidades motrices (capacidades coordinativas). Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad motriz: usos y valor formativo.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	3

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Economía o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "ECONOMÍA"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Antecedentes de la organización de las AA.PP y AGE. Principios reguladores de la actuación de las AA.PP. Organismos que integran las AA.PP. y AGE. Regulación de los Ministerios.
2. Estructura orgánica básica Dptos. Ministeriales. Ministerio de Defensa. Organización del MINISDEF. SEDEF. SUBDEF.
3. Organización básica del EMAD.
4. Organización básica de la Armada.
5. Organización básica del Ejército de Tierra.
6. Organización básica del Ejército del Aire.
7. La Contabilidad. El método por partida doble. Teoría de las cuentas. Desarrollo del Ciclo Contable. El. Inventario. El Balance de Situación.
8. El Plan General de Contabilidad Español y la normalización contable. Principios. Estructura del P.G.C.E. Utilización de aplicaciones informáticas específicas: prestaciones, funciones y procedimientos de uso.
9. Tratamiento contable de las depreciaciones. Amortizaciones. Provisiones. La periodificación contable.
10. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Resultados de Explotación. Resultados Financieros. Resultados Extraordinarios. Análisis del beneficio contable y del beneficio Fiscal.
11. Elaboración de las cuentas Anuales: modelos normales y abreviados. La memoria. El cuadro de financiación.

12. Análisis económico y financiero de las cuentas anuales. Instrumentos de análisis económico financiero: diferencias, porcentajes, índices, ratios.
13. Contabilidad Nacional: aspectos generales. Cuentas de flujos y sectores: saldos y agregados.
14. El Sector Público y la información financiera pública: Los principios contables, las normas de valoración y las relaciones contables.
15. La contabilidad en el Sector Público Estatal: Principios generales y fines. Competencias en materia contable. Las cuentas anuales y la Cuenta General del Estado.
16. Modalidades de contabilidad en el Ministerio de Defensa: Contabilidad financiera. Contabilidad presupuestaria. Contabilidad analítica.
17. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.
18. El Derecho Presupuestario: concepto. Organización del Sector Público Estatal. Derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.
19. El Presupuesto del Estado en España (I). Concepto. Contenido. Principios y reglas de programación y gestión presupuestaria. Programación presupuestaria y objetivo de estabilidad.
20. El Presupuesto del Estado en España (II). Elaboración del Presupuesto: sujetos participantes y técnicas de previsión. Tramitación, aprobación y prórroga del Presupuesto.
21. El Presupuesto del Estado en España (III). Fuentes de financiación del presupuesto. El presupuesto de ingresos.
22. Concepto de crédito presupuestario. Estructuras del crédito presupuestario. Estructura orgánica del presupuesto en el MINISDEF. Centros de Responsabilidad de Gasto.
23. La actividad financiera del Sector Público. La Hacienda Pública: concepción normativa y positiva. La Hacienda Pública: contenido actual.
24. El gasto público. Concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público. La teoría del gasto público. La eficacia y eficiencia en el gasto público. El análisis coste-beneficio. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público.
25. Los ingresos públicos y la imposición. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. El impuesto: concepto y elementos integrantes. Principales figuras impositivas.
26. Los sistemas fiscales. Evolución y estructura de los impuestos. Sistemas tributarios actuales: experiencia internacional.
27. Déficit público: Clases y financiación. Privatización de activos públicos. La inflación como una forma de imposición.
28. La deuda pública: concepto clases y naturaleza. Administración de la Deuda Pública y análisis de su incidencia. Creación del dinero y sus costes.
29. La Hacienda Pública Internacional. Coordinación impositiva y doble imposición internacional. Armonización fiscal: la experiencia de la Comunidad Europea.
30. Los fundamentos de la economía. El problema económico. La escasez y la elección. Los factores productivos. La frontera de posibilidades de producción y el coste de oportunidad. El consumo, el ahorro y la riqueza. La especialización, el intercambio y el dinero. El papel de los precios en el funcionamiento del mercado.
31. La eficiencia del mercado y tipos de economía. Los fallos del mercado. Externalidades. Los bienes públicos y los recursos comunes. La información imperfecta. La desigualdad en la distribución de

- renta y riqueza. La intervención económica del Estado. Economía centralizada y de mercado. Economía positiva y economía normativa. Microeconomía y macroeconomía.
32. Conceptos de macroeconomía. La demanda y oferta agregada. Componentes de la demanda agregada. La curva de Phillips. El Producto Interior Bruto (PIB) nominal y real. Formas de cálculo del PIB. El flujo circular de la renta. El Índice de Precios al Consumo. El deflactor del PIB. Contabilidad nacional. Producto Nacional, Renta Nacional y Gasto nacional.
  33. La Balanza de Pagos. La Balanza Comercial. La Balanza de Servicios y de Transferencias. La Balanza de Pagos y la reserva de divisas. El Arancel de aduanas. Las consecuencias aduaneras de la Comunidad Europea.
  34. Características del contrato del Sector Público. Principios rectores de la contratación del Sector Público. Evolución normativa de la contratación pública en España
  35. Ley de contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Ley de contratación militar. Objeto y ámbito de aplicación. Directivas de contratación pública de la UE.
  36. Tipología de los contratos. Características básicas. Expediente de contratación. Contenido, fases y tramitación. Procedimientos de adjudicación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.
  37. Tipos de contrato por su objeto. Contratos administrativos y contratos privados. Encargos a medios propios. Contratos sujetos a Regulación Armonizada.
  38. Principios generales de los contratos del Sector Público. Racionalidad, consistencia, necesidad e idoneidad. Libertad de pacto.
  39. Publicidad de los contratos. Medios de publicación (DOCE, BOE, etc.). Publicidad de las distintas fases: previa, licitación, adjudicación. Publicidad según tipos de contratos. La Plataforma de Contratación del Estado
  40. Requisitos para contratar con el Sector Público. Prohibiciones para contratar. Recursos en materia de contratación.
  41. Partes, Objeto, Precio y Cantidad de los Contratos. Garantía de los Contratos. La Garantía Provisional: Concepto, Importe, Devolución e Incautación. La Garantía definitiva: Concepto, Importe, Constitución, Reposición y Reajuste. La garantía complementaria.
  42. Objetivos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Ámbito subjetivo de la Ley.
  43. Normas generales de actuación de las AA.PP. Los interesados y la capacidad de obrar. Identificación y firma del interesado. Derechos del interesado en el procedimiento.
  44. Iniciación y finalización del procedimiento. Procedimiento abreviado. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. El silencio administrativo
  45. Regulación de la responsabilidad de las Administraciones Públicas. Principios reguladores de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria en las AA.PP.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	4

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Física o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "FÍSICA"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El desarrollo científico y técnico a lo largo de la historia. Influencia del desarrollo tecnológico en la organización técnica y social. Influencia de los avances tecnológicos en el transporte y medios de comunicación. Aplicación de nuevos recursos energéticos.
2. Técnicas de planificación y seguimiento de la producción. Gestión de recursos. La planificación técnica en el ámbito escolar. Los plásticos: tipología, constitución, propiedades y aplicaciones. Procedimientos de identificación.
3. Nuevos materiales, constitución, propiedades y usos. Técnicas de trabajo y maquinaria característica.
4. Esfuerzos mecánicos. Composición y representación de esfuerzos. Métodos de cálculo de esfuerzos.
5. Estructuras. Resistencia y transmisión de esfuerzos; materiales empleados.
6. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Mecanismos de retención, acoplamiento y lubricación de ejes.
7. Motores térmicos: funcionamiento, clasificación y aplicaciones. Circuitos frigoríficos: funcionamiento, clasificación y aplicaciones.
8. Máquinas eléctricas de corriente continua: constitución, funcionamiento y aplicaciones características.
9. Máquinas eléctricas de corriente alterna: constitución, funcionamiento y aplicaciones características.
10. Instalaciones de agua y calefacción elementos componentes y funcionamiento. Circuitos características.

11. Instalaciones eléctricas en viviendas: elementos componentes y su funcionamiento. Circuitos característicos.
12. La vivienda domótica. Protocolos y sistemas de transmisión de información. La vivienda bioclimática. Funcionamiento, control, materiales empleados. Instalaciones características.
13. Fenómenos, magnitudes y leyes fundamentales de los circuitos eléctricos en corriente continua y alterna.
14. Circuitos eléctricos serie, paralelo y mixto: cálculo de magnitudes.
15. Potencia en corriente alterna. Corrección del factor de potencia.
16. Sistemas trifásicos equilibrados: receptores triángulo y estrella, potencia. Procedimientos de medida de potencia.
17. Circuitos electrónicos: elementos componentes y su funcionamiento. Procedimientos de conexión. Circuitos electrónicos analógicos básicos.
18. Circuitos de conmutación con relés. Aplicaciones y circuitos típicos de potencia y control de motores.
19. Circuitos de conmutación mediante transistores. Aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
20. Circuitos neumáticos: principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
21. Oleohidráulica: fluidos oleohidráulicos y propiedades. Principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
22. Puertas lógicas. Técnicas de diseño y simplificación de funciones lógicas. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
23. Circuitos secuenciales: elementos componentes y aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
24. Circuitos combinacionales: secuenciales: elementos componentes y aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
25. Sistemas de control: elementos componentes, variables, función de transferencia y diagrama funcional.
26. Elementos transductores y captadores en los circuitos de control.
27. Elementos, comparadores y actuadores en los circuitos de control
28. Amplificación y adaptación de señales en los circuitos de control.
29. Estructura de un ordenador, elementos componentes y su función en el conjunto. Jerarquía de buses. Almacenamiento de la información. Jerarquía de memorias. Mantenimiento de equipos informáticos.
30. El microprocesador: Estructura y funcionamiento. Clasificación(es) de los microprocesadores. El microcontrolador, circuito ubicuo.

31. El proyecto tecnológico. Trabajo en el aula, taller y sala de informática. Criterios organizativos y didácticos. Normas de seguridad.
32. Lenguajes de programación. Evolución, tipos de lenguajes y ámbitos de uso. Resolución de problemas elementales.
33. Sistemas operativos. Funciones y características. Organización y administración de archivos. Usuarios y gestión de redes.
34. Procesadores de texto y programas de presentación. Características básicas y avanzadas.
35. Hojas de cálculo: tipos. Elaboración de fórmulas y de gráficos. Resolución de problemas mediante hojas de cálculo.
36. Sistemas gestores de base de datos. Funciones. Componentes. Arquitecturas de referencias y operacionales. Tipos de sistemas.
37. Dispositivos de captura de imagen, audio y video. Software de captura, edición y montaje de imagen, audio y video. Formatos y características.
38. Diseño e impresión en 3D.
39. Blogs. Diseño y edición de páginas web. Lenguajes estándar de la Web. Creación y diseño de Web estáticas y dinámicas mediante código fuente.
40. Inteligencia Artificial. Evolución y situación actual. Sistemas expertos y redes neuronales. Principales aplicaciones.
41. Control programado. Software y lenguajes de programación. Sistemas sensoriales aplicados a la robótica.
42. Programación estructurada. Programación orientada a objetos.
43. Transmisión de información, modelo OSI. Niveles 1 y 2 (físico y enlace). Redes Ethernet. Dispositivos de interconexión: Concentradores, conmutadores, encaminadores,...
44. Transmisión de información, niveles 3 y 4 del modelo de referencia OSI. Direccionamiento en redes IP públicas y privadas, estático y dinámico. NAT. Protocolos TCP y UDP principales características y funcionamiento.
45. Dispositivos informáticos de comunicación inalámbrica. Protocolos principales y configuración.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	5

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Filología Hispánica o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Teorías lingüísticas actuales.
2. Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad.
3. Las lenguas de España. Formación y evolución. Sus variedades dialectales.
4. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
5. La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la Lengua.
6. Fonética y fonología. El sistema fonológico del español y sus variantes más significativas.
7. La estructura de la palabra. Flexión, derivación y composición. La organización del léxico español.
8. Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.
9. El sintagma nominal. El sintagma verbal.
10. Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.
11. La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.
12. Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado. Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.
13. Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación.
14. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
15. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.

16. El texto como unidad comunicativa. Su adecuación al contexto. El discurso.
17. Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática. Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización.
18. El texto narrativo. Estructuras y características.
19. El texto descriptivo. Estructuras y características.
20. El texto dialógico. Estructuras y características.
21. La comprensión y expresión de textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas. La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
22. El género literario. Teoría de los géneros. Los géneros narrativos.
23. La lírica y sus convenciones.
24. El teatro: texto dramático y espectáculo.
25. La épica medieval. Los cantares de gesta. "El Cantar de Mío Cid".
26. El Mester de Clerecia. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
27. La prosa medieval. La escuela de traductores de Toledo. Alfonso X el Sabio y D. Juan Manuel.
28. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los cancioneros. Jorge Manrique. El romancero.
29. "La Celestina".
30. La lírica renacentista. Las formas y el espíritu italiano en la poesía española. Garcilaso de la Vega. La lírica renacentista en Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa.
31. La novela en los siglos de oro. El Lazarillo de Tormes. La novela picaresca.
32. El Quijote.
33. La lírica en el Barroco: Góngora, Quevedo y Lope de Vega.
34. Creación del teatro nacional: Lope de Vega. Evolución del teatro barroco: Calderón de la Barca y Tirso de Molina.
35. La literatura española en el siglo XVIII.
36. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
37. Realismo y naturalismo en la novela del siglo XIX. El Realismo en la novela de Benito Pérez Galdós.
38. Modernismo y 98 como fenómeno histórico, social y estético.
39. La lírica en el grupo poético del 27.
40. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
41. Nuevas formas del teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle Inclán. García Lorca.
42. Nuevos modelos narrativos en España a partir de 1940.
43. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
44. La poesía española a partir de 1940.
45. El teatro español a partir de 1940.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	6

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Filología Francesa o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Teorías lingüísticas actuales: su aportación al conocimiento de la comunicación.
2. El proceso de comunicación: situación de comunicación. La lengua en uso. La negociación del significado.
3. La comunicación oral. Elementos y normas que rigen al discurso oral. Rutinas y fórmulas habituales. Estrategias propias de la comunicación oral. La comunicación escrita. Distintos tipos de textos escritos. Estructuras y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito. Rutinas y fórmulas.
4. Sistema fonológico de la lengua francesa (I): las vocales, semivocales y consonantes. Sistema fonológico de la lengua francesa (II): acento, ritmo y entonación. Sistema fonológico y norma ortográfica.
5. El léxico francés: estructura y formación de las palabras. Préstamos.

6. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. "Les faux amis". Creatividad léxica.
7. Concepto de gramática: reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. De la gramática normativa a la gramática en función del uso de la lengua y de la comunicación.
8. El discurso: modalidades de enunciación.
9. Expresión de la aserción y la objeción.
10. Expresión de la cantidad, la cualidad y el grado. La localización en el espacio. La localización en el tiempo.
11. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
12. Expresión de la opinión, el deseo y el gusto.
13. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
14. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
15. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas más habituales: entablar y mantener relaciones sociales, dar y pedir información sobre objetos, personas y acciones, expresar actitudes intelectuales y emocionales.
16. Progresión y cohesión textual. Procedimientos de tematización y focalización. La transformación pasiva.
17. Coherencia textual, la deixis: conectores y marcas de organización textual; anáfora y catáfora.
18. Discurso directo, discurso indirecto.
19. Texto y contexto. Tipos de texto. Criterios para la clasificación textual.
20. El texto narrativo. Estructura y características.
21. El texto descriptivo. Estructura y características.
22. El texto explicativo. Estructura y características. Los textos dialógicos. Estructura y características.
23. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La crítica literaria. Estrategias del análisis del texto.
24. Elementos constitutivos de la nación francesa. Principales etapas de la historia de Francia hasta finales del siglo XV. La sociedad y la cultura medievales en Francia.
25. La prosa y la poesía francesa en el siglo XVI. Relaciones entre las manifestaciones literarias y los rasgos generales de la época histórica de producción de los mismos.
26. Evolución de la sociedad y la cultura francesas en la edad moderna. Renacimiento. Racionalismo. Ilustración.
27. El teatro en el siglo XVII. Marco estructural de la sociedad francesa en que éste se produce. Selección de textos.
28. Francia de Francisco I a Luis XVI. La construcción de la Monarquía Absoluta y la lucha por la hegemonía europea. Manifestaciones literarias en torno al teatro, humor y pícarosca.
29. La prosa filosófica y los pensadores políticos en el siglo XVIII en Francia. Su repercusión en los cambios ideológicos de la época dentro y fuera de Francia. La Enciclopedia.
30. La crisis del antiguo régimen. La Revolución francesa. Su influencia exterior y sus repercusiones en la organización social y política de la Francia contemporánea.
31. Francia y Europa durante la etapa napoleónica. La Restauración borbónica y la Monarquía liberal de Luis Felipe. Las artes plásticas en la época del Neoclasicismo.

32. Las revoluciones de 1848; la Segunda República. Francia durante el segundo Imperio. El Romanticismo: manifestaciones artísticas y literarias.
33. La novela francesa en el siglo XIX. Evolución y tendencias. Estudio de una obra representativa.
34. La Francia de la Tercera República hasta 1914: organización política, evolución social, desarrollo educativo y cultural. El Impresionismo y sus derivaciones.
35. Repercusiones de la primera guerra mundial. La democracia francesa en el periodo de entreguerras. La experiencia del Frente Popular. El Surrealismo: manifestaciones literarias y artísticas.
36. Francia durante la segunda guerra mundial: ocupación; colaboración; resistencia. El Estado francés de Vichy. El impacto de la guerra en la cultura francesa.
37. La Cuarta República francesa y el desarrollo económico de postguerra. El Existencialismo y sus derivaciones sociales. La crisis de Argelia y el nacimiento de la Quinta República.
38. La Francia de la Quinta República: continuidades y cambios políticos. Las transformaciones sociales y culturales. Presencia de Francia en la Comunidad Europea.
39. La francofonía (I): Diversidad de comunidades de lengua francesa. Registro y ámbitos de uso. La francofonía (II): Situación geográfica y económica de los distintos países que la componen. La huella cultural de Francia. El espacio francés: Córcega y los departamentos de ultramar. La francofonía y la situación político-administrativa de los distintos países. Las instituciones políticas francesas. Los sistemas educativos en los países francófonos más representativos.
40. Autores de lengua francesa más representativas del siglo XX. Contexto social de su producción literaria.
41. Nuevos rumbos del teatro francés en el siglo XX. Selección de textos y análisis de una obra significativa.
42. La poesía actual en lengua francesa. Selección de textos y análisis de una obra representativa.
43. El cuento y la novela actual en lengua francesa. Selección de textos y análisis de una obra representativa.
44. Sociedad y cultura. Mitos, costumbres y folclore en la sociedad francesa.
45. Los medios de comunicación en lengua francesa: radio y televisión. La prensa actual y el género periodístico.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	7

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Filología Inglesa o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)".</i>	<i>C1 Inglés Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Evolución de la didáctica de las lenguas. Tendencias actuales de la didáctica del inglés lengua extranjera. Los enfoques comunicativos.
2. Teorías generales sobre el aprendizaje y la adquisición de una lengua extranjera. El concepto de interlengua. El tratamiento del error.
3. El proceso de comunicación. Funciones del lenguaje. La lengua en uso. La negociación del significado. La competencia comunicativa. Análisis de sus componentes.
4. La comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Rutinas y fórmulas habituales. Estrategias propias de la comunicación oral.
5. La comunicación escrita. Distintos tipos de textos escritos. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito. Rutinas y fórmulas.
6. Sistema fonológico de la lengua inglesa I: las vocales. Símbolos fonéticos. Formas fuertes y formas débiles. Los diptongos. Símbolos fonéticos.
7. Sistema fonológico de la lengua inglesa II: las consonantes. Símbolos fonéticos. Acento, ritmo y entonación.
8. Léxico. Características de la formación de palabras en inglés. Prefijación, sufijación y composición.
9. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. “False friends”. Creatividad léxica.
10. Concepto de gramática: reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. De la gramática normativa a la gramática en función del uso de la lengua y de la comunicación.
11. Expresión de la cantidad. Expresión de la calidad. Expresión de grado y comparación.
12. Expresión del modo, los medios y el instrumento. Expresión de la posesión.
13. La localización en el espacio: lugar, dirección y distancia. La localización en el tiempo: relaciones temporales. Frecuencia.
14. Tiempo real y tiempo verbal. Aspecto y modo. Los verbos auxiliares y modales: formas y funciones.
15. El infinitivo y la forma en -ing: sus usos. “Multi-word verbs”.

16. Estructura de la oración en inglés: afirmaciones, preguntas, negaciones y exclamaciones.
17. Expresión de la aserción, el énfasis y la objeción. Expresión de la duda, condición, hipótesis y contraste. Relaciones de causa, consecuencia y finalidad.
18. La voz pasiva. Formas y funciones.
19. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas más habituales: entablar y mantener relaciones sociales, dar y pedir información sobre objetos, personas y acciones, expresar actitudes intelectuales y emocionales.
20. Análisis y articulación del discurso. Cohesión y coherencia. Anáfora y catáfora. Los conectores. Deixis. El discurso directo y el discurso indirecto.
21. Texto y contexto. Tipos de texto. Criterios para la clasificación textual. El registro.
22. El texto narrativo. Estructura y características. El texto descriptivo. Estructura y características.
23. El texto argumentativo. Estructura y características. El texto explicativo. Estructura y características. Los textos dialógicos. Estructura y características.
24. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La crítica literaria. El inglés científico y tecnológico, comercial y administrativo.
25. Estrategias de análisis de texto. Estrategias de comunicación. Definición y tipología.
26. La romanización. Influencia del latín en la lengua inglesa. Préstamos y calcos. La conquista normanda. Influencia del francés en la lengua inglesa. Préstamos y calcos.
27. La literatura medieval de transición oral: la leyenda Artúrica. G. Chaucer: los cuentos de Canterbury.
28. Shakespeare y su época. Obras más representativas.
29. Gran Bretaña en el siglo XVIII: desarrollo socioeconómico y articulación política: la actividad cultural y técnica. Grandes novelistas de la época.
30. La configuración histórica de los Estados Unidos de América: de la Independencia a la Guerra de Secesión. Novelas de referencia: *The Scarlet Letter*. *The Red Badge of Courage*.
31. La Revolución Industrial Inglesa: su influencia como modelo de transformación histórica. Los cambios sociales y políticos a través de la literatura de la época. Charles Dickens.
32. El Romanticismo en Gran Bretaña: novela y poesía.
33. Construcción y administración del Imperio colonial británico en los siglos XVIII y XIX. J. Conrad y R. Kipling.
34. La novela victoriana.
35. Oscar Wilde y Bernard Shaw.
36. La evolución histórica de Estados Unidos: de A. Lincoln a F.D. Roosevelt.
37. La novela, el cuento y la poesía en Estados Unidos: Herman Melville, Edgar Allan Poe y Walt Whitman.
38. Relaciones históricas entre Irlanda y Gran Bretaña. Autores irlandeses: S. O'Casey y James Joyce.
39. El Reino Unido en el periodo de entreguerras y durante la Segunda Guerra Mundial. Autores literarios representativos.
40. Evolución política, social y económica del Reino Unido e Irlanda desde 1945. Su presencia en la Comunidad Europea. Panorama literario de este periodo en estos países.
41. Evolución política, social y económica de Estados Unidos desde 1945. Su significación en la política internacional. Panorama literario actual en los Estados Unidos.

42. La Commonwealth. La diversidad cultural. El desarrollo de variedades lingüísticas. Influencias y manifestaciones interculturales. Las novelas de E.M. Forster, D. Lessing y N. Gordimer.
43. Las instituciones británicas. Las Cámaras parlamentarias. El Gobierno. Los partidos políticos y el sistema electoral. La Corona.
44. El sistema educativo en el ámbito anglosajón. Dimensión cultural de la anglofonía en el mundo actual. El inglés británico y el inglés americano. Presencia de la lengua inglesa en España. Los anglicismos.
45. Los medios de comunicación en lengua inglesa: el estilo periodístico. La prensa. Periódicos de calidad y periódicos sensacionalistas. Radio y televisión. La publicidad en las culturas anglófonas: aspectos lingüísticos y semiológicos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	8

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Matemáticas o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "MATEMÁTICAS"</i>	Título de especialización didáctica o equivalente

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Números naturales. Sistemas de numeración.
2. Fundamentos y aplicaciones de la teoría de grafos. Diagramas en árbol.
3. Técnicas de recuento. Combinatoria.

4. Números enteros. Divisibilidad. Números primos. Congruencia. Números racionales.
5. Números reales. Topología de la recta real. Aproximación de números. Errores. Notación científica. Números complejos. Aplicaciones geométricas.
6. Sucesiones. Término general y forma recurrente. Progresiones aritméticas y geométricas. Aplicaciones.
7. Conceptos básicos de la teoría de conjuntos. Estructuras algebraicas.
8. Espacios vectoriales. Variedades lineales. Aplicaciones entre espacios vectoriales. Teorema de isomorfía.
9. Polinomios. Operaciones. Fórmula de Newton. Divisibilidad de polinomios. Fracciones algebraicas.
10. Ecuaciones. Resolución de ecuaciones. Aproximación numérica de raíces.
11. Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Teorema de Rouche. Regla de Cramer. Método de Gauss-Jordan.
12. Programación lineal. Aplicaciones.
13. Matrices. Algebra de matrices. Aplicaciones al campo de las Ciencias Sociales y de la Naturaleza.
14. Determinantes. Propiedades. Aplicación al cálculo del rango de una matriz.
15. Funciones reales de variable real. Funciones elementales: situaciones reales en las que aparecen. Composición de funciones.
16. Funciones exponenciales y logarítmicas. Situaciones reales en las que aparecen.
17. Funciones circulares e hiperbólicas y sus recíprocas. Situaciones reales en las que aparecen.
18. Límites de funciones. Continuidad y discontinuidad. Teorema de Bolzano. Ramas infinitas.
19. Derivada de una función en un punto. Función derivada. Derivadas sucesivas. Aplicaciones.
20. Desarrollo de una función en serie de potencias. Teorema de Taylor. Aplicaciones al estudio local de funciones.
21. Estudio global de funciones. Aplicaciones a la representación gráfica de funciones.
22. El problema del cálculo del área. Integral definida.
23. Primitiva de una función. Cálculo de algunas primitivas. Aplicaciones de la integral al cálculo de magnitudes geométricas.
24. Integración numérica. Métodos y aplicaciones.
25. La relación de semejanza en el plano. Consecuencias. Teorema de Thales. Razones trigonométricas.
26. Trigonometría plana. Resolución de triángulos. Aplicaciones.
27. Geometría del triángulo. Geometría de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Potencia de un punto a una circunferencia.
28. Semejanzas y movimientos en el espacio.
29. Poliedros. Teorema de Euler. Sólidos platónicos y arquimediano.
30. Distintas coordenadas para describir el plano o el espacio. Ecuaciones de curvas y superficies.
31. Generación de curvas como envolventes.
32. Superficies de revolución. Cuádricas. Superficies regladas. Presencia en la Naturaleza, en el Arte y en la Técnica.
33. Introducción a las geometrías no euclídeas. Geometría esférica.

34. Sistemas de referencia en el plano y en el espacio. Ecuaciones de la recta y del plano. Relaciones afines.
35. Producto escalar de vectores. Producto vectorial y producto mixto. Aplicaciones a la resolución de problemas físicos y geométricos.
36. Relaciones métricas: perpendicularidad, distancias, ángulos, áreas, volúmenes, etc.
37. La Geometría fractal. Nociones básicas.
38. Población y muestra. Condiciones de representatividad de una muestra. Tipo de muestreo. Tamaño de una muestra.
39. Técnicas de obtención y representación de datos. Tablas y gráficas estadísticas. Tendencias y errores más comunes.
40. Parámetros estadísticos. Cálculo, significado y propiedades.
41. Frecuencia y probabilidad. Leyes del azar. Espacio probabilístico.
42. Probabilidad compuesta. Probabilidad condicionada. Probabilidad total. Teorema de Bayes.
43. Distribuciones de probabilidad de variable discreta. Características y tratamiento. Las distribuciones binomial y de Poisson. Aplicaciones.
44. Distribuciones de probabilidad de variable continua. Características y tratamiento. La distribución normal. Aplicaciones.
45. Inferencia estadística. Tests de hipótesis.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	9

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Química o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "QUÍMICA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o

equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Evolución histórica de la clasificación de los elementos químicos.
2. Periodicidad de las propiedades y relación con la configuración electrónica. Estudio experimental de algunas de las propiedades periódicas.
3. El enlace químico. Aspectos energéticos.
4. Clasificación de los enlaces químicos según la electronegatividad de los átomos que los forman. Estudio del tipo de enlace de acuerdo con las propiedades de las sustancias.
5. Enlace covalente: orbitales moleculares. Diagramas de energía. Geometría molecular. Estructura y propiedades de las sustancias covalentes.
6. Fuerzas intermoleculares. Aspectos energéticos. Sólidos moleculares. Justificación de las propiedades anómalas del agua y su importancia para la vida.
7. Sustancias iónicas. Aspectos energéticos en la formación de cristales iónicos. Reconocimiento y utilización de compuestos iónicos.
8. Teoría de bandas. Carácter conductor, semiconductor y aislante de las distintas sustancias. Superconductividad.
9. Importancia de los semiconductores y superconductores en las nuevas tecnologías.
10. Metales. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
11. Aleaciones. Interés económico de algunas de ellas.
12. Elementos no metálicos. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
13. Elementos de transición. Características y propiedades de los más importantes. Compuestos de coordinación. Teorías sobre su formación.
14. Disoluciones. Leyes de las disoluciones diluidas. Propiedades coligativas.
15. Disoluciones reales. Disoluciones de electrolitos. Estudio experimental del comportamiento eléctrico de un electrolito.
16. Cinética de las reacciones químicas. Teoría de choques moleculares y teoría del estado de transición. Velocidad de reacción y factores de los que depende. Métodos prácticos para su determinación.
17. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.
18. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.
19. Energía y transformaciones químicas. Ecuaciones termoquímicas. Métodos para el cálculo de calores de reacción.

20. Entropía de un sistema químico. Energía libre de Gibbs y espontaneidad de las reacciones químicas. Relación entre la variación de la energía libre y el equilibrio químico.
21. Equilibrio químico. Constante de equilibrio. Modificaciones externas de los equilibrios. Equilibrios heterogéneos.
22. Ácidos y bases. Teorías. Medidas del pH. Indicadores. Procedimientos para la realización experimental de una curva de valoración ácido-base. Hidrólisis. Soluciones amortiguadoras.
23. Lluvia ácida y contaminación.
24. Ácidos inorgánicos de importancia industrial. Obtención, estructura, propiedades y aplicaciones. Normas de seguridad en el uso y transporte de ácidos.
25. Conceptos de oxidación y reducción. Reacciones redox. Algun proceso redox de interés industrial (pilas y cubas electrolíticas, corrosión y formas de evitarla, metalurgia y siderurgia).
26. Principales procesos químicos en el agua y en el aire.
27. Influencia en el medio ambiente. El agua, recurso limitado: contaminación y depuración. Procedimientos para determinar la contaminación del agua y del aire.
28. Química del carbono. Estructura y enlaces del carbono. Nomenclatura. Isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.
29. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.
30. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo.
31. Análisis estructural por métodos espectrográficos.
32. Hidrocarburos. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Identificación en el laboratorio de alquenos y alquinos.
33. Química del petróleo. Productos derivados y su utilidad en el mundo actual. Contaminación derivada de su uso y normativa vigente. Comparación, en su utilización como combustible, con el gas natural y el carbón.
34. Funciones oxigenadas y nitrogenadas. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Comprobación de sus principales propiedades en el laboratorio. Importancia industrial.
35. Compuestos aromáticos. El benceno: estructura, obtención y propiedades. Otros compuestos aromáticos de interés industrial.
36. Compuestos orgánicos de importancia biológica. Composición química y función biológica. Los alimentos y la salud.
37. Estructura de la materia. El átomo, la corteza electrónica, radiación ionizante.
38. Composición del núcleo, radionucleidos. La radiactividad natural y artificial. Esquemas de desintegración radiactiva. Interacción de las radiaciones y partículas cargadas con la materia.
39. Reacciones nucleares. Tipos.
40. Absorción atómica. Radiactividad.
41. Desintegración radiactiva.
42. Producción de los rayos X y de los rayos gamma.
43. Naturaleza de los fenómenos radiactivos.
44. Detección de las radiaciones ionizantes. Instrumentación y métodos analíticos. Verificación, calibración y control de calidad.

45. Preparación de muestras en radioquímica.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	10

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Ingeniería o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "TECNOLOGÍA o "TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I Y II"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El desarrollo científico y técnico a lo largo de la historia. Influencia del desarrollo tecnológico en la organización técnica y social.
2. Producción, transformación, transporte y distribución de energía. Técnicas de ahorro energético. Nuevos métodos de producción energéticos. Impacto ambiental de la actividad tecnológica y explotación de recursos. Técnicas de tratamiento y reciclaje de residuos.
3. Influencia de los avances tecnológicos en el transporte y medios de comunicación. Aplicación de nuevos recursos energéticos.
4. El proceso de diseño y producción de bienes en la industria. La distribución y comercialización de productos. Métodos de expresión, exploración y evaluación de ideas en el desarrollo de proyectos técnicos. Técnicas de planificación y seguimiento de la producción. Gestión de recursos.
5. Materiales e instrumentos de dibujo. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño. Trazados geométricos básicos. Representación en sistema diédrico. Representación en sistema axonométrico. Sistema cónico y perspectiva cónica. Normalización y simbología en dibujo técnico.

6. Propiedades de los materiales. Técnicas de medida y ensayo de propiedades. Los plásticos. Materiales de construcción. La madera. Los materiales ferrosos. Los materiales metálicos no ferrosos y sus aleaciones. Nuevos materiales.
7. Acabados y tratamientos de los metales. La corrosión y la oxidación. Conformación por moldeo y conformación por deformación. Conformación por unión y conformación por arranque de material.
8. Medida de magnitudes: instrumentos y procedimientos. El error en la medida.
9. Esfuerzos mecánicos. Composición y representación de esfuerzos. Métodos de cálculo de esfuerzos. Estructuras. Resistencia y transmisión de esfuerzos; materiales empleados.
10. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Mecanismos de retención, acoplamiento y lubricación de ejes.
11. Motores térmicos: funcionamiento, clasificación y aplicaciones.
12. Circuitos frigoríficos: Funcionamiento, clasificación y aplicaciones.
13. Máquinas eléctricas de corriente continua y máquinas eléctricas de corriente alterna: Constitución, funcionamiento y aplicaciones características.
14. Instalaciones de agua y calefacción elementos componentes y funcionamiento. Circuitos característicos.
15. Instalaciones eléctricas en viviendas: elementos componentes y su funcionamiento. Circuitos característicos. La vivienda domótica, protocolos y sistemas de transmisión de información. La vivienda bioclimática, funcionamiento, control, materiales empleados e instalaciones características.
16. Fenómenos, magnitudes y leyes fundamentales de los circuitos eléctricos en corriente continua y alterna. Circuitos eléctricos serie, paralelo y mixto: cálculo de magnitudes. Potencia en corriente alterna. Corrección del factor de potencia. Sistemas trifásicos equilibrados: Receptores triángulo y estrella, potencia. Procedimientos de medida de potencia.
17. Circuitos electrónicos: Elementos componentes y su funcionamiento. Procedimientos de conexión. Circuitos electrónicos analógicos básicos.
18. Circuitos de conmutación con relés y mediante transistores. Aplicaciones características y circuitos típicos de potencia y control de motores.
19. Circuitos neumáticos: principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
20. Oleohidráulica: Fluidos oleohidráulicos y propiedades. Principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
21. Puertas lógicas. Técnicas de diseño y simplificación de funciones lógicas. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
22. Circuitos secuenciales y circuitos combinacionales: Elementos componentes y aplicaciones características.
23. Sistemas de control: Elementos componentes, variables, función de transferencia y diagrama funcional.
24. Elementos transductores y captadores en los circuitos de control.
25. Elementos transductores y captadores en los circuitos de control. Conceptos básicos y características.
26. Elementos, comparadores y actuadores en los circuitos de control.
27. Amplificación y adaptación de señales en los circuitos de control.

28. Estructura de un ordenador, elementos componentes y su función en el conjunto. Jerarquía de buses. Almacenamiento de la información. Jerarquía de memorias. Mantenimiento de equipos informáticos.
29. El microprocesador: Estructura y funcionamiento. Clasificación (es) de los microprocesadores. El microcontrolador, circuito ubicuo.
30. El proyecto tecnológico. Trabajo en el aula, taller y sala de informática. Criterios organizativos y didácticos. Normas de seguridad.
31. Las TIC aplicadas al proyecto técnico escolar. Utilización de las TIC en desarrollo del proyecto técnico escolar. Software para la enseñanza y el aprendizaje de la Tecnología. Recursos en Internet.
32. Lenguajes de programación. Evolución, tipos de lenguajes y ámbitos de uso. Resolución de problemas elementales.
33. Sistemas operativos. Funciones y características. Organización y administración de archivos. Usuarios y gestión de redes.
34. Procesadores de texto y programas de presentación. Características básicas y avanzadas.
35. Hojas de cálculo: tipos. Elaboración de fórmulas y de gráficos. Resolución de problemas mediante hojas de cálculo.
36. Sistemas gestores de base de datos. Funciones. Componentes. Arquitecturas de referencias y operacionales. Tipos de sistemas.
37. Dispositivos de captura de imagen, audio y video. Software de captura, edición y montaje de imagen, audio y video. Formatos y características.
38. Inteligencia Artificial. Evolución y situación actual. Sistemas expertos y redes neuronales. Principales aplicaciones.
39. Control programado. Software y lenguajes de programación. Sistemas sensoriales aplicados a la robótica.
40. Transmisión de información, modelo OSI. Niveles 1, 2, 3 y 4. Redes Ethernet. Dispositivos de interconexión: Concentradores, conmutadores, encaminadores,... Direcciónamiento en redes IP públicas y privadas, estático y dinámico. NAT. Protocolos TCP y UDP principales características y funcionamiento.
41. Dispositivos informáticos de comunicación inalámbrica. Protocolos principales y configuración.
42. Internet: Diferentes redes de acceso desde RTC hasta los sistemas basados en satélite. Estructura y funcionamiento de las redes. Principales características. Funcionamiento y servicios principales. Protocolos relacionados. Plataformas sociales, la web 2.0.
43. Lenguajes estándar de la Web. Creación y diseño de Web estáticas y dinámicas mediante código fuente. Software de edición y diseño de Web. Publicación y difusión de contenidos en la red. Gestores de contenido.
44. Seguridad Informática y personal. Principales amenazas a la privacidad y la integridad de los datos. Comercio electrónico. Fraude en la red. Principios básicos de seguridad, acceso seguro y medidas de protección en Internet.
45. Ley de propiedad intelectual en relación con la Informática. Licencias de uso y tipos de software. Ley de Protección de Datos, elementos principales y obligaciones que impone. La sociedad de la información. Expectativas y realidades de las tecnologías de la información. Aplicaciones en el ámbito científico y técnico. Repercusiones en la titularidad.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	11

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Filología Árabe</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. La escritura árabe. Historia y características. El alifato. La ordenación magrebí. Sistemas de transcripción.
2. Grafemas auxiliares. Vocales y sukun. Ortografía de la hamza. Madda; abreviaturas. Wasla. Sadda. Ta marbuta. Alif maqsura. Signos de puntuación.
3. El sistema fonológico árabe. Fonemas segmentales. Fonemas consonánticos. Fonemas vocálicos. Diptongos. Tipos de sílabas.
4. Fonemas suprasegmentales. La cantidad. El acento intensivo y su realización dialectal. Entonación. La pausa.
5. Raíz y forma. Tipos de raíces. Modos de flexiones y distinción de nombre, verbo y partícula.
6. El nombre. Clasificaciones. Nombre común y propio.
7. Formas del sustantivo según flexión interna, prefijación y sufijación. Esquemas de lugar, tiempo y abundancia. El diminutivo. Nombres de intensidad, profesión y dignidad.
8. Determinación e indeterminación. El estado constructo.
9. La declinación. Marcas de los casos. Tríptotos, diáptotos e indeclinables. Los casos y sus funciones. Los «seis nombres». Pérdida del icrab.
10. El género. Masculino y femenino. Género por la forma y por el significado. Palabras de uso indistinto.

11. El número. Singular, dual y plural. Unidad y colectivo. Dual y plural «sano». Plurales sanos de formación peculiar.
12. Plurales fractos: Variedad morfológica y clasificación. Referencia a su concordancia. El plural de plurales.
13. El adjetivo. Sus tipos. Adjetivos de intensidad, de color y defecto. El adjetivo de nisba.
14. Grados del adjetivo. El comparativo. El superlativo. Algunas circunlocuciones elativas.
15. El pronombre personal. Formas. Usos.
16. Los demostrativos. Sus grados, formas y funciones.
17. El Relativo. Sus series. Interrogativos e indefinidos. Sus usos. Las oraciones de relativo.
18. Los numerales. Los cardinales. Formas y régimen sintáctico. Los ordinales. Otros numerales. Fraccionarios y distributivos. Principales cuantificadores.
19. Grafía de las cifras. Valor numérico de las letras. Las horas. El calendario y las fechas. Principales pesos y medidas.
20. El verbo. Definición y presentación general de sus accidentes, con especial referencia al aspecto y al tiempo.
21. La forma básica o forma. Perfectivo e imperfectivo. Usos respectivos. Paradigmas en raíces triliteras.
22. Las formas derivadas del verbo. Valor original y lexicalización de su significado. Paradigmas en raíces triliteras.
23. Los modos del verbo. Formas y empleos propios del indicativo, subjuntivo y yusivo.
24. El imperativo. Conjugación y usos. Imperativos negativos. Modos enérgicos.
25. La voz pasiva. El carácter no agentivo. Paradigmas de conjugación. Sintaxis y usos.
26. Las raíces cuadriliteras. Peculiaridades y esquemas verbales.
27. Los participios. Su condición deverbal. Cuadro de formas. Posibilidades de empleo.
28. El «nombre de acción». Características morfológicas. Usos. Otros nombres deverbales.
29. Las raíces irregulares. Concepto general de raíz «sana», «regular» (sordas y hamzadas), y «enferma» (asimiladas, cóncavas y defectivas). Estudio de las raíces sordas. Paradigmas verbales.
30. Las raíces hamzadas. Paradigmas verbales.
31. Las raíces asimiladas. Paradigmas verbales.
32. Las raíces cóncavas. Paradigmas verbales.
33. Las raíces defectivas. Paradigmas verbales.
34. Raíces de doble y triple irregularidad. La irregularidad especial. Conjugación de raíces. Conjugación de laysa.
35. La morfología nominal de las raíces irregulares, con especial atención a los nombres en / -in /.
36. La partícula y su clasificación. La preposición. Sus clases. Expresión de la posesión y de la obligación.
37. La conjunción. Concepto y función. Conjunciones de coordinación y de subordinación.
38. El adverbio. Términos adverbiales. Negación y excepción.
39. La interjección. Frases exclamativas. El vocativo.
40. Clases de oraciones. Nominal y verbal. La oración nominal. Modificantes de la oración nominal.

41. La oración verbal. Sus tipos. La oración verbal simple. Modificantes de la oración verbal.
42. Modalidades de la oración. Afirmativas. Negativas. Oraciones exceptivas. Oraciones interrogativas, enfáticas y exclamativas.
43. La concordancia. Sujeto y predicado. Predicado nominal y predicado verbal. Concordancia entre sustantivo, adjetivo y pronombre.
44. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
45. Vocabulario específico militar. Jerga en las Fuerzas Armadas. La importancia de los idiomas en la OTAN.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	12

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Filología Eslava o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C1 Ruso Título de especialización didáctica o equivalente</i>

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
2. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
3. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
4. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
5. Discurso directo, discurso indirecto.

6. El texto narrativo. Estructura y características.
7. El texto descriptivo. Estructura y características.
8. El texto expositivo. Estructura y características.
9. El texto argumentativo. Estructura y características.
10. El texto instruccional. Estructura y características.
11. Los textos dialógicos. Estructura y características.
12. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
13. Expresión de la orden, exhortación y prohibición.
14. Expresión de la cantidad.
15. Expresión de la calidad, el grado y la comparación.
16. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
17. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
18. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
19. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
20. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
21. Expresión de la condición y la hipótesis.
22. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
23. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
24. El verbo ruso. Categorías morfológicas y funciones. El infinitivo.
25. Modo indicativo. Formas, funciones y usos.
26. Modo subjuntivo. Formas, funciones y usos.
27. Modo imperativo. Formas, funciones y usos.
28. Verbos reflexivos y verbos impersonales.
29. Categorías del aspecto verbal ruso. Pares aspectuales.
30. Los verbos de movimiento.
31. El participio. Formas, funciones y usos.
32. El gerundio. Formas, funciones y usos.
33. El grupo nominal. El sustantivo: Sus clases. La sustantivación.
34. Categorías morfológicas del sustantivo ruso: Género, número y caso.
35. El adjetivo. Formas, funciones y usos. La adjetivación.
36. Categorías morfológicas del adjetivo: Género, número, caso y grado.
37. El pronombre. Formas, funciones y usos.
38. Los numerales en ruso. Clasificación y categorías morfológicas. Funciones y usos.
39. El adverbio. Formas, funciones y usos. Adverbios predicativos y predicativos de significado modal, funciones y usos.
40. La preposición. Formas, funciones y usos.

41. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Paronimia. Sinonimia. Antonimia. Polisemía. Monosemia. Creatividad léxica.
42. El sistema fonológico de la lengua rusa (I): El sistema vocálico. El sistema consonántico. Correspondencia entre sonidos y grafías.
43. El sistema fonológico de la lengua rusa (II): Acento, ritmo y entonación.
44. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
45. Vocabulario específico militar. Jerga en las Fuerzas Armadas. La importancia de los idiomas en la OTAN.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	13

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Filología Francesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C2 Francés Título de especialización didáctica o equivalente</i>

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.

4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.
7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.
8. Discurso directo. Discurso indirecto.
9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la calidad, el grado y la comparación.
19. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
20. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
21. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
22. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
23. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
24. Expresión de la condición y la hipótesis.
25. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
26. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
27. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
28. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
29. La voz pasiva. Formas y usos.
30. El grupo nominal. El sustantivo y sus clases. La sustantivación.
31. Los determinantes: características, función y clasificación.
32. Los pronombres: características, función y clasificación.
33. El adjetivo: características, función y clasificación.
34. El adverbio: características, función y clasificación. Las locuciones adverbiales.
35. La preposición: características, función y clasificación.
36. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. Polisemia. Falsos amigos. Creatividad léxica.

37. El sistema fonológico de la lengua francesa (1). Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
38. El sistema fonológico de la lengua francesa (2). Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
39. El sistema fonológico de la lengua francesa (3). Acentuación, ritmo y entonación.
40. La acentuación gráfica.
41. La integración de las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación en el currículo del francés. Aplicación práctica de recursos y herramientas en línea para la enseñanza/aprendizaje del francés como segunda lengua
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. La evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	14

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Filología Gallega o Portuguesa o cualquier titulación contemplada en el art. 7 de la Orden de 22 de julio de 2020 de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia para impartir la materia de LENGUA GALLEGA Y LITERATURA GALLEGA</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente Cela 4</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. La lengua como comunicación. lenguaje oral y lenguaje escrito. (L G: A lingua como comunicación. Linguaxe oral e linguaxe escrito.)
2. Factores que definen una situación comunicativa: emisor, receptor, funcionalidad y contexto. ( L Ga: Factores que definen unha situación comunicativa: emisor, recetor, funcionalidade e contexto)
3. La comunicación en la clase de lengua gallega: comunicación verbal y no verbal. (L.G: A comunicación na clase de lingua galega: comunicación verbal e non verbal)
4. Marco geográfico, histórico y cultural de la lengua gallega. Aplicación didáctica de los aspectos geográficos, históricos y culturales más significativos. (L G: Marco xeográfico, histórico e cultural da lingua galega. Aplicación didáctica dos aspectos xeográficos, históricos e culturais más significativos).
5. Las variedades dialectales. (L. G: As variedades dialectais)
6. Lengua y sociedad. Actitudes y normas de empleo lingüístico. ( L G: Lingua e sociedade. Actitudes e normas do emprego lingüístico)
7. Las interferencias lingüísticas y las alternaciones de código. ( L G: As interferencias lingüísticas e as alternancias do código)
8. Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto ( L G: Bilingüismo e diglosia. Lenguas en contacto)
9. El origen de la lengua gallega. La lengua gallega en la Edad Media, siglos XVI al XX. (L G: A orixe da lingua galega. A lingua galega na Idade Media, séculos XVI ao XX)
10. La lengua en siglo XX hasta 1975. La lengua en la actualidad. (L G: A lingua no século XX ata 1975. A lingua na actualidade)
11. Descripción del modelo fonológico de la lengua gallega. Las vocales. Las consonantes. ( L G: Descripción do modelo fonolóxico da lingua galega. As vogais. As consoantes)
12. Encuentros de fonemas en palabras y en el sistema. La entonación, ritmos y acento. ( L G: Encontros de fonemas en palabras e no sistema. A entoación, ritmos e acento)
13. La palabra y sus constituyentes. Formación de palabras. El campo semántico. Sinonimia y antonimia; homonimia y polisemia. ( L G: A palabra e os seus constituíntes. Formación de palabras. O campo semántico. Sinonimia e antonimia; homonimia e polisemia)
14. El sustantivo y el adjetivo. ( L G: O substantivo e o adjetivo)
15. El verbo. Estructura general. La raíz: verbos regulares e irregulares. Alternancias vocálicas y consonánticas. ( L G: O verbo. Estructura xeral. A raíz: verbos regulares e irregulares. Alternancias vocálicas e consonánticas.)
16. El Verbo. Estructura general. La vocal temática y las conjugaciones. ( L G: O verbo. Estructura xeral. A vocal temática e as conjugacións)
17. El verbo. Estructura general. El número, la persona, el tiempo, el modo, el aspecto, la voz. (L G: O verbo. Estructura xeral. O número. A persoa, o tempo, o modo, o aspecto, a voz)
18. Las formas no finitas del verbo y el infinitivo conjugado. ( L G: As formas non finitas do verbo e o infinitivo conjugado)

19. Las perífrasis verbales. ( LG: As perifrases verbais)
20. El pronombre personal. (LG: O pronomo persoal.)
21. El demostrativo. El posesivo. El artículo. Los identificativos. ( LG: O demostrativo. O posesivo. O artigo. Os identificativos.)
22. Los indefinidos, numerales, relativos, interrogativos y exclamativos. (LG: Os indefinidos, numerais, relativos interrogativos e exclamativos.)
23. El adverbio. La preposición y la conjunción. La interjección. (LG: O adverbio. A preposición e a conxunción. A interxección)
24. La literatura gallega en la Edad Media. Contexto sociocultural. Autores. Códigos. Características de la lírica trovadoresca. ( LG: A literatura galega na Idade Media. Contexto sociocultural. Autores. Códigos. Características da lírica trovadoresca.)
25. Las cantigas profanas y religiosas. (LG: As cantigas profanas e relixiosas)
26. Las cantigas de amigo ( LG: As cantigas de amigo)
27. Las cantigas de amor. (LG: As cantigas de amor)
28. Las cantigas de escarnio y maldecir. (LG: As cantigas de escarnio e maldicir)
29. Los Géneros poéticos menores. ( LG: Os xéneros poéticos menores)
30. Las cantigas de Santa María. La prosa medieval. (LG: As cantigas de Santa María. A prosa medieval)
31. La decadencia de la literatura gallego-portuguesa. (LG: A decadencia da literatura Galego-portuguesa)
32. Séculos Escuros. Literatura oral. Autores. (LG: Séculos Escuros. Literatura oral. Autores)
33. Os precursores El Rexurdimento. ( LG: Os precursores. O Rexurdimento.)
34. Rosalía de Castro. (LG: Rosalía de Castro.)
35. Curros Enríquez. (LG: Curros Enríquez)
36. Eduardo Pondal. (LG: Eduardo Pondal)
37. El siglo XX. El nacionalismo gallego. Las Irmandades da Fala. O grupo Nós. ( LG: O século XX. O nacionalismo galega. As Irmandades da Fala. O grupo Nós.)
38. Ramón Otero Pedrayo, Vicente Risco, Alfonso R. Castelao. ( LG: Ramón Otero Pedrayo, Vicente Risco, Alfonso R. Castelao)
39. Época Contemporánea. Álvaro Cunqueiro, Eduardo Blanco Amor, Celso Emilio Ferreiro. (LG: Época contemporánea. Álvaro Cunqueiro, Eduardo Blanco Amor, Celso Emilio Ferreiro.)
40. La poesía de postguerra. Luís Pimentel, Aquilino Iglesias Alvariño, Xosé Mª Díaz Castro. (LG: A poesía de postguerra. Luís Pimentel. Aquilino Iglesias Alvariño, Xosé Mª Díaz Castro.)
41. Últimas promociones poéticas. Constitución de grupos. ( LG: Últimas promoción poéticas. Constitucións de grupos.)
42. Textos narrativos. Técnicas de aplicación didácticas para acceder a la comprensión oral, iniciar y potenciar los hábitos lectores y sensibilizar en la función poética de lenguaje. (LG: Textos narrativos. Técnicas de aplicación didácticas para acceder á comprensión oral, iniciar e potenciar os hábitos lectores e sensibilizar na función poética da linguaxe)
43. El teatro actual. Utilización y aplicación en el aula de textos adecuados para su aplicación. (LG: O teatro actual. Emprego e ampliación na aula de textos axeitados para a súa aplicación).

44. Desarrollo de la expresión escrita en lengua gallega. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. (LG: Desenvolvemento da expresión escrita na lingua galega. Métodos e estratexias de aprendizaxe. Composición de diferentes textos escritos.)
45. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Estrategias de intervención en el aula. (LG: Emprego das tecnoloxías da información e comunicación. EStratexias de intervención na aula.)

#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	15

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o máster en Filología Inglesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C2 Inglés Título de especialización didáctica o equivalente</i>

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

#### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.

7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.
8. Discurso directo. Discurso indirecto.
9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la posesión. El genitivo sajón y otras formas de expresar la posesión.
19. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
20. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
21. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
22. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
23. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
24. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
25. Expresión de la condición y la hipótesis.
26. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
27. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
28. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
29. El verbo: clases de verbos. Los auxiliares “Do, be, have” y los modales.
30. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
31. “Multi-word” verbs: “phrasal verbs” y verbos preposicionales.
32. La voz pasiva. Formas y usos.
33. El grupo nominal. El sustantivo. Sus clases. La sustantivación. La premodificación y la posmodificación.
34. Los pronombres: características, función y clasificación. Usos especiales.
35. El adjetivo: características, función y clasificación.
36. El adverbio: características, función y clasificación. Relación entre adjetivos y adverbios. Las locuciones adverbiales.
37. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonia. Polisemia. “False friends”. Creatividad léxica.
38. El sistema fonológico de la lengua inglesa (1): variedades. Correspondencia entre sonidos y grafías.

39. El sistema fonológico de la lengua inglesa (2): Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
40. El sistema fonológico de la lengua inglesa (3): Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
41. El sistema fonológico de la lengua inglesa (4): acento, ritmo y entonación. Formas fuertes y débiles.
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	16

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía o cualquier Titulación contemplada en el art. 5 del RD 860/2010, de 2 de julio,, para ejercer funciones de "ORIENTACIÓN EDUCATIVA"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado “TITULACIÓN REQUERIDA” o bien al apartado “FORMACIÓN ESPECÍFICA” que consta en el cuadro anterior.

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Fundamentos biológicos de la psicología. Neurona y estructuras cerebrales. Organización del cerebro y funciones psicológicas. Cognición y cerebro. Especialización hemisférica. Sistema Nervioso Central vs Periférico. Sistema somático. Sistema autónomo. Sistema endocrino.

2. Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y los reflejos condicionados. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.
3. Aprendizaje conductual: el condicionamiento operante. Thorndike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones del condicionamiento operante.
4. Aprendizaje por modelado. Bandura y el aprendizaje por modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.
5. Aprendizaje por asociación. Teoría del procesamiento de la información. Prueba de Turing. Teoría conexionista. Nuevas tecnologías para la lectura del cerebro.
6. Aprendizaje por reestructuración. La concepción cognitiva. El precedente de la Gestalt. La concepción genético-cognitiva del aprendizaje de Piaget. Aprendizaje social de Vigotsky. Ausubel y el aprendizaje por recepción. Bruner y el aprendizaje por descubrimiento.
7. Aprendizaje complejo. Estructuras y funciones de representación del conocimiento implicadas en el aprendizaje. Estrategias del sistema cognitivo en el aprendizaje. Los dominios o contenidos complejos del aprendizaje.
8. La conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. El sueño y sus etapas. Trastornos del sueño. Hipnosis. Drogas.
9. Procesos sensoriales. Receptores sensoriales. Sensación y percepción. Principios básicos del sistema sensorial. Detección de señales. Modalidades sensoriales. Sistema auditivo. Sistema vestibular y sentido cenestésico. Sistema somatosensorial.
10. Procesos perceptivos. Concepto de percepción. Desarrollo perceptivo. Reconocimiento de objetos. Percepción social y representación de personas. Estados psicológicos de la percepción. Organización perceptual. Alteraciones perceptivas.
11. Procesos de atención. Clases de atención. Procesos automáticos y controlados. Conductas sin intención. Atención y concentración.
12. Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques del estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria. Niveles de procesamiento. Organización de la memoria. Teoría del contexto y del estado. Teorías del olvido. Trastornos de la memoria. Cómo mejorar la memoria. Trucos mnemotécnicos.
13. Pensamiento y lenguaje. Definición de concepto. Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías de conceptos. Clases de razonamiento. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Noción del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.
14. Motivación y aprendizaje. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencial. Motivaciones primarias y motivaciones secundarias. Motivación de logro. Déficit motivacional. Motivación y acción educativa. Importancia de las variables motivacionales y emocionales en el aprendizaje. La integración causal. La influencia de la motivación en el aprendizaje: impulso e incentivo. Motivación adquirida: frustración e extinción, miedo y evitación.
15. Emoción. Concepto de emoción. Posiciones evolucionistas. Teorías psicofisiológicas. Teorías neurofisiológicas. Teorías conductistas. Perspectiva cognitiva de las emociones. Clasificación de las emociones. Áreas de desarrollo actuales sobre la emoción: emociones y salud e inteligencia emocional.

16. Estrés y afrontamiento. Concepto de estrés. Las situaciones estresantes. La respuesta de estrés. La importancia de la interacción y de las variables cognitivas. Principales áreas de aplicación: estrés y salud y estrés laboral.
17. Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoque diferencial. Enfoque evolutivo. Enfoque general. Enfoque biológico. Medición de la inteligencia. Programas para entrenar la inteligencia: enriquecimiento instrumental, proyecto Harvard, programa de inteligencia aplicada, filosofía para niños.
18. El proceso evolutivo del desarrollo. Desarrollo, maduración y crecimiento. Características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo y desarrollo socio moral.
19. Variables del alumno que afectan al aprendizaje. Concepto y medida de la inteligencia. Aptitudes y rendimiento. Personalidad y rendimiento. Conocimientos previos.
20. Test psicológicos. Teoría clásica de test. Otros modelos. Características de los test psicológicos: fiabilidad, validez, sensibilidad.
21. Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad: teoría psicoanalítica, teorías del desarrollo evolutivo, teorías humanistas/fenomenológicas, teoría de los constructos personales de Kelly, teoría de rasgos. Influencias genéticas e influencias ambientales. Evaluación de la personalidad.
22. El individuo y el grupo. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. Dinámicas de grupo. La adaptación al medio escolar.
23. El proceso de Bolonia y la enseñanza superior en Europa. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La declaración de Bolonia. Reformas curriculares y homologación europea de títulos. Niveles de referencia en términos de resultados de aprendizaje (sistema EQF). Nuevas metodologías docentes.
24. El diseño de planes de estudio y la formación basada en competencias (FBC). Adaptación de los Planes de Estudio al EEES. Diseño curricular basado en competencias. Características de los nuevos modelos curriculares. Ventajas del enfoque basado en competencias. Esquema para la construcción de competencias. Ámbito profesional: propósito principal, funciones, competencias, unidades de competencia, elementos de competencia o realizaciones profesionales y criterios de realización o desempeño. Ámbito formativo: módulos formativos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
25. El currículo en el sistema educativo. El currículo en la normativa. Características fundamentales del currículo que se establece en España. Fuentes curriculares. Niveles curriculares. Los elementos del currículo. Las funciones del currículo.
26. La Guía Docente de asignatura. Concepto de guía docente. Estructura de una guía docente. Utilidad de la guía docente de asignatura.
27. La Unidad Didáctica: elemento de programación y guía de actuación docente. La programación de aula y sus unidades. Estructura y componentes de las unidades didácticas. Componentes de las unidades didácticas. Los objetivos y los contenidos en la Unidad Didáctica. Los recursos didácticos. Las actividades y el proceso de evaluación del aprendizaje en las unidades didácticas.
28. Planificación y desarrollo de las sesiones de aula. La unidad didáctica, referente de la planificación de aula. Selección y priorización de los objetivos-criterios de evaluación y de los contenidos. Selección y priorización de los recursos didácticos.
29. La comunicación en el aula. La comunicación eficaz con los alumnos. Las señales de mantenimiento de la comunicación. La importancia del clima en el aula. La exposición oral. Cómo exponer. La interacción con los alumnos. El comportamiento no verbal en el aula.

30. La evaluación de las enseñanzas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Concepto de evaluación. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y fases de la evaluación continua. Criterios y actividades de evaluación. La autoevaluación. Técnicas e Instrumentos de evaluación: observación, análisis de las producciones de los alumnos, intercambios orales, pruebas específicas, cuestionarios e inventarios
31. Calificación y clasificación. Concepto. Corrección de pruebas. Transformación de puntuaciones. Análisis de pruebas.
32. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos. Los modelos clásicos de evaluación de programas (Cronbach, Scriven, Stufflebeam, Pérez Juste, etc.).
33. La autoevaluación y el control de las instituciones educativas y formativas. La autoevaluación y los procesos de desarrollo y mejora de las instituciones educativas. La generación y gestión de un proyecto de autoevaluación. Elementos y componentes de un proceso de autoevaluación. Metodología, métodos, técnicas e instrumentos de autoevaluación. Los informes de autoevaluación.
34. El profesorado como objeto de evaluación. Propósitos de la evaluación de los profesores. Evaluación, control y desarrollo profesional. La evaluación de la competencia y rendimiento de los docentes. Los sistemas de evaluación de valor añadido. La autoevaluación del profesor en el marco de la autoevaluación institucional.
35. Orientación y tutoría. Definición y características de la orientación. Tipos de orientación. Fases del proceso orientador. Sujetos del proceso orientador. Relación entre orientación y tutoría. La función tutorial. Ámbitos a considerar en tutoría.
36. La figura del tutor. Definición de tutor. Funciones del tutor. Cualidades humanas deseables en un tutor. Preparación profesional y técnica del tutor. Dificultades para realizar la tutoría.
37. La planificación tutorial. Los aspectos funcionales y organizativos en la tutoría. La programación de la tutoría como proceso continuado. El Plan de Acción Tutorial (PAT): fases para su elaboración y estructura.
38. Recursos de la acción tutorial. La entrevista como herramienta de apoyo tutorial. La observación sistemática. El test sociométrico. Los cuestionarios y test como medios para recabar información. Técnicas grupales aplicadas a la tutoría.
39. Intervención y ayuda tutorial. Diagnóstico, intervención y ayuda tutorial. Técnicas de trabajo intelectual. Orientación académica, personal y profesional. La toma de decisiones y la resolución de problemas. Los Gabinetes o Departamentos de Orientación Educativa.
40. Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. De la Orientación Profesional a la Educación para la carrera. Educación y trabajo. Las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis. Orientación para la carrera y desarrollo del proyecto profesional. Áreas de intervención y principales roles y funciones del Orientador Profesional.
41. La investigación científica. El conocimiento científico vs conocimiento vulgar. El método científico. El concepto de ciencia. Los paradigmas cuantitativos y cualitativos.
42. Metodología de la investigación educativa. El proceso de investigación. Metodología cuantitativa. El enfoque experimental y las fases de un experimento. La investigación ex post-facto. Estudios de encuesta. Análisis cuantitativo de datos. Metodología cualitativa. Estrategias de recogida de datos y análisis de la información. La investigación evaluativa.
43. El formador ante la sociedad de la Información y el Conocimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Posibilidades del ordenador en la enseñanza. Selección y evaluación de software educativo.

44. La formación online. Antecedentes históricos. E-Learning: definición, características y evolución. Ventajas e inconvenientes del E-Learning. Plataformas del E-Learning. Herramientas de autoría. Herramientas de comunicación síncrona y asíncrona. Estándares actuales: IEEE LOM y SCORM.
45. El rol del profesor en la formación online. Modalidades de intervención tutorial. Funciones y tareas del tutor online. Decálogo del tutor. Uso de herramientas de comunicación. La evaluación de la participación, del aprendizaje y del producto formativo. Instrumentos de evaluación en la formación online

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		FÍSICA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Física</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El LMRI en la organización metrológica internacional y nacional.
2. El acuerdo internacional de reconocimiento mutuo.
3. Comparaciones clave y suplementarias en el marco del BIPM y EURAMET.
4. La calibración y los laboratorios de calibración de metrología de radiaciones ionizantes.
5. Patrones y materiales de referencia de radiaciones ionizantes.
6. Trazabilidad en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
7. Las radiaciones ionizantes: origen y naturaleza.
8. Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.

9. Interacción de la radiación con la materia.
10. Magnitudes y unidades de radiaciones ionizantes
11. Fundamentos para la detección de radiaciones ionizantes.
12. Sistemas de detección de radiaciones ionizantes. Características generales de los detectores de radiación.
13. El Sistema de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas con fuentes de alta actividad (FAA).
14. Control de fuentes encapsuladas de alta actividad en metrología de radiaciones ionizantes.
15. Operación segura en IR con FAA y seguridad física de las FAA.
16. El Sistema de Gestión de la calidad del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI).
17. UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos relativos a la gestión de la calidad en el LMRI.
18. UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos técnicos en laboratorios de calibración del LMRI.
19. Conceptos básicos de la medida en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
20. Análisis de las incertidumbres de medida.
21. Propagación de incertidumbres.
22. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Métodos de preparación de disoluciones y fuentes radiactivas.
23. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento de calibración absoluta de muestras radiactivas (fuentes sólidas) de emisores alfa.
24. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento general de calibración de muestras radiactivas líquidas de emisores alfa.
25. Sistema de recuento por centelleo líquido. Características.
26. Sistema de recuento por centelleo líquido. Métodos de medida (CIEMAT-NIST y otros).
27. Calibración de muestras radiactivas mediante recuento por centelleo en fase líquida.
28. Determinación de la dosis absorbida en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
29. Determinación del kerma en aire en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
30. Calibración de conjuntos cámara-electrómetro en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en laboratorios de referencia gamma en niveles de terapia. Incertidumbre asociada.
31. Procedimiento para la calibración de un haz de  $^{60}\text{Co}$  en niveles de terapia. Sistema de dosimetría basada en cámaras de ionización. Magnitudes de influencia. Condiciones de referencia.

32. Patrones en dosis absorbida en agua y kerma en aire en niveles de terapia.
33. Instrumentación utilizada en un laboratorio secundario de calibración en un haz de  $^{60}\text{Co}$  y niveles de terapia, requisitos y controles necesarios.
34. Fundamentos de la metrología de neutrones.
35. Patrones neutrónicos y fuentes de neutrones de radionucleidos.
36. Técnicas de estandarización primarias en metrología de neutrones.
37. Fundamentos para la calibración de equipos de medida neutrónica.
38. Técnicas para la calibración de equipos de medida neutrónica.
39. Caracterización de campos neutrónicos mediante espectrometría neutrónica.
40. Método de producción de rayos X y características de los haces de radiación en un laboratorio de metrología.
41. Laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección. Características generales.
42. Requisitos técnicos de un laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes en calidades de rayos X.
43. Procedimientos de asignación de dosis y calibración de medidores de radiación en laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección.
44. Aspectos técnicos en la calibración y la asignación de dosis de dosímetros de área y personales en rayos X.
45. Método de sustitución en la calibración de medidores de radiación y la irradiación de dosímetros utilizados en protección radiológica.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		MEDICINA ESPECIALIZADA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Grado en Medicina</i>	<i>Médico/a Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978, artículo 43. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Principios generales, titulares, derechos de los ciudadanos y prestaciones. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del paciente.

Tema 2. Funciones asistenciales en Atención Primaria. Cartera de Servicios. Catálogo de pruebas diagnósticas. Coordinación asistencial y sociosanitaria. Derechos y deberes del médico en Atención Primaria.

Tema 3. Historia clínica electrónica en Atención Primaria. Entrevista clínica. El razonamiento clínico. La toma decisiones. El método clínico centrado en el paciente. Pruebas diagnósticas en atención primaria. Pronóstico, plan de actuación y plan de adherencia terapéutica.

Tema 4. Prescripción farmacéutica. Marco legislativo. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. Sistemas de farmacovigilancia y seguridad de los medicamentos.

Tema 5. Vigilancia epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria. Programas especiales de Salud Pública.

Tema 6. Competencias no clínicas del médico de Atención Primaria. Conceptos e instrumentos en atención familiar. Manejo del genograma. Atención a las situaciones de riesgo familiar y social: Maltrato infantil, violencia familiar y de género. Maltrato en la tercera edad.

Tema 7. Demografía sanitaria en Atención Primaria. Demografía Estática y Dinámica. Indicadores. Fuentes de información. Análisis de datos.

Tema 8. Epidemiología en Atención Primaria. Conceptos generales. Medidas de frecuencia, de asociación y de impacto. Riesgo y relación causal. Estudios de prevalencia. Variables de persona, lugar y tiempo. Validez de pruebas diagnósticas y de cribado. Medida de la validez y seguridad del test diagnóstico: Sensibilidad, especificidad, valores predictivos. Epidemiología de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas.

Tema 9. Estadística sanitaria. Parámetros estadísticos. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión. Test de hipótesis. Significación estadística. Análisis de muestras y relación entre variables en Atención Primaria.

Tema 10. Metodología de la investigación. Concepción y diseño de un proyecto de investigación. Tipos de estudios. Selección de la muestra, tipo de muestreo y determinación del tamaño muestral. Actividades de formación y de investigación.

Tema 11. Economía y gestión sanitaria. Conceptos básicos de economía de la salud: Equidad, eficacia, eficiencia y efectividad; técnicas de evaluación económica (análisis de minimización de costes, coste-efectividad, coste-utilidad y coste-beneficio); coste de oportunidad. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. El médico y la gestión de los servicios sanitarios. La gestión clínica en Atención Primaria.

Tema 12. Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Análisis de la situación de salud. Métodos de identificación de problemas de salud. Métodos de priorización de problemas de salud. Elaboración y evaluación de programas de salud.

Tema 13. Calendario de vacunaciones. Vacunaciones en Atención Primaria: Inmunizaciones en el adulto y en situaciones especiales. Quimioprofilaxis.

Tema 14. Atención a la mujer. Programa de detección precoz del cáncer de mama.

Tema 15. Atención al anciano. Valoración. Programa de atención al anciano polimedicado.

Tema 16. Plan integral de Cuidados Paliativos.

Tema 17. Plan de salud cardiovascular.

Tema 18. Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en Atención Primaria. Factores de riesgo y estrategias de intervención. Salud comunitaria. Identificación de problemas y prioridad de actuaciones. Educación para la salud y participación comunitaria.

Tema 19. El riesgo cardiovascular. Epidemiología. Prevención primaria y secundaria. Factores de riesgo y valoración global del riesgo cardiovascular: SCORE. Manejo del riesgo cardiovascular en la práctica clínica.

Tema 20. Hipertensión arterial en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.

Tema 21. Dislipemias en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.

Tema 22. Diabetes mellitus en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.

Tema 23. Obesidad en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.

Tema 24. Tabaquismo en Atención Primaria: Prevención del tabaquismo, patología asociada al consumo de tabaco activo y pasivo, diagnóstico del tabaquismo, tratamiento psicológico y farmacológico del tabaquismo y de las recaídas.

Tema 25. Conductas de riesgo adictivo. Patrones de consumo. Detección e intervención. Alcohol, fármacos y sustancias de consumo no legal. Intoxicaciones y los síndromes de dependencia.

Tema 26. Cardiopatías: Diagnóstico y tratamiento. Manejo del síndrome coronario agudo. Insuficiencia cardiaca: Prevención, diagnóstico y tratamiento. Otras cardiopatías: Miocardiopatías, pericarditis, endocarditis. Enfermedades vasculares. Insuficiencia venosa periférica. Isquemia arterial.

Tema 27. Problemas respiratorios: EPOC en Atención Primaria. Enfoque preventivo, clínico y terapéutico. Otros problemas respiratorios: Asma bronquial, alergias, insuficiencia respiratoria. Manejo de urgencias. Síndrome de apnea del sueño. Cáncer pleuropulmonar desde Atención Primaria: Prevención, epidemiología, sospecha diagnóstica y control evolutivo.

Tema 28. Problemas digestivos en Atención Primaria. Patología esofagogastrroduodenal: Reflujo gastroesofágico, hernia de hiato, ulcus gastroduodenal. Patología de la vía biliar. Pancreatitis aguda y crónica. Manejo del dolor abdominal agudo. Hepatopatías agudas y crónicas. Síndrome de mala absorción.

Tema 29. Problemas infecciosos (I): Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH) e infecciones de trasmisión sexual. Urgencias infecciosas: Sepsis. Actuaciones desde la Atención Primaria. Patología infecciosa respiratoria: Vías altas y vías bajas. Infecciones del tracto urinario. Infecciones gastrointestinales.

Tema 30. Problemas infecciosos (II): Hepatitis vírica. Prevención, diagnóstico y tratamiento. Tuberculosis. Epidemiología, diagnóstico, prevención y tratamiento desde Atención Primaria. Antropozoonosis: Brucelosis, Hidatidosis.

Tema 31. Problemas tiroideos. Cribado de hipotiroidismo congénito. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Alteración tiroidea subclínica. Cáncer tiroideo. Procedimientos diagnósticos en el estudio tiroideo. Urgencias: Crisis tirotóxica, coma mixedematoso.

Tema 32. Problemas de la conducta y de la relación. Trastorno depresivo. Trastorno por ansiedad. Paciente somatoforme. Trastorno psicótico. Trastornos de la conducta alimentaria. Manejo y control evolutivo desde la Atención Primaria.

Tema 33. Atención a situaciones urgentes en salud mental en Atención Primaria: Intento de autolisis, agitación psicomotora, crisis psicótica, cuadro de manía e hipomanía. Aspectos médico-legales en relación con las urgencias psiquiátricas.

Tema 34. Problemas del sistema nervioso en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial de cefaleas, vértigo, síncope y cuadros confusionales. Orientación de temblor, epilepsia, alteraciones del nivel de conciencia. Enfermedad de Parkinson. Patología del sueño.

Tema 35. Demencias, Evaluación del deterioro cognitivo. Diagnóstico de demencia. Diagnóstico diferencial. Manejo sintomático. Tratamiento específico.

Tema 36. Problemas hematológicos. Parámetros hematológicos básicos. Alteraciones de Velocidad Sedimentación Globular, anemias, poliglobulias, serie blanca, hemostasia y coagulación. Aplasia medular: Pancitopenia. Adenopatías. Esplenomegalia. Hemopatías malignas: Leucemias, linfomas. Anticoagulación en Atención Primaria

Tema 37. Piel: Lesiones elementales. Procesos cutáneos producidos por agentes vivos: Bacteriosis, micosis, herpes, zooparasitosis, fiebre botonosa y micobacteriosis. Alteraciones de los anejos: Acné, alopecia, rosácea. Dermatitis: Atópica, seborreica, de contacto, urticaria. Dermatosis eritematoescamosas: Psoriasis, liquen plano, pitiriasis rosada de Gibert. Trastornos de la pigmentación: Vitílico. Tumores de la piel: Carcinomas basocelular, espinocelular y melanoma. Prevención del cáncer cutáneo

Tema 38. Urgencias y Emergencias: Tratamiento de urgencia de intoxicaciones, quemaduras, electrocución, congelación e hidrocución. Paciente politraumatizado. Traumatismo craneoencefálico. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal. Fracturas. Esguinces. Luxaciones. Heridas. Reanimación cardiopulmonar: Soporte vital básico y avanzado.

Tema 39. Cirugía menor en Atención Primaria: Infraestructura y material básico. Asepsia y anestesia. Técnicas de cirugía. Tipos de suturas. Patología dermatológica abordada en cirugía menor desde la Atención Primaria.

Tema 40. Problemas de la función renal y vías urinarias: Hematuria y microhematuria. Proteinuria y microalbuminuria. Síndrome prostático. Cólico renal y urolitiasis. Incontinencia urinaria. Retención urinaria. Disfunción eréctil. Insuficiencia renal leve-moderada. Cáncer renal, vesical y prostático.

Tema 41. Problemas ginecológicos más frecuentes en Atención Primaria: Amenorrea, síndrome premenstrual, dismenorrea, hemorragia uterina anormal, menopausia, infecciones genitales. Planificación familiar y anticoncepción hormonal en Atención Primaria.

Tema 42. Cáncer ginecológico en Atención Primaria: Mama, cérvix. Prevención primaria del cáncer de cérvix.

Tema 43. Patología del aparato locomotor en Atención Primaria: Artrosis, osteoporosis, artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, artropatía psoriásica, lupus eritematoso sistémico, polimialgia reumática, esclerodermia y enfermedad de Paget. Actuación frente a la lumbalgia. Manejo del dolor osteoarticular y muscular. Prevención de patología osteomuscular.

Tema 44. Problemas de la esfera ORL en Atención Primaria: Otitis, sinusitis, hipoacusia, disfonía, parálisis facial periférica, síndrome vertiginoso y tumores otorrinolaringológicos. Principales técnicas diagnósticas. Manejo de urgencias.

Tema 45. Problemas oftalmológicos en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Cataratas. Glaucoma crónico. Neuritis óptica. Retinopatías, patología vascular retiniana. Principales técnicas diagnósticas y terapéuticas. Urgencias oftalmológicas.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Máster en Prevención de Riesgos Laborales con al menos dos de las especializaciones contempladas en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Concepto de condiciones de trabajo y puesto de trabajo en prevención de riesgos laborales.

Tema 2. Integración de la Prevención en la Administración General del Estado.

Tema 3. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

Tema 4. El Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 5. La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de la Administración Pública.

Tema 6. Plan de Prevención.

Tema 7. La evaluación de riesgos y la planificación preventiva.

Tema 8. El Recurso Preventivo.

Tema 9. El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 10. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 11. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 12. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Tema 13. El riesgo de incendio y la normativa reguladora.

Tema 14. Máquinas y equipos de trabajo.

Tema 15. Riesgos debidos a la electricidad y normativa reguladora.

Tema 16. El Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas.

Tema 17. Explosiones.

Tema 18. Espacios confinados.

Tema 19. Seguridad y salud en los trabajos de investigación a bordo de buques.

Tema 20. Obras de construcción.

Tema 21. Trabajos en altura y trabajos a la intemperie.

Tema 22. Legislación sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas

Tema 23. Criterios de valoración y medición de agentes químicos.

Tema 24. Control de las exposiciones frente a agentes químicos.

Tema 25. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Tema 26. Real Decreto 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.

Tema 27. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 28. Ruido.

Tema 29. Vibraciones.

Tema 30. Ambiente térmico.

Tema 31. Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

Tema 32. Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos

Tema 33. Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Tema 34. Trabajos en fincas experimentales. Plaguicidas.

Tema 35. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Tema 36. Enfoque ergonómico en la calidad del ambiente interior

Tema 37. Evaluación ergonómica del ruido

Tema 38 Pantallas de visualización de datos. Teletrabajo.

Tema 39. Carga física de trabajo y la manipulación manual de cargas.

Tema 40. Posturas de trabajo y trastornos musculoesqueléticos.

Tema 41. La carga mental de trabajo.

Tema 42. Factores de riesgo psicosocial. Efectos de la exposición a factores de riesgo psicosocial.

Tema 43. La evaluación de riesgos psicosociales. Estrés laboral.

Tema 44. Acoso psicológico en el trabajo y violencia ocupacional externa. Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el ámbito de actuación de la Administración general del Estado y de los Organismo Públicos vinculados a ella.

Tema 45. Acoso sexual o por razón de sexo. Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		QUÍMICA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura o Máster en Química</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Estados de agregación de la materia. Fuerzas intermoleculares. Propiedades.

Tema 2. El sistema periódico de los elementos. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica.

Tema 3. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.

Tema 4. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de las fórmulas.

Tema 5. Estados de agregación, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.

Tema 6. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estequiometría. Unidades de medida y concentraciones. Unidades del sistema internacional.

Tema 7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico. Métodos básicos de análisis químico.

Tema 8. Reacciones de oxidación reducción. Concepto de oxidación-reducción. Ajuste de reacciones redox.

Tema 9. Disoluciones. Tipos y propiedades de las disoluciones. Formas de expresar la concentración de una disolución. Solubilidad de compuestos iónicos. Concepto de solubilidad.

Tema 10. El proceso analítico. Principios básicos del análisis químico. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 11. Limpieza y preparación de material de laboratorio. Requisitos para material de uso del laboratorio.

Tema 12. Seguridad en el laboratorio. Instalaciones, elementos de seguridad, señalización de riesgos, almacenamiento de productos y tratamiento de residuos.

Tema 13. Técnicas para la preparación de muestras en análisis fisicoquímicos de alimentos. Objeto y fundamentos. Representatividad. Homogeneidad. Instrumental y aplicaciones.

Tema 14. Sistemas de extracción: principios generales. Extracción en fase sólida, líquido-líquido, con soxhlet, con microondas, con fluidos supercríticos, destilación. Objeto y aplicaciones.

Tema 15. Instrumentos de pesada en el laboratorio. Tipo, calibración y verificación.

Tema 16. Material volumétrico en el laboratorio. Tipos y calidad del material volumétrico. Calibración y verificación.

Tema 17. Parámetros fundamentales de la estadística descriptiva. Población y muestra. Frecuencias. Medidas de centralización y dispersión. La distribución de resultados de medidas repetidas. Intervalos de confianza. Representación gráfica.

Tema 18. Tratamiento de los datos analíticos. Precisión y exactitud. Tipos de error. Errores determinados e indeterminados. Intervalo de confianza de la media. Expresión de resultados. Propagación de errores.

Tema 19. Estadística aplicada a los resultados analíticos. Tipos de distribuciones. Análisis de resultados. Contraste de hipótesis y toma de decisiones. Análisis de la varianza.

Tema 20. Validación de los métodos de ensayo. Principales parámetros utilizados en la validación y verificación de métodos. Evaluación de la incertidumbre de medida.

Tema 21. Aseguramiento de la validez de los resultados. Gráficos de control. Ensayos de intercomparación: tipos y finalidad.

Tema 22. Análisis volumétrico. Reacciones químicas en análisis volumétrico. Tipos de volumetrías (ácidobase, complejometrías, de precipitación, redox). Detección del punto final. Curvas de valoración. Error de valoración. Patrones primarios.

Tema 23. Equipos de laboratorio de química. Calibración y verificación. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Tema 24. Métodos instrumentales de análisis. Tipos de análisis. Límite de detección y límite de cuantificación. Rango dinámico. Interferencias en los análisis.

Tema 25. Correlación y regresión. Recta de regresión. Error de la pendiente y ordenada en el origen de la recta de regresión. Tipos de errores en análisis instrumental.

Tema 26. Métodos de calibración en el análisis instrumental. Patrón interno. Patrón externo. Método de las adiciones estándar. Materiales de referencia.

Tema 27. Técnicas espectroscópicas en química analítica. Fundamentos. Identificación y cuantificación.

Tema 28. Espectroscopía de absorción molecular ultravioleta y visible. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 29. Espectroscopía de fluorescencia molecular. Fosforescencia. Quimioluminiscencia. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 30. Espectroscopía de Infrarrojo. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 31. Espectrometría de emisión atómica de plasma. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 32. Espectrometría de absorción atómica de llama. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 33. Espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo. Mantenimiento y verificación.

Tema 34. Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente. Fundamentos, componentes básicos de los equipos y aplicaciones.

Tema 35. Espectrometría de masas. Fundamentos. Componentes de los equipos. Espectro de masas. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 36. Espectrometría de masas en acoplamiento con otras técnicas: cromatografía de gases, cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 37. Separaciones cromatográficas y técnicas afines.

Tema 38. Cromatografía de gases. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 39. Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 40. Cromatografía en capa fina y papel. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 41. Cromatografía por permeación de gel. Fundamentos, componentes de los equipos y aplicaciones.

Tema 42. Cromatografía iónica. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 43. Electroforesis capilar. Técnicas. Aplicaciones.

Tema 44. Acreditación de laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Tema 45. Requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 relativos a la documentación del sistema de gestión, al control de documentos del sistema de gestión y al control de registros.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		SOCIOLOGÍA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Licenciatura en Sociología o Grado en Sociología acompañado de Máster Oficial, homologados o equivalentes a la mencionada licenciatura</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- ¿Qué es la Sociología? La Sociología y su papel en las sociedades de nuestro tiempo.

Tema 2.- Hombre y sociedad. El papel de lo social en el desarrollo humano. La capacidad adaptativa de lo social.

Tema 3.- Las sociedades industriales y los orígenes de la Sociología. ¿Cómo surgió la Sociología? Sociología, presociología y parasociologías.

Tema 4.- Los padres fundadores de la Sociología. Saint Simon, Auguste Comte, Émile Durkheim y el desarrollo de la Investigación social. Karl Marx. Max Weber.

Tema 5.- La sociedad como objeto de estudio de la Sociología. La estructura social. Los grupos sociales. Las instituciones sociales. Los roles sociales. Las clases sociales.

Tema 6.- Cultura, Persona y Sociedad. El concepto de cultura en las ciencias sociales. Cultura y personalidad.

Tema 7.- La Sociología y la sociedad industrial. Las consecuencias sociales de la revolución industrial. La cuestión social y los orígenes de la Sociología.

Tema 8.- La actividad de los sociólogos. ¿Científicos o divulgadores? Los límites del conocimiento sociológico.

- Tema 9.- El método científico y la labor de la Sociología. El desarrollo del método científico. Presupuestos y desarrollos de la actividad científica. Posibilidades y dificultades de la Sociología como ciencia.
- Tema 10.- Teoría e investigación científica. Las dimensiones teóricas y empíricas de la Sociología.
- Tema 11.- La Sociología y los valores. El debate sobre la Sociología como ciencia libre de valores. El compromiso de los sociólogos.
- Tema 12.- El ethos de los científicos y su labor investigadora. Códigos éticos en la investigación social.
- Tema 13.- Los grandes campos de estudio de la Sociología. Macrosociología y Microsociología.
- Tema 14.- Los estudios de mercado y la opinión pública. Los orígenes de las encuestas preelectorales en los Estados Unidos y en Europa.
- Tema 15.- Las encuestas preelectorales en las sociedades actuales. La representatividad de las encuestas y su difusión pública. Las encuestas como armas políticas.
- Tema 16.- Opinión pública y Democracia. El papel de la opinión pública en la gestión política. La influencia real de las encuestas preelectorales y de opinión.
- Tema 17.- La metodología de investigación en las Ciencias Sociales. Los proyectos de investigación social. ¿Cómo se hace y se desarrolla un proyecto de investigación?
- Tema 18.- Sociología e investigación empírica (I). La preparación de cuestionarios. Operacionalización de hipótesis. Diseño de cuestionarios. Construcción de indicadores y escalas. El arte de la entrevista.
- Tema 19.- Sociología e investigación empírica (II). Los trabajos de campo. Organización de las redes de campo. Desarrollo de las entrevistas. Supervisión y evaluación de resultados.
- Tema 20.- El muestreo. Métodos y diseños de muestreo. La representatividad de las muestras. Muestras estratificadas por cuotas. Muestras en SPSS.
- Tema 21.- Diferentes tipos de encuestas. La encuesta domiciliaria personal. La encuesta telefónica (CATI). Las encuestas por correo. Las encuestas por Internet.
- Tema 22.- La triangulación metodológica en Ciencias Sociales: experiencias, potencialidades y riesgos.
- Tema 23.- Estudios cualitativos. Entrevistas en profundidad. Análisis del discurso. Grupos de discusión. Estudios experimentales.
- Tema 24.- Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Indicadores y medidas estadísticas. Programas de análisis de datos.
- Tema 25.- Estudios prospectivos en Ciencias Sociales. Los estudios Delphi. Nuevos enfoques y métodos prospectivos.
- Tema 26.- Big Data en los análisis sociales. Conocimiento y análisis de las informaciones en las redes sociales. La utilización de los Big Data en los análisis sociopolíticos.
- Tema 27.- La presentación de resultados. Gráficos y herramientas gráficas. La visualización de las tendencias.
- Tema 28.- Estadística descriptiva univariada: distribuciones, tendencia central y dispersión. Estadística bivariada: tablas y medidas de asociación.

- Tema 29.- Estadística inferencial. Probabilidad: nociones básicas y definición. El muestreo en la investigación sociológica: tipos y errores. Selección y tamaño de las muestras.
- Tema 30.- Análisis multivariante. Técnicas multivariantes. Regresión múltiple.
- Tema 31.- Análisis demográfico. Conceptos demográficos: tasas y proporciones. Estado de las poblaciones y movimientos de población.
- Tema 32.- Estructura y características de la población. La pirámide de la población: construcción e interpretación.
- Tema 33.- Dinámica de las poblaciones: fecundidad y mortalidad. Crecimiento de la población: factores biológicos y sociales.
- Tema 34.- Poblaciones estables y poblaciones estacionarias. Análisis de las migraciones: crecimiento migratorio.
- Tema 35.- Análisis de la población y mercado de trabajo. Cambios en los mercados de trabajo. Precarización laboral.
- Tema 36.- Sociología de la Administración Pública. Las transformaciones del entorno y la especificidad de la gestión pública.
- Tema 37.- Teoría sociológica de las organizaciones. Aspectos conceptuales. La Sociología de las organizaciones desde las principales perspectivas teóricas. Evolución de la teoría de las organizaciones.
- Tema 38.- El marco organizacional de la acción pública: el Estado de Bienestar. Desarrollo y resultados de los Estados de Bienestar. La ciudadanía social.
- Tema 39.- La planificación y la programación como herramientas de gestión organizacional. Aspectos generales de la planificación estratégica de las Administraciones Públicas. Elementos de programación socialmente eficaces.
- Tema 40.- Análisis de las políticas públicas y eficacia de la Administración Pública. Evaluación de políticas públicas y programas. Metodología de evaluación de la consecución de los objetivos de los programas, su eficacia e impacto social.
- Tema 41.- Motivación y participación en las organizaciones públicas. Liderazgo, creación y gestión de equipos de trabajo en la Administración Pública. Clima organizacional. Cultura corporativa.
- Tema 42.- La Calidad de servicio orientado a la ciudadanía. Gestión de políticas de calidad de servicios. Evaluación de la calidad de los servicios públicos. Procesos de mejora continua en el ámbito de la Administración Pública.
- Tema 43.- Diseño de políticas sociales públicas. La estructura de la agenda de políticas sociales en España.
- Tema 44.- El Estado de Bienestar en España: pautas evolutivas y estructuración institucional. Los componentes básicos del Estado de Bienestar en España.
- Tema 45.- El cambio en los modelos de sociedad. El tránsito de la sociedad tradicional a las sociedades modernas. La emergencia de las sociedades digitales.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		BIOLOGÍA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Grado en Biología</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Técnicas de genética molecular aplicadas al estudio de bacterias.
2. Preparación de muestras biológicas para microscopía electrónica.
3. Secuencia y estructura de proteínas.
4. Preparación de medios de cultivo para el crecimiento de células, órganos y tejidos.
5. Mantenimiento de líneas celulares. Congelación y conservación.
6. Generación de animales modificados genéticamente para su uso en investigación.
7. Transformación genética de especies vegetales.
8. Crioconservación.
9. Citogenética animal y vegetal.
10. Técnicas de manipulación in vitro de ácidos nucleicos.
11. Mecanismos de regulación de la expresión génica.
12. Preparación y análisis de ácidos nucleicos.
13. Aislamiento y caracterización de mutantes.
14. Características generales de virus animales, vegetales y viroides.
15. Análisis microbiológicos en alimentos.
16. Técnicas básicas de análisis químicos.
17. Técnicas analíticas relacionadas con las proteínas.

18. Técnicas analíticas relacionadas con los lípidos.
19. Técnicas analíticas relacionadas con los carbohidratos.
20. Técnicas analíticas de aguas continentales y marinas.
21. Métodos para evaluar la calidad de los alimentos. Color, aroma, sabor, firmeza y textura.
22. Técnicas básicas para la obtención de microorganismos, vegetales y animales. transgénicos. Procedimientos de transformación. Métodos de identificación de organismos transgénicos.
23. Técnicas de diagnóstico y control de contaminantes en plantas.
24. Análisis de plaguicidas en aguas.
25. Análisis de compuestos volátiles y semivolátiles en matrices ambientales.
26. Sensores químicos: principio de operación, instrumentación, aplicaciones.
27. Sistemas de conservación de muestras biológicas: refrigeración, liofilización, congelación y desecación.
28. Sistemas de bioseguridad.
29. Identificación molecular y filogenia de hongos.
30. Electroforesis capilar. Técnicas y aplicaciones.
31. Microscopía óptica y electrónica.
32. Espectroscopia.

#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. El Patrimonio Histórico Español y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes.

Tema 2. Cartas y Acuerdos nacionales e internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural.

Tema 3. La conservación preventiva y la restauración de bienes culturales en el marco normativo estatal: Ley del Patrimonio Histórico Español; Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Tema 4. El Plan Museológico. Criterios y condicionantes para el desarrollo del programa de conservación preventiva y su relación con todos los ámbitos del museo.

Tema 5. Criterios actuales de conservación-restauración de bienes culturales. Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la conservación y restauración.

Tema 6. El informe técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. El proyecto de intervención de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología y elaboración del contenido.

Tema 7. Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales. Criterios. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales. El papel del correo y la elaboración de informes.

Tema 8. La museografía al servicio de la conservación y exhibición de los bienes culturales. Tipo de vitrinas, contenedores, soportes directos y sistemas de seguridad.

Tema 9. Almacenes de bienes culturales: criterios y requisitos técnicos para su instalación. Sistemas de almacenamiento según la tipología y material constituyente del bien cultural.

Tema 10. Los factores termohigrómetros, la iluminación, y la calidad del aire en el museo. Sistemas de medición, control, efectos y medidas para una adecuada conservación preventiva.

Tema 11. Biodeterioro en los bienes culturales. Métodos de análisis, detección, erradicación, control y prevención.

Tema 12. Identificación y seguridad de los bienes culturales: el inventario y el marcado de colecciones. Tipos de sistemas de control de colecciones, uso y finalidad. La documentación en conservación preventiva y restauración, su aplicación en museos.

Tema 13. Estudios técnicos y análisis científico aplicados a la restauración y conservación de bienes culturales.

Tema 14. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia.

Tema 15. Montaje de laboratorios de conservación y restauración. Instalaciones, maquinaria, equipamiento, instrumental, generales y específicos en función de la naturaleza de los bienes a tratar. Normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.

Tema 16. Proceso de contratación de servicios de redacción de estudios, proyectos y de ejecución de intervenciones de restauración en el sector público.

Tema 17. Factores de riesgo y alteración de los bienes culturales en los museos.

Tema 18. Colecciones de material arqueológico orgánico: madera, marfil, hueso, conchas y fibras vegetales. Factores y mecanismos de alteración.

Tema 19. Colecciones de material arqueológico orgánico: madera, marfil, hueso, conchas y fibras vegetales. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 20. Colecciones de materiales inorgánicos: metal, cerámica, vidrio. Factores y mecanismos de alteración.

Tema 21. Colecciones de materiales inorgánicos: metal, cerámica, vidrio. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 22. Factores y mecanismos de alteración de mosaicos. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 23. Factores y mecanismos de alteración en pintura sobre lienzo, tabla y otros soportes.

Tema 24. Tratamientos de conservación y restauración en pintura de caballete.

Tema 25. Causas y efectos de alteración en pintura mural. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 26. Factores y mecanismos de alteración en materiales pétreos. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 27. Factores y mecanismos de alteración en escultura policromada. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 28. Causas de alteración y principales daños en documentos, libros y obra gráfica.

Tema 29. Tratamientos de restauración de bienes culturales en materiales celulósicos y proteínicos.

Tema 30. Técnicas fotográficas. Evolución histórica. Conservación preventiva. Procedimientos y tecnologías aplicadas a la conservación y restauración.

Tema 31. Conservación y restauración de la encuadernación en sus diferentes soportes. Procedimientos y criterios de restauración. Conservación preventiva.

Tema 32. Factores y mecanismos de alteración del patrimonio textil. Tratamientos de conservación y restauración

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	1

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Primaria) o cualquier Titulación que habilite para impartir EDUCACIÓN PRIMARIA según lo previsto en el art. 3 del RD 476/2013, de 21 de junio</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
3. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.
4. La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias.
5. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.
6. La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas.
7. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.
8. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.
9. Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.
10. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
11. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
12. Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.
13. El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.
14. El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.
15. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
16. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
17. El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias

- básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
- 18. Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.
  - 19. El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.
  - 20. La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.
  - 21. La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria.
  - 22. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.
  - 23. Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.
  - 24. Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.
  - 25. Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.
  - 26. El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
  - 27. Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.
  - 28. El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración.
  - 29. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.
  - 30. Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.
  - 31. Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.
  - 32. Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	2

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Física) o cualquiera de las titulaciones incluidas en el art. 5 del R.D. 476/2013, de 21 de junio, para impartir enseñanzas de "EDUCACIÓN FÍSICA"</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones.
2. La Educación Física en el Sistema Educativo: Objetivos y contenidos.
3. Evolución y desarrollo de las funciones atribuidas al movimiento como elemento formativo.
4. Anatomía y fisiología humana implicadas en la actividad física. Patologías relacionadas con el aparato motor. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
5. El crecimiento y el desarrollo neuromotor, óseo y muscular.
6. Factores endógenos y exógenos que repercuten en el desarrollo y crecimiento.
7. Patologías relacionadas con el crecimiento y la evolución de la capacidad del movimiento. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
8. La salud y la calidad de vida. Hábitos y estilos de vida saludable en relación con la actividad física. El cuidado del cuerpo. Autonomía y autoestima.
9. Capacidades físicas básicas, su evolución y factores que influyen en su desarrollo.
10. Coordinación y equilibrio. Concepto y actividades para su desarrollo.
11. El aprendizaje motor. Principales modelos explicativos del aprendizaje motor.
12. El proceso de enseñanza y de aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen.
13. Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, análisis y clasificación. Actividades para su desarrollo.

14. Evaluación de las capacidades motrices en relación con el desarrollo evolutivo general. Educación sensomotriz y psicomotriz en las primeras etapas de la infancia.
15. El esquema corporal, el proceso de lateralización. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.
16. La expresión corporal en el desarrollo del área de Educación Física. Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento corporal. Intervención educativa.
17. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje en el área de Educación Física. Adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos, en el área de Educación Física.
18. Los deportes. Concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa. Deportes individuales y colectivos presentes en la escuela: aspectos técnicos y tácticos elementales; su didáctica.
19. La Educación Física y el deporte como elemento sociocultural. Juegos y deportes populares, autóctonos y tradicionales. Las actividades físicas organizadas en el medio natural.
20. Principios de sistemática del ejercicio y elementos estructurales del movimiento. Sistemas de desarrollo de la actividad física (análíticos, naturales, rítmicos...)
21. Desarrollo de las capacidades físicas básicas en la edad escolar. Factores, entrenables y no entrenables. La adaptación al esfuerzo físico en los niños y en las niñas.
22. El desarrollo de las habilidades. Principios fundamentales del entrenamiento.
23. Adecuación del entrenamiento en la actividad física en los ciclos de Educación Primaria.
24. Recursos y materiales didácticos específicos del área de Educación Física: clasificación y características que han de tener en función de la actividad física para las que se han de utilizar.
25. Utilización de los recursos de la Comunidad.
26. Organización de grupos y tareas: La planificación de actividades de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física: modelos de sesión.
27. Alumnos con necesidades educativas especiales. Características generales de los tipos y grados de minusvalías: motoras, psíquicas, sensoriales, en relación con la actividad física.
28. El desarrollo motor y perceptivo del niño discapacitado. La integración escolar como respuesta educativa. Implicaciones en el área de Educación Física.
29. Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación Primaria.
30. La evaluación de la Educación Física en la Educación Primaria. Evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza: mecanismos e instrumentos. Función de los criterios de evaluación de etapa.
31. La coeducación e igualdad de los sexos en el contexto escolar y en la actividad de Educación Física.
32. Estereotipos y actitudes sexistas en la Educación Física. Intervención Educativa.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	3

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Ingeniería Técnica Aeronáutica</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Aeronaves. Tipología I. Partes y sistemas de una aeronave.
2. Aeronaves. Tipología II. Ala fija, ala rotatoria, más ligeras que el aire, otras configuraciones.
3. Sistemas aéreos pilotados remotamente (RPAS/UAV). Tipología. Categorías. Configuración. Aplicaciones.
4. Aerodinámica teórica y general. Conceptos. Aerodinámica experimental. Ensayos en túnel y en vuelo.
5. Mecánica de vuelo. Actuaciones y estabilidad. Cualidades de vuelo.
6. Control de vuelo. Fundamentos. Control automático del vuelo. Conceptos. Sistemas de control.
7. Estructuras aeronáuticas. Concepto estructural de una aeronave. Cargas de vuelo. Fatiga, tolerancia al daño.
8. Aeroelasticidad. Conceptos. Divergencia, inversión de mandos, flameo.
9. Ensayos estructurales estáticos y dinámicos.
10. Instrumentación en ensayos estructurales.
11. Materiales de aplicación aeroespacial. Materiales metálicos ferreos y aleaciones ligeras. Materiales de aplicación aeroespacial. Materiales compuestos. Otros Materiales. Recubrimientos.
12. Nociones de fabricación. Procesos de fabricación con materiales metálicos.
13. Nociones de fabricación. Procesos de fabricación con materiales compuestos. Nociones de fabricación. Organización de un taller de fabricación.
14. . Organización de un taller de mantenimiento. Procesos y seguimiento de partes. Propulsión aeronáutica. Motores de combustión interna.
15. Propulsión aeronáutica. Motores de turbina. Turbohélice, turborreactor y turbofán. Propulsión aeronáutica. Toberas y difusores.
16. Propulsión aeronáutica. Propulsión eléctrica. Pilas de combustible. Sistemas híbridos. Propulsión aeronáutica. Motores cohete. Tipos. Control de la combustión.
17. Helicópteros y aeronaves de vuelo vertical. Teoría del vuelo. Aerodinámica y Actuaciones.

18. Helicópteros y aeronaves de vuelo vertical. Sistemas específicos. Propulsión. Controles de vuelo.
19. Aerostatos y vehículos más ligeros que el aire.
20. Sistemas embarcados. Sistemas básicos de la célula. Integración estructura-sistema propulsor. Sistemas de cabina.
21. Sistema de mandos de vuelo.
22. Sistemas embarcados. Sistema eléctrico. Generación, distribución y consumo de energía eléctrica a bordo. Noción de sistema hidráulico.
23. Sistemas específicos relativos a las aeronaves remotamente pilotadas (RPAS).
24. Instrumentación y sensores. Mecánicos y de magnitudes fluidas. Eléctricos y radioeléctricos.
25. Sistemas de comunicaciones y navegación. Sistemas de misión y cargas útiles diversas.
26. Navegación aérea. Conceptos y fundamentos. Ensayos ambientales. Mecánicos. Climáticos.
27. Integración y montaje final de una aeronave. Procesos. Organización de una instalación de integración de pequeñas aeronaves.
28. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en tierra. EMC, estructurales, comunicaciones. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en vuelo. Instrumentación embarcada para ensayos. De actuaciones y cualidades de vuelo. De sistemas.
29. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en vuelo. La orden de ensayos. Ejecución del ensayo. Análisis de resultados.
30. Documentación aeronáutica. Documentación de utilización. Manual de usuario. Manual de vuelo. De pesos y centrado. Hojas de vuelo. Documentación de servicio. Manual de mantenimiento. Libro de avión y de motor. Hojas de servicio. Órdenes de ingeniería.
31. Normativa aeronáutica. Normas de FAA y EASA para diseño y operación de aeronaves civiles. Categorías.
32. Normativa aeronáutica. Caso especial RPAS. Estado de la normativa aplicable a la operación de aeronaves controladas remotamente. Categorías. Normativa militar. Reglamento de aeronavegabilidad de la defensa. Normas PERAM.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
		DOCENCIA	4

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
----------------------	-----------------------------------

<i>Maestro/a (especialidad Educación Especial) o cualquiera de las titulaciones incluidas en el art. 6 del R.D. 476/2013, de 21 de junio, para impartir la enseñanza de “PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA”</i>	<i>Celga 4</i>
---	----------------

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. La evolución de la educación especial en Europa en las últimas décadas: de la institucionalización y del modelo clínico a la normalización de servicios y al modelo pedagógico.
2. El concepto de alumnos con necesidades educativas especiales.
3. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
4. El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales de los alumnos y de las alumnas.
5. El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con estos alumnos. Las adaptaciones curriculares.
6. El centro específico de Educación Especial: Características del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular. Referentes básicos y criterios para su elaboración.
7. Los recursos materiales y personales para la atención de los alumnos y de las alumnas con necesidades educativas especiales.
8. Recursos de la escuela. Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
9. Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje.
10. Adquisición y desarrollo de la comunicación y del lenguaje y su relación con el desarrollo del pensamiento, social y afectivo.
11. Bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas del lenguaje.
12. Procesos de codificación y decodificación lingüística. Descripción y análisis de los componentes del lenguaje.
13. Características del lenguaje de los alumnos y de las alumnas de Educación Infantil y Primaria.
14. Alteraciones del lenguaje más frecuentes en estas etapas educativas. Actuaciones preventivas.
15. Sistemas alternativos y complementarios de comunicación.
16. El proceso de evaluación y toma de decisiones sobre los sistemas alternativos. El proceso de intervención.

17. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia auditiva.  
Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.
18. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia auditiva. Sistemas de detección del déficit auditivo.
19. La intervención del maestro de audición y lenguaje con los alumnos y alumnas con deficiencia auditiva. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas para la comunicación: tipos y criterios de utilización.
20. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia motora.  
Aspectos diferenciales del desarrollo de la comunicación y del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.
21. La intervención del maestro de audición y lenguaje con los alumnos y alumnas con deficiencia motora. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas para la comunicación: tipos y criterios de utilización.
22. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia mental.  
Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.
23. La intervención del maestro de audición y lenguaje con alumnos con deficiencia mental. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
24. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.
25. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad..
26. La intervención del maestro de audición y lenguaje con alumnos y alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
27. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con alteraciones del habla.  
Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.
28. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con alteraciones del lenguaje.
29. La intervención del maestro de audición y lenguaje con los alumnos y alumnas con alteraciones del habla. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
30. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con alteraciones del lenguaje.  
Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.
31. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con alteraciones del lenguaje.

32. La intervención del maestro de audición y lenguaje con alumnos y alumnas con alteraciones del lenguaje. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		EDUCACIÓN SOCIAL	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Diplomatura o Grado en Educación Social</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Educación de adultos, concepto y objetivos. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de personas adultas.

Tema 2. La Educación permanente como principio básico del Sistema Educativo. Características y objetivos. Principios de la educación permanente: Educación formal y no formal. Estrategias de educación permanente.

Tema 3. Educación permanente y tiempo libre. Trabajo ocio y educación. Relación entre Educación de Adultos, Educación Permanente y Animación Socio Cultural.

Tema 4. La educación en valores como eje metodológico en la intervención social y educativa en el ser humano (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual, educación vial y educación del consumidor).

Tema 5. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demandas sociales. Criterios pedagógicos de las actividades socioeducativas y de tiempo libre. Atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades

Tema 6. Concepto de animación sociocultural. Dimensión sociológica de la animación sociocultural. Nacimiento y evolución de la animación sociocultural en Europa y España. Funciones y campo de actuación del animador sociocultural.

Tema 7. Programas de animación sociocultural: diseño de programas de animación sociocultural. Planificación: corto, medio y largo plazo. La participación en el proceso sociocultural.

Tema 8. Las actividades socioculturales en el marco del tratamiento penitenciario: concepto teórico. Objetivos. Metodología.

- Tema 9. Recursos didácticos de la actividad sociocultural: recursos materiales y personales. Recursos comunitarios. El elemento instrumental en Instituciones Penitenciarias.
- Tema 10. La evaluación: instrumentos de evaluación. Fiabilidad y validez. Tipos de evaluación. Revisión.
- Tema 11. El Animador Sociocultural. Ámbito profesional y tipos. Funciones, valores, capacidades y actitudes. Su rol en la intervención de programas socioculturales. La colaboración con otros profesionales.
- Tema 12. El proceso comunicativo: proceso, elementos, características. Técnicas de comunicación.
- Tema 13. Psicología evolutiva: etapas de desarrollo. Psicología de la juventud, la edad adulta y la vejez. Características.
- Tema 14. La motivación: clases de motivación. Teorías. La motivación en las personas adultas.
- Tema 15. El aprendizaje. Modalidades de aprendizaje. Elementos y procesos básicos.
- Tema 16. Aprendizaje de destrezas. Psicomotricidad. Educación sensorial. Efectos de la estimulación
- Tema 17. Estructura social, grupos sociales e institucionales. Los procesos de socialización. Sociedad, educación y empleo. Sociología de la marginación.
- Tema 18. El grupo: características, tipos y estructura. Desarrollo del grupo.
- Tema 19. La exclusión social. Concepto y consideraciones generales. Factores generadores de exclusión social.
- Tema 20. La delincuencia: aspectos antropológicos, legales y sociales. La delincuencia juvenil.
- Tema 21. Organización social de la prisión: control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. El liderazgo en el interior de la prisión. Subculturas carcelarias.
- Tema 22. Peculiaridades de grupos de internos. Relaciones interpersonales entre ellos y con los funcionarios. Sociometría. Pedagogía de grupo. Formas cognitivas de trabajo.
- Tema 23. Las técnicas de trabajo en grupos. Valor de la técnica de trabajo en grupo. Variables que condicionan la mejor utilización de cada técnica.
- Tema 24. Patología de los procesos psicológicos: síndromes clínicos. Alteraciones biopsicosociales de la infancia y de la juventud.
- Tema 25. Las toxicomanías. Las drogodependencias y su adquisición. Perfil del drogodependiente. Prevención.
- Tema 26. Orientación, formación y dinámica de empleo. El análisis ocupacional e información profesional. Diagnóstico de la necesidad de formación profesional en un Establecimiento Penitenciario.
- Tema 27. La educación en el trabajo. Terapia ocupacional
- Tema 28. Talleres ocupacionales: objetivos de la formación ocupacional. Tipos de talleres ocupacionales. Organización
- Tema 29. El uso didáctico y cultural de los medios de comunicación en la prisión: revistas penitenciarias. Circuito cerrado de T.V. La emisora de radio. Otras.
- Tema 30. Intervención cultural: concepto. La cultura en la sociedad actual. Ámbitos de intervención cultural. Patrimonio histórico-artístico y fundaciones.
- Tema 31. La animación a la lectura. Objetivos, metodología y estrategias.
- Tema 32. Tecnologías de la información y de la comunicación. Sistemas operativos. Programas orientados al tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo. Internet y el correo electrónico.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		ENFERMERÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Diplomatura o Grado en Enfermería</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- El usuario: Derechos y deberes. El Consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.

Tema 2.- Metodología de los cuidados enfermeros. El Proceso de enfermería: valoración. Diagnóstico enfermero. Planificación de Cuidados, Evaluación.

Tema 3.- Salud Pública y Medio Ambiente: Evolución histórica del Concepto de Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad.

Tema 4.- Salud Laboral. Condiciones físico-ambientales del Trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el Trabajo.

Tema 5.- Epidemiología. Concepto. Indicaciones de morbimortalidad. Vigilancia epidemiológica.

Tema 6.- Registros de actividad enfermera. Guías de uso y manejo. Historia clínica.

Tema 7.- Garantía y mejora de la calidad en la asistencia enfermera. Sistemas de evaluación.

Tema 8.- Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

Tema 9.- La discapacidad. Concepto. Evaluación de la capacidad psicofísica. Cuidados enfermeros en la patología medular. Cuadriplejía y paraplejía.

Tema 10.- Cuidados enfermeros en los estados de estupor y coma. Epilepsia.

Tema 11.- Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, ulceras gástricas.

Tema 12.- Cuidados enfermeros en las alteraciones de esfínteres e incontinencias.

Tema 13.- Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.

Tema 14.- Diabetes: Definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.

Tema 15.- Obesidad: definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.

Tema 16.- Hipertensión: Definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.

Tema 17.- Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería

Tema 18.- Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación Cardio-Pulmonar Básica.

Tema 19.- Actuación de enfermería ante una situación crítica: Quemados. Politraumatizados. SOC anafiláctico.

Tema 20.- Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA,

Tema 21.- Actuación de enfermería ante una situación crítica: Urgencia Psiquiátrica y toxicomanías.

Tema 22.- Papel de la enfermería en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis.

Tema 23.- Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.

Tema 24.- Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración por vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.

Tema 25.- Cuidados de enfermería al paciente con dolor.

Tema 26.- Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/Desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.

Tema 27.- El papel de la enfermería en la prevención y control de la Infección Nosomial. Medidas preventivas. Aislamiento en el hospital.

Tema 28.- Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical y quirúrgico.

Tema 29.- Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.

Tema 30.- Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Prequirúrgico, intraquirúrgico y postquirúrgico. Heridas: Tipos y técnica de cura.

Tema 31.- Alimentación. Nutrición y Dietética. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.

Tema 32.- Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de Salud Mental: Angustia, Hipochondría, Depresión, Alzheimer.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
-------	---------	--------------	----------

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Diplomatura o Grado en Fisioterapia</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Aspectos de valoración fisioterapéuticas: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación.

Tema 2.- Intervención fisioterapéutica: objetivos y planificación. Discapacidad: concepto.

Tema 3.- Fisioterapia propioceptiva. Reeducación propioceptiva. Facilitación neuromuscular propioceptiva.

Tema 4.- Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos en las patologías frecuentes: Epoc, asma, cirugía cardio respiratoria; otras cirugías.

Tema 5.- Fisioterapia en pacientes críticos. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico: pacientes en UCI, infarto de miocardio.

Tema 6.- Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 7.- Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Valoración Fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 8.- Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos en las patologías más frecuentes.

Tema 9.- Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 10.- Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 11.- Fisioterapia en reumatología. Caloración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico.

Tema 12.- Cinesiología: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Coniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral.

Tema 13.- Valoración muscular. Patologías más frecuentes: artropatías inflamatorias, reumatismos degenerativos, periartritis escápulo-humeral.

Tema 14.- Cinesiterapia: Concepto y modalidades. Principios generales, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 15.- Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 16.- Cinesiterapia activa-resistida. Definición métodos de musculación dinámicos con carga crecientes indirectas y directas: métodos estáticos, sus características. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 17.- Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerger, Frankel, Chandler.

Tema 18.- Fisioterapia en neurología del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la médula, lesiones cerebrales.

Tema 19.- Fisioterapia en neurología del sistema nervioso periférico-central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas tronculares.

Tema 20.- Fisoterapia en el desarrollo psicomotor del niño normal. Valoración y actividades de promoción y prevención. Valoración fisioterapéutica de la parálisis cerebral (PC), valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.

Tema 21.- Fisioterapia en el anciano: valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica en el anciano discapacitado. Los accidentes en el anciano: caídas y otros riesgos. Plan Gerontológico Nacional: Generalidades.

Tema 22.- Fisioterapia en el adulto: riego cardiovascular. Ejercicio físico. Adaptación en función de las patologías de base. Hipertensión (HTA), diabetes, obesidad, Plan fisioterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica.

Tema 23.- Electroterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente: factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos electroterapia.

Tema 24.- Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 25.- Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 26.- Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.

Tema 27.- Masoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: rozamiento, fricción presión, amasamiento, vibración y percusión.

Tema 28.- Técnicas especiales de masoterapia: masaje transverso, profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 29.- Mecanoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espalderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Boheler: utilidades y aplicaciones.

Tema 30.- Suspensioterapia y poleoterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.

Tema 31.- Termoterapia y crioterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Forma de propagación del calor. Termo regulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos.

Tema 32.- Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas, abluciones, proceso hidrocinético.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		QUÍMICA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Grado en Química	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Sistema periódico. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica. Propiedades periódicas.

Tema 2. El enlace químico. Aspectos energéticos.

Tema 3. Clasificación de los enlaces químicos según la electronegatividad de los átomos que los forman. Estudio del tipo de enlace de acuerdo con las propiedades de las sustancias.

Tema 4. Enlace covalente: orbitales moleculares. Diagramas de energía. Geometría molecular. Estructura y propiedades de las sustancias covalentes.

Tema 5. Fuerzas intermoleculares. Aspectos energéticos. Sólidos moleculares. Justificación de las propiedades anómalas del agua y su importancia para la vida.

Tema 6. Sustancias iónicas. Aspectos energéticos en la formación de cristales iónicos. Reconocimiento y utilización de compuestos iónicos.

Tema 7. Teoría de bandas. Carácter conductor, semiconductor y aislante de las distintas sustancias. Superconductividad.

Tema 8. Importancia de los semiconductores y superconductores en las nuevas tecnologías.

Tema 9. Metales. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.

Tema 10. Aleaciones. Interés económico de algunas de ellas.

Tema 11. Elementos no metálicos. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.

Tema 12. Elementos de transición. Características y propiedades de los más importantes. Compuestos de coordinación. Teorías sobre su formación.

Tema 13. Disoluciones. Tipos de disoluciones. Concentración de una disolución. Propiedades coligativas de las disoluciones.

Tema 14. Disoluciones reales. Disoluciones de electrolitos. Estudio experimental del comportamiento eléctrico de un electrolito.

Tema 15. Cinética química. Modelos teóricos de la cinética química. Teoría de las colisiones. Teoría del estado de transición. Velocidad de las reacciones químicas. Expresión y unidades. Factores que afectan a las velocidades de reacción. Métodos prácticos para su determinación.

Tema 16. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.

Tema 17. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.

Tema 18. Termoquímica. Calor. Calores de reacción y métodos para su cálculo. Trabajo. Primer principio de la termodinámica. Ley de Hess.

Tema 19. Entropía de un sistema químico. Segundo principio de la termodinámica. Energía libre de Gibbs y espontaneidad de las reacciones químicas. Relación entre la variación de la energía libre y el equilibrio químico.

Tema 20. Constante de equilibrio. Equilibrios heterogéneos. Modificaciones externas de los equilibrios. Principio de Le Chaterlier.

Tema 21. Ácidos y bases. Teorías. Medidas del pH. Indicadores. Volumetrías de neutralización. Procedimientos para la realización experimental de una curva de valoración ácido-base. Hidrólisis. Soluciones amortiguadoras.

Tema 22. Ácidos inorgánicos de importancia industrial. Obtención, estructura, propiedades y aplicaciones. Normas de seguridad en el uso y transporte de ácidos.

Tema 23. Conceptos de oxidación y reducción. Reacciones redox. Formulación ecuaciones redox. Algún proceso redox de interés industrial (pilas y cubas electrolíticas, corrosión y formas de evitarla, metalurgia y siderurgia).

Tema 24. Reacciones de precipitación. Producto de solubilidad. Solubilidad. Factores que influyen en la precipitación.

Tema 25. Química del carbono. Estructura y enlaces del carbono. Nomenclatura. Tipos isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.

Tema 26. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.

Tema 27. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 28. Análisis estructural por métodos espectrográficos.

Tema 29. Hidrocarburos. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Identificación en el laboratorio de alquenos y alquinos.

Tema 30. Química del petróleo. Productos derivados y su utilidad en el mundo actual. Contaminación derivada de su uso y normativa vigente. Comparación, en su utilización como combustible, con el gas natural y el carbón.

Tema 31. Funciones oxigenadas y nitrogenadas. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Comprobación de sus principales propiedades en el laboratorio. Importancia industrial.

Tema 32. Compuestos aromáticos. El benceno: estructura, obtención y propiedades. Otros compuestos aromáticos de interés industrial.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		TRABAJO SOCIAL	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Trabajo Social	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.

Tema 2.- El sistema público de los Servicios Sociales en el marco de una política de bienestar social.

Tema 3.- Los Servicios Públicos como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.

Tema 4.- La política social en el marco europeo: del Tratado de Roma a Ámsterdam. La cumbre de Lisboa 2000.

Tema 5.- Servicios, prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes Administraciones. Competencias y fundamentación legal. El Ingreso Mínimo Vital (IMV).

- Tema 6.- El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo.
- Tema 7.- Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del Trabajador Social.
- Tema 8.- La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales.
- Tema 9.- Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona. Otras formas de atención: el proceso de desinstitucionalización de las residencias socio-sanitarias.
- Tema 10.- La Seguridad Social en España. Evolución y prestaciones actuales.
- Tema 11.- Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: Concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.
- Tema 12.- Las necesidades sociales: Concepto, características y tipología. Las pensiones no contributivas.
- Tema 13.- La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.
- Tema 14.- Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
- Tema 15.- Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.
- Tema 16.- Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.
- Tema 17.- Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
- Tema 18.- Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.
- Tema 19.- Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social.
- Tema 20.- La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.
- Tema 21.- Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
- Tema 22.- La cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas.
- Tema 23.- La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.
- Tema 24.- La ley de dependencia. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Tema 25.- Valoración de la dependencia. Instrumento y plan individual de atención.
- Tema 26.- Recursos para personas con discapacidad: pensiones, subvenciones, ayudas, beneficios.
- Tema 27.- Discapacidad: Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.
- Tema 28.- La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Intervención en crisis. Papel del Trabajador Social.
- Tema 29.- Las Nuevas Tecnologías de la Información aplicadas al trabajo social.
- Tema 30.- Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.
- Tema 31.- El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.
- Tema 32.- El trabajo Social y otras profesiones: el papel del animador sociocultural, del psicólogo, del sociólogo, del pedagogo, del abogado, en los Servicios Sociales.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOCIÓN	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Automoción	Permiso de conducción B

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.

Tema 2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.

Tema 6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

Tema 7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

Tema 8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características. Tema 11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.

Tema 12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.

Tema 13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.

Tema 14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas)

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	FABRICACIÓN MECÁNICA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Construcciones Metálicas	Permiso de conducir B

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Representación de productos de fabricación mecánica. Representación de esquemas de automatización. Dibujo asistido por ordenador (CAD) de productos mecánicos.

Tema 2. Elementos que forman parte de las estructuras metálicas: Vigas, pilares, estructuras trianguladas y pórticos. Apoyos, nudos, placas de unión, anclajes, cartelas, refuerzos y rigidizadores. Características.

Tema 3. Naves industriales: Tipos, soluciones tecnológicas y elementos constructivos: Estructura principal, estructura secundaria.

Tema 4. Maquinas, sistemas de automatización y control y otros elementos industriales que forman parte de la instalación de calderería. Características, funcionamiento y aplicaciones.

Tema 5. Maquinas, tubos, valvulería y sistemas de automatización y control que forman parte de la tubería. Características, funcionamiento y aplicaciones.

Tema 6. Materiales para construcciones estructuras: Materiales normalizados: Designación, propiedades, clasificación y codificación. Formas comerciales de los materiales utilizados en las construcciones metálicas

Tema 7. Bombas, maquinaria y mecanismos utilizados en calderería y tubería industrial. Elementos normalizados utilizados en estructuras metálicas, calderería y tubería industrial.

Tema 8. Corte mecánico, punzonado, taladrado, roscado, achaflanado de bordes, extrusionado, abocardado, rebordeado: Características. Técnicas. Equipos

Tema 9. Curvado, enderezado y plegado de chapas y perfiles: Características de las operaciones. Equipos y

medios empleados.

Tema 10. Operaciones de trazado y corte térmico. Parámetros de corte.

Tema 11. Técnicas de montaje en construcciones metálicas. Utillajes y equipos utilizados en montajes.

Tema 12. Uniones soldadas, remachadas, pegadas y desmontables. Descripción. Características.

Tema 13. Procesos de soldeo. Tipos. Equipos. Normas y tablas: Su aplicación. Cambios microestructurales y discontinuidades en el proceso de soldeo.

Tema 14. Automatización de procesos de fabricación mecánica. Programación de sistemas automáticos.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	DIRECCIÓN DE COCINA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Dirección de Cocina</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones. Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.
2. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.
3. Equipos, maquinaria, Batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
4. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.
5. Regeneración de materias primas. Procesos de preelaboración de materias primas en cocina.
6. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
7. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas
8. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.

9. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.
10. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.
11. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.
12. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.
13. Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.
14. Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.-Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones .Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.

Tema 2.-Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.

Tema 3.- El servicio en bar-Cafetería. Tipos y características. Equipos, útiles y materiales. Montaje de bares/cafeterías para servicios de desayunos, aperitivos, “coffee-break”, almuerzos, montajes en servicios de catering, otros.

Tema 4.- Definición, clasificación y tipos: Bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas; Aperitivos, aguardientes y licores; Cócteles y combinados. Técnicas de preparación y servicio de bebidas.

Tema 5.- Elaboraciones culinarias en bares-cafeterías. Tipos y características. Descripción y aplicación de técnicas y procedimientos culinarios. Técnicas de servicio de alimentos en barra/mesas, otras.

Tema 6.- Tipos y clasificación de los establecimientos de restauración. Estructuras organizativas de servicios en los diferentes tipos de establecimientos o eventos. Tipologías de servicios en restaurante.

Tema 7.- Operaciones de puesta a punto y montaje de servicios: Equipos, útiles y materiales. Tipología de montajes de servicios. Montajes en servicios de catering.

Tema 8.- Operaciones de atención al cliente y servicio: Fases del servicio. La comanda. Tipologías y características del servicio de alimentos, de vinos y otras bebidas, de otros elementos.

Tema 9.- Elaboraciones y manipulaciones a la vista del cliente: Definición, características y tipos. Equipos, útiles y materiales específicos. Géneros y materias primas. Técnicas de elaboración, corte, trinchado, desespinado, decoración/presentación y conservación de alimentos a la vista del cliente.

Tema 10.- Caracterización de los vinos: Definición y composición. Tipos. La bodega. Conservación de los vinos. Oferta de vinos y otras bebidas.. Las cartas de vinos y bebidas: Definición y tipos.

Tema 11.- Útiles y equipos para el servicio de vinos y bebidas: Definición, características y tipos,. Control de uso, manejo, limpieza y conservación. Distribución interna de vinos y bebidas.

Tema 12.- Catas. Definición. Tipos. Sala y equipos de cata. Definición, característica y tipos. Fases de la cata. Secuenciación.

Tema 13.- Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.

Tema 14.- Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	FABRICACION MECANICA	DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Materiales empleados en matricería, moldes y utilajes.
2. Elementos normalizados de matricería, moldes y utilajes: Estándar (placas, casquillos, etc.); elementos de refrigeración; de calentamiento; auxiliares (anillos de centrado, bebederos, etc.); Punzones y expulsores.
3. Técnicas de automatización: Mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, electrónica.
4. Elementos normalizados para la automatización: Tipos, características, criterios de selección.
5. Procedimientos de fabricación mecánica: Conformación por moldeo; por deformación; Arranque de viruta; Soldadura; Especiales.
6. Máquinas y medios de producción: Convencionales; de C.N.C.; "Transfer" y especiales.
7. Elección de la máquina en función de la forma obtenible de la pieza. (Fresadora, Limadora, Mandrinadora, Curvadora, etc.)
8. Otros procedimientos para la obtención de formas: Electroerosión; Chorro de agua; Láser; Ultrasonidos; Plasma.
9. Herramientas y utilaje para la fabricación.
10. Montaje: Procedimiento, utilaje, herramientas estándar y especiales.
11. Materiales metálicos y no metálicos: clasificación y designación.
12. Metales ferrosos y no ferrosos: Clasificación y designación. Fundiciones. Clasificación. Tipo. Aplicaciones.
13. Materiales plásticos, Cerámicos. Clasificación, Propiedades.
14. Tratamientos térmicos y superficiales: Tipos, Aplicaciones. Procedimientos. Detección y evaluación de defectos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Clasificación de maderas: La madera. Partes. Apeo. Enfermedades y Defectos. Maderas nacionales y

de importación. Coníferas y frondosas. Ensayos. Probetas. Maquinas, útiles productos y herramientas.

Tema 2. Clasificación y características de tableros. De virutas, fibras y compuestos. Extracción de chapas. Clases. Chapeado. Adhesivos. Tipos y sistemas de junta. Aplicación de protectores. Productos para el acabado.

Tema 3. Organización y sistemas de despiece y troceado de la madera. Obtención de chapas. Sistemas de secado y tratamiento de la madera. Fabricación de tableros.

Tema 4. Sistemas constructivos de carpintería y mueble.

Tema 5. Sistemas de ensamblado y unión: Ensamblés, empalmes y acoplamientos. Determinación de materiales. Características, Tipos. Aplicaciones.

Tema 6. Obtención de piezas de madera con herramientas manuales, maquinas portátiles y convencionales: Tipos, características, aplicaciones, técnicas de utilización de herramientas manuales. Mecanizado con herramientas manuales y máquinas: Secuencias y tolerancias.

Tema 7. Composición de conjuntos: Útiles, tipos y procedimiento de montaje. Sistemas de prensado y encolado.

Tema 8. Productos de tintado y acabado de madera y derivados.

Tema 9. Fabricación de prototipos: Materiales. Despiece. Escuadrías. Cubicación y superficie. Elección de los útiles específicos de las maquinas. Herrajes. Prestaciones y funcionalidad. Acabados superficiales.

Tema 10. Montaje de prototipos de muebles y elementos de carpintería.

Tema 11. Estilos y tipología de muebles y elementos de carpintería.

Tema 12. Técnicas de diseño de productos de carpintería: Bocetado y croquizado. Materiales utilizados en carpintería. Herrajes para carpintería.

Tema 13. Clasificación de instalaciones de carpintería y mobiliario: Tipos. Sistemas de montaje. Secuenciación de instalaciones. Fases y Temporalización.

Tema 14. Montaje de instalaciones de carpintería: Carga y descarga. Fijación de los elementos. Interpretación de planos de distribución e instalación. Clasificación de instalaciones de carpintería. Colocación de revestimientos en suelos y parámetros

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ARTES GRÁFICAS	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación. 2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.
3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas
4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.
5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.
6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.
7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.
8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.
9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartoné.
10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.
11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.
12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".
13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.
14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	QUÍMICA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Organización de los procesos químicos. Tipos de procesos. Interpretación de técnicas de fabricación de los procesos de refino de petróleo, química orgánica, química inorgánica, fabricación de medicamentos, fabricación de papel.

Tema 2. La planta (laboratorio) farmacéutica. Aspectos generales sobre locales, edificios y espacios. Condiciones ambientales. Áreas de almacenamiento. Aspectos especiales: climatización, esterilidad, hábitos de trabajo en zonas especiales (modos operativos).

Tema 3. Tratamiento del agua para procesos y aguas industriales: Purificación de agua. Esquema de instalaciones industriales para la obtención del agua purificada.

Tema 4. Materias y materiales utilizados en la fabricación de productos farmacéuticos y afines: Materias primas: principios activos. Clasificación por método de obtención y por grupos terapéuticos.

Tema 5. Materiales de envase y acondicionamiento. Clasificación y caracterización.

Tema 6. Productos farmacéuticos y afines. Clasificación e importancia por sus efectos sobre la salud. Normativa básica sobre procesos farmacéuticos y productos farmacéuticos y afines.

Tema 7. Equipos industriales y a escala de laboratorio. Separación y clasificación de sólidos por su tamaño. Tamización. Granulometría. Sistemas dispersos homogéneos. Disoluciones. Filtración.

Tema 8. Realización de preparaciones para productos farmacéuticos y afines. Aplicación de técnicas de mezclado y separación de mezclas en diversos estados de agregación a escala de planta-taller.

Tema 9. Fabricación industrial de productos farmacéuticos y afines. Fases del proceso de fabricación: preparación, dosificación y acondicionamiento.

Tema 10. Fases y equipos de preparación de productos naturales utilizados como sustancias activas. Preparados extractivos. Extractos y tinturas

Tema 11. Fabricación de antibióticos. Fabricación de vacunas.

Tema 12. Fabricación comprimidos, polvos y grageas.

Tema 13. Fabricación de supositorios, cremas y pomadas. Fabricación de líquidos y aerosoles.

Tema 14. Fabricación de productos farmacéuticos estériles: parenterales, óticos y oftálmicos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas

equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.

Tema 2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.

Tema 3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.

Tema 4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.

Tema 5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.

Tema 6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.

Tema 7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.

Tema 8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.

Tema 9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.

Tema 10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.

Tema 11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.

Tema 12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.

Tema 13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.

Tema 14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	AGRARIA	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Identificación de las plantas. Ubicación geográfica de las diferentes especies vegetales. Caracterización de las plantas cultivadas. Caracterización de las plantas de jardín. Identificación de los caracteres culturales de las especies forestales.
2. Organización del seguimiento del estado sanitario de las plantas. Programación del control fitosanitario. Supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. Establecimiento de las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
3. Organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario. Coordinación de la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios. Organización y realización del manejo sanitario del agrosistema.
4. Interpretación de planos, fotografías aéreas o mapas. Organización de la recogida de datos en campo. Manejo de aparatos y medios topográficos. Representación de mapas y planos. Replanteo de puntos y figuras.
5. Organización de la instalación y gestión del taller agrario. Funcionamiento de la maquinaria y equipos agroforestales y de jardinería. Tipos de instalaciones. Características. Usos y aplicaciones. Mantenimiento de la maquinaria y equipos.
6. Aprovechamientos forestales madereros. Extracción del corcho. Recolección de otros productos forestales. Pastos naturales y obtención de biomasa.
7. Producción del vivero forestal. Procesos de obtención y preparación de frutos, semillas y material vegetal. Proceso de implantación del material vegetal en vivero forestal. Operaciones de cultivo. Operaciones de aclimatación de la planta forestal.
8. Hábitat de las especies cinegéticas y asociadas. Vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético. Producción y repoblación de especies cinegéticas. Organización de actividades de caza.
9. Organización y supervisión de los trabajos de gestión de las comunidades y del hábitat acuícola continental. Planificación de los trabajos de gestión del cauce. Organización y supervisión de la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma.
10. Realización de tareas de gestión de la protección del medio fluvial y lacustre. Realización del control del

aprovechamiento de las especies de aguas continentales. Supervisión del funcionamiento de una piscifactoría y de una astacifactoría.

11. Coordinación y realización de trabajos de inventario y de medición de árboles y de masas forestales. Tratamientos selvícolas de las masas forestales. Trabajos de reforestación y forestación. Trabajos de restauración hidrológico-forestal.

12. Programación de los trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal. Trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.

13. Espacios naturales: Características de los diferentes usos; Tipología: Vigilancia del dominio público. Especies de flora y fauna del medio natural. Equipamiento para la conservación del medio natural y señalizaciones. Residuos y vertidos en el medio natural.

14. Trabajos de prevención de incendios. Mantenimiento de infraestructuras relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Vigilancia y detección de incendios forestales. Mantenimiento y supervisión de equipos de comunicaciones. Control y extinción de incendios forestales. Investigación de incendios forestales.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Higiene Bucodental</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Recepción y logística en la clínica dental (I). Organización de las actividades en la unidad o clínica dental. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes. Gestión de ficheros de pacientes. Gestión de la documentación clínica.

2. Recepción y logística en la clínica dental (II). Preparación y puesta en marcha de equipos. Adquisición y almacenamiento de material e instrumental. Normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3. Estudio de la cavidad oral (I). Identificación de la formación y erupción dentaria. Región craneofacial. Aparato estomatognátmico. Lesiones cariosas.

4. Estudio de la cavidad oral (II). Enfermedad periodontal. Lesiones y alteraciones cavidad bucodental en relación con características patológicas y patologías sistémicas. Factores de riesgo en pacientes especiales.
5. Exploración de la cavidad oral. Funcionamiento del equipo dental. Instrumental y material. Anamnesis y exploración bucodental. Radiodiagnóstico dental imágenes y medidas de radioprotección.
6. Intervención bucodental. Sellados de fosas y fisuras. Fluoruros tópicos. Cálculos dentales. Tinciones dentales extrínsecas. Obturaciones. Placa bacteriana. Hipersensibilidad dentaria
7. Epidemiología en salud oral. Planificación de programas de seguimiento, estudios y datos epidemiológicos. Niveles de salud bucodental.
8. Educación para la salud oral. Salud bucodental. Acciones de educación, información, actividades, promoción y evaluación de salud bucodental.
9. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, tratamiento de conductos, eliminación de tinciones, periodoncia, extracciones dentarias y colocación de implantes.
10. Prótesis y ortodoncia. Ficha clínica. Material y equipos para toma de impresión. Elaboración de modelos y registros de oclusión. Adaptación y conservación de prótesis y ortodoncia.
11. Primeros auxilios. Asistencia en urgencia. Soporte vital. Procedimientos de inmovilización y movilización. Apoyo psicológico y autocontrol.
12. Fisiopatología general (I). Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano. Trastornos del sistema inmunitario. Enfermedades infecciosas.
13. Fisiopatología general (II). Identificación del proceso de desarrollo tumoral. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades. Trastornos hemodinámicos y vasculares. Trastornos de la alimentación y el metabolismo.
14. Prevención de riesgos laborales.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	IMAGEN Y SONIDO	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Conceptos de historia de las artes escénicas; géneros y estilos. Espacios escénicos. El edificio teatral. Tipos, características y partes que lo componen. Espacios efímeros del espectáculo.

Tema 2. Fases del proceso de realización de cine, vídeo, televisión, teatro y espectáculos. Tratamiento de la luz y del color en los géneros cinematográficos, en vídeo y televisión y en los géneros teatrales y en espectáculos.

Tema 3. Electricidad básica. Conceptos y formulación fundamental. Control y distribución de la corriente eléctrica. Mesas de control de iluminación. Conceptos y uso.

Tema 4. Técnicas de iluminación. Técnicas digitales. Efectos especiales. El plano de iluminación: representación gráfica, organización e implantación.

Tema 5. Equipos y materiales de control de luz: Filtros, viseras, bandera. Equipos y materiales de efectos especiales. Aparatos de iluminación y sus accesorios: convencional, robótica y elementos LED. Protocolos de señal para el control de la iluminación y su distribución.

Tema 6. Sistemas de elevación y sustentación. Motorizados. Manuales.

Tema 7. Regulación. Base fundamental del regulador.

Tema 8. Montaje, servicio a función y desmontaje. Almacenes y herramientas. Giras: preparación y realización. El trabajo en equipo y la relación con otros departamentos. Aspectos específicos de PRL en luminotecnia del espectáculo en vivo.

Tema 9. Escáneres. Tipos, fundamentos, partes. Proceso de digitalización de patrimonio documental y bibliográfico, calibrado y gestión del color.

Tema 10. Imagen digital y edición. Conceptos básicos: píxel, profundidad de bits, rango dinámico, tamaño, resolución óptica e interpolada, formatos, metadatos técnicos, estándares de aplicación. Software de edición y ensamblado de imágenes

Tema 11. La cámara fotográfica: Tipos; Elementos; Controles técnicos; Elementos auxiliares. Los soportes y formatos de fotografía: Tipos y características. Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.

Tema 12. La fotografía publicitaria: Temas y estilos. El bodegón: Técnicas y estilos. Fotografía científica: De arquitectura; de la naturaleza; aérea. Técnicas y equipo

Tema 13. Los sistemas y formatos de vídeos. Sistemas de televisión: PAL, SECAM, NTSC, televisión digital.

Tema 14. Cámaras de cine: Tipos. Obturador. Mecanismo de arrastre. Elementos auxiliares. La cámara de vídeo y televisión: Tipos. Tubos de cámara. CCD. Elementos auxiliares. Materiales.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Atención al paciente: Identificación del ámbito de trabajo. Aplicación de protocolos de acogida del paciente. Aplicación de técnicas de comunicación y apoyo psicológico. Observación de parámetros físico-clínicos. Procedimientos de preparación del paciente. Resolución de contingencias de los equipos y dispositivos. Protocolos de aplicación para la administración de contrastes y radiofármacos. Protocolo de aplicación para la prevención y protección de enfermedades infecciosas.
2. Fundamentos físicos y equipos (I): Caracterización de las radiaciones y las ondas. Caracterización de los equipos de radiología convencional. Procesado y tratamiento de la imagen en radiología convencional.
3. Fundamentos físicos y equipos (II): Caracterización de equipos de tomografía computarizada (TC). Caracterización de equipos de resonancia magnética (RM). Caracterización de los equipos de ultrasonidos. Gestión de la imagen diagnóstica.
4. Anatomía de la imagen (I): Localización de estructuras anatómicas. Análisis de imágenes diagnósticas y reconocimiento de la técnica empleada.
5. Anatomía de la imagen (II): Reconocimiento de las estructuras anatómicas del aparato locomotor. Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio.
6. Anatomía de la imagen (III): Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del aparato digestivo y del sistema urinario. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema endocrino-metabólico y del aparato genital.
7. Protección radiológica: Aplicación de procedimientos de detección de la radiación. Interacción de las radiaciones ionizantes con el medio biológico. Aplicación de los protocolos de protección radiológica operacional. Caracterización de las instalaciones radiactivas. Gestión del material radiactivo. Aplicación del plan de garantía de calidad en medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico. Aplicación de planes de emergencia en instalaciones radiactivas.
8. Técnicas de radiología simple: Preparación de un estudio de radiología simple. Exploraciones radiológicas de la extremidad superior y la cintura escapular. Técnicas de exploración radiológica de la extremidad inferior y la cintura pélvica. Técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, el sacro y el coxis. Técnicas de exploración radiológica de tórax y abdomen. Técnicas de exploración radiológica de la cabeza y el cuello.
9. Técnicas de radiología especial (I): Exploraciones radiológicas del aparato digestivo. Exploraciones radiológicas del sistema génito-urinario. Obtención de imágenes radiológicas del sistema vascular. Realización de mamografías.
10. Técnicas de radiología especial (II): Exploración radiológica intraorales y ortopantomográficas. Exploraciones radiológicas con equipos portátiles y móviles. Densitometría ósea.
11. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía: Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Protocolo de aplicación para las técnicas de exploración tomográfica. Obtención de la imagen en las exploraciones tomográficas. Identificación del uso clínico de los ultrasonidos. Protocolo de aplicación para las técnicas de la exploración ecográfica.
12. Técnicas de imagen por resonancia magnética. Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Realización de la prueba. Aplicación de ajustes de calidad de la imagen. Identificación de los riesgos asociados a la adquisición de imágenes de resonancia magnética. Caracterización de las pruebas de resonancia magnética funcional e intervencionista.
13. Técnicas de imagen en medicina nuclear: Definición del campo de actuación de la medicina nuclear. Determinación de los parámetros de funcionamiento de los equipos de adquisición de imágenes. Mantenimiento de los equipos y del material de la sala de exploración. Aplicación de protocolos en la

realización de exploraciones en medicina nuclear. Descripción del proceso de registro de la imagen en medicina nuclear. Valoración de la calidad de imagen en exploraciones de medicina nuclear.

14. Técnicas de radiofarmacia: Aplicación del procedimiento de obtención de los radiofármacos. Determinación del procedimiento de marcaje del radiofármaco. Aplicación de técnicas de radioinmunoanálisis. Preparación del tratamiento radioisotópico. Medidas que hay que adoptar en unidad de terapia radiometabólica.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Documentación clínica. Documentación no clínica. Sistemas de almacenaje. Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios. Inventarios: clasificación y elaboración. Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios. Técnicas de control de calidad interno y externo.
2. Análisis de muestras biológicas humanas: determinación analítica. Perfil analítico. Batería de pruebas. Preparación de soluciones y disoluciones. Obtención y recogida de muestras biológicas humanas. Conservación y transporte. Control y etiquetado.
3. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Prevención y tratamiento de riesgos biológicos, químicos, físicos y radiaciones ionizantes.
4. Muestras sanguíneas: características generales y composición de la sangre. Tipos de muestras: venosa, arterial y capilar. Técnicas de extracción sanguínea. Estudio de las muestras.
5. Muestras de orina: características generales de la orina. Muestras fecales: características generales de las heces. Muestras seminales: características generales del semen. Obtención de una muestra de orina,

heces o semen para su estudio. Sustancias o elementos formes analizables en las muestras de orina, heces o semen.

6. Muestras de T.R.I.: características generales del T.R.I. Obtención de una muestra del T.R.I. para análisis microbiológico. Sustancias y elementos formes analizables en la muestra del T.R.I.

7. Exudados para análisis microbiológico/parasitológico: exudados del T.R.S.: faríngeos, nasofaríngeos y nasales; exudados conjuntivales, exudados óticos, exudados genitales, muestras cutáneas. Muestras obtenidas mediante procedimientos invasivos o quirúrgicos.

8. Equipos y material del laboratorio de diagnóstico clínico: equipos básicos de laboratorio. Material volumétrico. Limpieza del material. Aparatos eléctricos. Utilización y mantenimiento. Equipos automáticos: fundamentos, puesta en marcha, programación y calibración.

9. Medida de analitos por fotometría y espectrofotometría. Medida de analitos por otros métodos de detección de la radiación electromagnética. Medición del Ph: técnicas cuantitativas de valoración. Técnicas de valoración de moléculas.

10. Determinaciones para analizar el metabolismo básico de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Enzimología diagnóstica. Estudio del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base. Estudio de la función hepática. Estudio de la función endocrina. Estudio de la orina, de las heces y de otros líquidos corporales.

11. Características de las bacterias. Procesamiento de muestras bacteriológicas. Observación de gérmenes y sus estructuras. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento primario. Técnicas de siembra de una muestra biológica. Características de los microorganismos implicados en procesos infecciosos. Identificación de bacterias de interés clínico.

12. Pruebas de susceptibilidad antimicrobiana. Control de calidad en el laboratorio de microbiología. Parasitología: hongos y protozoos. Virología. Técnicas de análisis basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo. Diagnóstico y seguimiento sexológico de enfermedades infecciosas. Microbiología clínica.

13. Microscopios: fundamentos, propiedades ópticas y elementos. Fisiología, composición y características físico-químicas de la sangre.

14. Inmunología. Inmunohematología.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	QUÍMICA	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que

se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.
2. Operaciones básicas de laboratorio: operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgragación, mineralización por microondas); operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación, evaporación, secado, cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía).
3. Seguridad en el laboratorio. Precaución en el manejo de productos químicos. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales de laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos. Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).
4. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometria. Velocidad de reacción. Equilibrio químico.
5. Preparación de disoluciones: Propiedades de las disoluciones. Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibrado de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.
6. Aplicación de Técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Métodos de análisis gravimétricos. Conceptos generales de gravimetría.
7. Selección técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.
8. Análisis de funciones Orgánicas: Átomo de Carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas.
9. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes microbianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.
10. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.

11. Ejecución de ensayos microbiológicos: examen microscópico. Observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.

12. Extracción de proteínas y ácidos nucleicos: Estructura de las proteínas y ácidos nucleicos. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR, RT-PCR, PCR a tiempo real.

13. Metrología: definición y finalidad. Metrología legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica. Fases del control metrológico.

14. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos. Cerámicos y compuestos.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico	Permiso de Conducir B

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.

3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.
11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.
2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.
3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.
4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.
5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.
6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.
7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.
8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.
9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Instalaciones de protección de incendios.
11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.
12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.
13. Ejecución de uniones no soldadas.
14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS DE AERONAVES	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
----------------------	-----------------------------------

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso. Tema 2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta. Tema 3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.

Tema 4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.

Tema 5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.

Tema 6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.

Tema 7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática (ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.

Tema 8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.

Tema 9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Bloqueo contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.

Tema 10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altimetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.

Tema 11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.

Tema 12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice

Tema 13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.

Tema 14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</i>	

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Componentes electrónicos analógicos. Tipos y características. Criterios de selección para el diseño de circuitos.  
Tema 2. Circuitos básicos utilizados en electrónica analógica. Tipos y características. Criterios de diseño.  
Tema 3. Circuitos básicos utilizados en medida y regulación electrónica. Tipología y características. Criterios de diseño.  
Tema 4. Instrumentación y medidas analógicas. Procedimientos de aplicación.  
Tema 5. Electrónica analógica de potencia.  
Tema 6. Electrónica analógica de telecomunicaciones.  
Tema 7. Fundamentos de la electrónica digital.  
Tema 8. Circuitos digitales. Características y tipología.  
Tema 9. Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.  
Tema 10. Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Características y tipología.  
Tema 11. Dispositivos programables.  
Tema 12. Programación de dispositivos programables.  
Tema 13. Diseño de prototipos electrónicos mediante la utilización de herramientas informáticas.  
Tema 14. Construcción de circuitos impresos.

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		MANTENIMIENTO GENERAL	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.
2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.
3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.
6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.
9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.
10. Elementos de los sistemas controlados.
11. Equipos y elementos de control y medidas.
12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.
14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	FABRICACIÓN MECANICA	ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Óptica de Anteojería</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Materiales de las lentes de contacto: Tipos. Composición, características y propiedades. Comportamiento ante agentes externos. Medios de producción: Funcionamiento. Elementos. Procesos de fabricación de lentes de contacto, de tallado y pulido: Técnicas de tallado y pulido. Técnicas de pulido. Cálculo de hojas. Procesos de retoque y mantenimiento: Análisis de problemas de tolerancia en lentes de contacto. Técnicas de retoque. Técnicas de aseptización.

Tema 2. Planificación y gestión de la producción de lentes de contacto: Plan de producción. Programación y control. Control de calidad en la fabricación de lentes de contacto: Factores de calidad en los procesos de fabricación de lentes de contacto. Calidad del proceso de fabricación. Control de la calidad de los materiales utilizados en los procesos de fabricación de lentes de contacto. Control en el producto final. Parámetros. Normativa sobre Seguridad e Higiene en los laboratorios de fabricación de lentes de contacto. Tema 3. La luz: Naturaleza de la luz. Espectro electromagnético visible. Fenómenos luminosos: Reflexión. 86 Transmisión. Refracción. Dispersión. Absorción. Formación de imágenes: Imágenes reales. Imágenes virtuales. Materiales de las lentes oftalmológicas: Tipos. Composición, características y propiedades. Comportamiento ante agentes externos. Procesos de trabajo.

Tema 4. Medios de producción: Funcionamiento. Elementos y parámetros de operación. Utillaje. Instrumentos. Procesos de tallado y pulido: Programación de tornos. Programación de generadores. Técnicas de tallado. Técnicas de pulido. Procesos de tratamiento de lentes oftalmológicas: Técnicas de recubrimiento. Técnicas de coloreado.

Tema 5. Planificación y gestión de la producción de lentes oftalmológicas: El plan de producción. Cálculo de necesidades y programación de la producción. Control de la producción. Control de calidad en la fabricación de lentes oftalmológicas: Factores que identifican la calidad de las lentes oftalmológicas. Calidad del proceso de fabricación. Control de calidad del producto. Parámetros. Normativa sobre seguridad y salud laboral en la fabricación de lentes oftalmológicas: Relativa a instalaciones. Relativa a las máquinas, instrumentos y equipos. Relativa a la ejecución del trabajo y manipulación de materiales

Tema 6. Toma de medidas faciales: Identificación de referencias faciales. Registro de parámetros faciales: Medida de parámetros. Instrumentos y equipos de medida. Dibujo asistido por ordenador aplicado a monturas para lentes oftalmológicas: Elementos que componen el sistema. Funciones y posibilidades. Dibujos en 2D y 3D.

Tema 7. Materiales de las monturas para lentes oftalmológicas: Tipos. Composición, características y propiedades. Comportamiento ante agentes externos. Procesos de trabajo. Procesos de fabricación: Técnicas de fresado. Técnicas de pulido. Técnicas de lacado.

Tema 8. Planificación y gestión de la producción de monturas ópticas: El plan de producción. Cálculo de necesidades y programación de la producción. Control de la producción. Control de la calidad en el diseño y la fabricación de monturas ópticas: Factores que identifican la calidad de las monturas para lentes oftalmológicas. Calidad del proceso de fabricación. Control de los materiales. Normativa sobre seguridad y salud laboral en el diseño y la fabricación de monturas ópticas: Relativa a instalaciones. Relativa a las máquinas, instrumentos y equipos. Relativa a la ejecución del trabajo y manipulación de materiales

Tema 9. Procesos y técnicas de montaje de correcciones ópticas: Técnicas de preparación. Técnicas de biselado. Técnicas de montaje. Procesos de reparación de monturas para lentes oftalmológicas: Técnicas de reparación de monturas tipo acetato. Técnicas de reparación de monturas tipo metal.

Tema 10. Procesos de reparación de instrumentos ópticos: Instrumentos ópticos: clasificación. Técnicas de alineamiento. Técnicas de limpieza. Planificación y gestión de la reparación y montaje: Plan de reparación y montaje. Programación y control. Control de calidad en la reparación: Factores de calidad en los procesos de montaje y reparación de productos e instrumentos ópticos. Calidad de los procesos de montaje y reparación. Seguridad e higiene aplicables a los talleres de montaje y reparación de productos e instrumentos ópticos: Normas.

Tema 11. Estudio de prescripciones: Tipos de entrenamiento visual en función de las ametropías oculares. Las bases científicas para la selección de monturas: Coordinación forma/material/color con las características técnicas y faciales de un usuario. Las bases científicas para la selección de lentes oftalmológicas: Coordinación focales/material/color/tratamiento con las características técnicas/personales de un usuario. Tarificación.

Tema 12. Las bases científicas para la aplicación de tratamientos de entrenamiento visual: Pleóptica. Ortóptica. Procesos de aplicación de tratamientos de entrenamiento visual: Técnicas de aplicación de entrenamientos visuales. Materiales y equipos técnicos.

Tema 13. Anatomía y fisiología del globo ocular: Cámara anterior. Cámara posterior. Cavidad vítreo. Sustrato motor y sensorial del ojo humano: Músculos oculomotores. Anexos del globo ocular: Párpados. Órganos lacrimales. Circulación sanguínea del globo ocular: Circulación arterial. Drenaje venoso. Ametropías oculares: Miopía. Hipermetropía. Astigmatismo. Anomalías del sustrato motor y sensorial 87 del globo ocular: Ambliopía. Estrabismo. Forás. Tropías. Correspondencia retiniana. Patologías del globo ocular relacionadas por su aparición y/o tratamiento con lentes ópticas: Patologías palpebrales. Patologías corneales. Patologías de los órganos lagrimales. Patologías de la conjuntiva. Patologías cristalineanas. Patologías retinianas. Glaucoma.

Tema 14. Elaboración de informes y especificaciones técnicas: Tipos de especificaciones. Elementos. Tipos de informes. Elementos. Seguridad e higiene: Normativa legal vigente. Medidas de higiene y seguridad en establecimientos de productos ópticos. Calidad en el servicio en establecimientos de productos ópticos: Parámetros que definen la calidad en los procesos de selección, adaptación de productos ópticos. Parámetros que definen la calidad en los procesos de aplicación de entrenamientos visuales.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	MARÍTIMO PESQUERA	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que

se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Motores térmicos: Motores rotativos y alternativos. Motores de combustión interna. Ciclos de trabajo de los motores: ciclo Otto, diésel, mixto: diagrama teórico, práctico y real. Comparación de los diferentes sistemas de trabajo.
2. Constitución de los motores de combustión interna. Motores diésel y gasolina de cuatro y dos tiempos. Combustión: estequiometría. Relación mezcla. Potencia calorífica.
3. Sistema de alimentación combustible. Descripción general. Carburación. Carburadores. Inyección gasolina. Tipos. Inyección diésel. Tipos de inyectores. Encendido motores Otto: descripción general, principios de funcionamiento. Diferentes tipos. Orden de encendido.
4. Sobrealmimentación: turbocompresores. Enfriadores de aire. Filtros de aire.
5. Sistemas auxiliares: descripción y funcionamiento: Sistema de refrigeración de agua dulce del motor principal. Sistemas de refrigeración de pistones e inyectores.
6. Sistema de refrigeración de agua salada. Sistema de lubricación del motor principal.
7. Elementos de mando, protección y control: Simbología y normalización de componentes e instalaciones eléctricas. Interruptores y pulsadores: tipos y características. Constitución y funcionamiento de los elementos de maniobra y control: tipos de relés. Tipos de contactos.
8. Máquinas eléctricas: Corriente alterna trifásica: equilibrio de cargas. Generadores eléctricos de corriente continua y de corriente alterna: constitución y funcionamiento. Acoplamiento de generadores. Transformadores: tipos. Constitución. Cálculo de un pequeño transformador.
9. Sistemas de alimentación: Acumuladores: tipos y características. Mantenimiento. Cargadores de baterías: rectificación monofásica y trifásica en media onda y onda completa. Tipos y características de los diodos de potencia.
10. Sistemas neumo-hidráulicos: Conducción de fluidos. Caudal presión interior. Pérdidas. Bombas y compresores de aire.
11. Geometría del buque y estabilidad: Planos de formas. Especificaciones del buque; planos. Elementos de consolidación. Desplazamiento.
12. Mantenimiento: El mantenimiento en la industria. Conceptos sobre averías y fiabilidad.
13. Clasificación de las técnicas de mantenimiento. Sistemas de mantenimiento programado: Componentes del sistema de mantenimiento preventivo.
14. Planificación de mantenimiento preventivo: Programa, metodología y criterios. Operaciones de mantenimiento. Periodicidad de ejecución.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Replanteos de obra: Instrumentos expeditos, de precisión, auxiliares. Características, aplicaciones y utilización.
2. Útiles y medios para señalamiento de puntos, alineaciones y rasantes. Características, aplicaciones y forma de utilización
3. Replanteo en planta. Replanteo de puntos. Referenciación. Replanteo de alineaciones rectas. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices. Replanteo de curvas. Métodos. Replanteo del eje de obras longitudinales.
4. Replanteo en rasantes. Clases de rasantes. Refino de rasantes.
5. Replanteo de obras de tierra. Replanteo de zanjas para conducciones. Replanteo de obras de fábrica. Replanteo de edificios. Replanteo de carreteras y trazados de ferrocarril. Replanteo de pequeñas zonas urbanas. Replanteo de fincas y parcelas. Aplomado y nivelación de elementos de obras.
6. Tipos de construcciones. Características fundamentales de: Edificación, Edificios industriales, Edificios comerciales, Edificios para servicios, Viviendas, Edificios especiales, Rehabilitación.
7. Obra Civil: Carreteras. Ferrocarriles. Terminales de transporte. Presas. Canales y acequias. Puertos y playas. Conducciones lineales. Obras subterráneas. Obras especiales. Obras sanitarias y ecológicas.
8. Secuenciación de los procesos constructivos de: Demoliciones, Movimientos de tierras, Extracción y movimiento de rocas, Firmes, Vías férreas, Cimentaciones especiales, Obras marítimas e hidráulicas, Obras de hormigón, Drenajes y saneamiento, Cerramientos y particiones, Revestimientos. Estructuras metálicas, Estructuras mixtas, Estructuras de madera, Instalaciones, Abastecimientos.
9. Herramientas y máquinas empleadas en construcción. Conocimiento de las mismas para obras de: Explanaciones, Infraestructuras, Consolidaciones, Estructuras, Construcción de elementos complementarios.
10. Conocimiento, función y disposición de elementos auxiliares y de seguridad: Cimbras. Andamios. Apeos y entibaciones. Cables. Medios de seguridad individuales y colectivos

11. Instalaciones provisionales: Montaje y explotación de instalaciones de hormigón, de ferralla, de aglomerado, cinta transportadora y blondines, barracones auxiliares, etc.
12. Tipos de unidades de obra. Unidad de medida. Sistemas de medida
13. Operaciones básicas para la construcción de paramentos interiores y exteriores Construcción de cubiertas y coberturas.
14. Operaciones básicas de revestimientos en placas, láminas y planchas. Operaciones básicas de revestimientos continuos sobre paramentos o elementos cualesquiera de construcción.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TEXTIL, CONFECIÓN Y PIEL	PATRONAJE Y MODA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Patronaje y Moda</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Fibras textiles: Clasificación. Características. Aplicaciones. Identificación/terminología.
2. Los hilos: Clasificación, estructura, características, propiedades y aplicaciones. Identificación y medición de parámetros de los hilos. Defectos más frecuentes.
3. Telas, tipo de tejidos: Clasificación según el método de producción. Tejidos de calada y tejidos de punto: definición, clasificación, características estructurales. Urdimbres. Tridimensionales. Las telas no tejidas. Denominaciones comerciales de los principales tejidos industriales. Normativa básica sobre etiquetado.
4. Ennoblecimiento de materias textiles: Limpieza. Blanqueo. Tintura. Colorimetría. Estampación. A prestos y acabados.
5. Patronaje manual e industrializado: Talla de una prenda; tipos de medidas; definición de grupos de talla. Patrones: Obtención del patrón base y rectificación de patrones; Interpretación de modelos y diseños de patronaje informático. Escalado de patrones: Proceso, cálculos y observaciones necesarias para el escalado sobre el patrón base, sus medidas y puntos de referencia; Escalado convencional e informático

6. Marcada: Fichas técnicas. Ordenes de marcada. Distribución de piezas, marcadas y optimización de recursos. Criterios para el posicionado de piezas. Procedimientos para la distribución óptima de patrones. Estudio de marcada. Aplicaciones informáticas para las marcadas en prendas. Cálculo de rendimientos. Reproducción de la marcada.
7. Corte: Sistemas de corte. Extendido de tejidos para el corte, tipos y clases de extendido. Procesos de corte en textil. Las distintas máquinas de corte. Ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas de corte en función de los materiales, la economía y la climatología.
8. Ensamblaje de materiales textiles: Preparación y ordenación de las piezas cortadas. Interpretación de las fichas técnicas. Preparaciones previas al cosido o ensamblaje de tejidos. Ensamblaje por cosido de tejidos. Ensamblaje por pegado, con la preparación y posicionamiento los materiales. Las fornitorias y accesorios.
9. Puntadas, costuras, planchado, etiquetado y presentación: La puntada manual. Formación de la puntada. Tipos de puntadas y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Tipos de costura y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Control de calidad de las costuras. Tipos de planchas. Procesos de planchado intermedios y finales. Etiquetado plegado y Embolsado de la prenda.
10. La máquina de coser: Órganos operadores de la máquina de coser, su estructura y funcionamiento. La aguja, características, partes, formas y los diferentes tipos de agujas en función de su numeración, material y clase o tipo de la punta. Tipos de máquinas de coser según su estructura y sus órganos operadores, características y funcionalidad de estas. Sistemas de seguridad en las diferentes máquinas de confección.
11. El mecanismo de arrastre y sus funciones en la máquina de coser: Tipos de arrastre y sus componentes. Los dientes de arrastre, tipos, formas y esquema de su funcionamiento. Esquemas de funcionamiento de los arrastres simple, doble y triple e idoneidad de cada uno de ellos. Utilización de cada tipo de arrastre y dientes.
12. Reconocimiento de flujos logísticos y procesos en la confección industrial: Flujos de los materiales, transporte y almacenamiento. Ficha Técnica de los productos, almacenamiento y distribución. Flujos de la información, documentación logística e integración. Determinación de los procesos de fabricación en la confección industrial y sus fases. Secuenciación de operaciones. Diagramas de procesos
13. Organización de la producción: Diseño de planta. "Layouts". Sistemas de fabricación y su clasificación. Sistemas de almacenamiento y transporte. Representación de las máquinas y los procesos en planta. Consideraciones en la distribución en planta para la prevención de riesgos laborales. Consideraciones en la distribución en planta para la protección ambiental. Estudio y comparación de sistemas mecanizados, tradicionales o actuales. Confección de la lista de operaciones y su secuenciación. Técnicas de implantación. Optimización de los recorridos de los productos. Realización de un equilibrado de líneas.
14. Control de calidad: Verificación de materia prima. Análisis básico. Inspección del proceso. Calidad de costuras. Verificación de producto final. Tolerancias

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	FABRICACIÓN MECÁNICA	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: Interpretación de planos de fabricación. Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Sistemas de representación gráfica. Vistas. Cortes y secciones. Desarrollo metódico del trabajo.
2. Procesos de mecanizado: Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales.
3. Máquinas herramientas. Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado. Selección de herramientas de corte. Metrología: medición y verificación.
4. Procesos de conformado: Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado.
5. Máquinas para el conformado. Formas comerciales de los materiales. Selección de herramientas. Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado. Accesorios y utilajes. Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización. AMFE de proceso de conformado.
6. Procesos de montaje: Ensamblado, pegado, entre otros. Máquinas, accesorios y utilajes. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.
7. Programación de control numérico: Lenguajes de programación de control numérico. Técnicas de programación. Definición de trayectorias. Simulación de programas.
8. Preparación de máquinas de control numérico: Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico. Manejo y uso de diversos controles numéricos. Operaciones de amarre de piezas y herramientas: Centrado o toma de referencias. Montaje de piezas y herramientas. Reglaje de herramientas.
9. Modificación de geometrías: Sistemas de representación en 2D. Sistemas de representación en 3D. Creación de entidades gráficas. Manipulación de entidades gráficas. Formatos de intercambio gráfico.
10. Programación asistida por ordenador (CAM): Definición de herramientas. Generación de trayectorias. Operaciones de mecanizado. Estrategias de mecanizado. Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Generación del código CNC.
11. Ajuste de la programación: Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.
12. Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico. Empleo de útiles de verificación y control. Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).
13. Automatización de procesos de fabricación mecánica: Fundamentos de la automatización de la fabricación. Células, líneas y sistemas de fabricación flexible. Integración de sistemas flexibles.

14. Programación de sistemas automáticos: Robots. Manipuladores. Controladores lógicos programables. Lenguajes de programación de PLCs y robots. Programación de PLCs. Programación de robots.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Definición de soluciones y materiales estructurales. Reconocimiento de las características del terreno.

Tema 2. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras. cimentaciones y elementos de contención.

Tema 3. Representación de elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 4. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 5. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo.

Tema 6. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.

Tema 7. Diseño y construcción de edificios: Escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos.

Tema 8. Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.

Tema 9. Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones.

Tema 10. Configuración de instalaciones de ventilación. Configuración de instalaciones de gas y calefacción.

Tema 11. Configuración de instalaciones de climatización. Configuración de instalaciones de detección y extinción de incendios. Instalaciones especiales.

Tema 12. Aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio. Calificación energética de los edificios.

Tema 13. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. Instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial. Documentación escrita y gráfica de proyectos de edificación residencial en altura.

Tema 14. Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	PROYECTOS DE OBRA CIVIL	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Pre-dimensionado de elementos de construcción. Soluciones y materiales estructurales. Dimensionado de estructuras. Reconocimiento de las características del terreno. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras.
2. Elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
3. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
4. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo. Replanteo de puntos y elementos de obras de construcción.
5. Desarrollo y ejecución de proyectos de construcción. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.
6. Trazado de carreteras. Definición de planes urbanísticos. Elaboración de propuestas de proyectos de urbanización.
7. Construcción de obras de fábrica, de drenaje y firmes de carreteras. Tipología de proyectos de obra civil.

8. Configuración de redes de abastecimiento de aguas. Configuración de redes de saneamiento. Configuración de redes de energía eléctrica.
9. Configuración de redes de alumbrado público. Configuración de redes de distribución de gas. Configuración de redes de telecomunicaciones.
10. Obtención de datos para trabajos de levantamientos. Organización de los trabajos de levantamiento.
11. Realización de la toma de datos para levantamientos. Trabajos de campo. Procesado de datos de campo. Representación gráfica de terrenos y construcciones.
12. Desarrollo de proyectos de planes urbanísticos. Documentación gráfica de proyectos de planes urbanísticos.
13. Desarrollo de proyectos de urbanización. Elaboración de planos de proyectos de urbanización. Gestión de los documentos de proyectos de planes urbanísticos y de urbanización.
14. Proyectos de obras lineales. Elaboración de propuestas y alternativas de trazado. Documentación escrita de un proyecto de obra lineal. Documentación gráfica de proyectos de obra lineal.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Química y Salud Ambiental</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Buenas prácticas en el laboratorio. Acreditación de laboratorios. Normas ISO.
2. Seguridad en los laboratorios químicos: equipos de protección, normas de etiquetado y fichas de seguridad. Eliminación de residuos.
3. Seguridad en laboratorios biológicos: niveles de bioseguridad. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos.

4. Material y equipos básicos de laboratorio: balanzas, centrífugas, pH metros y estufas. Uso y mantenimiento.
5. Esterilización y preparación de material para análisis biológico. Autoclaves. Horno Pasteur. Mantenimiento de material estéril.
6. Técnicas espectroscópicas: fundamentos, tipos y aplicaciones.
7. Técnicas cromatográficas: fundamentos, tipos y aplicaciones.
8. Técnicas electroforéticas: fundamentos, tipos y aplicaciones.
9. Microscopía óptica y electrónica: fundamentos, tipos y aplicaciones.
10. Amplificación (PCR) y secuenciación de ácidos nucleicos: fundamentos, tipos y aplicaciones.
11. Cultivo de microorganismos: técnicas de siembra, aislamiento y características.
12. Cultivos celulares: Cultivos primarios, líneas estables. Mantenimiento, congelación y conservación de células.
13. Fundamentos básicos de la citometría de flujo.
14. Fundamentos básicos de la experimentación animal

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	QUÍMICA	QUÍMICA INDUSTRIAL	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Química Industrial</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Estática de fluidos y sus aplicaciones. Medida de temperatura, presión, nivel y caudal. Dinámica de fluidos y sus aplicaciones.
2. Transporte de fluidos: tuberías, válvulas y accesorios. Caracterización y normalización.
3. Bombas: Centrífugas, alternativas y rotativas. Características y detalles constructivos. Operación (puesta en marcha y parada) y entretenimiento de bombas. Curvas características y rendimiento.
4. Sistemas de producción de energía térmica, combustibles y otras fuentes de energía alternativas. Equipos de producción de energía térmica calderas de vapor y hornos.
5. Producción de vapor de agua: Tipos de vapor y utilización de los mismos. Transmisión de calor. Equipos de intercambio de calor. Refrigerantes, condensadores y hervidores. Producción de frío. Equipos.
6. Operaciones de transporte, disgregación y tratamiento de sólidos: Molturación, análisis granulométrico y tamización. Técnicas, equipos e instrumentos.
7. Operaciones de separación mecánica: Filtración, sedimentación, centrifugación, decantación. Técnicas, equipos e instrumentos.
8. Operaciones de separación difusional: Destilación, extracción, absorción, evaporación, cristalización, liofilización y secado. Técnicas, equipos e instrumentos.
9. Operaciones de mezcla y transformación. Técnicas, equipos e instrumentos.
10. Reacciones químicas. Tipos. Cinética, factores que influyen en la velocidad de la reacción. Reactores. Tipos y características.
11. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio.
12. Identificación de productos químicos.
13. Preparación de disoluciones y mezclas, y normalización de reactivos y soluciones patrón. Operaciones básicas para preparación de muestras.
14. Instrumentos y métodos de determinación de propiedades fisicoquímicas: densidad, viscosidad, temperatura de fusión y de ebullición, índice de refracción y pH.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Permiso de conducir B

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.
2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.
3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.
4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.
5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.
6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.
8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.
9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.
10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.
11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.
12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.
13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.
14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.
3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.
4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.
5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a. Caracterización de transformadores.
6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.
7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.
8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.
9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.
10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.
11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.
12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.
13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.

14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	COMERCIO Y MARKETING	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico Superior en Transporte y Logística</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Gestión del transporte y la logística: Selección de la documentación de los medios de transporte. Gestión de la documentación administrativa de operaciones de transporte.

Tema 2. Tipos de seguro en el transporte y la logística: Legislación nacional e internacional en materia de seguros. El contrato de seguro. Tipos de seguros. Cobertura de riesgos. Pólizas de seguros. El coste del seguro. Procedimiento de contratación de un seguro. Procedimientos de declaración de siniestros. Responsabilidad económica y jurídica del transportista. Gestión del siniestro. Consorcio de compensación de seguros.

Tema 3. Transporte internacional de mercancías (I): Modos y medios de transporte. Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas.

Tema 4. Transporte internacional de mercancías (II): Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte. Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional. Secuenciación de las fases del transporte.

Tema 5. Transporte internacional de mercancías (III): Elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías. Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.

Tema 6. Logística de almacenamiento (I): Aplicación de la normativa sobre almacenaje. Organización del proceso de almacén. Supervisión de los procesos realizados en el almacén.

Tema 7. Logística de almacenamiento (II): Identificación de desviaciones presupuestarias. Gestión de stocks. Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa.

Tema 8. Logística de aprovisionamiento (I): Determinación de necesidades de materiales. Elaboración de programas de aprovisionamiento. Métodos de gestión de stocks.

Tema 9. Logística de aprovisionamiento (II): Selección, seguimiento y evaluación de proveedores. Determinación de la negociación de las condiciones de aprovisionamiento. Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores.

Tema 10. Organización del transporte de mercancías (I): Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte. Planificación del servicio de transporte de mercancías.

Tema 11. Organización del transporte de mercancías (II): Programación y gestión del tráfico diario. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte.

Tema 12. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (I): Política de aprovisionamiento. Planificación de stocks. Gestión de compras y seguimiento del pedido.

Tema 13. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (II): Logística inversa. Mercancías retornadas. Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones.

Tema 14. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	COMERCIO Y MARKETING	ACTIVIDADES COMERCIALES	1

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Actividades Comerciales</i>	<i>Permiso de Conducir B Operador de Carretillas Elevadoras</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Planificación de las tareas diarias de las operaciones y flujos de mercancías del almacén. Aplicación de técnicas de recepción y disposición de mercancías en el almacén.
2. Determinación de las condiciones de preparación de pedidos y la expedición de la mercancía. Aplicación de técnicas de gestión de stocks de mercancías.

3. Determinación de las necesidades de compra de un pequeño establecimiento comercial. Realización de planes de aprovisionamiento de mercancías.
4. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión y organización de almacenes.
5. Gestión y control del proceso de recepción de pedidos. Programación de las actividades del personal del almacén.
6. Prevención de Riesgos Laborales: nociones básicas. Medios materiales de protección. Manipulación manual de cargas.
7. Atención al público. Gestión de calidad, quejas y sugerencias. Atención al público con necesidades especiales y los sistemas de adaptación al público con necesidades especiales.
8. Venta de localidades. Sistema informático. Canales de venta.
9. Formas de pago. Arqueos. Conceptos fundamentales de contabilidad.
10. Políticas de tarifas, abonos y descuentos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	COMERCIO Y MARKETING	ACTIVIDADES COMERCIALES	2

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Actividades Comerciales</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Atención al público. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Insatisfacción de los ciudadanos. Derechos de los administrados. Atención telefónica.
2. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas.

3. Centralitas privadas de conmutación. Características funcionales de las líneas telefónicas. Directorios y programación. Hardware específico. Tarjetas de sistema.
4. Los sistemas de seguridad de las centralitas. Seguridad dinámica: principios de confidencialidad. Seguridad estática: los sistemas propios y los de alimentación ininterrumpida.
5. El Sistema Ibercom. Características fundamentales.
6. Instalación de buscapersonas: manejo y utilización.
7. La telefonía móvil.
8. Redes trunking: funcionamiento, operatividad.
9. Repetidores, redes y mallas, medios de transmisión.
10. La selección en las comunicaciones. Tonos de información. Tráfico en la red. Sistemas telefónicos.

### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	ACTIVIDADES ECUESTRES	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Actividades Ecuestres</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

En el proceso selectivo de esta especialidad existen las siguientes particularidades, a las que lo previsto en el Anexo V se les aplicará con carácter supletorio:

Acceso libre:

La fase de oposición quedará como sigue:

**1. Primer ejercicio:** consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

**Primera parte:** incluirá 40 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.

**Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre el temario específico correspondiente a la especialidad.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

Este ejercicio, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, correspondiendo un máximo de 20 puntos a la primera parte y un máximo de 30 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

**2. Segundo ejercicio:** consistirá en la realización de una prueba práctica, durante un tiempo máximo de 90 minutos, con pruebas parciales relativas a:

- Manejo del caballo.
- Limpieza y acondicionamiento del caballo y del box.
- Montaje, colocación y limpieza del equipo.
- Práctica de monta.
- Valoración del caballo antes y después de la monta.

Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Promoción interna:

La fase de oposición quedará como sigue:

**1. Primer ejercicio:** consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

Este ejercicio, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

**2. Segundo ejercicio:** consistirá en la realización de una prueba práctica, durante un tiempo máximo de 90 minutos, con pruebas parciales relativas a:

- Manejo del caballo.
- Limpieza y acondicionamiento del caballo y del box.
- Montaje, colocación y limpieza del equipo.
- Práctica de monta.
- Valoración del caballo antes y después de la monta.

Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en este ejercicio, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

La fase de concurso no presenta particularidades respecto a lo previsto en el Anexo V.

#### **4. TEMARIO:PARTE ESPECÍFICA**

1. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos. Labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado. Preparación y distribución de las raciones. Manejo general de équidos. Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos. Aplicación de primeros auxilios a équidos. Detección de problemas comunes, cólicos, laminitis, cojeras, etc...
2. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina. Control del estado general de los animales, equipos e instalaciones. Limpieza e higiene del ganado equino. Mantenimiento físico elemental del ganado equino. Cuidados del casco. Recogida de muestras y aplicación de tratamientos sanitarios básicos. Tratamiento boxes(camas).
3. Reproducción, cría y recría de équidos. Desarrollo del programa de reproducción. Tareas de cubrición, aplicación de métodos de reproducción asistida y seguimiento de la gestación. Realización de las tareas de asistencia al parto y puerperio. Manejo de las rastreras y yeguas durante la cría y destete. Control de la fase de recría.
4. Herrado de équidos. Inspección del estado del casco. Selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado. Conducción del équido al lugar de herrado. Desremachado, levantado de la herradura y limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido. Acondicionamiento del casco y preparación de la herradura. Fijación de la herradura al casco.
5. Desbrave y doma a la cuerda de potros. Apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría. Colocación y adaptación de los equipos de desbrave al potro. Conducción del potro del diestro para el

- desbrace. Toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda. Iniciación del potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar. Trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar. Embarques, transportes y protecciones.
6. Adiestramiento. Toma de contacto con el potro parado. Monta del potro a la cuerda. Monta del potro suelto. Iniciación del potro al tiro. Adiestramiento del potro para el salto. Iniciación potro para la doma.
  7. Técnicas de equitación. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta. Previsión de las posibles reacciones del equino montado. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad. Valoración del caballo durante la monta. Monta en recorridos básicos de obstáculos.
  8. Exhibiciones y concursos de ganado equino. Preparación y entrenamiento de movimientos y posturas en exhibiciones y concursos. Familiarización de los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos. Acondicionamiento estético. Presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos.
  9. Prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
  10. Primeros auxilios: Valoración inicial de la asistencia en una urgencia. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización de heridos.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	HOSTELERÍA Y TURISMO	ALOJAMIENTO	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Certificado de Profesionalidad HOT326_2: "Alojamiento Rural", o Título de Bachiller o Técnico</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (I). El sector turístico. Criterios de sostenibilidad en relación con las oportunidades del entorno turístico.
2. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (II). Organización y control económico-administrativo de la actividad del establecimiento dedicado al alojamiento. Utilización y manejo a nivel de usuario de herramientas informáticas para el desarrollo de la actividad del establecimiento dedicado al alojamiento. Comercialización de los servicios/productos propios de establecimientos de alojamiento.

3. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (III). Gestión de reservas en alojamientos (tratamiento de las reservas, atención al cliente en la gestión, análisis de técnicas básicas de gestión, aplicaciones informáticas, métodos de optimización).
4. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (I). La recepción en alojamientos (organización, funciones y servicios, contratos de hospedaje y reservas, operaciones de registro y entrada de clientes con o sin reserva, actividades de preparación de las llegadas, identificación y adecuación de documentación para cumplimentar a la llegada del cliente).
5. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (II). Operaciones relacionadas con la salida del cliente (operaciones y procesos durante la salida de clientes, diferenciación de los diversos medios de pago y sus formas de aplicación, operaciones de facturación y cobro por procedimientos manuales o informatizados tanto contado como crédito, custodia de la documentación derivada de los cobros).
6. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (III). Técnicas y habilidades de comunicación y atención al cliente en alojamientos. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
7. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (I). Infraestructuras y recursos de establecimientos. Instalaciones, habitaciones y demás dependencias.
8. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (II). Técnicas de limpieza y puesta a punto de instalaciones, habitaciones y demás dependencias propias de establecimientos de alojamiento rural. Decoración y ambientación de las diferentes estancias del alojamiento rural-natural.
9. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (III). Técnicas de lavado, higienización y acondicionamiento de productos textiles.
10. Primeros auxilios. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Calzado y Complementos de Moda</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El corte: Sistemas de corte: convencional, por presión, control numérico. Parámetros del corte. Comportamiento de los distintos materiales del corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos tipos de tejidos, pieles y otros materiales para el corte. Sistemas de extendido de tejidos. Criterios de calidad del corte.
2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Función y operaciones básicas de las máquinas de cortar. Órganos, elementos y accesorios de las máquinas. Parámetros y elementos de regulación y control de las máquinas. Útiles y herramientas de corte a mano: tipos y aplicaciones, procedimiento de corte manual. Máquinas de corte convencional: tipos, características y aplicaciones. Máquinas de corte por presión: tipos y características. Troqueles: tipos, características y aplicaciones. Máquinas y equipos auxiliares de corte por control numérico: tipos, características, regulación y programación de las máquinas, aplicaciones. Operaciones y procedimientos de corte. Máquinas y equipos auxiliares para el corte: tipos, características y aplicaciones. Operaciones de mantenimiento y conservación de las máquinas, útiles y herramientas. Condiciones de seguridad de las máquinas.
3. Preparación de los componentes cortados: Repaso de los componentes. Parámetros que se deben controlar. Identificación de los componentes. Tipos. Distribución de componentes por artículo o por conjunto de artículos.
4. El ensamblaje. Sistemas de ensamblaje (I): Cosido: Hilos. Tipos, características y aplicaciones. Puntada y costuras: clasificación, terminología y representación gráfica. Parámetros del cosido. Pegado: adhesivos y colas. Tipos de pegado. Parámetros del pegado y aplicaciones. Termosellado y termofijado: tipos, características, parámetros y aplicaciones. Criterios de calidad de los diversos tipos de ensamblaje. Operaciones de preparación de componentes al ensamblaje de artículos de piel. Normas técnicas de ensamblaje.
5. El ensamblaje. Sistemas de ensamblaje (II): Máquinas de preparación de los componentes de piel al ensamblaje. Rebajar. Dividir. Doblar. Picar. Función y operaciones básicas de las máquinas de coser. Órganos, elementos y accesorios de las máquinas. Regulación y ajuste de las máquinas. Factores que influyen. Máquinas de ciclo fijo de coser: tipos, aplicaciones. Máquinas de ciclo variable de coser: tipos y aplicaciones. Máquinas de bordar y de acolchar: tipos y aplicaciones. Máquinas auxiliares: tipos y aplicaciones. Máquinas de ensamblaje por termosellado y pegado: tipos y aplicaciones. Operaciones y procedimientos de: preparación, cosido, bordado, termosellado y/o pegado. Mantenimiento de primer nivel de las máquinas, útiles y accesorios. Condiciones de seguridad.
6. Montado y acabado: Tipos y características de montado de calzado. Tiempos de moldeado y montado. Temperaturas de las máquinas. Presión de placas y almohadillas. Colocación de pisos. Tipos: pegado, cosido y mixto. Clases de cosido: al hendido, al canto. Adhesivos y colas, características. Parámetros. Presión de prensado. Tiempo y temperatura de hornos. Longitud de puntada. Vulcanizado e inyectado: tipos. Parámetros. Montado de marroquinería. Armaduras: carcassas, bastidores, moldeados, refuerzos, rebajados. Refuerzos: tipos y aplicaciones. Fuelles: tipos y aplicaciones. Cierres: tipos y 95 aplicaciones. Fileteado: tipos y aplicaciones. Operaciones de preparación al montado. Normas técnicas de montado. Acabado: tipos de acabado, parámetros (tiempos y temperatura de conformación). Criterios de calidad de los diversos tipos de montado y acabado.
7. Materias textiles: Fibras e hilos: Clasificación, características, propiedades y aplicaciones. Esquema general de los procesos de obtención de fibras e hilos. Procedimientos de identificación de fibras e hilos. Telas elaboradas a partir de fibras: tejidos de calada. Tejidos de punto. Telas no tejidas. Recubrimientos. Aplicaciones de los tejidos a la fabricación de artículos. Ennoblecimiento textil: Tipos de tratamientos (blanqueo, tintura, estampación). Aprestos y acabado.

8. Piel y cuero: Naturaleza y características de la piel y el cuero. Estructura y partes de la piel. Tipos de pieles y características superficiales. Tipo de acabado. Conservación o curado de pieles o cueros. Tratamientos y curtido (vegetal, al cromo sustancias sintéticas...). Tintura y engrase: métodos y parámetros. Engrase. Secado y acabados: tipos, características y parámetros. Principales defectos de las pieles: en bruto, de conservación, de fabricación. Procedimientos de identificación de las pieles curtidas. Aplicaciones de las pieles a la fabricación de artículos. Procedimientos de conservación. Limpieza y mantenimiento de las pieles.
9. Calzado y artículos de marroquinería: Calzado para caballero y señora, especiales y de seguridad: tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: tacones, piso, topes, contrafuertes, hormas. Artículos de viaje y bolsos, pequeña marroquinería, estuchería y guarnicionería: tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: carcassas, bastidores, refuerzos, cajas. Adornos, fornitruras y complementos auxiliares utilizados en el calzado y marroquinería: función, tipos, características y aplicaciones. Características que determinan el confort y la calidad de los distintos artículos de acuerdo con su aplicación o uso. Verificación de calzado y artículos de marroquinería.
10. Seguridad en la industria textil, confección y piel: Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector textil, confección y piel. Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal. Documentación sobre los planes de seguridad e higiene. Riesgos más comunes en el sector textil, confección y piel. Métodos de prevención. Protecciones en las máquinas e instalaciones. Sistemas de ventilación y evacuación de residuos. Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento. Ropas y equipos de protección personal. Señales y alarmas. Equipos contra incendios. Medios asistenciales para abordar curas, primeros auxilios y traslado de accidentados. Técnicas para la movilización y el traslado de objetos. Técnicas de evacuación. Extinción de incendios. Traslado de accidentados.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CARROCERÍA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Carrocería	Permiso de Conducir B

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Descripción de la constitución del vehículo. Tipos de carrocerías y sus características. Tipos de cabinas y chasis. Descripción de equipos auxiliares de maquinaria de obras públicas y maquinaria agrícola.
2. Sistemas mecánicos/eléctricos del vehículo que puedan interferir en operaciones de reparación de carrocerías. Descripción del sistema y funcionalidad de los elementos o conjunto más frecuente afectados. Procedimiento de sustitución y reglaje.
3. Procedimiento de mecanizado. Metrología: aparatos de medidas lineales. Roscado y corte manual. Taladrado. Remachado.
4. Técnicas de desabollado. Sufrido. Golpeado. Estirado y recogido (en frío y caliente).
5. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en los vehículos. Composición y características de materiales plásticos. Comportamiento del material al calor. Confección de plantillas y soportes para la reparación (trazado y conformado). Composición de la fibra de vidrio con resina de poliéster. Características y propiedades. Productos de reacción. Fibras de manta de distintos espesores. Aplicación de resinas y masillas.
6. Métodos de soldeo. Preparación de uniones y equipos de soldadura. Materiales de aportación con distintos métodos de soldadura. Procedimientos de soldeo. Eléctrica manual con electrodo revestido. Eléctrica por resistencia. Oxiacetilénica. MIG/MAG.
7. Procesos de acondicionamiento de superficies y aplicación de tratamientos anticorrosivos. Lijado de superficies, tipos de lijas y soportes. Limado de soldaduras y procesos de estañado. Limpieza y decapados físicos y químicos. Técnicas de recincado.
8. Bancadas (universal y de control positivo). Conocimiento de bancadas y de útiles de estirado. Procedimientos de posicionado y anclaje. Determinación de puntos de referencia para la realizar medidas. Medición, mediante manejo de aparatos. Determinación de las direcciones de "tiro" y posicionado de estiradores. Manejo de bancada, ejecutando los "tiros" y "contratiros".
9. Métodos de pintado de superficies metálicas, plásticas y de materiales compuestos. Tipos de productos que se deben utilizar y características de los mismos. Conocimientos de proceso (monocapa, bicapa, unicarescentes y nacarados). Procedimientos de aplicación. Conocimiento de equipos de pintado. Defectos típicos del pintado.
10. Colorimetría. Conocimiento de los colores: Círculo cromático. Influencia de la luz en el color. Aglutinantes y pigmentos. Técnicas de mezclas y proporciones. Utilización de mezcladora. Ensayos de viscosidad, espesores, dureza y adherencia.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	HOSTELERÍA Y TURISMO	COCINA Y GASTRONOMÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Cocina y Gastronomía</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.
2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.
3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.
4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.
6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.
7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.
8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.
9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.
10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	1

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas

equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.
2. El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.
3. La seguridad activa y pasiva del vehículo.
4. La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.
5. La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.
6. Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.
7. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.
8. Las señales de circulación: Tipos y significados.
9. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.
10. Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	2

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller</i>	<i>Permiso de Conducir C+E</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Caracterización de las vías públicas. Interpretación y tipología de las señales. Sistemas y mandos del vehículo.
2. Conducción del vehículo. Realización de maniobras.
3. Selección de zona óptima de revoluciones del motor. Aplicación de directrices de buenas prácticas medio ambientales en la conducción. Utilización combinada de frenos y ralentizadores, la seguridad en la actividad de la conducción.
4. Conducción racional y segura. Conducción de vehículos cisterna y contenedores cisterna. Conducción del vehículo en condiciones especiales.
5. Caracterización del entorno normativo, económico y social del transporte. Normativa aplicable al transporte de viajeros por carretera. Consecuencias de las infracciones en la prestación del servicio.
6. Caracterización del transporte público de viajeros. Realización de operaciones de transporte de viajeros. Caracterización del proceso de comunicación y técnicas de comunicación.
7. Atención a necesidades, quejas y reclamaciones de los pasajeros. Potenciación de la imagen de empresa.
8. Caracterización de los motores. Sistemas de suspensión y rodaje. Sistemas de transmisión y frenos. Sistemas eléctricos básicos de alumbrado, acústicos y de limpiaparabrisas del vehículo. Revisiones previas a la puesta en marcha del vehículo.
9. Valoración inicial de la asistencia en urgencia. Aplicación de técnicas de soporte vital. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
10. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE	3

	<b>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b>	<b>TRANSPORTE POR CARRETERA</b>	
--	---------------------------------------	---------------------------------	--

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller</i>	<i>Permiso de Conducir D+E</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
2. El automóvil destinado al transporte de personas: documentación, la carga y las personas transportadas. El remolque.
3. Elementos de seguridad activa.
4. La seguridad pasiva.
5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Noción básicas de primeros auxilios.
9. Elementos del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CONDUCCION DE VEHICULOS Y TRANSPORTE POR CARRETERA)	4

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller</i>	<i>Permiso de conducir C Operador grúa móvil autopropulsada cat. B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Normativas aplicables según la ley. El permiso de conducción. Documentación del vehículo.
2. Seguridad vial. La visibilidad. La conducción nocturna. Peligros concretos de la vía. Conducción eficiente, conducción evasiva o defensiva. Conducción segura. Estado físico del conductor. Los demás usuarios.
3. Descripción de la grúa móvil autopropulsada y componentes (pluma, plumín, estabilizadores, cabina y accesos, ganchos, cables, etc.). Funcionamiento general.
4. Elementos de seguridad de las grúas móviles autopropulsadas (indicador y limitador de carga, indicador de radio, limitadores de movimientos, etc.). Coeficientes de seguridad.
5. Emplazamiento de la grúa en la zona de trabajo (visión general del entorno, taludes, líneas eléctricas, conducciones subterráneas, resistencia del terreno, etc.).
6. Útiles de enganche: elección del método más apropiado, conservación y mantenimiento (estrobo de acero, cadenas, eslingas de poliéster, grilletes). Revisiones y marcaje. Formas de estrobar la carga. Útiles especiales (balancines).
7. Operaciones normales con la grúa (estrobo, nivelación, interpretación de diagramas de cargas, señales, etc.).
8. Operaciones especiales con la grúa (pilotaje, elevación de una carga con más de una grúa, desplazamientos con la grúa totalmente montada y desplegada, elevación de una carga sin estabilizadores, derribo y demolición con bola). Precauciones en interiores.
9. Verificaciones diarias, semanales y semestrales. Mantenimiento y conservación de la grúa móvil autopropulsada (sistema de elevación y vehículo). Inspecciones de los cables de acero y sustitución. Comprobación del sistema hidráulico y válvulas anti-retorno.

10. Seguridad con viento. Señalización. Desplazamiento con cargas. Control de las medidas de seguridad. Equipos de trabajo.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TEXTIL, CONFECIÓN Y PIEL	CONFECIÓN Y MODA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Confeción y Moda	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El Corte: Sistemas. Parámetros. Comportamiento de los distintos materiales de corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos materiales para el corte.
2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Funciones y operaciones básicas. Órganos, elementos y accesorios. Tipos de máquinas, útiles y herramientas de corte.
3. Optimización y rendimiento del corte de pieles y tejidos: Principios del estudio del corte, Distribución de patrones. Procedimientos.
4. Sistemas de ensamblaje: Cosido. Pegado. Termosellado y termofijado.
5. Maquinas, útiles y accesorios de ensamblaje.
6. Acabados: Características que se deben conferir (aspecto, tacto y propiedades físicas). Lavado. Planchado. Secado, características, parámetros, programas y procedimientos
7. Máquinas y equipos de acabado.
8. Materias textiles: Fibras e hilos. Tejidos Ennoblecimiento textil. Identificación y manipulación de materias textiles.
9. La piel y el cuero: Naturaleza y características. Tipos de pieles. Esquema del proceso de curtido.
10. Control de calidad en procesos de confección

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	CONSTRUCCION	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Construcción	Permiso de conducir B

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.
2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.
3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.
4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.
5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarneidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Alicatados; Chapados; Embaldosados; Solados industriales.
7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.
8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.
9. Utilización de: Agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.
10. Operaciones de ejecución de: Fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

- 1.- Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería y del Técnico en atención a personas en situación de dependencia. Hábitos éticos y laborales. Seguridad y prevención.
- 2.- Técnicas de higiene y aseo del paciente. Higiene del entorno.
- 3.- Posiciones y movilización del paciente en la cama. Atención sanitaria.
- 4.- Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.
- 5.- Recogida de muestras.
- 6.- Preparación del paciente quirúrgico.
- 7.- Ulceras por decúbito, prevención y tratamiento.
- 8.- Primeros auxilios y actuaciones en situaciones de urgencia.
- 9.- Atención y apoyo psicosocial, ocio, tiempo libre y acompañamiento. Destrezas sociales. Comunicación y relación social.
- 10.- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Constitución, funcionamiento y mantenimiento del sistema de lubricación y del sistema de refrigeración, características de los lubricantes y de los refrigerados. Funcionamiento y objetivo de los diferentes sistemas. Funcionamiento y características de los elementos constructivos. Procesos de desmontaje y montaje. Técnicas de diagnóstico y reparación. Funcionamiento y constitución de los elementos eléctricos y circuitos asociados.
2. Sistemas auxiliares del motor. Sistema de admisión de aire. Sistema de escape. Sistemas de alimentación de combustibles (motores diésel, gasolina y GLP).
3. Sistema de alimentación con carburador. Constitución y funcionamiento. Parámetros que intervienen en la carburación. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Técnicas de localización de averías.
4. Sistemas de alimentación con inyección electrónica y de inyección diésel. Tipos y características. Constitución y funcionamiento. Técnicas de localización de averías.
5. Sistemas de encendido. Influencia del encendido en el rendimiento del motor. Tipos de encendido (convencionales y electrónicos). Constitución y funcionamiento. Parámetros característicos. Puesta a punto. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnosis. Características y constitución de las bujías. Centralitas de autodiagnosis.
6. Sistemas de sobrealimentación (turbocompresores, compresores) y sistemas de anticontaminación. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnosis.
7. Sistemas de dirección. Sistemas de suspensión. Constitución y funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnosis.
8. Sistemas de frenos. Disposiciones legales. Sistemas de frenos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos. Elementos constructivos de los diferentes sistemas (tambor, disco) y su funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnosis. Centrales de control electrónico y sistemas de autodiagnosis. Sistemas antibloqueo de ruedas. Frenos de estacionamiento y remolque.
9. Circuitos de alumbrado, señalización y maniobra. Circuitos acústicos. Circuitos de cuadros e indicación. Otros circuitos auxiliares.
10. Sistemas de ventilación y calefacción. Sistema de climatización y aire acondicionado. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Ajuste de parámetros. Mantenimiento. Diagnosis

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	EMERGENCIAS SANITARIAS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Emergencias Sanitarias	Permiso de conducir clase C

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
2. Logística sanitaria en emergencias.
3. Dotación sanitaria.
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
5. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
6. Evacuación y traslado de pacientes.
7. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
8. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
9. Teleemergencias.
10. Anatomofisiología y patología básicas.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	FARMACIA Y PARAFARMACIA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Estabilidad de un producto. Tipos. Plazo de validez y fecha de caducidad. Criterios de conservación y caducidad. Condiciones de conservación de productos. Factores que condicionan la estabilidad. Almacenes de productos 99 farmacéuticos y parafarmacéuticos en oficinas de farmacia. Condiciones ambientales. Control de temperatura. Tipos de almacenes: Almacén general y almacenes especiales (estupefacientes, termolábiles).
2. Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio. Materiales habituales en el laboratorio: Clasificación, definiciones, características y utilidades. Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clases, componentes y utilización de aparatos: Microscopio, peachímetro, espectrofotómetro, estufas, frigoríficos, autoclaves, balanzas, baños termostáticos, centrífugas. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización.
3. Preparación de disoluciones. Métodos de medida y unidades. Definiciones. Expresión de la medida de volumen, capacidad y masa en unidades del Sistema Internacional. Equivalencias. Compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Disoluciones: Definición y componentes. Características de una disolución. Operaciones de preparación de disoluciones.
4. Identificación y caracterización de sustancias. Análisis físicos. Análisis químicos. Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Preparación de disoluciones y reactivos. Medición de parámetros: Material empleado: Densímetro, buretas, capilares, termómetros, morteros, filtros...
5. Toma de muestras. Métodos manual o automático de toma de muestras. Lotes de muestreo. Procedimientos de recogida de muestras. Equipo y materiales de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento.
6. Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines. Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales. Utilaje en el local de preparación. Características generales y tipos: Aparataje, material fungible.
7. Control de materias primas. Abreviaturas en formulación magistral: Prescripción, principio activo, concentraciones, documentación. Materias primas: Legislación: Recepción, cuarentena, etiquetado, origen, manipulación, almacenaje, conservación, registro, control de calidad y ficha.
8. Control de material de acondicionamiento. Tipos de material de acondicionamiento: Vidrio, plástico, elastómeros, metales. Características, ventajas e inconvenientes. Ensayos de los materiales de acondicionamiento: Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación.

9. Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Extracción. Destilación. Evaporación. División de sólidos. Desecación. Liofilización. Granulación. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. Formas galénicas: Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
10. Envasado de productos farmacéuticos y afines. Utilaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficiales. Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficiales. Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficiales. Etiquetado: Modelos establecidos en el Formulario Nacional

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ARTES GRÁFICAS	IMPRESIÓN GRÁFICA	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Impresión Gráfica</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Clasificación de máquinas de impresión offset. Partes que componen una máquina de impresión offset y función.
2. Regulación del cuerpo impresor. Baterías de entintado y mojado. Dispositivos de acabado.
3. Desarrollo de la tirada offset: Registro del impreso. Entonación del impreso. Tirada de impresión offset. Limpieza de la máquina.
4. Impresión en flexografía: Regulación de la bobina del soporte. Preparación de la forma impresora. Regulación de los cuerpos impresores. Limpieza y mantenimiento de la máquina.
5. Impresión en serigrafía: Elaboración de pantallas por proceso digital. Preparación de la máquina de serigrafía. Realización de la tirada de serigrafía. Mantenimiento preventivo de la máquina.
6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.
7. Partes que componen una máquina de impresión digital y función de cada una de ellas.

8. Preparación de materiales para impresión: Papel y otros soportes de impresión. Pantallas y fotopolímeros de flexografía. Tinta. Colores especiales. Solución de mojado.
9. Impresión en bajorrelieve: Preparación y regulación del cuerpo impresor de huecograbado. Impreso en huecograbado. La tirada en huecograbado.
10. La máquina de tampografía. La tirada en tampografía. Limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de tampografía

#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Instalación y Amueblamiento	Permiso de conducir B

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Mecanizado con herramientas manuales: Herramientas manuales. Tipos y características. Reparación y mantenimiento. Operaciones de mecanizado con herramientas. Medios auxiliares para el mecanizado.
2. Mecanizado con máquinas básicas de taller: Tipos. Características. Funcionamiento. Aplicaciones. Preparación de las máquinas. Operaciones de mecanizado.
3. Montaje de conjuntos simples: Útiles de montaje. Tipos. Aplicación. Manejo. Encolado. Ensamblaje. Prensado.
4. Mecanizado con máquinas herramientas convencionales y/o de taller: Tipos de máquinas. Aplicación. Características. Medición y trazado de piezas. Útiles. Principios del mecanizado por arranque de viruta.
5. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida: Ensamblaje. Encolado. Encolado. Revestimiento de superficies con chapas y láminas. Canteado. Máquinas. Operaciones.
6. Trabajos de instalación "in situ" de carpintería y mueble. Máquinas portátiles, útiles y herramientas manuales utilizadas en instalación. Tipos. Características. Aplicación. Preparación, mantenimiento y conservación de las máquinas portátiles, útiles y herramientas.
7. Acabado manual en instalación: Productos para acabado manual. Preparación. Mezclas. Preparación de las superficies. Lijado. Útiles y equipos de aplicación. Pistolas. Pinceles.
8. La madera y corcho. Propiedades y características principales de la madera y corcho. Identificación de las maderas. Clasificación.

9. Procesos de transformación y fabricación de derivados de la madera, mueble y corcho: Procesos de primera transformación: Aserrado-corte de troncos. Descortezado. Despiece. Tratamientos: vaporizado, cocido, secado, curvado. Mecanizado de subproductos: aserrado, cepillado, fresado, taladrado, lijado. Fabricación de derivados (tableros, panas). Formación, encolado, prensado.
10. Elementos de carpintería: marcos, puertas y ventanas de madera. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Escaleras y estructuras ligeras de madera. Tarimas. Barandillas.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.
2. Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.
3. Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.
4. Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexionado de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.

5. Configuración de instalaciones caloríficas I. Identificación de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) y de sus componentes. Configuración de redes de agua para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria de pequeña potencia. Configuración de redes de agua para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.
6. Configuración de instalaciones caloríficas II. Configuración de instalaciones solares térmicas. Elaboración de planos de instalaciones de calefacción y ACS. Elaboración de la documentación para la legalización de instalaciones caloríficas.
7. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. Montaje de instalaciones caloríficas. Montaje de redes de agua y de evacuación de productos de combustión. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones caloríficas. Detección de averías en instalaciones caloríficas.
8. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua. Configuración de instalaciones y redes de agua. Montaje de redes de tuberías, accesorios y elementos de regulación y control. Instalación de equipos de bombeo de redes de agua. Diagnóstico de averías en instalaciones de agua y reparación de equipos electromecánicos de las instalaciones.
9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar. Montaje de instalaciones solares térmicas. Montaje de elementos eléctricos. Pruebas de estanquidad y puesta en marcha de la instalación. Mantenimiento y reparación de averías en instalaciones solares térmicas.
10. Riesgos laborales asociados. Medidas de prevención y normativa aplicable.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Infraestructuras comunes de Telecomunicación en viviendas y edificios: Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones. Configuración de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de

- infraestructuras de telecomunicaciones. Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
2. Instalaciones domóticas: Instalaciones domóticas. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Montaje y configuración de las áreas de control en viviendas. Mantenimiento de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Averías en las instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
  3. Electrónica aplicada: Cálculos y medidas en corriente continua (CC). Reconocimiento de los principios básicos del electromagnetismo. Cálculos y medidas en corriente alterna (CA). Montaje de circuitos analógicos básicos. Caracterización de fuentes de alimentación. Montaje de circuitos con amplificadores operacionales. Montaje de circuitos digitales. Aplicación de circuitos microprogramables.
  4. Equipos microinformáticos: Montaje y configuración de equipos microinformáticos. Instalación de sistemas operativos. Configuración de los sistemas operativos. Instalación de periféricos. Manejo de herramientas informáticas. Mantenimiento de equipos microinformáticos.
  5. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía: Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local. Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas. Instalación de redes inalámbricas y VSAT. Caracterización de centrales telefónicas PBX. Configuración de pequeños sistemas de telefonía. Instalación de centralitas. Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos.
  6. Instalaciones eléctricas básicas: Montaje de circuitos eléctricos básicos. Montaje de cuadros de protección en viviendas. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Montaje de instalaciones en locales. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas.
  7. Instalaciones de megafonía y sonorización: Identificación de los elementos de megafonía y sonorización. Configuración de pequeñas instalaciones de megafonía y sonorización. Montaje de instalaciones de megafonía, y sonorización. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones megafonía y sonorización. Reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de megafonía y sonorización.
  8. Circuito de televisión electrónica: Equipos y elementos. Configuración de pequeñas instalaciones. Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión. Instalación y configuración de software específico. Montaje de centrales y elementos auxiliares. Montaje de equipos de seguimiento y control. Mantenimiento de instalaciones de CCTV y seguridad.
  9. Instalaciones de radiocomunicaciones: Identificación de equipos y elementos de sistemas de radiocomunicaciones. Instalación de equipos de radiocomunicaciones y elementos auxiliares. Configuración de equipos de radiocomunicaciones. Puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones. Mantenimiento y ampliación de equipos de radiocomunicaciones. Restablecimiento de parámetros y funcionalidad.
  10. Riesgos Laborales asociados. Medidas de prevención de Riesgos laborales y Prevención Ambiental. Normativa aplicable.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.
4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.
6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.
2. Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.
3. Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.
4. Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexionado de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.
5. Configuración de instalaciones de frío y climatización I. Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes. Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes. Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.
6. Configuración de instalaciones de frío y climatización II. Configuración de conductos de aire. Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia. Elaboración de la documentación técnica.
7. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Montaje de instalaciones frigoríficas básicas y de elementos eléctricos. Puesta en funcionamiento de equipos frigoríficos comerciales. Mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Reparación de equipos comerciales e instalaciones frigoríficas.
8. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales. Montaje y realización de pruebas en de instalaciones de refrigeración industrial. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnosis de disfunciones y reparación de equipos e instalaciones frigoríficas industriales.

9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción. Montaje de equipos de climatización, ventilación y extracción. Montaje de redes de agua y refrigerantes para instalaciones de climatización. Montaje de redes de conductos de aire. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnosis y reparación de averías en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Riesgos laborales asociados. Medidas de prevención y normativa aplicable.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	AGRARIA	JARDINERIA Y FLORISTERIA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Jardinería y Floristería	Permiso de Conducir B

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación del medio. Caracterización de los fertilizantes.
2. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción. Soldadura y mecanizado básico
3. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícolas. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.
4. Vegetación espontánea no deseada: Clasificación. Fauna perjudicial y beneficiosa. Clasificación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de los vegetales: Clasificación.
5. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte,

almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.

6. Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde. Preparación del terreno y de contenedores. Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior. Siembra e implantación del material vegetal. Plantación de árboles, arbustos y plantas.

7. Mantenimiento y restauración del jardín o zona verde. Riego y abonado del jardín o zona verde. Mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde. Selección, manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria. Desplazamientos en altura. Trabajos en altura.

8. Multiplicación sexual de las plantas. Propagación asexual de las plantas. Preparación del medio de cultivo. Cultivo de planta en vivero. Producción de tepes. Preparación de pedidos de semillas, plantas y tepes.

9. Realización de bocetos de composiciones florales y con plantas. Realización de composiciones con flores. Realización de composiciones con plantas. Realización de composiciones para eventos y otros actos. Ornamentación de grandes espacios con plantas y flores.

10. Distribución de dependencias y elementos de una floristería. Organización de las actividades del taller de floristería. Limpieza y mantenimiento en establecimientos de floristería.

#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Técnicas de fabricación: Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Realización de croquis de utilajes y herramientas. Selección de materiales de mecanizado. Verificación dimensional. Aplicación de técnicas de mecanizado manual. Mecanizado con máquinas herramientas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
2. Técnicas de unión y montaje: Determinación de procesos en operaciones de montaje y unión. Identificación de materiales. Equipos y herramientas de conformado: Equipos de corte y conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Preparación de la zona de unión. Preparación de equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Materiales de aportación en función del material base. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
3. Electricidad y automatismos eléctricos: Realización de medidas básicas en circuitos eléctricos de corriente continua CC. Realización de medidas en circuitos de corriente alterna monofásica. Realización de medidas en circuitos eléctricos trifásicos. Identificación de elementos de protección. Operaciones de mecanizado en cuadros eléctricos. Operaciones de montaje de cuadros eléctricos y sistemas asociados.
4. Automatismos neumáticos e hidráulicos: Identificación de equipos y materiales neumáticos y electro-neumáticos. Identificación de equipos y materiales hidráulicos y electro-hidráulicos. Montaje de circuitos neumáticos y electro-neumáticos, hidráulicos y electro-hidráulicos. Diagnóstico de elementos neumáticos e hidráulicos. Programación de autómatas para el control de circuitos neumáticos e hidráulicos. Identificación de elementos y características en planos y esquemas. Configuración física de automatismos sencillos.
5. Montaje y mantenimiento mecánico: Determinación de bloques funcionales de máquinas y equipos. Realización de operaciones de montaje y desmontaje de elementos mecánicos y electromecánicos. Realización de operaciones de reparación y modificación del estado funcional de maquinaria. Ejecución de la instalación de maquinaria. Diagnóstico de averías. Diagnóstico de estado de elementos. Aplicación de técnicas de mantenimiento que implican la sustitución de elementos.
6. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico: Reconocimiento del funcionamiento de las máquinas eléctricas. Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. Identificación de las características de los transformadores. Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos con control programable. Ajustes de sistemas de arranque. Montaje y mantenimiento de cuadros eléctricos. Diagnóstico de averías.
7. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas: Elaboración de procedimientos de mantenimiento de maquinaria. Caracterización de los procesos auxiliares de producción/fabricación. Integración de autómatas programables. Integración de manipuladores y robots. Integración de las comunicaciones industriales. Diagnóstico de averías en sistemas mecatrónicos.
8. Mantenimiento correctivo: El almacén de mantenimiento. El material de mantenimiento. La calidad del mantenimiento. Gestión del almacén de mantenimiento. Gestión del material de mantenimiento. Gestión del mantenimiento asistida por ordenador. Elaboración de hipótesis. Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas.
9. Mantenimiento preventivo y predictivo: Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas. Documentación: fichas, gamas o normas del mantenimiento.

10. Formación laboral: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Riesgos específicos en el sector electromecánico. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2		MANTENIMIENTO GENERAL	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación o Técnico en Construcción o Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o Técnico en Soldadura y Calderería o Técnico en Instalación y Amueblamiento o Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.
2. Solado y alicatado.

3. Aplicación de pinturas y barnices.
4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.
5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.
7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.
9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.
10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	FABRICACIÓN MECÁNICA	MECANIZADO	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Mecanizado</i>	Permiso de Conducir B

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Materiales de mecanizado. Máquinas y medios de mecanizado. Mecanizado de productos mecánicos.

Tema 2. Mecanizado por control numérico: programación de control numérico. Preparación de máquinas de control numérico.

Tema 3. Preparación y mantenimiento de máquinas de mecanizado por abrasión, electroerosión y conformado de chapa. Útiles de corte y conformado. Rectificado, electroerosión, corte y conformado de productos mecánicos.

Tema 4. Mecanizado por arranque de viruta. Preparación y mantenimiento de máquinas, equipos, utilajes y herramientas.

Tema 5. Sistemas automatizados: automatización neumática, hidráulica, eléctrica y electrónica.

Tema 6. Regulación de sistemas automatizados. Elementos de regulación (neumáticos, hidráulicos, eléctricos). Parámetros de control (velocidad, recorrido, tiempo). Útiles de verificación (cronómetro, manómetro, caudalímetro). Herramientas y útiles para la regulación de los elementos.

Tema 7. Mantenimiento de instalaciones auxiliares de fabricación automatizada.

Tema 8. Metroología y ensayos: Instrumentación metrológica. Control de características del producto.

Tema 9. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Interpretación de los símbolos utilizados en planos de fabricación.

Tema 10. Croquización a mano alzada de soluciones constructivas de herramientas y utilajes para procesos de fabricación. Técnicas de croquización a mano alzada.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	FABRICACIÓN MECÁNICA	MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEM. AERONÁUTICOS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Mecanizado básico: Elaboración de croquis de piezas. Trazado de piezas. Mecanizado manual. Técnicas de roscado. Uniones por soldadura blanda.
2. Montaje estructural aeronáutico (I): Partes fijas y móviles que constituyen las aeronaves. Principales sistemas y subsistemas. Operaciones de acoplamientos de piezas y montaje estructural con máquinas semi-automáticas.
3. Montaje estructural aeronáutico (II): Endurecimiento de taladros en frío. Ensamblado de elementos metálicos y de materiales compuestos mediante remachado. Continuidad eléctrica estructural. Montaje de partes fijas y móviles. Operaciones con máquinas de control numérico.
4. Instalaciones eléctricas y electrónicas: Reconocimiento de materiales, elementos eléctricos y electrónicos de aeronaves. Montaje de circuitos eléctricos y electrónicos básicos. Montaje e instalación el cableado de los circuitos eléctricos y electrónicos, según reglamentación aeronáutica. Montaje de módulos de control (cajas eléctricas y electrónicas, armarios eléctricos, cuadros de instrumentos, carátulas luminosas, entre otras). Verificación de la instalación de los circuitos eléctricos y electrónicos.
5. Preparación y sellado de superficies: Reconocimiento de los tipos de sellantes. Realización de mezclas de productos sellantes. Preparación de la superficie a sellar. Sellado de elementos y componentes de las aeronaves. Verificación del acabado final del sellado de superficies aeronáuticas.
6. Identificación de los materiales, elementos y equipos mecánicos y de fluidos de las aeronaves: Hidráulicas y neumáticas. Montaje de circuitos mecánicos y de fluidos básicos. Montaje e instalación de tubos y canalizaciones de fluidos (hidráulicos y neumáticos). Montaje e instalación de los sistemas de fluidos; de combustible, oxígeno, presurización, entre otros. Montaje e instalación de sistemas mecánicos. Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas mecánicos y de fluidos.
7. Protección y pintado de aeronaves. Identificación de procesos de pintado de superficies de aeronaves. Realización de la limpieza y decapado de la superficie de los elementos de las aeronaves. Enmascarado de las zonas que nos van a ser pintadas. Aplicación de tratamientos de protección de superficies. Preparación de la pintura. Pintado de elementos de la aeronave. Identificación de defectos de pintado para su prevención o reparación.
8. Sistemas de distribución de corriente, telecomunicaciones y aviónica: Identificación de los materiales, elementos y equipos de los sistemas de telecomunicaciones, aviónica y distribución eléctrica de las aeronaves. Montaje e instalación de sistemas de telecomunicaciones. Montaje e instalación de los sistemas de aviónica. Montaje e instalación de los sistemas de distribución eléctrica. Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas de telecomunicaciones, aviónica y distribución eléctrica.
9. Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión: Identificación de los materiales, elementos y equipos de los sistemas de mando de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión de las aeronaves. Montaje e instalación de sistemas de trenes de aterrizaje y de rodadura. Montaje e instalación de sistemas de mandos de vuelo. Acople y conexión del motor de la aeronave y las hélices. Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.
10. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en el montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	MARÍTIMO PESQUERA	NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Administración del buque: Administración marítima. Logística del viaje.
2. Geometría y estructura del buque. Estabilidad trasversal. Traslación de pesos. Estabilidad longitudinal.
3. Estiba y medios de carga y descarga. Distribución de la carga en la bodega.
4. Equipos de propulsión y gobierno. Fondeo y amarre.
5. Código internacional de señales. Reglamento internacional para la prevención de abordajes. Emergencias.
6. Derrota del buque. Navegación costera.
7. Navegación radioeléctrica. Radar.
8. Procedimiento de comunicación del buque.
9. Pesca: Artes y aparejos. Armado de redes. Puertas de arrastre. Maniobras de pesca.
10. Primeros auxilios. Lucha contra incendios. Inundaciones.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.
2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.
3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.
4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.
5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarneidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Alicatados; Chapados; Embaldosados; Solados industriales.
7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.
8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.
9. Utilización de: Agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.
10. Operaciones de ejecución de: Fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	QUÍMICA	OPERACIONES DE LABORATORIO	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Operaciones de Laboratorio o Técnico en Laboratorio</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.

Tema 2.- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.

Tema 3.- Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.

Tema 4.- Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.

Tema 5.- Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.

Tema 6.- Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.

Tema 7.- Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.

Tema 8.- Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados

Tema 9.- Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.

Tema 10.- Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Materias primas en panadería, pastelería y repostería: Características de las materias primas y auxiliares. Caracterización de los productos de panadería, pastelería y repostería. Alergias y trastornos alimentarios.
2. Procesos en panadería, pastelería y repostería: Procesos de elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. Caracterización de los equipos e instalaciones de elaboración. Procesos de conservación de los alimentos
3. Elaboraciones de panadería-bollería: Puesta a punto de equipos e instalaciones de panadería y bollería. Obtención de masas fermentables. Control del proceso de fermentación. Elaboración de rellenos y cubiertas.
4. Procesos básicos de pastelería y repostería (I): Preparación de equipos de elaboración de pastelería y confitería. Productos alternativos para celíacos, alérgicos, intolerantes y otros.
5. Procesos básicos de pastelería y repostería (II): Obtención de masas y pastas. Obtención de jarabes, coberturas, rellenos y otras elaboraciones. Decoración de productos de panadería y repostería.
6. Elaboraciones de confitería y otras especialidades: Elaboración de masas y productos de galletería. Elaboración de productos a base de chocolate. Elaboración de mazapanes, turrones, confites y especialidades diversas.
7. Postres en restauración: Elaboración de postres a base de frutas. Elaboración de postres a base de lácteos. Elaboración de postres fritos. Elaboración de helados y sorbetes.

8. Productos de obrador: Organización de las tareas de producción de obrador. Elaboración de productos de panadería, bollería, pastelería, confitería y otras especialidades de obrador. Envasado y embalaje de los productos de obrador.

9. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria: Aprovisionamiento del almacén. Recepción de mercancías. Almacenamiento.

10. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. Limpieza y desinfección de equipos e instalaciones. Mantenimiento de Buenas Prácticas Higiénicas. Aplicación de sistemas de autocontrol.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	IMAGEN PERSONAL	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Peinados y recogidos: Selección del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Peinados y acabados del cabello.

Tema 2. Coloración capilar y cosmética para peluquería: Procesos de cambios de coloración capilar. Selección y preparación de productos cosméticos para peluquería.

Tema 3. Técnicas de corte de cabello (I): Preparación del puesto de trabajo. Técnicas de corte. Propuestas de corte de cabello.

Tema 4. Técnicas de corte de cabello (II): Corte de cabello con tijera. Realización de corte de cabello con navaja. Realización de corte de cabello con maquinilla. Realización de estilos de corte.

Tema 5. Cambios de forma permanente del cabello: Métodos de cambio de forma permanente. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.

Tema 6. Peluquería y estilismo masculino: Diseño de estilos de barba y bigote. Realización del arreglo de barba y bigote. Rasurado de la barba. Técnicas asociadas al estilismo facial masculino. Corte y acabados del cabello en estilismo masculino.

Tema 7. Análisis capilar: Caracterización del órgano cutáneo. Equipos de análisis y cuidados capilares. Análisis de la piel y anexos. Procedimientos de cuidados capilares. Aplicación de cuidados del cabello.

Tema 8. Estética de manos y pies: Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura. Técnicas de manicura y pedicura. Tratamientos específicos de manicura y pedicura.

Tema 9. Imagen corporal: Caracterización de la imagen corporal. Caracterización de sistemas y aparatos corporales.

Tema 10. Hábitos saludables. Identificación de pautas de alimentación y nutrición. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal. Métodos de higiene y desinfección. Hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	QUÍMICA	PLANTA QUÍMICA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Planta Química	Permiso de Conducir B

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Manipulación de equipos de mezcla y dosificación de sólidos y fluidos. Equipos de mezcla y Equipos de dosificación. Tipos y aplicaciones. El control aplicado a las variables de los equipos de mezcla y dosificación. Previsión de riesgos personales, materiales y ambientales. Procedimientos de orden y limpieza en los procesos de mezcla y dosificación químicos y biológicos.

Tema 2. Manipulación de equipos de separaciones mecánicas. Disgregación. Tamizado. Centrifugación. Separaciones hidráulicas: Sedimentación. Fluidización. Concentración por flotación. Filtración.

Separaciones magnéticas y eléctricas. Equipos de separación mecánica: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza.

Tema 3. Operación con equipos de separaciones difusionales y térmicas. Extracción con disolventes y lixiviación. Evaporación. Destilación y rectificación. Cristalización. Secado. Liofilización. Absorción. Equipos de separaciones difusionales y térmicas: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza

Tema 4. Operación de envasado y acondicionado de productos acabados. Envases. Características y funciones. Materiales constituyentes de envases. Propiedades. Técnicas de dosificación y envasado. Control aplicado a los equipos de envasado y acondicionado. Procedimiento de orden y limpieza en los equipos de envasado y acondicionado. Reutilización y reciclado de envases. Tratamiento y minimización de residuos

Tema 5. Clasificación de productos químicos. Tipos de elementos químicos: La Tabla Periódica. Formulación inorgánica Formulación orgánica Almacenamiento de productos químicos. Incompatibilidades en almacenamiento, manejo y envasado. Orden, limpieza y mantenimiento del almacén. Tipos de enlaces: Iónico, covalente, metálico. Propiedades

Tema 6. Preparación de disoluciones material de laboratorio. Uso, limpieza y mantenimiento. Medida de masas. Medida de volúmenes. Disoluciones (concentración, soluto, disolvente, saturación, solubilidad). Equipos y Técnicas de preparación de disoluciones. Etiquetado y conservación de disoluciones preparadas.

Tema 7. Toma de la muestra. Requisitos básicos de muestreo. Errores en el muestreo. Establecimiento de puntos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo. Técnicas de muestreo. Técnicas de etiquetado, conservación, transporte, almacenamiento y registro de la muestra.

Tema 8. Medición de variables fisicoquímicas. Ensayos "in situ" más frecuentes: Densidad. Viscosidad. Humedad. PH. Turbidez. Índice de refracción. Conductividad.

Tema 9. Control ambiental del área de trabajo. Principales contaminantes ambientales. Medición de contaminantes ambientales. Analizadores automáticos. Muestreadores personales

Tema 10. Control de parámetros en aguas afluentes y efluentes. Parámetros físicos y fisicoquímicos. Parámetros químicos Parámetros microbiológicos: Impurezas y contaminantes más comunes del agua. Parámetros indicadores de la materia orgánica: Instrumentos de medida del estado de un agua. Parámetros que hay que medir y controlar del agua de vertido industrial según la legislación vigente.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ARTES GRÁFICAS	POSTIMPRESIÓN Y ACABADOS GRÁFICOS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que

se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1.- Preparación de la guillotina. Ejecución del programa de corte. Regulación de la plegadora. Realización del plegado. Preparación de los mecanismos de apilado y salida de la plegadora. Realización de la limpieza y el mantenimiento preventivo de la guillotina y de la plegadora.

Tema 2.- Encuadernación con grapas: Preparación de las estaciones de alzado. Regulación de los cabezales de grapado. Regulación de la guillotina trilateral. Preparación de los mecanismos de apilado y salida. Realización de la encuadernación con grapas. Realización de la limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de encuadernación con grapas.

Tema 3.- Encuadernación en rústica y en tapa: Preparación de la alzadora y realizar el alzado. Preparación de la cosedora y realizar el cosido con hilo. Preparación y regulación de la línea de encuadernación en rústica. Preparación y regulación de la línea de encuadernación en tapa. Realización de la encuadernación en rústica y en tapa. Realización de la limpieza y el mantenimiento preventivo de las líneas de encuadernación en rústica y en tapa.

Tema 4.- Montaje del troquel en la rama y en la máquina. Regulación de la entrada, transporte y salida del pliego en la máquina troqueladora. Preparación de los elementos de la contrapartida. Nivelación de la presión de la máquina mediante el arreglo. Regulación de las secciones de expulsión y separación de poses de la máquina. Realización del troquelado en pliegos de diversos soportes.

Tema 5.- Composición y estructura del papel y de los plásticos. Denominación y formatos comerciales de los papeles y de los plásticos. Denominación y formatos comerciales de los cartones. Preparación y acondicionamiento del cartón y del cartoncillo para la impresión.

Tema 6.- Clasificación de los adhesivos. Componentes de los principales adhesivos. Composición y estructura de los autoadhesivos.

Tema 7.- Composición de los barnices. Tipos de barnices. Aditivos y acondicionamiento de los barnices. Parafinas: características, funciones y acondicionamiento. Películas de estampación y películas de laminado.

Tema 8.- Forma impresora flexográfica: clases, elementos, propiedades y funcionamiento. Composición y clasificación de las tintas flexográficas.

Tema 9.- Impresión en flexografía: La regulación del paso de papel o bobina en máquina. El montaje y ajuste del cilindro portacliché. La regulación del cuerpo impresor. La entonación y registro del impreso con los reajustes que hay que realizar. La evaluación del impreso ok y el muestreo durante la tirada. La regulación de los acabados en línea. La limpieza de la máquina.

Tema 10.- Máquinas de confección de tapas y archivadores. Confección de las tapas y archivadores. Máquinas de estampación de tapas y archivadores.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ARTES GRÁFICAS	PREIMPRESIÓN DIGITAL	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Preimpresión Digital</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Identificación de los procesos gráficos. Archivos digitales de texto. Digitalización de documentos de textos.

Tema 2. Tratamiento de documentos digitales de textos. Creación de archivos de texto. Manejo de los equipos y de las aplicaciones informáticas implicadas en el tratamiento de textos.

Tema 3. Identificación de originales de imagen. Digitalización de originales de imágenes. Tratamiento de la imagen digital.

Tema 4. Realización de fotomontajes. Ajuste de la calidad de la imagen digital. Pruebas intermedias de color.

Tema 5. Características de las formas impresoras de los sistemas de impresión: offset, flexografía y serigrafía. Elaboración del trazado. Configuración del rip controlador del CTP. Obtención de la forma impresora de offset, flexográfica, serigráfica.

Tema 6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.

Tema 7. Compaginación: Realización de páginas maqueta. Compaginación de productos gráficos editoriales. Realización de compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios. Realización de correcciones de compaginación.

Tema 8. Los procesos de impresión y postimpresión. Las emulsiones de las formas impresoras. Los soportes papeleros. Los soportes plásticos y complejos. Las tintas de impresión.

Tema 9. Preparación de archivos de imagen, texto, vídeo y sonido. Realización de animaciones. Realización de páginas para la web. Realización de maquetaciones para libros electrónicos. Realización de la integración de elementos para publicaciones multimedia. Publicación de páginas, ediciones electrónicas y multimedia.

Tema 10. Manipulación, preservación y conservación de fondos documentales, bibliográficos y artísticos, materiales y soportes fotosensibles y productos químicos de procesado. Conceptos básicos de

preservación digital (obsolescencia, fijezza, integridad, checksum, validación...) y herramientas y software utilizados en preservación digital.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	AGRARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Técnico en Producción agropecuaria</i>	<i>Permiso de Conducir B</i> <i>Operador de Carretillas Elevadoras</i>

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Fundamentos agronómicos. Caracterización del clima y microclima. Elementos climáticos: temperatura, presión y humedad atmosférica. Influencia sobre las plantas.
2. Identificación de suelos. Tipos de suelo. Clasificación. El agua: procedencia y calidad. Aguas superficiales y subterráneas. Agua residual depurada. Morfología y estructura de las plantas. Tallo, raíz, yema, hojas, flor, fruto y semillas.
3. Fundamentos zootécnicos. Identificación de razas de mamíferos y aves de interés en ganadería. Concepto de especie, raza, variedad, línea, mestizo e híbrido. Aptitudes productivas: carne, leche, trabajo, lana, piel, huevos y miel. Clases de alimentos: criterios de clasificación (composición química, origen, estado o procedimiento de conservación y otros). Alimentación y nutrición animal. Reproducción animal.
4. Implantación de cultivos. Orientación productiva de la explotación agrícola. Taller y equipos de tracción. Selección de cultivos. Instalación de cultivos sin suelo. Preparación del terreno. Siembra, trasplante y plantación.
5. Infraestructuras e instalaciones agrícolas. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícola. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.

6. Principios de sanidad vegetal. Caracterización de la vegetación espontánea no deseada. Determinación de la fauna perjudicial y beneficiosa. Determinación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas.
7. Producción agrícola. Manejo del sistema de riego. Abonado de los cultivos. Recolección, manipulación y acondicionamiento.
8. Producción de leche, huevos y animales para vida. Selección y preparación de los animales para la reproducción. Control de las fases de celo, cubrición y gestación. Manejo del periparto y fase de cría.
9. Producción de carne y otras producciones ganaderas. Recepción y expedición de animales. Alimentación del Ganado. Recría y cebo. Pastoreo.
10. Control fitosanitario. Selección de productos químicos fitosanitarios. Almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Aplicación de métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Riesgos derivados de la utilización de los productos químicos fitosanitarios

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	HOSTELERÍA Y TURISMO	SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Servicios en Restauración	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Maquinaria, material y mobiliario propio de las áreas de bar y de restaurante: Descripción, clasificación y características. Ubicación y distribución. Puesta a punto, uso, limpieza, mantenimiento.
2. Bebidas calientes sencillas, batidos, zumos, refrescos, aguas y otros, aperitivos y cervezas: Tipología y características. Ubicación y conservación. Técnicas de preparación y servicio.

3. Montaje de mesas y otros elementos: Caracterización y adecuación al tipo de servicio. Decoración de mesas: Características, formas y materiales empleados. Ejecución secuenciada de operaciones de montaje y presentación de mesas.
4. Tipos y métodos de servicio de alimentos: Descripción y caracterización. Procedimientos para el transporte de platos, fuentes, bandejas, desbarasados y otros. Normas básicas del servicio de alimentos.
5. Cócteles y combinados. Definición, características, tipos, series y clasificaciones. Normas básicas para la elaboración de cócteles y combinados. Materiales y utillaje de uso específico en coctelería: Descripción, características, usos y aplicaciones. Procedimientos de preparación. Decoración/presentación y servicio de cócteles y combinados.
6. Elaboración de platos y aperitivos propios del bar-cafetería: Maquinaria, batería, útiles y herramientas específicos. Descripción, características y clasificación. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento. Materias primas de uso habitual en estas áreas.
7. Procedimientos de acogida, estancia y despedida al cliente en mesas y servicios especiales. Presentación de cartas y minutos. Comandas: Procedimientos para la formalización, control y distribución de la misma.
8. Maquinaria, útiles y herramientas específicos para la elaboración de platos a la vista del cliente. Descripción, características, usos, aplicaciones y mantenimiento. Operaciones de puesta a punto. Ubicación de materiales y adecuación de espacios. Técnicas en la elaboración de platos a la vista del cliente.
9. Realización de trinchados, racionados y desespinados de productos y elaboraciones culinarias: Útiles y herramientas específicos y/o habituales en estos procesos. Operaciones de puesta a punto de materiales y espacio ante el comensal. Técnicas de trinchado, desespinado y racionado. Ejecución de procedimientos con carnes, aves, pescados, mariscos, frutas y otros alimentos posibles.
10. Identificación de vinos. La cata: Metodología y herramientas. La carta de vinos: Estructura de las cartas. Maridaje de vinos y platos. Herramientas de servicio de vinos. La decantación y la oxigenación.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	FABRICACIÓN MECÁNICA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA(ensucaso)
Técnico en Soldadura y Calderería	Permiso de Conducir B

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Interpretación gráfica. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Croquización de utilajes y herramientas. Interpretación de esquemas de automatización

Tema 2. Trazado, corte y conformado (I). Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. Plantillas y útiles para trazado y conformado y para fabricación, transporte y montaje. Trazado y conformado de las plantillas y útiles.

Tema 3. Trazado, corte y conformado (II). Corte térmico, Conformado térmico, Conformado mecánico: Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. Aplicación de técnicas de corte térmico, de conformado térmico y de conformado mecánico. Verificación de las piezas.

Tema 4. Mecanizado (I). Mecanizado con herramientas manuales: Características y tipos de herramientas. Valoración de las normas de utilización. Identificación de los útiles y herramientas más empleados en el taller. Operaciones de mecanizado manual: Limado. Cincelado. Taladrado. Escariado. Roscado. Remachado. Punzonado. Chaflanado.

Tema 5. Mecanizado (II). Mecanizado con máquinas herramientas: Equipos y medios empleados en operaciones de corte mecánico. Realización de ajustes y reglajes de la maquinaria. Hábitos de orden y limpieza en el uso de los materiales, herramientas y equipos, atendiendo a los criterios de economía, eficacia y seguridad. Corte de línea recta, circular de todas las formas comerciales. Programación CNC.

Tema 6. Soldadura en atmósfera natural. Funcionamiento de las máquinas de soldadura y proyección. Técnicas de soldeo y proyección. Parámetros de soldeo y proyección. Útiles de verificación y medición en función de la medida o aspecto a comprobar. Técnicas operativas de soldadura y proyección. Verificación de piezas. Corrección de las desviaciones. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección.

Tema 7. Soldadura en atmósfera protegida. Preparación de máquinas, equipos, utilajes y herramientas. Programación de robot para soldadura. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG, Proyección por arco). Soldadura por arco sumergido (SAW). Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección

Tema 8. Montaje (I). Elaboración de planes de montaje: Productos de calderería, estructuras metálicas y Carpintería Metálica. Tuberías. Nivelado y aplomado de elementos y subconjuntos. Herramientas para el atornillado, remachado y robalonado. Elementos auxiliares de montaje. Maquinaria de elevación y transporte. Andamios. Elementos de posicionado. Utilaje y herramientas. Gatos, tensores. Proceso de armado. Soportado de tuberías.

Tema 9. Montaje (II). Montaje de instalaciones de tuberías, construcciones y carpintería metálicas: Montaje sobre útil. Montaje sobre grada. Montaje de estructuras metálicas, de productos de calderería, de tuberías, productos de carpintería metálica. Mediciones para el armado y montaje. Comprobación de medidas en montaje de piezas (escuadras, niveles, etc.). Aplicación de tratamientos de acabado. Mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones Auxiliares.

Tema 10. Metrología y ensayos. Preparación de piezas para su medición, verificación o ensayo. Verificación dimensional. Realización de ensayos. Ensayos no destructivos (END). Ensayos

destructivos (ED). Equipos utilizados en los ensayos. Calibración y ajuste de equipos de ensayos destructivos (ED) y no destructivos (END).

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1: Procedimientos de limpieza de estancias. Ventilación de espacios. Verificación del trabajo ejecutado.

2: Limpieza de mobiliario y de objetos. Identificación de materiales y superficies. Útiles y productos de limpieza a emplear.

3: Limpieza de paredes, techos, ventanas, puertas, suelos y alfombras. Identificación de composición de materiales. Útiles y productos de limpieza a emplear.

4. Limpieza de cuartos de baño. Técnicas de limpieza y desinfección e higienización de aseos en oficinas y locales. Útiles y productos de limpieza a emplear.

5. Utilización de electrodomésticos de limpieza: aspiradoras, pulidoras, enceradoras. Clasificación y separación de residuos. Eliminación en los contenedores adecuados.

6: Riesgos laborales derivados de la utilización de útiles y productos de limpieza. Aplicación de medidas de protección y uso de los equipos individuales de protección. Aplicación de medidas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo. Salud postural.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	HOSTELERÍA Y TURISMO	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	

#### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

#### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El lavado de la ropa.
2. La limpieza de las manchas.
3. El planchado de la ropa. Precauciones en el planchado.
4. Técnicas de planchado.
5. Maquinaria y utensilios de planchado.
6. Limpieza y mantenimiento de las planchas.

#### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

## **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El concepto de museo. El Museo del Ejército y el Museo Naval. Estructura organizativa interna. Nociones básicas sobre sus colecciones.
2. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al visitante. Atención a la diversidad. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en museos.
3. El montaje expositivo: Tipos de exposiciones, fases y equipamiento.
4. El grupo profesional E1- Atención en salas de museos. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario.
5. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
6. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Medios técnicos y humanos de protección contra incendios. Extintores y BIE. Identificación y funciones de las personas y equipos integrantes de la organización de emergencias.

## **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	HOSTELERÍA Y TURISMO	COCINA Y RESTAURACIÓN	

## **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Cocina y Restauración, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. Técnicas elementales de preelaboración y procesos básicos de producción culinaria. Maquinaria de cocina. Realización de operaciones previas de manipulación de materias primas. Realización de elaboraciones básicas. Preparación de elaboraciones culinarias sencillas.

Tema 2. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación. Limpieza y desinfección de utillaje, equipos e instalaciones. Buenas prácticas higiénicas. Recogida de los residuos. Envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.

Tema 3. Técnicas elementales de servicio. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de restaurante. Asistencia o realización de operaciones sencillas de servicio de alimentos y bebidas.

Tema 4. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de bar. Preparación y presentación de elaboraciones sencillas de bebidas. Asistencia o realización en el servicio de alimentos y bebidas en barra.

Tema 5. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering. Recepción de mercancías procedentes de servicios de catering. Aplicación de protocolos de seguridad e higiene alimentaria.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Mantenimiento básico de instalaciones electrotécnicas en viviendas: Montaje de canalizaciones, soportes y cajas en instalaciones eléctricas de baja tensión y/o domóticas. Cableado entre equipos y elementos de instalaciones eléctricas y domóticas. Sustitución y/o montaje de mecanismos y elementos de las instalaciones eléctricas/domóticas.
2. Operaciones de conservación en la vivienda y montaje de accesorios: Preparación y uso básico de pastas, morteros y adhesivos. Operaciones auxiliares de albañilería. Operaciones sencillas de colocación y sustitución de elementos cerámicos, soldados y alicatados. Operaciones básicas de pintado. Operaciones de montaje e instalación de muebles prefabricados y sencillos. Realización de operaciones de ajuste de piezas, herrajes y mecanismos de elementos de carpintería o mueble.
3. Redes de evacuación. Montaje de redes generales de evacuación de aguas. Montaje de redes de evacuación de aguas pluviales. Montaje de redes de evacuación de aguas residuales. Mantenimiento de redes de evacuación.
4. Fontanería y calefacción básica: Montaje de redes de suministro de agua. Montaje de instalaciones de calefacción. Mantenimiento de redes de suministro de agua y calefacción.
5. Montaje de equipos de climatización: Montaje de equipos de climatización doméstica. Instalación de equipos de ventilación y conductos de aire.
6. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios, o Título de Graduado en Educación Secundaria</i>	

<i>Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	
---	--

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Herramientas de construcción. Maquinaria para la construcción. Limpieza y adecuado mantenimiento.
2. Preparación de pastas de yeso y escayola, morteros, hormigones y adhesivos. Puesta en obra.
3. Tipos de revestimientos: Guarneidos y enlucidos. Estucos. Aplacados de piedra. Alicatados.
4. Revestimientos a base de pinturas y empapelados. Técnicas de aplicación.
5. Tipos de techos, falsos techos y técnicas de colocación.
6. Construcción de un camino de piedra para jardín: Pasos a seguir. Mobiliario urbano y su colocación.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

- Tema 1.- Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
- Tema 2.- Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
- Tema 3.- Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.

Tema 4.- Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Tema 5.- Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.

Tema 6.- Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

### **1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	COMERCIO Y MARKETING	SERVICIOS COMERCIALES	

### **2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
<i>Título Profesional Básico en Servicios Comerciales, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	<i>Operador/a de carretillas elevadoras</i>

### **3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### **4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.
2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.
4. Traslado y distribución de materiales específicos.
5. Manejo de máquinas transportadoras. Manejo de vehículos elevadores.
6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.